

DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EMCALI EICE ESP

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN - AFG A EMCALI EICE ESP, VIGENCIA
2023**

1800.19.01.24.01.01

INFORME FINAL

SANTIAGO DE CALI - D.E.

14 de mayo de 2024

PEDRO ANTONIO ORDÓÑEZ
Contralor General de Santiago de Cali

NAZLY JULIETH RUIZ RUÍZ-ZÚÑIGA
Directora Técnica ante EMCALI EICE ESP
Supervisor

EQUIPO DE AUDITORÍA

JHON JAIRO LONDOÑO TORO
Auditor Fiscal II - Líder de auditoría

SILVIA MARÍA ROSERO MINA
Auditor Fiscal II

LUIS ALBERTO QUEVEDO RAMÍREZ
Auditor Fiscal I

JHONATAN VARELA NARVÁEZ
Auditor Fiscal I

CRUZ NERY IPIAL CRIOLLO
Profesional Especializada

DARÍO FERNANDO GÓMEZ BENAVIDES
Profesional Especializado (E)

FANNY BONILLA OROBIO
Profesional Especializada (E)

WILSON VARGAS ABELLO
Profesional Especializado (E)

RODRIGO HURTADO LOZADA
Profesional Universitario

GABRIEL TORRES VALENCIA
Profesional Universitario

ÓSCAR CASTAÑO GARCÍA
Profesional Universitario (E)

ANDRÉS FERNANDO CASTILLO LOZANO
Técnico Operativo

YOHN EDINSON GÓMEZ ARIAS
Profesional de Apoyo

ÓSCAR EDUARDO GONZÁLEZ RUÍZ
Profesional de Apoyo

EDWIN LÓPEZ DURÁN
Profesional de Apoyo

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	13
1.1.	SUJETO DE CONTROL	13
1.2.	OBJETIVO	14
1.3.	RESPONSABILIDADES	14
1.4.	ALCANCE	14
1.5.	MARCO REGULATORIO APLICABLE	15
2.	HECHOS RELEVANTES	17
3.	CARTA DE CONCLUSIONES	20
3.1.	SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	20
3.2.	RESPONSABILIDAD DE LA CGSC	21
3.3.	OBJETIVO GENERAL	22
3.4.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	23
3.5.	OPINIÓN FINANCIERA 2023	24
3.6.	OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO 2023	26
3.7.	CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO VIGENCIA 2023.	28
3.8.	FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	32
3.9.	CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	33
3.10.	CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	37
3.11.	CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA	50
3.12.	HALLAZGOS DE AUDITORÍA	52
3.13.	PLAN DE MEJORAMIENTO	52
4.	MUESTRA DE AUDITORÍA	54
4.1	GESTIÓN CONTRACTUAL	54
4.1.1	Muestra de contratación	55
4.2	OTRAS MUESTRAS	60
4.2.1	Gestión Planes, Programas y Proyectos	60
4.2.2	Gestión Financiera	60
5.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	60
5.1	MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	60
5.1.1	Análisis estados Financieros	60
5.1.1.1	Activos	63
5.1.1.2	Pasivos	78
5.1.1.3	Patrimonio	84
5.1.1.4	Estado de Resultados	92
5.1.1.5	Control Interno Contable	111
5.2	MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	113
5.2.1	Análisis Gestión presupuestal	113
5.2.1.1	Ejecución presupuestal de ingresos	116
5.2.1.2	Ejecución presupuestal de gastos	122
5.2.1.3	Indicadores Financieros	126
5.2.2	Análisis Gestión de la inversión y del gasto	133
4.1.1.3	Gestión de Planes Programas y Proyectos	133

4.1.1.4	Gestión Contractual	155
6.	ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES	156
7.	RELACIÓN DE HALLAZGOS	159
7.1	MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	159
7.2	MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	175
7.2.2.1	Gestión Presupuestal	175
7.1.1.	Gestión de la Inversión y del Gasto	177
7.2.2.1	Gestión Planes, programas y proyectos.	178
7.2.2.2	Gestión Contractual	180
8.	ANEXOS	193
8.1	ANEXO 1. RELACIÓN DE HALLAZGOS Y CONCLUSIONES	193
8.2	ANEXO 1. ESTADOS FINANCIEROS	193
8.3	ANEXO 2. PRESUPUESTO	199
8.4	OTROS ANEXOS	199

Índice de Cuadros

	Pág.
Cuadro N° 1 Ejecución de recursos para el cumplimiento de los objetivos estratégicos 2023 EMCALI EICE ESP	30
Cuadro N° 2 cumplimiento de objetivos estratégicos 2023 EMCALI EICE ESP	30
Cuadro N° 3 Cumplimiento Plan de Mejoramiento	39
Cuadro N° 4 Pronunciamientos a formularios de Rendición de la Cuenta 2023	51
Cuadro N° 5 Contratación Rendida EMCALI EICE ESP	54
Cuadro N° 6 Distribución de la muestra por tipo de contrato	56
Cuadro N° 7 Muestra de Contratación	56
Cuadro N° 8 Muestra Contractual por unidad de negocios.	59
Cuadro N° 9 Ecuación Contable EMCALI EICE ESP 2023	61
Cuadro N° 10 Variaciones 2023-2022 EMCALI EICE ESP	62
Cuadro N° 11 Variaciones en los Grupos del Activo 2023-2022 EMCALI EICE ESP.....	63
Cuadro N° 12 Efectivo y Equivalentes al Efectivo	64
Cuadro N° 13 Cuentas por cobrar.....	65
Cuadro N° 14 Porcentaje de Participación Cuentas por Cobrar EMCALI EICE ESP.....	65
Cuadro N° 15. Porcentaje de Participación Cuentas por Cobrar por prestación de servicios públicos. EMCALI EICE ESP	66
Cuadro N° 16 Otras Cuentas por Cobrar EMCALI EICE ESP	68
Cuadro N° 17 Porcentaje de Participación Cuentas por Cobrar de difícil recaudo	69
Cuadro N° 18. Matriz por deterioro EMCALI EICE ESP	71
Cuadro N° 19 Porcentaje de Participación deterioro acumulado de las cuentas por Cobrar ..	71
Cuadro N° 20. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas	72
Cuadro N° 21 Comparativo de cuentas por cobrar clientes oficiales	72
Cuadro N° 22. Análisis de la cartera de clientes oficiales por edades de vencimiento.	73
Cuadro N° 23 Propiedad planta y equipo 2023 – 2022.....	76
Cuadro N° 24 Pasivo consolidado 2023 – 2022.....	79

Cuadro N° 25 Comportamiento de la deuda pública de EMCALI	80
Cuadro N° 26 Amortización de la deuda de EMCALI	80
Cuadro N° 27 Cuentas por pagar- 2023-2022.....	83
Cuadro N° 28 Provisiones Comparativo 2021-2020.....	84
Cuadro N° 29. Patrimonio Comparativo 2023-2022	85
Cuadro N° 30 Estado Cambios en el Patrimonio 2023-2022.....	86
Cuadro N° 31 Depuración de Utilidad 2021	87
Cuadro N° 32 Saldos - Estado Cambios en el Patrimonio 2022-2023.....	88
Cuadro N° 33 Reporte Estado de flujo de efectivo	89
Cuadro N° 34 Estado de Resultados 2023-2022.....	92
Cuadro N° 35 Ingresos de Actividades Ordinarias (Operacionales)	95
Cuadro N° 36 Ingresos Diversos.....	98
Cuadro N° 37 Contratos de Cobertura suministro de energía para EMCALI	98
Cuadro N° 38. Ingresos no operacionales.....	99
Cuadro N° 39 Ingresos Financieros vigencia 2023	101
Cuadro N° 40. Pago de Dividendos vigencia 2023.....	102
Cuadro N° 41 Rendimientos Consorcio EMCALI	102
Cuadro N° 42 Utilidades por entidad método de participación patrimonial	103
Cuadro N° 43 Reversión de las pérdidas por deterioro en la vigencia 2023.....	104
Cuadro N° 44. Reversión de provisiones en la vigencia 2023.....	104
Cuadro N° 45. Ingresos por unidad de negocio. Comparativo 2023-2022.....	105
Cuadro N° 46 ingresos Unidad Estratégica de Negocio Acueducto	105
Cuadro N° 47 ingresos Unidad Estratégica de Negocio de Telecomunicaciones	106
Cuadro N° 48 Desagregación del Gasto	109
Cuadro N° 49.Variación del gasto.....	109
Cuadro N° 50 Análisis consolidado modificaciones presupuestales de ingresos en pesos Vigencia 2023.....	116
Cuadro N° 51. Comportamiento Ejecución de ingresos	116
Cuadro N° 52. Presupuesto de Ingresos Variación 2023 -2022	117
Cuadro N° 53 Comportamiento Ejecución de Ingresos por Unidad de Negocios	120
Cuadro N° 54 Comparativo Ejecución de Ingresos por Unidad de Negocios	120
Cuadro N° 55 Composición de los Ingresos totales de EMCALI 2023	122
Cuadro N° 56 Ejecución Presupuestal – vigencia 2023,	123
Cuadro N° 57 Variación - ejecución presupuestal del gasto.....	124
Cuadro N° 58 Presupuesto de Inversión.....	126
Cuadro N° 59 Modificación de la Inversión por UEN.....	126
Cuadro N° 60 Datos Indicadores Financieros - Vigencia 2023.....	127
Cuadro N° 61 Indicadores Financieros	127
Cuadro N° 62 Presupuesto de Inversión vigencia 2023.	133
Cuadro N° 63 Líneas del Plan Anual de Contratación y Compras -PAAC	134
Cuadro N° 64 Comportamiento de las líneas PAAC por Gerencia	135
Cuadro N° 65 Ejecución física de Proyectos de Inversión.....	139
Cuadro N° 66 Relación de metas proyectos de inversión vrs PEC.....	140
Cuadro N° 67 Evaluación metas Plan Estratégico, táctico y operativo 2023	142
Cuadro N° 68 Dimensiones por Unidad de Negocio	148
Cuadro N° 69 Indicadores de Unidad Estratégica de Negocio de Telecomunicaciones - Plan Estratégico vs Plan de Desarrollo (2020 – 2023)	148
Cuadro N° 70 Indicadores de Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado	150
Cuadro N° 71 Indicadores de Unidad Estratégica de Negocio de Energía	152

Cuadro N° 72 Relación de Hallazgos..... 193

Índice de gráficos

	Pág.
Gráfico N° 1 Universo contractual.....	55
Gráfico N° 2 Contratación por Unidad de Negocios.	59
Gráfico N° 3 Composición de Estados Financieros	61
Gráfico N° 4 Desagregación del Gasto	109
Gráfico N° 5 Participación del gasto	110
Gráfico N° 6 Variación del gasto	124
Gráfico N° 1 Comparación de Gastos 2022-2023	125
Gráfico N° 8 Metas de Plan Estratégico por Unidad de Negocios	136

Índice de Tablas

	Pág.
Tabla N° 1 Calificación Matriz de Gestión	32
Tabla N° 2 Rango de ponderación de Control Fiscal Interno.....	36
Tabla N° 3 Cuadro Resultado de la Evaluación del control fiscal Interno	37
Tabla N° 4 Resultado de evaluación Plan de Mejoramiento	38
Tabla N° 5 Revisión de la cuenta de EMCALI EICE ESP.....	51

Índice de Hallazgos

Pág.

Hallazgo N° 1 de naturaleza administrativa con presunta incidencia disciplinaria. Estados financieros vigencia 2023 sin aprobación de la Junta Directiva de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.....	159
Hallazgo N° 2 de naturaleza administrativa, con presunta incidencia disciplinaria – Veracidad de la información Contable y presupuestal.	160
Hallazgo N° 3 de naturaleza administrativa con presunta incidencia disciplinaria– Deficiencias en la implementación del ERP- SAP.....	161
Hallazgo N° 4 de naturaleza administrativa. - No aprobación de asuntos en el Comité Técnico de Sostenibilidad contable.	162
Hallazgo N° 5 de naturaleza administrativa con presunta incidencia disciplinaria. Deterioro de activos de la unidad de Telecomunicaciones.	162
Hallazgo N° 6 de naturaleza administrativa con presunta incidencia disciplinaria Diferencia entre Balance de Prueba y libro auxiliar de la cuenta 167502.	163
Hallazgo N° 7 de naturaleza administrativa – con presunta incidencia disciplinaria - Error en clasificación de activos fijos de EMCALI EICE ESP.	164
Hallazgo N° 8 de naturaleza administrativa– Inconsistencia de la información en las cuentas de procesos jurídicos.	165
Hallazgo N° 9 de naturaleza administrativa con presunta incidencia disciplinaria – Saldos negativos en convenios.	165
Hallazgo N° 10 de naturaleza administrativa con presunta incidencia disciplinaria. No actualización de procesos y procedimientos.	166
Hallazgo N° 11 de naturaleza administrativa con presunta incidencia disciplinaria. No generación de libros Oficiales mayor y balances.	167
Hallazgo N° 12 de naturaleza administrativa con presunta incidencia disciplinaria – Inadecuada clasificación de las cuentas contables de propiedad planta y equipo.	168
Hallazgo N° 13 de naturaleza administrativa con presunta incidencia disciplinaria y Fiscal – No identificación de bienes de propiedad planta y equipo.	169
Hallazgo N° 14 de naturaleza administrativa con presunta incidencia disciplinaria – No identificación de bienes de propiedad planta y equipo.	171
Hallazgo N° 15 de naturaleza administrativa con presunta incidencia Disciplinaria- Revelación de cuentas Recíprocas.	172
Hallazgo N° 16 de naturaleza administrativa con presunta incidencia disciplinaria- Diferencia de saldos en las operaciones Recíprocas.	173
Hallazgo N° 17 de naturaleza administrativa con presunta incidencia disciplinaria - Inconsistencias en el deterioro activos UEN Telecomunicaciones.....	174
Hallazgo N° 18 de naturaleza administrativa con presunta incidencia Disciplinaria y Fiscal -Pago de Sanciones.....	175
Hallazgo N° 19 de naturaleza administrativa con presunta incidencia disciplinaria – Reportes del sistema presupuestal.	176
Hallazgo N° 20 de naturaleza administrativa con presunta incidencia disciplinaria. No generación de libros de Contabilidad Presupuestal.	177

Hallazgo N° 21 de naturaleza administrativa. Recursos sin ejecutar del presupuesto de inversión, vigencia 2023.	177
Hallazgo N° 22 de naturaleza administrativa - modificaciones al Plan Anual de adquisiciones de EMCALI EICE ESP 2023.	178
Hallazgo N° 23 de naturaleza administrativa con presunta incidencia disciplinaria - Incumplimiento en los proyectos de inversión.	178
Hallazgo N° 24 de naturaleza administrativa con presunta incidencia disciplinaria – falta de concordancia de las metas de los proyectos con el PEC.	179
Hallazgo N° 25 de naturaleza administrativa con presunta incidencia Disciplinaria – Transgresión al principio de planeación.	180
Hallazgo N° 26 de Naturaleza administrativa con presunta incidencia disciplinaria – Transgresión al principio de planeación.	181
Hallazgo N° 27 de Naturaleza Administrativa con presunta Incidencia Fiscal y Disciplinaria – reconocimiento de señalización preventiva de la obra -	181
Hallazgo N° 28 de Naturaleza Administrativa con presunta Incidencia Disciplinaria – Baja ejecución contractual.....	184
Hallazgo N° 29 de Naturaleza Administrativa con presunta Incidencia Fiscal y Disciplinaria – incumplimiento parcial del contrato	185
Hallazgo N° 30 de Naturaleza administrativa con presunta incidencia fiscal, penal y disciplinaria - Deficiencias en la planeación del contrato – Presunta celebración de contratos sin el lleno de los requisitos legales – Gestión Fiscal Antieconómica \$3.481.500.000	186
Hallazgo N° 31 de Naturaleza Administrativa con presunta Incidencia Disciplinaria - supervisión a cargo de un contratista.....	188
Hallazgo N° 32 de Naturaleza administrativa con presunta incidencia Fiscal y Disciplinaria – adquisición de paquetes sin contar con cantidad de suscriptores.....	189
Hallazgo N° 33. De Naturaleza Administrativa debilidades en la gestión.....	189

GLOSARIO, SIGLAS Y ABREVIATURAS

CCPET:	Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas.
CDP:	Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
CICP:	Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal.
COMFIS:	Consejo de Política Fiscal Municipal: es un organismo superior de la Administración de Santiago de Cali, rector de la política fiscal y coordina el sistema presupuestal.
COSTOS ABC:	El cálculo de costos basado en actividades es un método de cálculo de costos que identifica las actividades en una organización y asigna el costo de cada actividad a todos los productos y servicios de acuerdo con el consumo real de cada uno.
CRA:	Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, es una entidad del orden nacional, creada mediante el artículo 69 de la Ley 142 de 1994, como Unidad Administrativa Especial con autonomía administrativa, técnica y patrimonial, regida por la Constitución Política y por la ley; sin personería jurídica.
CRC:	Comisión de Regulación de Comunicaciones. Regula los mercados de redes y los servicios de comunicaciones, incluidos todos los servicios de televisión, radiodifusión sonora, y postales.
CREG:	La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) tiene por objeto regular los monopolios en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible, cuando la competencia no sea, de hecho, posible; y, en los demás casos, la de promover la competencia entre quienes presten servicio.
EBIE:	Estadística Básica de Inversión- Emcali. Resume la información que contiene el documento de formulación del proyecto de inversión y sirve para que la Administración Distrital y la ciudadanía en general conozcan la información básica de cada uno de los proyectos de inversión.
EMCALI EICE ESP:	Empresas Municipales de Servicios Públicos de Cali.

ERP SAP:	Es un software de planificación de recursos empresariales desarrollado por la compañía alemana incorpora las funciones empresariales claves de una organización.
GAE:	Gerencia de Abastecimiento Empresarial
GAGHA:	Gerencia de Área Gestión Humana y Activos.
GAT:	Guía de Auditoría Territorial en el marco de las normas internacionales - ISSAI - GAT a la Versión 3.0.
GG:	Gerencia General.
GUENE:	Gerencia Unidad Estratégica de Negocio de Energía.
INTOSAI:	Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores. Es una organización no gubernamental con un estatus especial con el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.
ISSAI:	Normas Internacionales de Auditoría para Entidades Fiscalizadores Superiores son las normas internacionales autorizadas en materia de auditoría del sector público. El propósito de las ISSAI es el siguiente: Asegurar la calidad de las auditorías realizadas. Fortalecer la credibilidad de los informes de auditoría para los usuarios.
ODS:	Objetivo Desarrollo Sostenible
PACC:	Plan Anual de Compras y Contratación.
PEC:	Plan Estratégico Corporativo
RETEICA:	Retención del Impuesto de Industria y Comercio, como su nombre lo indica, es un proceso en el que cada cliente retiene un valor a su proveedor y que luego le paga a la ciudad o municipio.
SAP S/4 HANA:	Es una aplicación diseñada para ejecutarse en la base de datos SAP HANA que se caracteriza por la simplificación, el aumento masivo en la eficacia y características atractivas como opciones de planificación y simulación en varias transacciones convencionales (nueva generación de SAP Business Suite). Una base de datos en memoria no reside en los discos duros, sino directamente en la memoria del ordenador.
SCR:	Sistema de Corte y Reconexión.

- SIA:** Sistema Integral de Auditoría. Es un aplicativo que facilita la organización de datos y estandariza la rendición de cuenta en línea a los sujetos de control, mejorando los tiempos de respuesta, así como la gestión de la información en el ejercicio de las actividades misionales de la Contraloría.
- SSPD:** Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Es la entidad encargada de efectuar las funciones de inspección, control y vigilancia a las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios.
- URSE** Unidad de Responsabilidad Social Empresaria

1. INTRODUCCIÓN

1.1. SUJETO DE CONTROL

EMCALI EICE ESP, es una empresa industrial y comercial del Estado del orden Distrital, dotada de personería jurídica, patrimonio propio e independiente, autonomía administrativa de naturaleza no societaria con único dueño, el cual es el Distrito de Santiago de Cali y de objeto social múltiple, según lo establece el Acuerdo Municipal No. 034 de 1999.

Su objeto social se modificó mediante el Acuerdo Distrital No. 489 de diciembre de 2020, incluyendo en el objeto social prevalente la prestación de todos los servicios públicos domiciliarios contemplados en las Leyes 142 y 143 de 1994.

Los servicios públicos domiciliarios prestados por EMCALI EICE ESP se encuentran bajo el control, inspección y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en adelante SSPD, los servicios asociados a la tecnología de la información y las telecomunicaciones están bajo el ámbito de control y vigilancia de la Superintendencia de Industria y Comercio.

EMCALI EICE ESP, está sujeta al control político del Concejo Distrital de Santiago de Cali, así mismo su Modelo de Negocio Multiservicio conlleva a estar bajo la regulación de las Comisiones de Regulación de: Energía y Gas (CREG), Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) y Comunicaciones (CRC).

El régimen legal aplicable a los actos y contratos que celebra EMCALI EICE ESP, es el derecho privado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 (modificado por el artículo 3 de la Ley 689 de 2001) y 32 de la Ley 142 de 1994, el parágrafo del artículo 8 en concordancia con el artículo 76 de la Ley 143 de 1994, el artículo 55 de la Ley 1341 de 2009, el artículo 6 del Acuerdo 34 de 1999, los artículos y las Resoluciones expedidas por las Comisiones de Regulación, en particular la Resolución CRAC 151 de 2001, Resolución CRT 87 de 1997 y Resoluciones CREG 024 de 1995, 020 de 1996, 108 de 1997 y 70 de 1998 así como las Resoluciones que las aclaren, modifiquen o adicione.

1.2. OBJETIVO

Proferir un dictamen integral que permita determinar si los Estados Financieros y el presupuesto de EMCALI EICE ESP reflejan razonablemente los resultados y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad; feneciendo o no la cuenta para la vigencia 2023.

1.3. RESPONSABILIDADES

Sujeto de Control

EMCALI EICE ESP, es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros y cifras presupuestales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable en cada caso y del contenido de la información suministrada a la Contraloría General de Santiago de Cali, así como del control interno que considere necesario para permitir que toda la información se encuentre libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad de la CGSC

La responsabilidad de la Contraloría General de Santiago de Cali es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros y el Presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

La Contraloría General de Santiago de Cali, ha llevado a cabo esta auditoría Financiera y de Gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según la Resolución por la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI - GAT.

1.4. ALCANCE

La auditoría financiera y de gestión a EMCALI EICE ESP incluye: la evaluación de los estados financieros, para obtener seguridad razonable; la evaluación de indicadores financieros, del presupuesto, del plan de inversiones (proyectos y/o procesos, gastos de funcionamiento y la contratación asociada a cada uno de estos), la determinación de la efectividad del plan de mejoramiento y el control fiscal interno.

1.5. MARCO REGULATORIO APLICABLE

- Constitución Política de Colombia – artículos 267 y 365.
- Ley 42 de 1993 “sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen”.
- Ley 87 de 1993 "por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Ley 99 de 1993 “por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 489 de 1998 "por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".
- Ley 594 de 2000, “por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 689 de 2001 “Por la cual se modifica parcialmente la Ley 142 de 1994”.
- Ley 1066 de 2006 “por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1437 de 2011 “por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Ley 1952 de 2019 “por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario”.
- Decreto núm. 1842 de 1991 “por el cual se expide el Estatuto Nacional de Usuarios de los Servicios Públicos Domiciliarios”.

- Decreto 115 de 1996 “por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras”.
- Decreto 4730 de 2005 “por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto”.
- Decreto 1957 de 2007 “Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia”.
- Decreto 19 de 2012 “por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
- Decreto 1076 de 2015 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible “esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición”.
- Acuerdo No. 0438 de 2018 “por el cual se actualiza el Estatuto Orgánico de presupuesto para el Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución JD No. 004 del 06 de octubre de 2020 “por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de EMCALI EICE ESP”.
- Resolución JD No. 010 del 02 de mayo de 2023 “por medio del cual se modifica el Manual de Contratación de EMCALI”.

Normatividad proceso contable

- Resolución 193 de 2016. Por la cual se expide el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable.
- Resolución 525 de 2016. Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.
- Resolución No.182 de 19 de mayo de 2017 por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales.

- Resolución No. 414 de 2014, marco regulatorio de entidades que no cotizan en bolsa y no captan ahorro del público.
- Resolución No. 431 del 28 de julio de 2023 “Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que adelanten contra la entidad y deban ser registrados en el sistema eKOGUI”.

2. HECHOS RELEVANTES

La Contraloría General de la República a través de Resolución Ordinaria No. ORD-80112-1363 de fecha 21 de septiembre de 2022, incluyó como su sujeto de control en el Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal a Empresas Municipales de Cali E.I.C.E. E.S.P.-EMCALI, para la vigencia 2022, asignando su ejercicio a la Contraloría delegada para el sector Vivienda y Saneamiento Básico, lo que implica que estaba en cabeza de dicha autoridad hacer todo el pronunciamiento sobre el fenecimiento o no, de las cuentas de EMCALI, por modo que para este año, correspondía a la Contraloría de Cali, realizar la Auditoría Financiera y de Gestión para la vigencia 2023, pero eran necesarios y fundamentales la Auditoría Financiera y de Gestión del año 2022, pero modo que se solicitó dicha información a la Contraloría General de la República, entidad notificó a la Contraloría General de Santiago de Cali mediante el oficio No. 2024EE0008399 del 22 de enero de 2024 que **NO REALIZÓ** Auditoría Financiera a Empresas Municipales de Cali E.I.C.E. - E.S.P.- EMCALI para la vigencia 2022, dado que solo realizó una Actuación Especial de Fiscalización a Empresas Municipales de Cali E.I.C.E. - E.S.P.- EMCALI, en cuyo informe se consignó un capítulo inicial relacionado con los estados financieros de la entidad.

Revisado el contenido de la citada Actuación Especial de Fiscalización se observó lo siguiente:

En la Actuación Especial de Fiscalización en el capítulo de “ANÁLISIS Y CONCLUSIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI E.I.C.E E.S.P. - VIGENCIA 2022” incluyen el siguiente texto: “*Se realizó el análisis de la situación financiera de la entidad, en la cual se determinó, en primer lugar, que los estados financieros se encuentran acorde con el marco aplicable a la entidad, establecido como modelo contable-financiero para empresas que no cotizan en el mercado de valores, que no captan ni administran ahorro del público de acuerdo con la (Resolución CGN-No 414 de 2014 y sus modificaciones)*”

En el informe efectúan análisis horizontal comparativo de los saldos de las vigencias 2021 y 2022, relacionan las principales variaciones de los Estados de Situación Financiera Individual, de Resultado Integral Individual, de Flujos de Efectivo Individual y de Cambios en el Patrimonio Individual.

No emiten opinión sobre los Estados Financieros, sobre el Presupuesto y el Concepto de la Gestión, que permitan fenecer o no la cuenta de la vigencia 2022 de EMCALI EICE ESP, eje central de una Auditoría Financiera y de Gestión.

No referencian la situación presentada en la entidad por el cambio de aplicativo financiero el cual inició operaciones del 1 de octubre de 2022.

A partir del 1 de octubre de 2022 entró en operación SAP HANNA - ERP como una solución integrada de información de todas las Áreas y Procesos de EMCALI. Bajo estas condiciones fueron estructurados los Estados Financieros y la información presupuestal de la vigencia 2022, base de comparación con el Año 2023.

- En el proceso de Cierre Fiscal a EMCALI EICE ESP, vigencia 2023, que es uno de los insumos para la Auditoría Financiera y de Gestión de EMCALI EICE ESP, vigencia 2023, se evidenció que la entidad presentó inconsistencias en los reportes generados por el aplicativo ERP-SAP de la constitución de las cuentas por pagar y los gastos comprometidos a diciembre 31 de 2023.
- Durante la vigencia 2023 la gestión operativa de EMCALI EICE ESP continúa observándose un descenso en el resultado de sus principales indicadores financieros (utilidad operacional, EBITDA, margen EBITDA, capital de trabajo, rentabilidad operativa del activo y rentabilidad sobre el patrimonio), siendo la Unidad de Telecomunicaciones el componente que presenta los resultados operacionales más negativos, (todos sus indicadores de liquidez, rentabilidad y eficiencia arrojan resultados negativos) colocando en riesgo su sostenibilidad financiera y afectando a las otras unidades de servicio.

El escenario financiero se torna preocupante, conforme a lo dispuesto en la cláusula segunda del Otrosí N° 2 al Acuerdo de pago celebrado entre la Nación y EMCALI EICE ESP, a partir del año 2024 la empresa pasa de pagar cuotas anuales de capital de \$58.577.962.624 (\$14.644.490.656 trimestrales) a pagar \$351.480.647.639 anuales (\$87.870.161.909 trimestrales), más los respectivos intereses, lo que afectará la liquidez de la entidad y por ende su adecuado desempeño y la ejecución de los proyectos planteados en su Plan Estratégico.

- La Unidad de Negocio de Telecomunicaciones de EMCALI EICE ESP continúa siendo el componente que presenta los resultados operacionales más deficientes, estableciéndose para la vigencia 2023 una pérdida operacional por \$301.472.821.786, un Margen Operacional de -303,34%, EBITDA de -\$143.113.344.378, Margen EBITDA de -144%, Capital de Trabajo de -\$139.424.214.308, Rentabilidad Operativa del Activo de -34,18% y una rentabilidad sobre el patrimonio de -106,06%. Desde hace varios años esta Unidad de negocio viene presentando resultados operacionales deficientes que colocan en riesgo inminente su sostenibilidad y continuidad, afectando a las Otras Unidades de

servicio e incidiendo en forma drástica en el resultado consolidado de la empresa, sin que a la fecha se observen decisiones estratégicas efectivas por parte de la alta Gerencia.

3. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor
ROGER MINA CARBONERO
Representante Legal
Gerente General
EMCALI EICE ESP
Centro Administrativo Municipal.
CAM – Torre EMCALI- Piso 3
Santiago de Cali
gerentegeneral@emcali.com.co

Asunto: Informe Final de Auditoría Financiera y de Gestión a EMCALI EICE ESP, vigencia 2023.

Respetado doctor:

La Contraloría General de Santiago de Cali - CGSC, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros de EMCALI EICE ESP, por la vigencia 2023, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones. Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, realizó auditoría al presupuesto de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la CGSC mediante la Resolución 0100.24.03.19.025 del 12 de diciembre de 2019, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a EMCALI EICE ESP, mediante el oficio No. 1800.19.01.24.102 del 03 de mayo de 2024, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta y una vez efectuado su análisis, determinar los correspondientes hallazgos.

3.1. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

EMCALI EICE ESP, es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros y cifras presupuestales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable en cada caso y del contenido de la información suministrada a la Contraloría General de Santiago de Cali, así como del control interno que considere

necesario para permitir que toda la información se encuentre libre de incorrección material, debida a fraude o error.

3.2. RESPONSABILIDAD DE LA CGSC

La responsabilidad de la Contraloría General de Santiago de Cali - CGSC, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La CGSC, ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución 0100.24.03.19.025 de diciembre 12 de 2019, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL - GAT, EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA ISSAI"

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la CGSC aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

La CGSC ha comunicado con los responsables de la dirección del sujeto de control auditado en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada por la Contraloría General de Santiago de en el transcurso de la auditoría.

3.3. OBJETIVO GENERAL

Proferir un dictamen integral que permita determinar si los Estados Financieros y el presupuesto de EMCALI EICE ESP reflejan razonablemente los resultados y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad; feneciendo o no la cuenta para la vigencia 2023.

3.3.1. Objetivos específicos

- Evaluación del Macroproceso Financiero y sus procesos significativos a 31 diciembre de 2023, iniciando con la prueba de recorrido, hasta la opinión de los Estados Financieros.
- Evaluación del Macroproceso Presupuestal y sus procesos significativos a 31 diciembre de 2023, iniciando con la prueba de recorrido, hasta la opinión al presupuesto y el concepto de la gestión de la inversión y del gasto.
- Evaluación sobre la eficiencia y la calidad del control fiscal interno a 31 de diciembre de 2023, iniciando con la prueba de recorrido a procesos significativos, hasta el concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno.
- Evaluación sobre la efectividad del Plan de Mejoramiento suscrito con corte a 31 de diciembre de 2023.

- Revisar la suficiencia, oportunidad y calidad de la cuenta anual consolidada de la vigencia 2023.

3.4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría financiera y de gestión a EMCALI EICE ESP incluye: la evaluación de los estados financieros, para obtener seguridad razonable; la evaluación de indicadores financieros, del presupuesto, del plan de inversiones (proyectos y/o procesos, gastos de funcionamiento y la contratación asociada a cada uno de estos), la determinación de la efectividad del plan de mejoramiento y el control fiscal interno.

Es de anotar que para la vigencia 2022, la Contraloría General de Santiago de Cali no profirió el dictamen integral a los Estados Financieros, al presupuesto y NO feneció la cuenta EMCALI EICE ESP, por cuanto mediante la Resolución Ordinaria No. ORD-80112-1363 del 21 de septiembre de 2022 la Contraloría General de la República, incluyó como sujeto de control en su Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal a Empresas Municipales de Cali E.I.C.E. E.S.P.-EMCALI, para que esta Entidad asumiera su vigilancia y control fiscal respecto de la vigencia 2022, asignando su ejercicio a la Contraloría delegada para el sector Vivienda y Saneamiento Básico.

Mediante oficio 815111 enviado vía correo electrónico el día 6 de marzo de 2024, el Contralor Delegado para el Sector Vivienda y Saneamiento Básico, manifiesta a la Contraloría General de Santiago de Cali que: *“(..). Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 403 de 2022, en el sentido de que uno de los efectos tanto de la inclusión como sujeto de control en el Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal como de la Intervención Funcional Excepcional es la transferencia de la titularidad funcional a la Contraloría General de la República, la Contraloría General de Santiago de Cali no puede desarrollar “(..). Cierre Fiscal y así mismo la Auditoría Financiera (...)”*, respecto de la vigencia 2022 a EMCALI EICE ESP, toda vez que a la fecha, la Contraloría General de la República, en ejercicio de la competencia prevalente, ostenta la titularidad del ejercicio del control fiscal respecto de Empresas Municipales de Cali-EMCALI- E.I.C.E. E.S.P., vigencia 2022 (...), así mismo señala que:

“(..). una vez la Contraloría General de la República cese su ejercicio de la competencia prevalente, respecto de los precisos objetos de control sobre los que la misma es ejercida, se retornará la competencia a la Contraloría General de Santiago de Cali, evento en el cual esta podrá realizar las actuaciones de control fiscal que considere pertinentes en relación con el referido sujeto de control”.

De acuerdo con lo anterior, a la Contraloría General de Santiago de Cali, a la fecha de emisión del presente informe, no se le ha retornado la competencia para ejercer control fiscal a la vigencia 2022 de las Empresas Municipales de Cali-EMCALI - E.I.C.E. E.S.P.

En la vigencia 2023, EMCALI EICE ESP, efectuó reexpresión de los Estados Financieros de la vigencia 2022, lo anterior por:

- Costos de servicios públicos de la unidad de Telecomunicaciones. (otras cuentas por pagar de telecomunicaciones). En diciembre se estima el valor de la facturación de los servicios. En la vigencia 2022 se incluyó un valor alto el cual fue ratificado por los funcionarios de la Unidad de Telecomunicaciones. En la vigencia 2023 se informó y se efectuó la reexpresión en la cuenta de otras cuentas por pagar por valor de \$40.212.383. 232, de conformidad con la norma técnica, el valor se registró en la cuenta del patrimonio resultado de vigencias anteriores 3225.
- Deterioro acumulado de propiedad Planta y Equipo de la unidad de Telecomunicaciones. (deterioro de activos productivos de TELCO). El valor del deterioro fue por \$251.441.000.000, vigencias anteriores cuenta 3225.

Así mismo A partir del 1 de octubre de 2022 entró en operación SAP HANNA - ERP como una solución INTEGRADA de información de todas las Áreas y Procesos de EMCALI, la cual no fue suministrada bajo el “Principio de la calidad de la información”. Conforme a lo estipulado en el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014 *“Toda la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental de la respectiva entidad.”* Generando limitaciones que fueron objeto de solicitud el inicio de proceso administrativo Sancionatorio, por parte de esta Dirección Técnica.

La Junta Directiva de EMCALI EICE ESP, a la fecha no ha aprobado los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023, situación que se determina como hallazgo en este informe.

3.5. OPINIÓN FINANCIERA 2023

La Contraloría General de Santiago de Cali ha auditado los Estados Financieros de EMCALI EICE ESP, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo a 31 de diciembre de 2023, así como las Revelaciones explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

3.5.1. Fundamento de la opinión.

La totalidad de las correcciones alcanzaron el valor de \$305.346.560.854, el cual es superior a la materialidad cuantitativa de \$141.242.159.112.

Las correcciones son materiales y no tienen un efecto generalizado en los Estados Financieros, excepto por:

Imposibilidad por incertidumbre por el resultado de la cuenta 1605, lotes y terrenos que se encuentra subestimada por \$20.329.606.323, por deterioro sin el estudio técnico, operativo, económico, socioeconómico y de mercadeo aprobados por la Gerencia de la Empresa.

Incorrección en cuentas del Activo 167502 “Equipos de transporte y Tracción” por \$369.438.989, generado por la diferencia de información entre el Balance de prueba y el libro auxiliar a diciembre 31 de 2023 de EMCALI EICE ESP.

Incorrección por clasificación en la cuenta del Activo 1635 “Activos en Bodega” en cuantía de \$1.316.531.308, generada por el registro de bienes que fueron trasladados en la vigencia 2023 a la cuenta 1675-Equipo de Transporte, generando una sobrestimación en la misma.

Incorrección en cantidad en la cuenta 9915103070 “Convenios” por \$3.935.143.424, generada por los saldos negativos en el FORMULARIO F25A_CGSC ESTADO DE TESORERÍA, rendido en el aplicativo SIA - Contralorías a diciembre 31 de 2023.

Incorrección en cuentas del Activo por Imposibilidad e Incertidumbre en la cuenta 164508 “Plantas de Telecomunicaciones” por \$5.341.191.205, generada por la diferencia en la información del listado de activos de la muestra de propiedad Planta y Equipo de la Unidad de Negocios de Telecomunicaciones de EMCALI EICE ESP, suministrado por el área de Gestión de Activos, en el cual se evidenció que 42 de los bienes relacionados en la muestra no están debidamente identificados, de forma que permita verificar la ubicación y existencia de los bienes, generando sobrestimación en la cuenta.

Incorrección en cuentas del Activo por Imposibilidad e Incertidumbre en la cuenta 164508 “Plantas de Telecomunicaciones” por \$228.309.620.741, por agrupación de activos sin individualizar que generan efectos de valoración y depreciación en el aplicativo ERP-SAP módulo AA, generando sobrestimación en la cuenta.

Incorrección de Clasificación de la cuenta del activo 19510301 “Terrenos con uso indeterminado” por \$544.524.059, los cuales en visita efectuada se observa sin uso, aunque están clasificados como activos de inversión.

Incorrección de Clasificación de la cuenta del activo 19510302 “Edificaciones con uso indeterminado” por \$29.751.063, los cuales en visita efectuada se observa sin uso, aunque están clasificados como activos de inversión.

Incorrección en cuentas del Pasivo 2701 “Litigios y Demandas” por Incertidumbre en \$5.165.337.441, evidenciarse diferencia entre la información rendida a la Contraloría General de Santiago de Cali en el formulario F27A relacionado con procesos jurídicos a favor y en contra de la entidad a diciembre 31 de 2023 y el archivo enviado al área contable de EMCALI EICE ESP.

Incorrección en el saldo de Ingresos Totales en la cuenta 4315 “Servicio de energía” por \$38.802.038.112, generada por la facturación por debajo de lo reportado, generando sobrestimación en dicha cuenta.

Por Imposibilidad en la cuenta del Activo 1695 “Deterioro acumulado de propiedad planta y equipo” por \$368.575.472, generada por la diferencia que se presenta en el cálculo del deterioro al comparar resultado al 31 de diciembre de 2023 por un valor total por dicho concepto de \$366.983.424.531 y la relación individual de cada uno de los activos con su respectivo valor de deterioro, subestimando el saldo de dicha cuenta.

El aplicativo ERP – SAP, inició su operación el 1 de octubre de 2022, a diciembre 31 de 2023 se evidencia que está presentando inconsistencia en los reportes y en la generación de información de los libros oficiales mayor y balances, Balance de Prueba, Estado de situación Financiera y libros auxiliares.

La entidad no presenta información amplia y suficiente en las revelaciones de los Estados Financieros en especial de propiedad planta y equipo por bienes invadidos, Operaciones recíprocas y otros activos, afectando la interpretación de los estados financieros y que estos no muestren la realidad financiera de la empresa.

En la vigencia 2023, EMCALI EICE ESP, efectuó reexpresión de los Estados Financieros de la vigencia 2022, lo anterior por: ajuste de costos de servicios públicos de la unidad de Telecomunicaciones por \$40.212.383.232 y deterioro acumulado de propiedad Planta y Equipo de la unidad de Telecomunicaciones, por \$251.441.000.000.

A la fecha de finalización de la Auditoría Financiera y de Gestión a EMCALI EICE ESP, vigencia 2023, la Junta Directiva no ha aprobado los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023, situación que se determina como hallazgo en este informe.

3.5.2. Opinión con salvedades

En opinión de la Contraloría General de Santiago de Cali, con excepción de lo descrito en el numeral inmediatamente anterior, los Estados Financieros, los resultados de sus operaciones y los cambios en su patrimonio, presentan razonablemente la situación financiera de EMCALI EICE ESP a diciembre 31 de 2023, de conformidad con la Resolución 414 de 2014 y demás normatividad complementaria expedida por la Contaduría General de la Nación.

3.6. OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO 2023

Con base en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría General de Santiago de Cali ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la vigencia 2023, que comprende:

- Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante
- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

3.6.1. Fundamento de la opinión

EMCALI EICE ESP no optimizó los recursos financieros destinados a la Inversión en la vigencia 2023, al disminuir en \$115.717.058.321 el presupuesto asignado que corresponde al 44,48% de la apropiación inicial y no ejecutó \$57.546.553.264 del presupuesto aprobado.

La Contraloría General de Santiago de Cali evidenció que se vulneró el principio de planificación, permitiendo el pago de sanciones que ascienden a \$247.903.394 por incumplimiento de normatividad del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Superintendencia de Servicios públicos Domiciliarios y al DAGMA, generando detrimento patrimonial.

Constitución de gastos comprometidos por \$137.198.232.046, sin documentos soporte.

Constitución de cuentas por pagar por \$6.684.199.621 sin el lleno de requisitos.

Saldo sin liberar de cuentas por pagar por \$8.079.915.322

Sobrestimación de Gastos Comprometidos por \$1.489.284.425, correspondientes a contratos con terminación anticipada.

Inclusión de causaciones a diciembre 31 de 2023 correspondientes a obligaciones que ya fueron pagadas durante la vigencia 2023 por \$647.072.382, las cuales no corresponden a cuenta por pagar.

Inconsistencias en el nombre del proveedor, valor a pagar, número del contrato y registro presupuestal del listado de cuentas por pagar por \$20.425.056.468.

Incumplimiento del principio de planeación por \$5.530.833.808 en la ejecución de los contratos Nos. 300-CO-4130-2023, 110-AO-3654-2023; 100-PS-4041-2023 y 400-CLT-1063-2023.

El aplicativo ERP-SAP, Módulos FM: presupuesto, presenta en sus reportes de cuentas por pagar, libro auxiliar de cuentas, Ejecución Presupuestal de Gastos, información inexacta, adicionalmente no contiene información como: beneficiario, número del contrato, objeto del contrato, y no cuenta con un reporte que unifique la información presupuestal en los conceptos de disponibilidades, registros y pagos.

El Módulo A: Relación de Cuentas por pagar, gastos comprometidos, ejecución presupuestal, presenta información inexacta.

Con la implementación del sistema ERP-SAP la entidad no cumple con reportes de generación de los Libros de la Contabilidad Presupuestal, incumpliendo el Artículo 11 de la Resolución REG-ORG 063-2023 de mayo 3 de 2023, expedida por la Contraloría General de la República.

3.6.2. Opinión negativa

La Contraloría General de Santiago de Cali, debido a la significatividad por \$237.849.050.730 descritas en el numeral anterior e incluidas en la matriz de calificación de la Gestión Fiscal, relacionadas con el presupuesto de gastos de EMCALI EICE ESP de la vigencia 2023, emite una opinión negativa, por cuanto este no presenta fielmente, en todos los aspectos materiales la información de conformidad con el Acuerdo Distrital No. 0438 de 2018.

3.7. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO VIGENCIA 2023.

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que “control fiscal es una función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada (...).”

Es así como la CGSC, emite concepto sobre la gestión de inversión (Planes, programas y proyectos) y del gasto (adquisición, recepción y uso de bienes y servicios), de acuerdo con lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, teniendo en cuenta: inversión, operación y funcionamiento; gestión contractual y adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

3.7.1. Fundamento del concepto

Conforme a la metodología adoptada por la Contraloría General de Santiago de Cali donde se califica la gestión en las etapas de Adopción, Avance y Resultado del Plan Corporativo vigencia 2023, respecto a los principios de eficacia y eficiencia, se concluye a partir de la calificación que muestra la matriz de gestión fiscal, que la entidad presentó una efectividad del 69% como resultado de haber obtenido una eficacia en las tres etapas del 70.1% y eficiencia del 77.3%, no obstante de observarse que los proyectos de inversión presentaron una ejecución física del 47%, adicionalmente, de mostrar una desarticulación entre las metas de los objetivos estratégicos y las metas de los proyectos, así mismo el bajo cumplimiento del plan anual de compras que se calificó con el 49%.

Se verificó el cumplimiento de lo establecido en términos de cantidad, calidad, oportunidad, resultados y coherencia con los objetivos institucionales, con el fin de conceptuar en qué medida se cumplen los objetivos estratégicos, los planes, programas y proyectos adoptados por la entidad durante Auditoría Financiera y de Gestión de EMCALI EICE ESP– vigencia 2023, identificándose las siguientes deficiencias en cuanto a la gestión de los planes, programas y proyectos:

El plan estratégico Corporativo 2018 – 2023, fue aprobado por la Junta Directiva de EMCALI EICE ESP, en sesión No.04 celebrada el 30 de abril de 2018, teniendo como propósito principal “*consolidar a EMCALI, como la principal empresa pública multiservicios con proyección macro- regional en el sur occidente colombiano, con base en principios de sostenibilidad, competitividad, responsabilidad social, eficiencia y gobernanza*”, el modelo se estableció con los 8 objetivos estratégicos corporativos, los cuales fueron adoptados por cada una de la unidades estratégicas y el corporativo, para su cumplimiento a través de la ejecución de los planes tácticos y operativos.

Para la vigencia 2023, se aprobó un presupuesto de \$5.122.446.368.003 destinados a su cumplimiento, lográndose durante la ejecución una obligación de \$4.276.095.319.015, para un porcentaje de ejecución del 83%, siendo los objetivos de más baja ejecución: C6. Diseñar y aplicar un sistema de estímulos laborales basado en la productividad con el 52% y el C8: Contribuir a la conservación y utilización de los recursos ambientales con el 62%. Lo anterior se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 1 Ejecución de recursos para el cumplimiento de los objetivos estratégicos 2023 EMCALI EICE ESP

OBJETIVO ESTRATEGICO	APROPIACION DEFINITIVA	OBLIGACION	% EJECUCION
C00. Gastos de Funcionamiento	1.309.321.375.480	1.065.556.479.097	81
C01 Construir e implementar el modelo sistémico de gobernanza corporativa con estándares internacionales que garantice la eficacia empresarial, responsabilidad social, ambiental, legal, financiera y con transparencia hacia los grupos de valor y/o interés, y los mecanismos de control social y político.	1.643.228.480	1.553.386.296	95
C02. Transformar a TELCO en una unidad de inteligencia estratégica que ofrezca servicios TIC para el mercado regional, asegurando sostenibilidad financiera en el período 2018-2023	173.711.201.656	138.279.920.029	80
C03. Incursionar en el mercado por medio de nuevos productos y servicios innovadores en todas las UEN, que contribuyan a la sostenibilidad de la empresa y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.	28.918.108.964	25.881.356.692	89
C04. Consolidar a EMCALI como una empresa rentable y sostenible.	3.335.346.141.464	2.851.944.889.952	86
C05. Asegurar el valor de los activos durante todo su ciclo de vida, mediante la implementación de un Sistema Integral de Gestión de Activos.	202.521.219.066	141.012.228.792	70
C06. Diseñar y aplicar un sistema de estímulos laborales basado en la productividad	9.875.488.618	5.130.587.673	52
C07. Diseñar y aplicar principios de gobernanza y de enfoque al cliente para mejorar los procesos de la organización y la articulación entre las UEN y las gerencias de soporte.	57.897.541.842	44.511.295.161	77
C08. Contribuir a la conservación y utilización de los recursos ambientales.	3.212.062.433	2.225.175.323	69
TOTAL GENERAL	5.122.446.368.003	4.276.095.319.015	83

Fuente: EMCALI EICE ESP

La evaluación del cumplimiento de las metas para cada uno de los objetivos estratégicos arrojó un cumplimiento promedio del 83,15% de acuerdo con la evaluación de cada objetivo Corporativo, realizado por la unidad de planeación corporativa, los resultados se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 2 cumplimiento de objetivos estratégicos 2023 EMCALI EICE ESP

OBJETIVO ESTRATEGICO	%CUMPLIMIENTO VIGENCIA 2023
C1 Construir e implementar el modelo sistémico de gobernanza corporativa con estándares internacionales que garantice la eficacia empresarial, responsabilidad social, ambiental, legal, financiera y con transparencia hacia los grupos de valor y/o interés, y los mecanismos de control social y político.	98,4
C2. Transformar a TELCO en una unidad de inteligencia estratégica que ofrezca servicios TIC para el mercado regional, asegurando sostenibilidad financiera en el período 2018-2023	25,4
C3. . Incursionar en el mercado por medio de nuevos productos y servicios innovadores en todas las UEN, que contribuyan a la sostenibilidad de la empresa y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.	93,3
C4. Consolidar a EMCALI como una empresa rentable y sostenible.	102
C5. Asegurar el valor de los activos durante todo su ciclo de vida, mediante la implementación de un Sistema Integral de Gestión de Activos.	103,9
C6. Diseñar y aplicar un sistema de estímulos laborales basado en la productividad	101,4

OBJETIVO ESTRATEGICO	%CUMPLIMIENTO VIGENCIA 2023
C7. Diseñar y aplicar principios de gobernanza y de enfoque al cliente para mejorar los procesos de la organización y la articulación entre las UEN y las gerencias de soporte.	80,2
C8. Contribuir a la conservación y utilización de los recursos ambientales.	60,6
CUMPLIMIENTO PROMEDIO GENERAL	83,15

Fuente: Plan Estratégico Corporativo de EMCALI EICE ESP

No obstante, de presentar un cumplimiento superior al 80%, algunos de estos objetivos estratégicos no se ven materializados en la operatividad y funcionamiento de la entidad, situación que advierte falta de maduración e implementación de algunos de estos logros, los cuales se ven más en diseños y documentación, que en su aplicación efectiva.

Gestión contractual

Se verificó el cumplimiento de los principios generales de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de las actividades previas de la etapa precontractual acorde a los requisitos de ley para las empresas industriales y comerciales del estado, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros; salvo los hallazgos plasmados en este informe, la gestión contractual es favorable.

No obstante, lo anterior, y haber calificado la matriz como favorable una vez revisado el cumplimiento por parte de EMCALI EICE ESP, de las normas que le son aplicables tanto en las operaciones contractuales, técnicas, jurídicas y administrativas de cada una de sus unidades de negocios estratégicos, así como los principios que rigen la contratación estatal, se han detectado debilidades en la aplicación del manual, en las etapas precontractual y contractual en los siguientes términos:

Principio de eficacia, economía, moralidad, planeación y de celeridad: una vez revisada la muestra contractual para la vigencia 2023: se logró observar por los equipos auditores; incumplimiento de los objetos contractuales, demoras injustificadas en los términos contractuales, asignación por parte de la entidad la supervisión en cabeza de personal contratado como apoyo a la gestión en contravía de lo establecido por la Ley 1448 de 2011, deficiencias las labores de vigilancia, control y coordinación que contribuya a la correcta iniciación, ejecución y liquidación del contrato por parte de los supervisores asignados por la entidad.

3.7.2. Concepto Favorable.

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión, es Favorable producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan estratégico Corporativo 2018-2023.

3.8. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la Auditoría adelantada, **No Fenece** la cuenta rendida por EMCALI EICE ESP de la vigencia fiscal 2023, como resultado de la Opinión Financiera con salvedades, la Opinión Presupuestal negativa, y el Concepto sobre la gestión favorable, como se observa en las siguientes tablas:

Tabla N° 1 Calificación Matriz de Gestión

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO	CONCEPTO/OPINION
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA		
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100,00 %		15,0 %	OPINION PRESUPUESTAL
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	0,00%		0,0 %	NEGATIVA
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO CORPORATIVO O INSTITUCIONAL	30%	70,1%	77,3%	22,1 %	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
		GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	97,1%		38,7 %	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	74,9%	77,3%	96,3%	75,8 %
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS		100%	75,0%		75,0 %	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
						30,0%	CON SALVEDADES

		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	100%	75,0%			75,0%	
--	--	--	-------------	--------------	--	--	--------------	--

TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL	74,9%	77,3%	96,3%	FENECIMIENTO	NO FENECE
			INEFICAZ	INEFICIENTE	ECONOMICO		

INDICADORES FINANCIEROS	38,4%	7,1%	INEFICAZ	22,8%
--------------------------------	--------------	-------------	-----------------	--------------

3.9. CONCEPTO SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

3.9.1. Análisis

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de Santiago de Cali - CGSC evaluó los riesgos identificados por el Equipo de Auditoría y los controles establecidos por el sujeto de control a dichos riesgos, conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Para la evaluación de los riesgos y los controles establecidos por la entidad, se tuvo en cuenta la revisión de la matriz de evaluación de los componentes del control interno la cual es rendida de manera semestral por la entidad en el aplicativo FURAGII, que se encuentra bajo la tutela del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, el cual se fundamenta en el modelo MIPG y sus 19 políticas. También se tuvo en cuenta el plan de auditorías internas y seguimiento desarrollado por dirección de control interno de la entidad, la cual viene trabajando con metodologías basadas en riesgos y controles.

Para la vigencia 2023, la entidad obtuvo una calificación promedio del 92,04% para los 5 componentes del control interno de acuerdo con el valor arrojado por la matriz del DAFP, obteniendo las siguientes calificaciones por cada componente:

- Ambiente de control (91,67%).
- Evaluación de riesgos (94,12%).
- Actividades de control (95,83%).
- Información y comunicación (89,29%).
- Monitoreo (89.29%).

Ambiente de control:

El modelo MIPG impulsó la implementación y documentación de diversas políticas en la organización, entre las cuales se incluyen la Política General de Seguridad de la

Información, la Política de Gestión Documental establecida mediante la resolución GG-000046 de enero 22 de 2019, Política de Responsabilidad Social Empresarial, la Política de Talento Humano, la Política de Administración del Riesgo, la Política de Comunicaciones, la Política de Ética, la Política de Control Interno y la Política Preventiva de Acoso Laboral, esta tarea fue realizada por la Unidad de Prospectiva y Desarrollo Empresarial.

Emcali sigue implementado el modelo de línea de defensa, el cual fue adoptado mediante la Resolución 100002822020 del 3 de julio de 2020. Este modelo que actualizó el MECI, asigna responsabilidades a las diferentes áreas y garantiza el respeto por cada componente.

Como avance significativo, se destaca la aprobación de instrumentos en el ámbito del Gobierno Corporativo, los cuales contribuyen a fortalecer el compromiso de la organización con el Ambiente de Control. Estos instrumentos se integran con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en su totalidad e incluyen el Código de Gobierno Corporativo, la Política de Control Interno, el Estatuto de Auditoría, el Manual de Contratación, modificaciones en los Estatutos y la Estructura Organizacional, así como cambios en la Planta de Cargos y la Estructura Salarial, como también la definición de Trabajador Oficial y Empleado Público.

Además, a partir de la Resolución No. 10000062 del 04 de junio de 2020, se establecieron los lineamientos para la declaración y trámites de conflictos de interés en EMCALI EICE ESP. Sigue siendo importante la participación de la subgerencia de planeación corporativa en su papel de segunda línea de defensa de MIPG, en su labor de seguimiento a la gestión y riesgos de la entidad.

Evaluación del Riesgo: EMCALI EICE ESP, alcanzó en el período evaluado un nivel aceptable de madurez en la valoración de riesgos de procesos, el cual demostró compromiso con la gestión efectiva del riesgo.

La Dirección de Control Interno –DCI- lleva a cabo auditorías internas basadas en gobierno, riesgo y controles, utilizando la metodología Smart para analizar detalladamente los objetivos de los procesos y subprocesos, asegurando la alineación entre los objetivos de proceso y estratégicos. La DCI se apoya en los planes de riesgos y los informes de gestión para realizar un seguimiento exhaustivo, así como el mapa de riesgos compilados por la Unidad de Prospectiva y Desarrollo Empresarial. Los controles diseñados y ejecutados deben garantizar que el riesgo no se materialice.

Por otro lado, la Subgerencia de Planeación y Desarrollo Empresarial emite informes trimestrales sobre el comportamiento de los riesgos de gestión y cuatrimestrales sobre los riesgos de corrupción, presentados a la Alta Dirección a través de los Comités de Gerencia General, donde se analizan los resultados y se considera la materialización de riesgos.

Actividades de control: La organización cuenta con manuales que diferencian las funciones y responsabilidades según el nivel de cada cargo. Se emplean procedimientos detallados representados en flujogramas para el control de actividades, con identificación de responsables. Las Auditorías Internas basadas en Riesgos aplican una metodología propia para evaluar controles, priorizando los más relevantes. Sin embargo, hubo dificultades en establecer actividades de control efectivas sobre infraestructuras tecnológicas en el primer semestre de 2023. Especialmente en adquisición y desarrollo de tecnologías de software, debido a la falta de roles clave.

Información y comunicación: Durante el período evaluado, EMCALI continuó aplicando controles y desarrollando actividades para mantener un diálogo constante con los grupos de interés. Se observó un aumento del cumplimiento en un 4%. La empresa fortaleció su estructura de comunicación utilizando diversos canales, como la página web y las redes sociales. Se realizaron múltiples actualizaciones y publicaciones en la página web, incluyendo contenido relacionado con transparencia, contratación y programas de la empresa. Sin embargo, la recepción de denuncias fue baja y muchas de ellas carecían de evidencia. Se destaca la importancia de la Política de Transparencia y Revelación de Información adoptada por la Junta Directiva como parte del buen gobierno corporativo.

Monitoreo: Durante el primer semestre de 2023, se mantuvo la ejecución de actividades de monitoreo para fortalecer la ejecución de procesos, en línea con el modelo de operación por procesos y el Esquema de Líneas de Defensa.

La subgerencia de Planeación y Desarrollo Empresarial evidenció el fortalecimiento del autocontrol por parte de los procesos. Además, la Dirección de Control Interno completó todas las auditorías programadas, emitiendo observaciones que llevaron a acciones de mejora. Sin embargo, algunas recomendaciones relacionadas con Información y Comunicación no fueron atendidas oportunamente, lo que expone a la empresa a riesgos adicionales. Por ejemplo, la falta de respuesta a las recomendaciones relacionadas con la ausencia de gerencia en el componente de Telecomunicaciones durante dos meses. Además, a pesar de la regulación que ordena la compensación automática por deficiencias en los servicios de comunicación, la empresa continúa ajustando sus políticas, lo que puede resultar en un aumento de quejas y riesgos de sanciones.

Puntos a tener en cuenta dentro de la actividad de monitoreo fueron los siguientes:

- Se aprobó el Plan Anual de Auditorías Internas basadas en riesgos 2023 por parte del Comité de Auditoría Financiera e Inversión (CAFI) y del Comité de Interinstitucional de Control Interno -CICI.
- La Dirección de Control Interno mantiene un registro detallado de recomendaciones y su impacto en el Sistema de Control Interno, contribuyendo al desarrollo y perfeccionamiento del sistema.

- A pesar de las recomendaciones, algunas relacionadas con Información y Comunicación no han tenido una respuesta oportuna, lo que ha sido evidenciado por la Dirección de Control Interno desde los mismos Ciclos Comerciales del Servicio.

La evaluación de los riesgos y controles asociados a los procesos desarrollados por la entidad dio como resultado los hallazgos comunicados en el presente informe, cuyas inexactitudes están representadas en los siguientes aspectos del control fiscal interno:

Falta de control en la revisión de la emisión de los actos administrativos.

- Falta de control y seguimiento para la aprobación de actos administrativos por la junta directiva
- Deficiencias en el seguimiento de la implementación de software.
- Deficiencias en el seguimiento y control de los activos en telecomunicaciones.
- Debilidades en el control de la clasificación de los activos.
- Deficiencias en la aplicación de los mecanismos de control Interno Contable y de conciliación entre Tesorería y Contabilidad.
- Debilidades en el seguimiento y monitoreo del pago de sanciones.
- Debilidades en el seguimiento y control de la ejecución presupuestal de inversión.
- Debilidades en el seguimiento para el cumplimiento de planes, programas y proyectos.
- Debilidades en las herramientas del ambiente de control, que no facilitan la asignación debida de los supervisores.
- Debilidades en el control y seguimiento de las obligaciones y procesos de la supervisión de la ejecución contractual.
- Incumplimiento de los procesos y procedimientos de la gestión contractual y falta de aplicación de los controles y debilidad en el seguimiento de las actividades del proceso de contratación.
- Debilidades en la información y comunicación de las normas y principios que rigen la gestión contractual.

3.9.2. Concepto

Teniendo en cuenta, que los resultados obtenidos en la evaluación al diseño del control, se determinó un resultado de parcialmente adecuado; y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado de Ineficaz; la CGSC teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración establecida en la GAT:

Tabla N° 2 Rango de ponderación de Control Fiscal Interno

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

Fuente: matriz de calificación.

Emite un concepto, Con deficiencias, dado que, de acuerdo con los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de 1,92 como se ilustra en el siguiente cuadro:

Tabla N° 3 Cuadro Resultado de la Evaluación del control fiscal Interno

MACROPROCESO	DISEÑO DE CONTROL (25%)	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	INEFICAZ	1,92
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	CON DEFICIENCIAS	
Total General	PARCIALMENTE ADECUADO	INEFICAZ	CON DEFICIENCIAS

Fuente: matriz de Calificación Gestión Fiscal.

3.10. CONCEPTO SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

3.10.1. Análisis

La Contraloría General de Santiago de Cali evalúa el cumplimiento (eficacia) y la efectividad de las acciones de Mejora, suscritas por EMCALI EICE ESP en el Plan de Mejoramiento resultante de la Auditoría Financiera y de Gestión a EMCALI Vigencia 2021, realizada en el año 2023.

El Plan de mejoramiento fue suscrito el 26 de junio de 2023, contenía acciones de mejora con fecha de terminación a 31 de diciembre de 2023, las cuales fueron evaluadas en este ejercicio fiscalizador.

El Plan de mejoramiento se evaluó con los criterios de la Resolución N° 0100.24.03.21.018 del 30 de junio de 2021 “Por medio de la cual se reglamenta la metodología de los planes de mejoramiento y los avances que de los mismos deben presentar los sujetos y/o puntos de control fiscal de la contraloría general de Santiago de Cali”, modificada por la Resolución N° 0100.24.03.21.020 del 24 de agosto de 2021 “Por medio de la cual se modifica el parágrafo del artículo 5 de la Resolución N° 0100.24.03.21.018 del 30 de junio de 2021”.

3.10.2. Concepto

Como insumo de la evaluación, se contó con los informes del Plan de Mejoramiento

reportado por EMCALI EICE ESP en el aplicativo SIA Contraloría, archivo denominado “06- Plan de Mjto Financiera y Gestión – Modificado 26-09-2023”, cuyo término de cumplimiento se venció en la vigencia 2023, acatando las instrucciones del Artículo Décimo Tercero, TÉRMINO PARA LA EVALUACIÓN, de la Resolución N° 0100.24.03.21.018 del 30 de junio de 2021, a través de la oficina de Control Interno del EMCALI EICE ESP.

Para efectuar las verificaciones se realizaron visitas fiscales con funcionarios de la Unidad Estratégicas de Negocio de Energía, Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Saneamiento Básico, Gerencia Financiera, Secretaría General, Gerencia de Planeación Empresarial, Gerencia de Área de Gestión Humana y Activos, Comercial, Gerencia de Abastecimiento Empresarial; se aplicaron pruebas y se verificaron los soportes documentales que llevaron a evidenciar por parte de la Contraloría General de Santiago de Cali si las acciones implementadas por las dependencias de EMCALI EICE ESP, erradicaron o no la causa de los hallazgos que le dieron origen y su evaluación registrada en la Matriz de Calificación de Gestión Fiscal, obteniendo un valor de 95 en Cumplimiento y 60 en Efectividad. La suma de la ponderación es equivalente a 67 la cual se determina como NO CUMPLE, considerándose como un Plan de Mejoramiento Incumplido.

Tabla N° 4 Resultado de evaluación Plan de Mejoramiento

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	95.00	0,20	19.00
Efectividad de las acciones	60.00	0,80	48.00
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	67.00
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		NO CUMPLE	

Fuente: Matriz de calificación de Gestión Financiera.

De acuerdo con el Parágrafo 4 del Artículo DUODÉCIMO. METODO DE EVALUACIÓN, de la Resolución N° 0100.24.03.21.018 del 30 de junio de 2021, EMCALI EICE ESP deberá dar cumplimiento a los mejoramientos y/o cambios propuestos en el Plan de Mejoramiento Inicial, elaborando un nuevo Plan de Mejoramiento con la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, conforme al mecanismo adoptado internamente para tal fin.

Se detallan a continuación las acciones de los planes de mejoramiento que no fueron efectivas en erradicar la causa de los hallazgos que le dieron origen y por lo anterior se inicia una solicitud de Proceso Administrativo Sancionatorio de conformidad con la Ley 42 de 1993.

**Cuadro N° 3 Cumplimiento Plan de Mejoramiento
 Auditoría Financiera y de Gestión, vigencia 2023**

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Cumplimiento	Efectividad	Obtención de evidencias
3	Inconsistencia saldos a revelaciones a Diciembre 2021, acápites reportes periodos CGN: formulario CGN categoría de convergencia, pagina 24-numeral 2 operaciones reciprocas, en el proceso de verificación de los saldos de las cuentas reciprocas de la muestra, se encontraron diferencias tal como se detalla en el cuadro de la página 112 del informe final.	Enviar junto con la circularización trimestral de las operaciones reciprocas, el archivo con el listado de los suscriptores y de las facturas por cada tercero.	2	0	La Gerencia Financiera expone los oficios mediante los cuales realiza la circularización, en cada trimestre de 2023, dirigido a los contadores las diferentes entidades públicas con las cuales EMCALI tiene operaciones recíprocas: Consecutivo N° 703-0223-2023 de mayo 15 de 2023, N° 730-0410-2023 de 28 de agosto de 2023, 703-0544-2023 de 15 de noviembre de 2023. Para el cuarto trimestre de 2023 se comunicará una vez se tengan los estados financieros de 2023, (plazo de presentación el 15 de marzo de 2023)- En la Auditoría Financiera y de Gestión a EMCALI EICE ESP VIGENCIA 2023 se presentan observaciones por la misma condición. No se evidencia efectividad de la Acción de Mejora
		Se realizarán mesas de trabajo con las entidades para conciliar las diferencias que se presenten y precisar si están contabilizando el total de la facturación de EMCALI o si separan los servicios prestados por otros terceros.	2	0	El Jefe Unidad de Contabilidad de Emcali expone comunicaciones por correo electrónico dirigido a diferentes entidades con las cuales Emcali tiene Operaciones Recíprocas: correo dirigido a operacionesreciprocas@pereira.gov.co, Asunto: conciliación a marzo 23 de 2023 Pereira. correo dirigido a carmen.roz@minjusticia.gov.co; Jesús.Porras@migracióncolombia.gov.co; contabilidad@colpensiones.gov.co; y varios destinatarios más, de fecha 24 de noviembre de 2023. Estas comunicaciones reflejan las acciones para conciliar las diferencias que se presenten y precisar si están contabilizando el total de la facturación de EMCALI En la Auditoría Financiera y de Gestión a EMCALI EICE ESP VIGENCIA 2023 se presentan observaciones por la misma condición. No se evidencia efectividad de la Acción de Mejora

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Cumplimiento	Efectividad	Obtención de evidencias
5	<p>EMCALI EICE ESP tiene bienes invadidos que se encuentran incluidos como bienes productivos y/o de inversión en los estados financieros a diciembre 31 de 2021, cuenta 16 – Propiedad Planta y Equipo y 19- Otros Bienes, que debieran registrarse en la cuenta 1637- Bienes no Explotados, como se evidenció en las visitas realizadas a éstos, tal como se describe en la siguiente tabla:</p> <p>Identificación del Bien Tipo bien (Lote, edificación mejora) Situación del Bien- Clasificación contable Valor ACUE 22: Proyecto para Tanque 38 Terrón Colorado posesión. No explotado e invadido, Terreno – Productivo 834.323 ACUE 55 Lote para Tanque en el barrio Meléndez (Nápoles) igual acue-94, No explotado e invadido Terreno – Propiedad de inversión. 435.641.254 AG 23: Lote 15a que hizo parte de la Hacienda Saratoga dación en pago, No explotado e invadido Terreno -</p>	<p>1.Solicitar concepto técnico a las Unidades Estratégicas de Negocios sobre los bienes propiedad de EMCALI</p> <p>2. Generar el concepto técnico sobre los bienes propiedad de EMCALI</p> <p>3.Realizar la reclasificación a la cuenta Propiedad, Planta y Equipo - No explotados</p>	2	0	<p>Numeral 1. La GAGHA expone Memorando N° 1000469 del 16 de junio de 2023, del Gerente General, dirigido a los gerentes de Unidades de Negocio y Corporativos, solicitando determinar el estado de los bienes, no solo los relacionados en el hallazgo, sino del universo de bienes de Emcali, para determinar en qué cuenta se deben clasificar. Se obtiene respuesta de UENAA con el Memorando N° 301-035-2024 del 19 de enero de 2024. De UENE se tiene respuesta con el N° 500-0464, del 30 de octubre de 2023.</p> <p>Numeral 2. La UENAA presenta conceptos técnicos sobre los bienes ACU 22 y ACUE 55. Según Memorando N° 301-035-2024 del 19 de enero de 2024 dirigido a Unidad de Gestión de Activos, se evidencia el cumplimiento de la acción de mejora: ACU 22: el concepto técnico dice que el terreno es propiedad de municipio de Cali y proyecto es A definir según resultados del Plan Maestro de AA ACUE 55 el concepto técnico dice que es Propiedad de Inversión y el proyecto A definir según resultados del Plan Maestro de AA.</p> <p>La UENE expone el memorando N° 5000348882021 de fecha 19 de julio de 2021 dirigido a Jefe Unidad Gestión de Activos: informando el uso de los bienes inmuebles de la UENE: Bienes no explotados, bienes no explotados con proyectos a desarrollar a corto plazo, Bienes productivos. Con el memorando N° 500-0464, del 30 de octubre de 2023, dirigido a la Jefe Unidad de Gestión de Activos se ratifican el concepto técnico de los predios de la UENE, donde se informan los proyectos a desarrollar a corto plazo, y los bienes productivos que se encuentran activos, con el fin de que sean reclasificados en la cuenta Propiedad Planta y Equipo_ No explotados.</p> <p>Numeral 3.</p>

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Cumplimiento	Efectividad	Obtención de evidencias
	<p>Propiedad de inversión. 22.241.843 AG 25: Lote de Cooperadores. Dación en pago, No explotado e invadido Terreno – Propiedad de inversión 259.183.234 ALC 25: Lote 60E No explotado e invadido Terreno – propiedad de inversión 6.423.970.168 ALC 34: Lote barrio Marroquín invadido No explotado e invadido Terreno – propiedad de inversión 1.243.773.553 AG-12 Pueblo joven negocio 2000 - propiedad de inversión edificaciones uso indeterminado No explotado e invadido. No reportado por EMCALI EICE ESP. Edificación – propiedad de inversión - dación en pago 246.221.871,18 AIC 23: Laguna sur negocio 3202 - edificios productivos estanques No explotado e invadido parcialmente. No reportado por EMCALI EICE ESP. Edificación – productivo 18.542.438.176,30 Total 27.174.304.422</p> <p>Es deber de la</p>				<p>La GAGHA presenta la RECLASIFICACIÓN 1637 BIENES NO EXPLOTADOS, del aplicativo ERP SAP, en donde se refleja la reclasificación de los activos No explotados. La Unidad de Contabilidad de la Gerencia Financiera presenta el mismo archivo de RECLASIFICACIÓN 1637 BIENES NO EXPLOTADOS</p> <p>La condición es recurrente, por cuanto en la Auditoría Financiera y de Gestión a EMCALI EICE VIGENCIA 2023 se evidenció que la entidad trasladó tres bienes a la cuenta 1637 Bienes No Explotados y envía una relación de bienes invadidos, que incluyen diez bienes. La Acción no fue efectiva</p>

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Cumplimiento	Efectividad	Obtención de evidencias
	entidad dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2.2.1.2 Clasificación, del anexo a la Resolución No. 193 de 2016 "Procedimiento para la evaluación del control interno contable", expedido por la Contaduría General de la Nación. Lo anterior, por debilidades de control y seguimiento a la información registrada en los estados financieros de conformidad con lo normado en el literal e) de la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", generando incertidumbre en la cuenta 16 - Propiedad Planta y Equipo y 19 - Otros Activos.				
7	Efectuada la revisión de los predios que se encuentran relacionados como pro indivisos en los cuales EMCALI EICE ESP tiene un porcentaje de participación, se evidencia que la entidad no causa el impuesto de predial unificado	1.Gestionar la expedición de las facturas del impuesto predial de los bienes inmuebles en común y proindiviso en los Distritos y Municipios donde EMCALI tiene la propiedad.	2	0	La GAGHA expone el oficio N° 806-0168-2023 de 8 de mayo de 2023 dirigido al Subdirector Oficina de impuestos y rentas Distrital, solicitando la liquidación y la facturas para realizar el pago del impuesto predial, con los porcentajes de participación. Se reiteró mediante el oficio N° 806.0257-2023 del 10 de julio de 2023. Se obtuvo Respuesta de Subdirector Oficina de Impuestos y rentas Distrito con radicado N° 202341310400144181 del 20 de noviembre de 2023, con las facturas

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Cumplimiento	Efectividad	Obtención de evidencias
	<p>de conformidad con el porcentaje de participación, como se evidencia en el siguiente cuadro:</p> <p>Identificación del bien - % de participación - Estado - Pago de impuestos</p> <p>AG 48: 1,76% - Es una edificación con negocio - No</p> <p>AG 31: 1,03- Edificación con negocio y vivienda - No</p> <p>AG 47: 0,13 - Local desocupado y están remodelando. No</p> <p>AG-36: 4,10 - Casa construida en buen estado - oficina. No</p> <p>AG-35: 0,54 - Edificio esquinero, en buen estado - No</p> <p>AG-34: 1,24 - Bodega en funcionamiento - No</p> <p>AG-45: 1,56 - Bodega desocupada En deterioro - No</p> <p>Es deber de la entidad y de conformidad con el principio de Devengo, causar el porcentaje de participación en el bien, lo anterior por lo dispuesto en el "Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no</p>	<p>2. Realizar el pago.</p> <p>3. Reportar a la Unidad de Contabilidad</p>			<p>a pagar a 30 de noviembre de 2023. La GAGHA expone oficio N° 8060060-2024 del 20 de febrero de 2024, dirigido al Subdirector Oficina de impuestos y rentas Distrital, solicitando actualizar las facturas para el pago del impuesto predial en la vigencia 2024 y terminar con las actividades 2 y 3</p> <p>La GAGHA expone que se tiene en el presupuesto de 2024, el dinero necesario para el pago del impuesto predial una vez se obtengan las facturas</p>

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Cumplimiento	Efectividad	Obtención de evidencias
	<p>captan ni administran ahorro del público”, principio de Devengo que fija: “los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando el hecho económico incide en los resultados del período”. En consecuencia, los estados financieros no revelan la realidad económica del gasto del impuesto predial cuenta 5, la cual se encuentra subestimada.</p> <p>Lo anterior, por debilidad en el seguimiento y control del pago del impuesto predial de los bienes en los cuales la entidad tiene participación, generando que los estados financieros no revelen la realidad económica del gasto cuenta 5, la cual se encuentra subestimada</p>				

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Cumplimiento	Efectividad	Obtención de evidencias
9	<p>EMCALI EICE ESP, durante la vigencia 2021 pagó sanciones al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por la no implementación del programa de salud ocupacional en forma permanente, no tomar medidas correctivas para el control de los riesgos laborales y a la Superintendencia de Industria y Comercio por presentar información de forma inexacta e incompleta, tal como se evidencia en las Resoluciones Sancionatorias 1690 de mayo 31 de 2021 y 3277 del 04 de noviembre de 2020; y 40317 de 22-07-2020, respectivamente:</p> <p>Número RP Número Soporte Tercero Nombre Tercero Pagado Valor Causación Fecha 1 202107719 GAGHA-0431- 2021 830115226 Ministerio del Trabajo 91.761.126 712.694 25/11/2021 CONCEPTO: Pagó sanción, por no implementar medidas necesarias correctivas para controlar los</p>	<p>En relación a la multa del Ministerio de trabajo de la protección social por valor de \$91.761.126 se determina las siguientes acciones:</p> <p>1.Gestionar el traslado del personal administrativo y operativo de la sede Yumbo para garantizar la aplicación de medidas correctivas necesarias para alejar al personal de los riesgos laborales a los que están expuestos.</p> <p>2.Las Gerencias Unidad Estratégica de Negocio - UENAA y UENTIC, asignarán los recursos necesario para que la Gerencia de Gestión Humana y Activos a través de la Unidad Gestión Administrativa, diseñe y ejecute las actividades que garantice las mejoras locativas necesarias de acuerdo las inspecciones locativas realizadas por la unidad SST y a los estudios</p>	0	0	<p>Numeral 1 La UENAA presenta el Comunicado N° 32300482024 del 29 de enero de 2024, de La Unidad de Atención Operativa al Gerente UENNA, Informe de reunión 24 de enero de 2024. Se solicitó el presupuesto para remodelación de la edificación afectada Sede Yumbo. En el presupuesto definitivo fue eliminado el ítem. En comunicado por correo electrónico del 14 de febrero de 2024, el Ing. W Rodríguez, afirma que el personal de Yumbo se deberá alojar en la planta de Alcantarillado, y el personal restante en el Centro Operativo Navarro, como medida preventiva por hallazgo de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se constató que existe espacio suficiente para los equipos y vehículos y baterías sanitarias.</p> <p>La GAGHA informa que el personal administrativo que funcionaba en el segundo piso de la Sede Yumbo (Acueducto) ya se trasladó desde agosto de 2023 al Centro de Atención del Área Comercial ubicada en el mismo lote, pero en otro edificio. Que el personal operativo es itinerante por cuanto su labor se desarrolla en terreno y sólo ingresan al edificio a guardar elementos de trabajo. Que de esta manera no están expuestos a riesgos laborales por las condiciones de la edificación. La Jefe de la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo manifiesta que según la Gerente UENA, el personal operativo de la Sede Yumbo ya fue trasladado definitivamente hacia el Centro Operativo Navarro y hacia la Planta Alcantarillado.</p> <p>Numeral 2 La GAGHA expone que para la Sede Yumbo se realizaron estudios preliminares y elaboración de presupuestos para adelantar las reparaciones locativas, pero la UENAA no tiene programado en el corto y mediano plazo apropiar los recursos necesarios para estas adecuaciones. Respecto de la Sede Terrón Colorado, la GAGHA manifiesta que la UENTIC ha</p>

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Cumplimiento	Efectividad	Obtención de evidencias
	<p>riesgos laborales a los cuales estaban expuestos los trabajadores de la planta de Terrón Colorado y planta de Navarro, edificio CAM piso 8 y planta Yumbo y omisión en la obligación de establecer y ejecutar en forma permanente el programa de salud ocupacional a los trabajadores.</p> <p>CAUSAL Violación del Decreto 1295 artículo 21 literales c) y d); artículos 56 y 58 ibídem; Ley 9 de 1979 artículo 80 literales c) y g); artículo 94 literales a),c) y d); artículo 196 y 203 ibídem, Resolución 2400 de 1979, artículos 17 y 18.</p> <p>RESOLUCIÓN SANCIONATORIA</p> <p>Resolución sancionatoria 1690 de mayo 31 de 2021 y Resolución 3277 del 04 de noviembre de 2020, por la cual se resuelve un recurso de reposición expedidas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.</p> <p>Contraviniendo los principios de eficacia y economía contemplados en el artículo 209 de la Constitución Política y el artículo 3 de la Ley</p>	<p>técnico de las sedes: Acueducto Yumbo y Central Telefónica Terrón Colorado.</p> <p>3. Generar información consolidada sobre el estado de las sedes a fin de controlar los riesgos laborales</p>			<p>decidido no utilizar más esta edificación y trasladadas los equipos hacia otra sede, de manera que no se dispondrán recursos para adecuaciones locativas.</p> <p>Numeral 3. La GAGHA con las anteriores circunstancias y particularidades, tiene programado elaborar informe consolidado sobre el estado de las sedes y de las condiciones laborales del personal</p> <p>En la Auditoría Financiera y de Gestión a EMCALI EICE ESP VIGENCIA 2023, se evidenció que EMCALI pagó sanciones al Ministerio de Trabajo, por incumplimiento de Acuerdo Colectivo. Las acciones no han sido efectivas en torno de evitar el pago de sanciones al Ministerio de Trabajo</p>

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Cumplimiento	Efectividad	Obtención de evidencias
	489 de 1998; gestión antieconómica consagrada en el artículo 6° de la Ley 610 de 2000. Lo anterior por incumplimiento de las normas que regulan el sistema de seguridad y salud en el trabajo. En consecuencia, se incurre en detrimento patrimonial por \$184.874.969.				
10	<p>EMCALI EICE ESP en el cierre fiscal de la vigencia 2021, constituyó cuentas por pagar y gastos comprometidos en los cuales registró \$138.181.412 en el presupuesto de la vigencia 2022 y en los estados financieros de la vigencia 2021; valor que corresponde a saldos sin compromisos como se evidencia en las anulaciones referenciadas en el siguiente cuadro: páginas 121 a 125 del informe final</p> <p>Es deber de la entidad, cumplir con la Resolución No. 193 de mayo 5 de 2016 Numeral 3.2.15, que establece la depuración contable permanente y sostenible.</p> <p>Lo anterior se presenta, por debilidades en los</p>	Gestionar la liberación de saldos presupuestales, conforme a la normatividad vigente, desde las diferentes Áreas Funcionales adscritas a la Unidad Gestión Administrativa	2	0	<p>La Unidad de Gestión Administrativa de la GAGHA presenta las siguientes evidencias de cumplimiento de la actividad:</p> <p>Acta de Comité Unidad Gestión administrativa, del 29 de diciembre de 2023, emitiendo lineamientos desde el mes de Octubre de 2023, asociados con el cumplimiento de la metodología para el cierre de la vigencia fiscal de los gastos comprometidos no causados, liberación de saldos, liquidación de contratos atribuibles a la Unidad de Gestión Administrativa (UGA) de GAGHA</p> <p>Correo del 19 de diciembre de 2023 dirigida al área de Información y Presupuesto, (asunto Saldos Comprometidos no Causados) adjuntando formato de ajuste anulación de registros RP y Vigencias Futuras. La Acción se refleja en el archivo TRANSACCIONES DE CONSUMO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL EN SAP, con saldo -0- en los renglones Importe Pendiente (Impte pend). Con estas evidencias se demuestra el cumplimiento de la actividad. En la Auditoría Financiera y de Gestión a EMCALI EICE ESP VIGENCIA 2023 evidencia recurrencia del hallazgo, con lo cual no se demuestra efectividad de la acción de mejora</p>

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Cumplimiento	Efectividad	Obtención de evidencias
	<p>controles administrativos del cierre fiscal vigencia 2021, conllevando a la sobreestimación de las Cuentas por Pagar en cuantía de \$138.181.412 a diciembre 31 de 2021.</p>				
11	<p>EMCALI EICE ESP, durante la vigencia 2021 pagó sanciones por \$93.113.846 (...) a la Superintendencia de Industria y Comercio por renuencia al cumplimiento de órdenes impartidas por la autoridad competente, en lo establecido en la Resolución 3812 del 8 de febrero de 2017 que ordena ajustar el plan mensual de la usuaria peticionaria en \$65.200 pesos mensuales y a pesar de esta orden impartida EMCALI, procedió a facturarle \$75.000 pesos mensuales. Causal: Incumplimiento parcial de la Resolución 29053 del 30 de abril de 2018 (...). Resolución sancionatoria: Resolución 40317 de 22-07-2020, por medio de la cual se decide una investigación administrativa.</p>	<p>Crear documento con lineamientos para la atención oportuna y completa de las resoluciones de cumplimiento emitidas por las superintendencias a cargo.</p>	2	0	<p>Se evidenció en el aplicativo DARUMA, el documento GESTIONAR EL DOCUMENTO DE REQUERIMIENTOS Y FALLOS A LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA SSPD Y LA SIC, Código 397P02 Versión 1 de diciembre 20 de 2023. Con este documento se da cumplimiento a la acción de mejora.</p> <p>El hallazgo es recurrente, evidenciado en la AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A EMCALI EICE ESP, pago de sanciones a la Superintendencia de Industria y Comercio- No se demuestra efectividad de la acción de mejora acerca de no pagar sanciones a la Superintendencia de Industria y Comercio</p>

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Cumplimiento	Efectividad	Obtención de evidencias
15	<p>En las visitas realizadas a las Unidades de Negocios de Acueducto y Saneamiento Básico, Energía y Telecomunicaciones, se observó que los responsables del seguimiento a los proyectos, no realizan la evaluación conforme a las metas y actividades presupuestadas, así mismo no se observó la medición del impacto de la tasa de retorno de la inversión cuando se presenta adición de recursos financieros.</p> <p>Desconociendo lo establecido en el literal d) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", al no garantizarse la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional. Lo anterior obedece, a debilidades en el seguimiento y valuación de los proyectos, colocando en riesgo la efectividad de la</p>	<p>1. Realizar la evaluación conforme a las metas y actividades presupuestadas .</p> <p>2. Verificar el cambio en el resultado de la tasa de retorno de la inversión cuando se presenta adición de recursos financieros.</p> <p>3. Realizar el seguimiento de los proyectos.</p>	2	0	<p>1. La UENAA expone el formato 348601I002F001 CONCEPTO DE VIABILIDAD EVALUACIÓN Y REFORMULACIÓN DE PROYECTOS, diligenciados para los proyectos AC0016 Aseguramiento del suministro y calidad de agua entregada a la red de distribución por parte de las PTAP y AC0026 Optimización del control hidráulico en la red de distribución de agua potable.</p> <p>2. La UENAA realiza el análisis de la evaluación financiera del proyecto mediante el indicador COSTO ANUAL EQUIVALENTE. Proyecto AC0016.</p> <p>3. Se verificó el seguimiento a los proyectos de inversión de la UENAA</p> <p>1 Se verificó en el aplicativo DARUMA el formato CONCEPTO DE VIABILIDAD DE EVALUACIÓN Y REFORMULACIÓN DE PROYECTOS, Código 348P01F006 Versión 2 del 25 de agosto de 2013. En este formato se hacen análisis de tiempo, costo y alcances de los proyectos para las reformulaciones. En este formato se incluye el seguimiento de las metas del objetivo general, del objetivo específico, el análisis de costo del proyecto y la variación en precios constantes, y el análisis del plazo de ejecución. Así mismo se hace la evaluación financiera del proyecto.</p> <p>2. en el mismo formato se emite el concepto de viabilidad del proyecto</p> <p>3. La PMO presentó informes de seguimiento trimestrales de junio, septiembre de 2023 e informe de la comisión de empalme con la nueva administración 2024. El informe contiene la prospección definitiva, los registros y la ejecución de los proyectos que adelantan las Unidades de Negocios y las Gerencias.</p> <p>En la Auditoría Financiera y de Gestión a EMCALI EICE ESP VIGENCIA 2023 se evidencia falta de efectividad en la ejecución de proyectos, a pesar de tener el aplicativo de seguimiento expuesto por la entidad.</p>

N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	Cumplimiento	Efectividad	Obtención de evidencias
	inversión, el cumplimiento en el tiempo, aumentando el riesgo de incurrir en mayores costos que serán cargados vía tarifa al usuario final.				

Fuente: Matriz de calificación de Plan de Mejoramiento

3.11. CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

3.11.1. Análisis

EMCALI EICE ESP, rindió la cuenta anual consolidada de la vigencia 2023, en Marzo 15 de 2024, dentro de los términos establecidos en el oficio No. 1000.2024.019 del 19 de febrero de 2024, por la solicitud de prórroga autorizada por la Contraloría General de Santiago de Cali.

La rendición de la cuenta se efectúa en cumplimiento de la Resolución No. 0100.24.03.21.019 de julio 27 de 2021. “Por medio de la cual se modifica el artículo 11 de la resolución N° 0100.24.03.20.010 del 18 de agosto de 2020, que prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes. En “SIA Misional” y “SIA Observa”, que se presentan a la Contraloría General de Santiago de Cali” y Resolución No. 0100.24.04.16.003 del 8 de febrero de 2016 “Por medio de la cual se adopta al interior de este organismo de control el Aplicativo SIA Observa implementado por la AGR para los sujetos vigilados” y la 0100.24.03.16.005 de marzo 17 de 2016. “Por medio de la cual se modifica el artículo 3 de la Resolución 0100.24.04.16.003 del 8 de febrero de 2016 y se dictan otras disposiciones”.

3.11.2. Concepto

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **DESFAVORABLE** de acuerdo, con una calificación de 79,5 sobre 100 puntos,

Tabla N° 5 Revisión de la cuenta de EMCALI EICE ESP

VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	78,9	0,3	23,68
Calidad (veracidad)	76,3	0,6	45,79
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			79,5
Concepto rendición de cuenta a emitir			Desfavorable

Fuente: Matriz Evaluación Gestión Fiscal

En cuanto a la suficiencia y la calidad de los procesos misionales seleccionados, la información presentada y confrontada en el ejercicio auditor, reflejan diferencias sustanciales que ameriten su contradicción respecto a la información de los siguientes formatos:

Cuadro N° 4 Pronunciamientos a formularios de Rendición de la Cuenta 2023

Nombre del formulario o documento	Formato	Pronunciamiento
Catálogo de Cuentas	[F01_AGR]	Se reportaron cuentas por pagar que no adecuan al concepto de cuentas por pagar, -Se presentan incertidumbre en el registro de procesos jurídicos y en las cuentas de orden. -Se presenta incertidumbre en el establecimiento de deterioro por no presentar estudio técnico, de la Unidad de Telecomunicaciones. -Las notas a los estados financieros no contienen información suficiente en lo Relacionado con la propiedad planta y equipo, bienes invadidos, Operaciones recíprocas y otros activos.
Operaciones Recíprocas	[F01A_CGSC]	La entidad no concilia la información con las entidades públicas con las cuales tiene relación.
Ejecución Presupuestal de Gastos	[F07_AGR]	Se reportaron cuentas por pagar y gastos comprometidos que no se adecuan a los conceptos sobreestimando las cuentas por pagar y subestimando las cuentas de orden. -No ejecutan en su totalidad el presupuesto de inversiones. Se evidencia continuas modificaciones sin dar cumplimiento a su planeación.
Ejecución PAC de la Vigencia	[F09_AGR]	El PAC no se utiliza como instrumento de planeación por modificaciones por más del 200%
Gestión Ambiental Presupuestal	[F16_CGSC]	Se relaciona en la columna "nombre del proyecto", conceptos que no corresponden al nombre de los proyectos consignados en el Plan Estratégico de la Entidad

Nombre del formulario o documento	Formato	Pronunciamiento
Acciones de control a la contratación: Consortios/ Uniones Temporales	[F20_1C_AGR]	Al cruzar la información del formato F20_1C (consorcios - Uniones temporales) con SIA Observa, se evidenció que los siguientes consorcios no se encuentra en el informe de contratos rendidos en el aplicativo SIA Observa: 700-GF-PS-0288-2016, 300-CO-4472-2023, 500-AA-1797-2023.
Procesos Activos y Fallados a Favor o en Contra de la Entidad	[F27A_CGSC]	La información de número de proceso es diferente al número del proceso referenciado en el informe enviado al área de contabilidad. Existe diferencia de 60 procesos jurídicos entre lo rendido a la CGSC y el enviado a Contabilidad
PLAN DE ACCIÓN	[F28_CGSC]	Los archivos anexos al informe no abren y no permiten la verificación de la información.
Aplicativo SIA OBSERVA	Aplicativo SIA OBSERVA	300-CO-3928-2023 En el aplicativo faltan Otrosí No 1 y 2 y actas de pago, 500-AO-3246-2023 En el aplicativo faltan contrato y actas de pago, 600-PS-1361-2023, En el aplicativo faltan actas de pago. El contrato NO. 400-CCE-441-2023 no está rendido.

Fuente: papeles de trabajo

En la rendición de la cuenta de la vigencia 2023 en el Aplicativo SIA CONTRALORÍAS y SIA OBSERVA, se evidenció que EMCALI EICE ESP, no rindió la información conforme a los parámetros establecidos de suficiencia y calidad de la información requerida por la CGSC, por lo anterior se inició una solicitud de proceso administrativo sancionatorio.

3.12. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron 33 hallazgos administrativos como se relacionan a continuación:

Tipo de hallazgo	Cantidad	Valor en pesos
1. Administrativos (total)	33	
2. Disciplinarios	28	
3. Penales	1	
4. Fiscales	6	11.119.928.407
5. Sancionatorios	2	

Fuente: Matriz de calificación.

3.13. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de la presente auditoría, EMCALI EICE ESP debe elaborar, ajustar y presentar el Plan de Mejoramiento vigente que se encuentra desarrollando, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, para responder a cada una de las

debilidades detectadas por el equipo de auditoría; en tal sentido elaborará el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo que permitan solucionar las deficiencias comunicadas en el informe.

Tanto el Plan de Mejoramiento como los avances de este, deberán ser reportados a través del aplicativo SIA, diligenciando el anexo del Formato PM_01 CGSC que se encuentra disponible en el Link "Guía para la rendición de formatos" ubicado en la página WEB de la Contraloría General de Santiago de Cali, www.contraloriacali.gov.co, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución N° 01000.30.00.24.003 de enero 16 de 2024.

Santiago de Cali, 14 de mayo de 2024.

Atentamente,



NAZLY JULIETH RUÍZ ZÚÑIGA
Directora Técnica ante EMCALI EICE ESP

4. MUESTRA DE AUDITORÍA

4.1 GESTIÓN CONTRACTUAL

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por EMCALI EICE ESP, en cumplimiento de lo establecido en aplicativo SIA Observa – AGR de rendición, se evidenció que la entidad celebró 4.522 contratos que ascienden a \$623.337.610.123, distribuidos así;

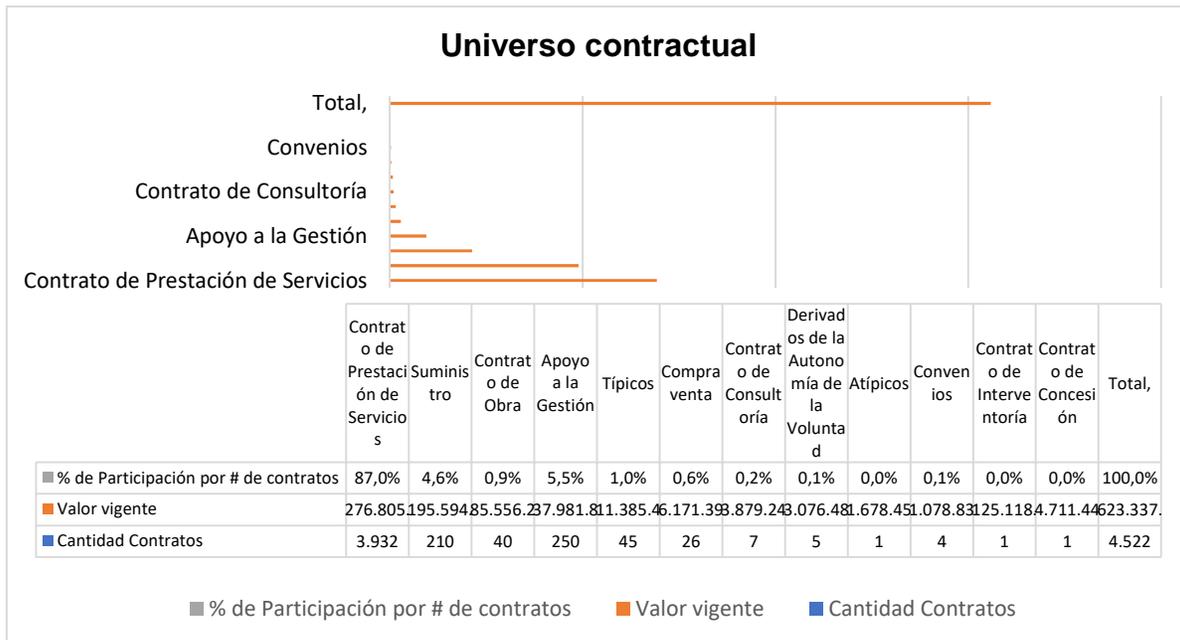
Cuadro N° 5 Contratación Rendida EMCALI EICE ESP
 Vigencia 2023

Tipo de Contrato	Cantidad Contratos	Valor vigente	% de Participación por # de contratos
Contrato de Prestación de Servicios	3.932	276.805.453.770	87,0%
Suministro	210	195.594.347.976	4,6%
Contrato de Obra	40	85.556.249.259	0,9%
Apoyo a la Gestión	250	37.981.876.871	5,5%
Típicos	45	11.385.432.236	1,0%
Compraventa	26	6.171.397.500	0,6%
Contrato de Consultoría	7	3.879.242.023	0,2%
Derivados de la Autonomía de la Voluntad	5	3.076.487.746	0,1%
Atípicos	1	1.678.452.300	0,0%
Convenios	4	1.078.839.996	0,1%
Contrato de Interventoría	1	125.118.998	0,0%
Contrato de Concesión	1	4.711.448	0,0%
Total	4.522	623.337.610.123	100,0%

Fuente: SIA Observa 2023

En el cuadro anterior se observa que la modalidad de contratación más utilizada por la entidad, son los contratos de Prestación de Servicios con un 87%, seguido de Apoyo a la Gestión con un 5,5% y suministros con 4,6% tal como se evidencia en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 1 Universo contractual



Fuente: Papel de trabajo CGSC.

4.1.1 Muestra de contratación

Realizada la evaluación de la rendición SIA Observa y de acuerdo con el modelo aplicativo de muestreo se definieron 105 contratos como parte de la muestra de la Contraloría General de Santiago de Cali por valor de \$466.609.405.124; que para dicha determinación se tuvo en cuenta los siguientes criterios:

- Contratos con mayor riesgo
- Contratos por análisis de información SIA Observa
- Contratos de mayor cuantía
- Contratos por modalidad de contratación
- Contratos por objeto contractual
- Contratos por conocimiento del ente auditado
- Que no haya sido revisado por la Contraloría General de la República.
- Contratos que no fueron revisados en las auditorías anteriores

Respecto a la exclusión de los contratos revisados por la Contraloría General de la República, es de indicar que en la Resolución Ordinaria No. 80112-1190-2021 del 22 de octubre de 2021, este ente de control en ejercicio del Control Prevalente, incluye a EMCALI EICE ESP como su sujeto de control a partir del 22 de octubre de 2021, asumiendo la vigilancia y control fiscal respecto a las vigencias 2019, 2020 y 2021; mediante la Resolución N° ORD-80112-1355-2022 del 31 de agosto de 2022, se retorna la competencia a la CGSC. Posteriormente, con Resolución No. ORD- 80112-

1363-2022 del 21 de septiembre de 2022, la Contraloría General de la República, nuevamente asume la vigilancia y control fiscal de la vigencia 2022.

Cuadro N° 6 Distribución de la muestra por tipo de contrato
 Valores en Pesos (\$)

Tipo de contrato	No Contratos	valor
Apoyo a la Gestión	19	\$ 37.458.128.815
Contrato de Consultoría	1	\$ 636.373.920
Contrato de Obra	22	\$ 70.435.541.690
Contrato de Prestación de Servicios	16	\$ 135.639.560.058
Suministros	28	\$ 69.934.181.020
Condiciones Especiales	11	\$ 135.293.864.203
Mantenimiento	8	\$ 17.211.755.418
Total	105	\$ 466.609.405.124

Fuente: Papel de trabajo CGSC (Datos extraídos reporte contratación SIA Observa 2023).

Por consiguiente, los contratos a revisar por el equipo auditor son:

Cuadro N° 7 Muestra de Contratación
 Vigencia 2023 EMCALI EICE ESP

No	No Contrato	Valor Contrato	Unidad de Negocio
1	100-PS-4041-2023	\$ 2,321,000,000.00	GERENCIA GENERAL
2	100-PS-4269-2023	\$ 1,200,000,000.00	GERENCIA GENERAL
3	100-PS-4534-2023	\$ 714,000,000	GERENCIA GENERAL
4	100-AO-1756-2023	\$ 3,833,153,390	GERENCIA GENERAL
5	110-AO-0869-2023	\$ 184,000,000	GERENCIA GENERAL
6	110-AO-3654-2023	\$ 178,500,000	GERENCIA GENERAL
7	110-PS-1252-2023	\$ 186,000,000	GERENCIA GENERAL
8	110-AO-3451-2023	\$ 2,319,000,000	GERENCIA GENERAL
9	200-CCE-4403-2023	\$ 1,051,328,748.00	TECNOLOGIA INFORM
10	200-CCE-4456-2023	\$ 744,229,960.00	TECNOLOGIA INFORM
11	200-PS-4121-2023	\$ 2,310,000,000.00	TECNOLOGIA INFORM
12	200-PS-2129-2021	\$ 15,406,448,228	TECNOLOGIA INFORM
13	200-AO-1748-2023	\$ 3,463,245,248	TECNOLOGIA INFORM
14	200-AO-3349-2023	\$ 2,151,870,478	TECNOLOGIA INFORM
15	200-AO-1674-2023	\$ 2,211,472,200	TECNOLOGIA INFORM
16	200-AO-1676-2023	\$ 2,168,902,384	TECNOLOGIA INFORM
17	200-CS-4361-2023	\$ 1,970,179,470	TECNOLOGIA INFORM
18	200-AO-3257-2023	\$ 1,385,000,000	TECNOLOGIA INFORM
19	300-AO-2740-2023	\$ 899,325,816	ACUEDUCTO
20	300-CO-4286-2023	\$ 10,998,103,749	ACUEDUCTO
21	300-CO-4133-2023	\$ 8,581,990,144	ACUEDUCTO
22	300-CO-4472-2023	\$ 6,331,697,522	ACUEDUCTO

No	No Contrato	Valor Contrato	Unidad de Negocio
23	300-CO-1019-2021	\$ 10,559,080,975	ACUEDUCTO
24	300-CO-4519-2023	\$ 4,189,700,932	ACUEDUCTO
25	300-CO-4130-2023	\$ 3,400,483,064	ACUEDUCTO
26	300-AO-2480-2022	\$ 455,773,714	ACUEDUCTO
27	300-CM-4193-2023	\$ 8,322,265,000	ACUEDUCTO
28	300-AO-2148-2021	\$ 4,432,050,280	ACUEDUCTO
29	300-CS-3939-2023	\$ 1,999,612,633	ACUEDUCTO
30	300-AO-3494-2023	\$ 2,317,299,038	ACUEDUCTO
31	300-AO-3449-2023	\$ 2,256,809,897	ACUEDUCTO
32	300-AO-3420-2023	\$ 2,209,916,011	ACUEDUCTO
33	300-CO-3731-2023	\$ 2,063,236,392	ACUEDUCTO
34	300-CO-3853-2023	\$ 1,961,431,558	ACUEDUCTO
35	300-PS-4001-2023	\$ 1,861,006,676	ACUEDUCTO
36	300-AO-2592-2023	\$ 1,845,920,675	ACUEDUCTO
37	300-CO-4310-2023	\$ 1,729,559,176	ACUEDUCTO
38	300-AO-3415-2023	\$ 1,842,973,014	ACUEDUCTO
39	300-CO-4062-2023	\$ 1,543,377,209	ACUEDUCTO
40	300-AO-3414-2023	\$ 1,474,409,229	ACUEDUCTO
41	300-AO-3277-2023	\$ 1,374,545,805	ACUEDUCTO
42	300-CO-3928-2023	\$ 1,430,542,882	ACUEDUCTO
43	300-AO-3685-2023	\$ 1,323,745,956	ACUEDUCTO
44	300-AO-2580-2023	\$ 498,425,522	ACUEDUCTO
45	300-AO-2851-2023	\$ 799,457,404	ACUEDUCTO
46	300-AO-3080-2023	\$ 2,151,640,859	ACUEDUCTO
47	300-AO-3081-2023	\$ 2,115,703,342	ACUEDUCTO
48	300-AO-3089-2023	\$ 314,875,904	ACUEDUCTO
49	300-AO-3372-2023	\$ 894,915,637	ACUEDUCTO
50	300-AO-3388-2023	\$ 600,203,729	ACUEDUCTO
51	300-AO-3403-2023	\$ 109,605,609	ACUEDUCTO
52	300-AO-3404-2023	\$ 371,158,382	ACUEDUCTO
53	300-AO-3564-2023	\$ 270,985,860	ACUEDUCTO
54	300-CCE-4058-2023	\$ 362,979,750	ACUEDUCTO
55	300-CCT-3957-2023	\$ 636,373,920	ACUEDUCTO
56	300-CS-3730-2023	\$ 588,972,650	ACUEDUCTO
57	300-CS-3849-2023	\$ 1,986,300,400	ACUEDUCTO
58	300-CS-4066-2023	\$ 9,976,234,940	ACUEDUCTO
59	300-CS-4098-2023	\$ 449,348,760	ACUEDUCTO
60	300-CS-4221-2023	\$ 3,566,268,141	ACUEDUCTO
61	300-CS-4464-2023	\$ 163,785,650	ACUEDUCTO
62	300-PS-4284-2023	\$ 147,563,571	ACUEDUCTO
63	CMA-1974-2020-300-AO-3994-2023	\$ 3,517,734,123	ACUEDUCTO

No	No Contrato	Valor Contrato	Unidad de Negocio
64	CMA-1974-2020-300-AO-1753-2023	\$ 3,023,524,984	ACUEDUCTO
65	CMA-1974-2020-300-AO-3379-2023	\$ 2,165,772,606	ACUEDUCTO
66	CMA-1974-2020-300-AO-1732-2023	\$ 2,062,661,480	ACUEDUCTO
67	400-PS-1478-2021	\$ 9,729,467,171	ACUEDUCTO
68	400-CLT-1063-2023	\$ 6,784,593,750	COMUNICACIONES
69	400-AA-CS- 1755-2023	\$ 6,610,446,192	COMUNICACIONES
70	400-CCE-4459-2023	\$ 5,241,349,288	COMUNICACIONES
71	400-CCE-4458-2023	\$ 2,706,670,583	COMUNICACIONES
72	400-AO-2585-2023	\$ 687,500,000.00	COMUNICACIONES
73	400-CCE-3692-2023	\$ 46,100,000.00	COMUNICACIONES
74	400-CS-3866-2023	\$ 1,648,159,218.00	COMUNICACIONES
75	400-CS-4401-2023	\$ 25,652,090.00	COMUNICACIONES
76	500-CCE-0487-2020	\$ 27,949,117,531	ENERGIA
77	500-CCE-2176-2021	\$ 19,729,681,363	ENERGIA
78	500-CCE-0483-2020	\$ 16,124,786,184	ENERGIA
79	500-CCE-0484-2020	\$ 16,008,338,156	ENERGIA
80	500-CCE-2174-2021	\$ 15,243,840,547	ENERGIA
81	500-CCE-0485-2020	\$ 15,073,703,932	ENERGIA
82	500-CCE-2445-2022	\$ 10,080,221,371	ENERGIA
83	500-CCE-4496-2023	\$ 8,282,087,099	ENERGIA
84	500-AO-3278-2023	\$ 4,762,339,640	ENERGIA
85	500-CCE-0482-2020	\$ 4,584,804,930	ENERGIA
86	500-CCE-2177-2021	\$ 2,645,236,401	ENERGIA
87	500-CS-4335-2023	\$ 630,451,048.00	ENERGIA
88	500-CS-4410-2023	\$ 1,742,578,880	ENERGIA
89	500-AO-3246-2023	\$ 1,678,452,300	ENERGIA
90	500-CS-4200-2023	\$ 189,103,585.00	ENERGIA
91	500-CCE-0488-2020	\$ 7,554,133,788	ENERGIA
92	600-PS-4312-2023	\$ 30,487,006,961	COMERCIAL
93	600-CCE-4400-2023	\$ 300,000,000.00	COMERCIAL
94	600-AO-1621-2023	\$ 2,035,852,594	COMERCIAL
95	600-PS-1361-2023	\$ 1,958,751,788	COMERCIAL
96	600-PS-4309-2023	\$ 4,756,402,700	COMERCIAL
97	600-AO-3236-2023	\$ 476,000,000.00	COMERCIAL
98	800-PS-4515-2023	\$ 19,332,866,816	GESTION HUMANA
99	800-PS-4473-2023	\$ 9,139,384,470	GESTION HUMANA
100	800-PS-4406-2023	\$ 29,685,977,081	GESTION HUMANA
101	800-PS-4475-2023	\$ 6,403,684,596	GESTION HUMANA
102	800-CS-4553-2023	\$ 4,030,830,536	GESTION HUMANA

No	No Contrato	Valor Contrato	Unidad de Negocio
103	800-AO-2593-2023	\$ 189,999,904	GESTION HUMANA
104	800-CIA-3671-2023	\$ 1,780,000,000	GESTION HUMANA
105	900-AO-1931-2021	\$ 4,296,151,955	ABASTECIMIENTO
Total,		\$ 466,609,405,124.00	

Fuente: Papel de trabajo CGSC (datos extraídos SIA Observa vigencia 2023).

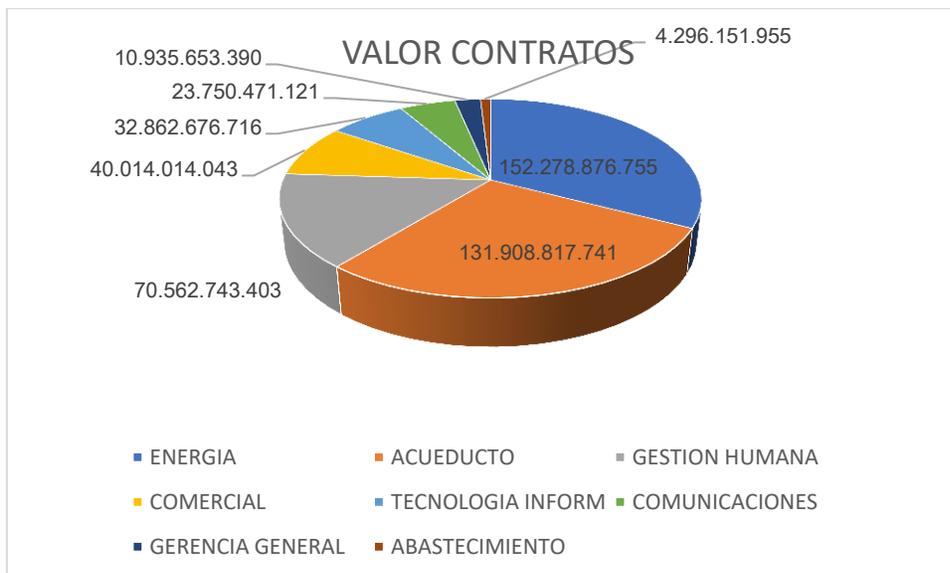
De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios generales de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación, entre otros.

Cuadro N° 8 Muestra Contractual por unidad de negocios.
 Valores en pesos

ÁREA	CANT. CT	VALOR CONTRATOS
ENERGIA	16	152,278,876,755
ACUEDUCTO	49	131,908,817,741
GESTION HUMANA	7	70,562,743,403
COMERCIAL	6	40,014,014,043
TECNOLOGIA INFORM	10	32,862,676,716
COMUNICACIONES	8	23,750,471,121
GERENCIA GENERAL	8	10,935,653,390
ABASTECIMIENTO	1	4,296,151,955
Total, general	105	466,609,405,124

Fuente: Papel de trabajo CGSC (Datos extraídos SIA observa 2023)

Gráfico N° 2 Contratación por Unidad de Negocios.



Fuente: Rendición SIA Observa-2023

4.2 OTRAS MUESTRAS

4.2.1 Gestión Planes, Programas y Proyectos

Se seleccionaron 20 proyectos, con un presupuesto definitivo por \$265.112.183.006, teniendo en cuenta su respectiva ficha de inversión, para hacer la revisión de las variables que aparecen identificadas en la matriz.

4.2.2 Gestión Financiera

Se tomó como muestra aquellas cuentas significativas en las que existe una posibilidad razonable de contener un error que, de manera individual o tomada en conjunto con otros errores, tenga un efecto material en los estados financieros, considerando los riesgos tanto de sobreestimación como de subestimación,

Activo:

Caja, Efectivo y su equivalente, cuentas por cobrar, propiedad planta y equipo.

Pasivo:

Cuentas por pagar, deuda pública, provisiones, beneficios Pos empleo

5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

5.1 MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA

El objetivo desarrollado en la auditoría para este Macroproceso, está encaminado a expresar opinión sobre la razonabilidad de los estados contables y conceptuar sobre el sistema de control interno contable, de conformidad con las normas y principios de contabilidad, a través de pruebas de auditoría de cumplimiento, analíticas y sustantivas a la información suministrada por EMCALI EICE ESP y la rendición de la cuenta anual 2023 reportada en el aplicativo SIA- Contralorías y la información contractual en el aplicativo SIA -Observa a este Ente de Control.

5.1.1 Análisis estados Financieros

En la evaluación realizada se cruzaron los saldos del balance de comprobación al máximo nivel contra los auxiliares contables registrados, se seleccionó una muestra de registros y se realizó seguimiento a las partidas para determinar la veracidad de los saldos presentados, se verificó que cada una de las partidas registradas estuvieran debidamente soportadas, con los actos administrativos y documentos soporte pertinentes de reconocimiento pleno de los derechos, obligaciones, de igual forma se verificaron los controles asociados a los riesgos, los cuales fueron identificados en la pruebas de recorrido desarrolladas en la fase de planeación de la auditoría.

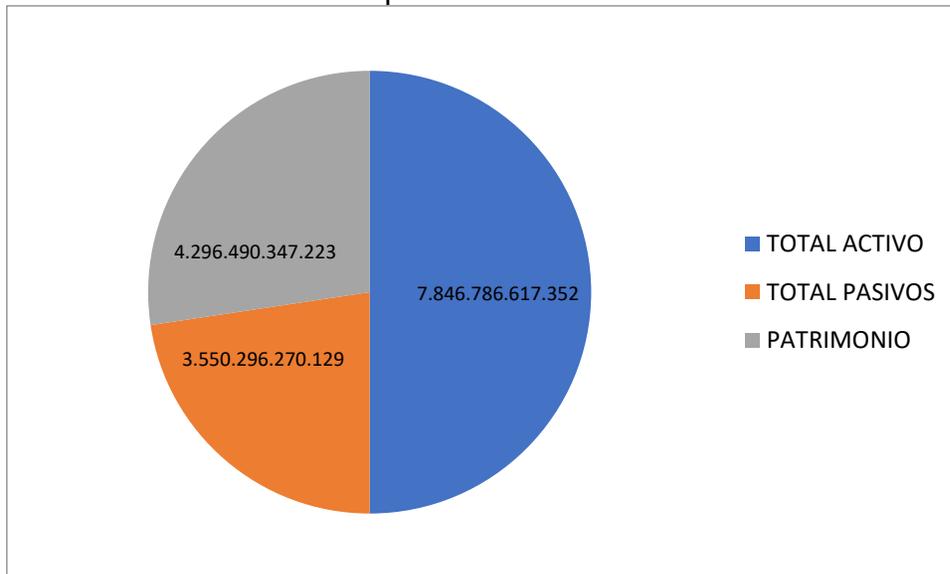
A continuación, se presentaron los siguientes resultados:

Cuadro N° 9 Ecuación Contable EMCALI EICE ESP 2023
 Valores en Pesos (\$)

Concepto	(1) A 31 de Diciembre 2023	Composición
TOTAL ACTIVO	7.846.786.617.352	100%
TOTAL PASIVOS	3.550.296.270.129	45%
PATRIMONIO	4.296.490.347.223	55%

Fuente: Papeles de Trabajo.

Gráfico N° 3 Composición de Estados Financieros



Fuente: Estados financieros de EMCALI EICE ESP, vigencia 2023.

Para la evaluación de los estados financieros del año 2023 se analizaron las cuentas seleccionadas y su correlativa que afectaron los movimientos (ciclo).

Presentación de los Estados Financieros

Los estados financieros a diciembre 31 de 2023 se elaboraron con base en los criterios establecidos en el Marco Normativo para Entidades Industriales y Comerciales del Estado, Resolución No. 414 de 2014 y sus modificaciones y se encuentran debidamente firmados por los responsables de la información financiera, se deja constancia que estos no están aprobados por la Junta Directiva de EMCALI EICE ESP.

El juego completo de los estados financieros de EMCALI EICE ESP, corresponden al período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023, se presentaron de forma comparativa con el período inmediatamente anterior 2022 y

están compuestos por:

- Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2023–2022.
- Estado de Resultado Integral del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023– 2022.
- Estado de Cambios en el Patrimonio del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023–2022.

Cuadro N° 10 Variaciones 2023-2022 EMCALI EICE ESP
 Valores en Pesos (\$)

Concepto	(1) A 31 de Diciembre 2023	(2) 1 de Enero de 2023 Reexpresado	(3) A 31 de Diciembre 2022	(2-3) Variación de la reexpresión	(1-3) Variación	(1-3) (3)
TOTAL ACTIVO	7.846.786.617.352	7.455.487.629.734	7.706.928.629.734	(251.441.000.000)	139.857.987.618	1,81
TOTAL PASIVOS	3.550.296.270.129	3.349.454.834.930	3.389.667.218.162	(40.212.383.232)	160.629.051.967	4,74
PATRIMONIO	4.296.490.347.223	4.106.032.794.804	4.317.261.411.572	(211.228.616.768)	(20.771.064.349)	-0,48

Fuente: Estados Financieros de EMCALI EICE ESP, vigencia 2023-2022

El 1 de enero de 2023 la entidad efectuó reexpresión de los Estados Financieros presentados a diciembre 31 de 2022, lo anterior por ajuste en el Deterioro de los bienes e ingresos de la Unidad de Telecomunicaciones de EMCALI EICE ESP, así como por la rectificación del costo de los servicios públicos de dicha unidad.

Políticas Contables y Administrativas:

En las Revelaciones a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023, nota 4, se encuentra el Resumen de Políticas Contables de EMCALI EICE ESP, se deja constancia de su adopción en cumplimiento de lo determinado en la Resolución No. 414 de 2014, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Las políticas contables que la Empresa aplica en sus operaciones financieras y consecuentemente utiliza en la preparación de sus Estados Financieros corresponden a: Efectivo y Equivalentes de Efectivo. Gestión de la Tesorería (Efectivo y Equivalente del Efectivo); Inversiones en Administración de Liquidez, Asociadas y Controladas; Inversiones en Entidades en Liquidación; Cuentas por Cobrar, Préstamos por Cobrar; Inventarios; Propiedad, Planta y Equipo; Propiedades de Inversión; Activos Intangibles; Deterioro del Valor de los Activos; Arrendamientos; Costos de Financiación; Préstamos por Pagar; Cuentas por Pagar; Provisiones; Beneficios a Empleados; Impuestos, Efectos de las variaciones de las tasas de cambio de la moneda extranjera; Ingresos Ordinarios; Subvención; Activos Contingentes; Pasivos Contingentes; cambios en las estimaciones contables y corrección de errores; hechos ocurridos después del período contable, se encuentran publicadas en la intranet, en la vigencia 2019 fueron actualizadas 8 de estas políticas.

Saneamiento contable

De la evaluación realizada se evidenció que EMCALI EICE ESP, en la vigencia 2023, no efectuó reuniones del Comité de Sostenibilidad Contable de conformidad con los numerales 3.1 y 3.2 “Depuración contable permanente y sostenibilidad”, de la Resolución No. 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación.

5.1.1.1 Activos

En esta clase, se incluyen los grupos que representan los recursos controlados por la entidad como resultado de un evento pasado, de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

Cuadro N° 11 Variaciones en los Grupos del Activo 2023-2022 EMCALI EICE ESP
 Valores en pesos

Ct a	Clase	(1) A 31 de Diciembre 2023	(2) 1 de Enero de 2023 Reexpresado	(3) A 31 de Diciembre 2022	(2-3) Variación de la reexpresión	(1-3) Variación	(1- 3)/(3) % variación
11	Efectivo y equivalentes al efectivo	1.908.165.518	3.322.823.308	3.322.823.308	-	(1.414.657.790)	-43%
12	Inversiones e instrumentos derivados	443.627.822.619	449.661.019.393	449.661.019.393	-	(6.033.196.774)	-1%
13	Cuentas por cobrar	746.603.690.207	651.533.134.572	651.533.134.572	-	95.070.555.635	15%
14	Préstamos por cobrar	169.176.845	208.879.726	208.879.726	-	(39.702.881)	-19%
15	Inventarios	25.974.255.606	10.786.345.197	10.786.345.197	-	15.187.910.409	141%
16	Propiedades, planta y equipo	3.633.831.400.357	3.617.511.062.709	3.868.952.062.709	(251.441.000.000)	(235.120.662.352)	-6%
19	Otros activos	2.994.672.106.200	2.722.464.364.829	2.722.464.364.829	-	272.207.741.371	10%
	Total activos	7.846.786.617.352	7.455.487.629.734	7.706.928.629.734	(251.441.000.000)	139.857.987.618	2%

Fuente: Estados Financieros de EMCALI EICE ESP a diciembre 31 de 2023.

El Activo total pasó de \$7.706.928.629.734 en el 2022 a \$7.846.786.617.352 en la vigencia 2023, observándose un incremento de \$139.857.987.618 que representa el 2% del saldo de la vigencia inmediatamente anterior.

El saldo de Activos Corrientes de la empresa es \$1.690.174.968.334, el cual está conformado por Otros Activos que equivalen al 64,9%, Cuentas por Cobrar el 33,4%, el Efectivo y sus equivalentes con una representación del 010%, Inventarios con 1,5% y Préstamos por Cobrar con 0,01%.

Al cierre de la vigencia 2023 el Activo no corriente ascendió a \$6.156.611.649.018, encontrándose conformado en una proporción del 59,02% por la Propiedad, Planta y Equipo respecto al activo total, seguido por los Otros Activos con el 30,82%, las Inversiones e Instrumentos Derivados que equivalen al 7,21% y las Cuentas por Cobrar con el 2,961%.

11 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en la caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de EMCALI EICE ESP a 31 de diciembre de 2023, así mismo, incluye los equivalentes al efectivo y los fondos en efectivo y el efectivo de uso restringido.

El tratamiento contable y administrativo del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, presentado en el Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2023, se llevó a cabo teniendo en cuenta lo establecido en la Política Contable Efectivo y Equivalentes al Efectivo, relacionada en la Nota 4. Resumen de políticas contables de EMCALI EICE ESP.

Cuadro N° 12 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Cta	Concepto	A 31 de Diciembre 2023	A 31 de Diciembre 2022	Variación	% Variación
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	1.908.165.518	3.322.823.308	(1.414.657.790)	-43%
1105	Caja	1.188.677	1.062.759	125.918	12%
1110	Depósitos en Instituciones Financieras	87.464.895	3.321.760.549	(3.234.295.654)	-97%
1132	Efectivo de uso restringido	1.819.511.946	-	1.819.511.946	100%

Fuente: Estado de situación Financiera de EMCALI EICE ESP, Vigencia 2023.

El Efectivo y Equivalentes al Efectivo a diciembre 31 de 2023 corresponden a los recursos monetarios reflejados en Caja y Depósitos en Instituciones Financieras, y Efectivo de uso restringido que presentan la suma de \$1.908.165.518, presentando una disminución de \$1.414.657.790 que equivale al 43% con respecto a la vigencia anterior \$3.322.823.308, generado básicamente por cancelación del Convenio Interadministrativo No. 2 entre el Municipio de Santiago de Cali y EMCALI por valor de \$1.473.000.000 y por el saldo de la cuenta del Banco Sudameris por \$1.819.511.946 que se reclasificó por encontrarse embargada.

13 Cuentas por cobrar.

Las Cuentas por Cobrar de EMCALI EICE ESP corresponden a los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones que registran conceptos como venta de medidores de agua y energía, prestación de servicios públicos domiciliarios (acueducto, alcantarillado, distribución y comercialización de energía, servicios de telecomunicaciones), valor agregado y contenido, subsidios por cobrar como resultado de la conciliación entre los subsidios y las contribuciones de los servicios de acueducto, alcantarillado y comercialización de energía y otras

cuentas por cobrar como: cuotas partes, arrendamiento operativo, mínimo vital agua potable.

EMCALI EICE ESP refleja en sus Estados Financieros comparados a diciembre 31 de 2023 y 2022 el siguiente comportamiento de cuentas por cobrar:

Cuadro N° 13 Cuentas por cobrar
 Comparativo 2023-2022, Cifras en Pesos (\$)

Cuenta contable	Nombre de la cuenta	2023	2022	VARIACIÓN	%
13	Cuentas por cobrar	746.603.690.207	651.533.134.572	95.070.555.635	14,59%
1316	Venta de bienes	1.632.291.991	2.363.789.105	- 731.497.114	- 30,95%
1317	Prestación de servicios	1.803.462.098	4.875.579.870	- 3.072.117.772	- 63,01%
1318	Prestación de servicios públicos	621.736.656.205	610.374.534.247	11.362.121.958	1,86%
1384	Otras cuentas por cobrar	65.929.888.423	43.990.761.004	21.939.127.419	49,87%
1385	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	328.404.734.744	259.115.522.197	69.289.212.547	26,74%
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	- 272.903.343.254	- 269.187.051.851	- 3.716.291.403	- 1,38%

Fuente: Balance de Prueba de EMCALI 2023.

A diciembre 31 de 2023 los saldos totales de las cuentas por cobrar registran un incremento del 14.59%, equivalente a \$95.070.555.635, el cual corresponde al crecimiento del saldo de las Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo 26.74%, el Deterioro Acumulado de 1.38%, las otras cuentas por cobrar en 49.87% y la prestación de servicios públicos 1.86%. Así mismo, se registra disminución en el saldo de venta de bienes 30.95% y prestación de servicios 63.01%.

Para entender como está compuesto el saldo de las cuentas por cobrar, se recurre al análisis vertical. De tal manera que se comparan los saldos individuales de cada cuenta contra el saldo total del grupo 13. El resultado se expresa como porcentaje.

Cuadro N° 14 Porcentaje de Participación Cuentas por Cobrar EMCALI EICE ESP
 Valores en Pesos (\$)

Cuenta contable	Nombre de la cuenta	2023	Participación
13	Cuentas por cobrar	746.603.690.207	100,00%
1316	Venta de bienes	1.632.291.991	0,22%
1317	Prestación de servicios	1.803.462.098	0,24%
1318	Prestación de servicios públicos	621.736.656.205	83,28%
1384	Otras cuentas por cobrar	65.929.888.423	8,83%
1385	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	328.404.734.744	43,99%
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	- 272.903.343.254	-36,55%

Fuente: Balance de prueba de EMCALI 2023

Del total de las cuentas por cobrar, el 83.28% corresponde a la prestación de servicios públicos. Así mismo, otras cuentas por cobrar participan con un 8.83%,

venta de bienes y la prestación de servicios representan el 0.22% y 0.24% respectivamente. Igualmente, se destaca por su valor el saldo del deterioro acumulado de las cuentas por cobrar por -\$272.903.343.254, que representa el -36.55%.

Cuenta 1318 Prestación de servicios públicos

Cuadro N° 15. Porcentaje de Participación Cuentas por Cobrar por prestación de servicios públicos. EMCALI EICE ESP
 Valores en Pesos (\$)

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	2.023	Corriente	No Corriente	% Vert
1318	Prestación de servicios públicos	621.736.656.205	512.118.835.744	109.617.820.461	100%
131801	Servicio de energía	415.867.192.705	340.874.449.540	74.992.743.165	67%
131802	Servicio de acueducto	98.549.697.980	80.450.524.677	18.099.173.303	16%
131803	Servicio de alcantarillado	74.745.468.396	59.614.669.373	15.130.799.023	12%
131806	Servicio de telecomunicaciones	16.838.885.670	15.443.780.700	1.395.104.970	3%
131807	Subsidio servicio de energía	4.736.024.103	4.736.024.103	-	1%
131808	Subsidio servicio de acueducto	6.406.176.920	6.406.176.920	-	1%
131809	Subsidio servicio de alcantarillado	4.593.210.431	4.593.210.431	-	1%
131812	Subsidio servicio de telecomunicaciones	-	-	-	0%

Fuente: Balance de prueba a diciembre 31 de 2023.

El análisis vertical de la cuenta 1318, señala que el servicio de energía es el saldo más representativo dentro del total, con un 67%, el servicio de acueducto con 16% y Servicio de alcantarillado con 12%.

De acuerdo con lo revelado por la empresa en las notas a los estados financieros 2023, al 31 de diciembre 31 de 2023 esta cuenta presenta un saldo de \$621.736.656.205, corresponde a los servicios públicos domiciliarios, el saldo no corriente corresponde a los Acuerdos de Pago solicitados por los clientes, de acuerdo con los plazos establecidos en Resolución GG-921 de noviembre 2017, y se financian a una tasa del DTF adicionada en tres (3) puntos.

Servicio de Energía: Con un saldo a diciembre 31 de 2023 por valor de \$415.867.192.705, correspondiente a los clientes del mercado regulado y no regulado del servicio de energía, incluye también el saldo del Uso de redes y líneas del sistema de distribución Local SDL, Sistema de Transmisión Regional STR, cargos por conexión y valores cobrados al Municipio de Santiago de Cali por concepto de la prestación del Alumbrado Público. Presenta un incremento por valor de \$20.378.209.295,00 con relación al corte de diciembre 31 de 2022, debido al incremento en facturación por consumo, SDL y a nuevos clientes en la venta de energía en bloque en un 80%.

Servicio de Acueducto: Con un saldo a diciembre 31 de 2023 por valor de \$98.549.697.980 que corresponde a los saldos por cobrar a los suscriptores, se factura un cargo fijo y un cargo por consumo, de acuerdo con lo establecido por la CRA, presentando un incremento con relación al 31 de diciembre de 2022, por valor

de \$17.076.139.450,00 originado por el aumento de suscriptores y mayor consumo durante el año 2023.

Servicio de Alcantarillado: Con un saldo a diciembre 31 de 2023 por valor de \$74.745.468.396 que corresponde a los saldos por cobrar a los suscriptores, se factura un cargo fijo y un cargo por consumo, de acuerdo con lo establecido por la CRA, presentando un incremento con relación al 31 de diciembre de 2022, por valor de \$7.147.005.099, originado por el aumento en los suscriptores y mayor consumo durante el año 2023.

Servicio de Telecomunicaciones: Con un saldo a diciembre 31 de 2023 por valor de \$16.838.885.670, corresponden a los suscriptores del servicio de telecomunicaciones y banda ancha, los consumos de telefonía son reconocidos por Minutos (Min), la liquidación de los servicios de telefonía corresponde a: valor total = cantidad minutos (consumo del mes) x valor unitario (tarifa), total a pagar por servicio = valor total. Los de internet en planes de datos (minutos/velocidad). Presenta una disminución con relación al corte a diciembre 31 de 2022, por valor de \$5.184.385.672 debido la disminución en ventas de línea telefónica y la cancelación de cuentas por parte de los suscriptores.

Subsidio Servicio de Energía: Con un saldo a diciembre 31 de 2023 por valor de \$4.736.024.103, incluidos dentro de la estructura tarifaria se aplican teniendo en cuenta los consumos de subsistencia de los estratos 1 y 2, está reglamentada de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1117 de 2006, prórroga por el art 17 de la Ley 1753 de 2015 y la resolución CREG- 241-2015, presenta una disminución con relación al corte de diciembre 31 de 2022, por valor de \$22.256.367.692, originado por los valores recaudados por el Ministerio de Minas y Energía MME durante el año 2023.

Subsidios Servicio de Acueducto: Con un saldo a diciembre 31 de 2023 por valor de \$6.406.176.920, estos subsidios están incluidos dentro de la estructura tarifaria están de acuerdo con la metodología definida en el Decreto 4924 del 26 de diciembre del 2011, presenta una disminución con relación al corte de diciembre 31 de 2022, por valor de \$5.573.765.076, debido a los pagos realizados por el Municipio de Santiago de Cali.

Subsidios Servicio de Alcantarillado: Con un saldo a diciembre 31 de 2023 por valor de \$4.593.210.431, estos subsidios están incluidos dentro de la estructura tarifaria están de acuerdo con la metodología definida en el Decreto 4924 del 26 de diciembre del 2011, presenta una disminución con relación al corte a diciembre 31 de 2022, por valor de \$ 224.713.446, debido a los pagos realizados por el Municipio de Santiago de Cali

Cuenta 1384: Otras Cuentas por Cobrar

Cuadro N° 16 Otras Cuentas por Cobrar EMCALI EICE ESP
Valores en Pesos (\$)

Cuenta	Nombre	2.023	Corriente	No Corriente	Vert %
1384	Otras cuentas por cobrar	65.929.888.423,00	50.558.064.754,00	15.371.823.669,00	100,00%
138408	Cuotas partes de pensiones	20.608.181.918,00	7.528.905.898,00	13.079.276.020,00	31,26%
138414	Dividendos y participaciones por cobrar	11.537.494.270,00	11.537.494.270,00	0,00	17,50%
138416	Enajenación de activos	156.358.079,00	156.358.079,00	0,00	0,24%
138436	Otros intereses por cobrar	2.513.786.706,00	904.822.772,00	1.608.963.934,00	3,81%
138439	Arrendamiento operativo	1.944.768.103,00	1.944.768.103,00	0,00	2,95%
138490	Otras cuentas por cobrar	28.804.722.129,00	28.480.415.632,00	324.306.497,00	43,69%
138421	Indemnizaciones	5.300.000,00	5.300.000,00	0,00	0,01%
138437	Contratos de construcción	359.277.218,00	0,00	359.277.218,00	0,54%

Fuente: Balance de prueba de EMCALI 2023

El análisis vertical de la cuenta 1384, señala que otras cuentas por cobrar es el saldo más representativo dentro del total, con un 43.69%. Cuotas partes pensiones representa el 31.26%, dividendos y participaciones por cobrar el 17.50%.

Las siguientes son las subcuentas que conforman este saldo:

(1) Cuotas Partes de Pensiones: al 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo por valor de \$20.608.181.918, corresponde a los valores cobrados a las Entidades Públicas por los trabajadores pensionados que EMCALI está pagando, realizando el recobro a prorrata del tiempo laborado en cada una de ellas. A partir del año 2007 se han celebrado Acuerdos de Pago con las Entidades y actualmente se encuentran en proceso de conciliación.

(2) Dividendos y participaciones por cobrar: al 31 de diciembre de 2023 presenta un Saldo por valor de \$11.537.494.270, el cual corresponde principalmente a la cuenta por cobrar a CELSIA Colombia S.A. por valor de \$10.722.247.939.

(3) Arrendamiento Operativo: al 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo por valor de \$1.944.768.103, corresponden principalmente a los valores cobrados por el alquiler de la infraestructura de los Negocios de Energía y Telecomunicaciones por valor de \$1.700.470.716 y \$114.523.011 respectivamente.

(4) Otras Cuentas por Cobrar: al 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo por valor de \$28.804.722.129, El valor de los saldos corresponden a: cuentas por cobrar a proveedores por valor de \$19.148.560.017, Incapacidades por \$2.201.146.398, Servicios de Facturación y Recaudo cobrado a los terceros de Aseo, Alumbrado Público y Telecomunicaciones y venta de materiales de reciclaje e inservibles.

Atendiendo los criterios establecidos en la etapa de planeación de la auditoría, las pruebas se orientaron a verificar la razonabilidad del saldo de las cuentas por cobrar por concepto de Prestación de Servicios Públicos, cuenta 1318.

Cuenta 1385, cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo

Representa el valor de las cuentas por cobrar a favor de la entidad pendientes de recaudo, que por su antigüedad y morosidad han sido reclasificadas desde la cuenta principal, esto de acuerdo con el análisis y las matrices de transición realizadas por un experto determinando que para los servicios de Acueducto, Alcantarillado y energía el punto default es de 180 días y para el servicio de Telecomunicaciones es de 90 días. Al 31 de diciembre de 2023, dicha cuenta presentó un saldo de \$328.404.734.744, con un incremento por valor de \$69.289.212.547 dado por la reclasificación de las cuentas entre el corto y largo plazo.

Cuadro N° 17 Porcentaje de Participación Cuentas por Cobrar de difícil recaudo
 EMCALI EICE ESP
 Valores en Pesos (\$)

Cuenta	Nombre	2.023	No Corriente	%VERT
1385	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	328.404.734.744,00	328.404.734.744,00	100,00%
138501	Venta de bienes	438.172.236,00	438.172.236,00	0,13%
138502	Prestación de servicios	6.981.043.950,00	6.981.043.950,00	2,13%
138503	Servicio de energía	182.082.010.738,00	182.082.010.738,00	55,44%
138504	Servicio de acueducto	29.336.963.245,00	29.336.963.245,00	8,93%
138505	Servicio de alcantarillado	26.409.001.634,00	26.409.001.634,00	8,04%
138508	Servicio de telecomunicaciones	49.684.766.930,00	49.684.766.930,00	15,13%
138590	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	33.472.776.011,00	33.472.776.011,00	10,19%

Fuente: Balance de prueba de EMCALI 2023

El análisis vertical de la cuenta 1385, señala que el servicio de energía es el saldo más representativo dentro del total, con un 55.44%. Servicio de telecomunicaciones con 15.13%, Servicio de acueducto con 8.93%, Servicio de alcantarillado con 8.04% y otras cuentas por cobrar de difícil recaudo con 10.19%.

El saldo total corresponde al componente no corriente, es decir su antigüedad es superior a un año.

Cuenta 1386, deterioro acumulado de las cuentas por cobrar

El deterioro de las Cuentas por Cobrar por los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado, Energía, Telecomunicaciones y servicios complementarios se reconoce de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del período.

A través del tercero LISIM, se realizó la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar de manera colectiva, debido a que estas comparten características similares que influyen en su riesgo crediticio, tales como sector industrial, condiciones contractuales, ubicación geográfica, calificación del deudor o plazos de vencimiento.

Otro punto a tener en cuenta para la estimación del deterioro es la separación de la cartera en dos segmentos, considerando que cada uno comparten características de población similares y un comportamiento afín medido a través de la tasa de default: Segmento de Acueducto, Alcantarillado y Energía, denominado UTILITIES y el

segmento de Telecomunicaciones denominado TELCOS, Igualmente se realizaron las estimaciones separadas de la cartera facturada y de la cartera por acuerdos de pagos.

Por otro lado, para obtener el punto de incumplimiento, es decir, la edad de mora o calificación a partir de la cual una factura/documento tiene una baja probabilidad de normalizar su situación de pago, se abordó la metodología de matrices de transición de Márkov con el fin de comparar el estado actual de cartera de una población en un momento t , vista en un período $t + 1$ (período siguiente) y así identificar qué porción de la población mantiene, mejora o empeora su estado en comparación al período anterior.

El análisis de matrices se realizó para los períodos comprendidos entre 2013 a 2023. Cuando la porción de población que empeora su estado al período siguiente supera el 50%, decimos que el tramo de mora en que ocurre este deterioro será el punto default. Los porcentajes de incumplimiento aplicado con base en el resultado del resumen de deterioro por factura/documento fruto del análisis de matrices, se define en el punto de default para cada tipo de servicio:

Matrices De Transición Utilities y Matrices De Transición TELCO

Como resultado del análisis histórico de cartera se definen los siguientes puntos de Default en cada uno de los Tipos de Servicio:

Utilities: 180 días.

TELCO: 90 días.

Una vez se ha identificado el Default se realiza la definición del indicador de buenos y malos, el cual por definición permite segmentar la población objetivo en un grupo que se considera con un buen perfil de comportamiento de pago y que muy probablemente va a pagar con una baja probabilidad de caer en Default (Buenos) y en un grupo mucho más riesgoso que no pagaría y se deterioraría en su altura de mora, con una alta probabilidad de caer en Default (Malos).

Para el cálculo del deterioro final se realizó un análisis histórico de tendencias de pago y de recuperabilidad de las cuentas por cobrar, en la cual se establecen porcentajes de incumplimiento promedio por edades para cada agrupación. En este caso, el deterioro corresponderá al valor resultante del producto de los porcentajes de incumplimiento y el valor de la transacción (neto de cualquier pago parcial, cuando a ello haya lugar) de las cuentas por cobrar, menos cualquier pérdida por deterioro del valor previamente reconocido.

Cuadro N° 18. Matriz por deterioro EMCALI EICE ESP

MATRIZ POR DETERIORO			
UTILITIES			TELCOS
	R mora	% PI matriz	% PI matriz
A	al día	0%	0%
B	1 a 30	0%	0%
C	31 a 60	0%	0%
D	61 a 90	0%	0%
E	91 a 120	0%	53%
F	121 a 150	0%	60%
G	151 a 180	0%	61%
H	181 a 240	63%	70%
I	241 a 360	63%	86%
J	361 a 720	71%	97%
K	721 a 1800	92%	100%
L	mayor a 1800	100%	100%

Fuente: Revelaciones 2023 EMCALI

R mora: Rango de mora en días.

%PI: Porcentaje de incumplimiento promedio.

Aplicando la formulación definida se obtiene el deterioro de cada obligación como se muestra en el ejemplo a continuación:

$$\text{Deterioro} = \text{PI matriz} * \text{saldo total}$$

Cuadro N° 19 Porcentaje de Participación deterioro acumulado de las cuentas por Cobrar
 EMCALI EICE ESP
 Valores en Pesos (\$)

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	2023 PESOS \$	No corriente. Pesos \$	Vert %
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	- 272.903.343.254	- 272.903.343.254	100,00%
138601	Venta de bienes	- 441.226.685	- 441.226.685	0,16%
138602	Prestación de servicios	- 6.812.951.688	- 6.812.951.688	2,50%
138603	Servicio de energía	- 141.794.561.419	- 141.794.561.419	51,96%
138604	Servicio de acueducto	- 26.890.785.473	- 26.890.785.473	9,85%
138605	Servicio de alcantarillado	- 23.999.067.298	- 23.999.067.298	8,79%
138608	Servicio de telecomunicaciones	- 47.965.926.203	- 47.965.926.203	17,58%
138690	Otras cuentas por cobrar	- 24.998.824.488	- 24.998.824.488	9,16%

Fuente: Balance de prueba de EMCALI 2023

El concepto más representativo corresponde al deterioro de las cuentas por cobrar por concepto de facturación del servicio de energía el 51,96%. Igualmente, el servicio de telecomunicaciones representa el 17,58% del deterioro. El servicio de acueducto alcanza los 9,85%. El servicio de alcantarillado con 8,79% y otras cuentas por cobrar 9,16%.

Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

Cuadro N° 20. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

CONCEPTOS	TOTALES	%	MAYOR A 3 MESES HASTA 12 MESES	MAYOR A UN AÑO HASTA 3 AÑOS	MAYOR A 3 AÑOS
CUENTAS POR COBRAR VENCIDAS NO DETERIODADAS	53.273.814.195	100,00%	21.286.724.259	29.553.423.340	2.433.666.595
Venta de bienes	6.830.817	0,01%	27.523.986	1.359.095	2.717.735
Prestación de servicios	29.970.690	0,06%	6.804.753	22.003.546	1.162.391
Prestación de servicios públicos	44.949.155.621	84,37%	19.420.483.942	23.725.150.132	1.803.521.547
Otras cuentas por cobrar	8.287.857.067	15,56%	1.856.681.578	5.804.910.567	626.264.922

Fuente: Estados Financieros a diciembre 31 de 2023.

El informe de Revelaciones Notas a los Estados Financieros 2023, no explica los detalles de esta cuenta.

En la vigencia anterior 2022, este concepto presentó un saldo de \$18.241.240.817, que se origina en el rango de 3 meses a más de 3 años corresponde a los saldos con Entidades públicas en razón a que de acuerdo con la Ley 142 de 1994, estas entidades están obligadas a pagar los servicios públicos, por lo tanto, no se deterioran.

CUENTAS POR COBRAR EN CONTRATOS CLIENTES OFICIALES.

Según lo informado por la Unidad de recaudo y gestión de cobranza de la gerencia financiera de EMCALI, al 31 de diciembre de 2023 el saldo no recaudado por prestación de servicios públicos a clientes oficiales asciende a la suma de \$111.164.542.952. El comportamiento en los últimos tres períodos señala lo siguiente:

Cuadro N° 21 Comparativo de cuentas por cobrar clientes oficiales

2023	2022	2221
\$ 111.164.542.952	\$ 95.387.305.246	\$ 80.430.087.145

2023	2022	VARIACIÓN	%
\$ 111.164.542.952	\$ 95.387.305.246	\$ 15.777.237.707	16,54%

Fuente: Estados financieros a diciembre 31 de 2023.

Se observa incremento permanente del saldo por este concepto. Para la vigencia auditada el aumento es de \$15.777.237.707, que es superior en 16.54% con respecto al año anterior.

Lo anterior, permite inferir que sistemáticamente, los clientes oficiales incurren en la práctica de la morosidad en el pago de los servicios públicos, a pesar de existir normas concretas que exigen el pago del servicio público. Igualmente, se verificó con

la Unidad de recaudo y gestión de cobro, el cumplimiento de las etapas de cobro persuasivo y coactivo.

Cuadro N° 22. Análisis de la cartera de clientes oficiales por edades de vencimiento.

EDAD (DÍAS)	CARTERA VENCIDA	ANALISIS VERTICAL
0	656.174.745,01	0,6%
30	12.464.154.734,25	11,2%
31-90	21.107.938.344,10	19,0%
91-180	328.831.743,93	0,3%
181-360	28.891.112.083,87	26,0%
361-1440	47.394.483.316,83	42,6%
1441-1800	28.033.110,43	0,0%
1801-3600	206.694.580,71	0,2%
MAYOR 3600	87.120.292,98	0,1%
	111.164.542.952,11	100,0%

Fuente: Unidad de Recaudo y gestión de cobranza EMCALI.

La mayor parte de este saldo se concentra en la cartera con vencimiento entre 361 y 1.440 días, es decir entre 1 y 4 años. El 42.6%

En segundo lugar, está la cartera con vencimiento entre 6 meses y un año. El 26%

Entre 31 y 90 días se registra el 19%

Finalmente, la cartera vencida con 30 días es del 11.2%

Detalle de los clientes oficiales

A diciembre 31 de 2023, EMCALI EICE ESP, registra un saldo de \$111.164.542.952 que corresponde a la deuda de 66 clientes oficiales. De acuerdo con el monto de la obligación, las mayores cuantías corresponden a los siguientes deudores oficiales:

- Alumbrado público del Municipio de Santiago de Cali, por \$37.153.938.191, que representa el 33,42% del saldo total.
- El Municipio de Santiago de Cali adeuda \$22.602.885.832, el 20,33%.
- La Unidad estratégica del negocio de telecomunicaciones de EMCALI, adeuda \$17.882.726.988, el 16,09%.
- La Corporación para la recreación popular presenta un saldo deudor por \$11.400.725.538, el 10,26%
- La Unidad estratégica del negocio de acueducto de EMCALI, adeuda \$ 8.631.465.261, el 7,76%
- El Ministerio de Defensa nacional con \$3.057.975.329, el 2,5%
- La Cárcel de Villahermosa con \$1.322.980.152, el 1,19%
- La gerencia de Alcantarillado le debe a EMCALI, \$1.161.295.711 el 1,04%
- La gerencia de Energía le debe a EMCALI, \$1.164.127.904, el 1,05%
- La Secretaría del deporte y la recreación municipal de Cali le debe a EMCALI, \$1.609.919.189, el 1,45%
- La Secretaría de educación Municipal de Cali le debe a EMCALI, \$1.680.535.762., el 1,51%

Es de anotar que para efectuar el seguimiento a las cuentas por cobrar la Contraloría General de Santiago de Cali en el Plan de vigilancia y Control Fiscal 2024, programó

la auditoría denominada “*Actuación Especial de Fiscalización (AEF/TA) evaluación de la gestión a la cartera de clientes EMCALI EICE ESP vigencia 2023*”, cuyo objetivo es: “*Emitir un concepto sobre el cumplimiento de los aspectos evaluables determinados por el equipo de trabajo para examinar la gestión de cartera realizada por EMCALI EICE ESP en la vigencia 2023, estableciendo cuál es la efectividad en la recuperación de la cartera de la entidad, la gestión jurídica y administrativa para su recuperación*”.

Activo no corriente

Propiedad Planta y equipo

De este grupo hacen parte las cuentas que representan activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un período contable.

En lo relacionado con bienes en arrendamiento esto corresponde al uso de la Infraestructura de los Negocios de Energía y Telecomunicaciones que a partir del año 2018, los pagos fueron catalogados como Ingresos Operacionales

EMCALI tiene propiedades en arrendamiento de Terrenos en el Servicio de Energía con la Entidad Agrícola Caña dulce la cual este es un Ingenio Azucarero en el municipio de Yumbo, su remuneración se pacta por corte de suerte de caña, se renueva automáticamente. Estos Terrenos representan un 49.44% de los arrendamientos.

También están relacionadas las Construcciones o Edificaciones por el arrendamiento del servicio de Telecomunicaciones, donde los operadores de red móvil utilizan espacios para colocar parte de su infraestructura y antenas repetidoras.

Los contratos fueron realizados hace más de 20 años y se renuevan automáticamente.

Antecedentes del manejo de inventarios y propiedad Planta y Equipo de EMCALI EICE ESP.

Para dar cumplimiento a la normatividad vigente, EMCALI EICE ESP, en el período 2012-2020 suscribió contratos inicialmente para efectuar el inventario y dar cumplimiento a lo determinado en la Resolución No. 356 del 5 de septiembre de 2007, emanada de la Contaduría General de la Nación que determinaba que la actualización de propiedad planta y equipo debía efectuarse con periodicidad de tres (3) años y posteriormente para dar cumplimiento a la Resolución No. 414 de 2014 e incluir información de activos por componentes y cálculo de la depreciación.

Por los inconvenientes presentados en el aplicativo SRF (Recursos Físicos) y la no entrada en operación del aplicativo ERP-SAP, situación que fue considerada como hallazgo en la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial a la Contratación de EMCALI EICE ESP Vigencia 01 julio de 2019 a junio 30 de 2020.

En la evaluación efectuada en la vigencia fiscal 2021, se evidenció que EMCALI EICE ESP a diciembre 31 de 2021, continuaba sin tener un aplicativo que permitiera dar cumplimiento a lo determinado en la Resolución No. 414 de 2014 y contrata la actualización del inventario de Propiedad Planta y Equipo y el cálculo de la depreciación para la generación de comprobantes en el Sistema Contable con una firma privada, quien entregaba información en formato Excel, generando riesgos inherentes a estas hojas de cálculo por: *“complejidad de cálculos, propósito y uso, número de usuarios, tipo de accesos potenciales, lógica y errores en la interfaz, tamaño, comprensión y documentación de los requerimientos del desarrollador, usos de los resultados obtenidos, frecuencia y oportunidad de los cambios y modificaciones, desarrollo, entrenamiento y pruebas antes de su uso, la facilidad para hacer cambios en las hojas de cálculo y la carencia de controles incrementan su riesgo inherente a los errores como: error de captura, error de lógica (fórmulas inapropiadas), errores de interfaz (importación y exportación de y a otros sistemas), otros errores (como rangos inadecuados en las celdas, errores en los vínculos con otras hojas de cálculo, etc.)”*.

EMCALI EICE ESP, suscribió el Contrato No. 200-PS-1133-2018 para implementar una solución tecnológica SAP S/4 HANA con la finalidad de ampliar la cobertura de soporte tecnológico a los procesos de gestión financiera y administrativa, este contrato presentó modificaciones y otros ítems se liquidó el 30 de mayo de 2020.

Si bien, EMCALI EICE ESP recibió a entera satisfacción el aplicativo, a diciembre 31 de 2021, éste no operaba.

Con lo anterior, no fue posible cumplir los planes de mejoramiento suscritos, con relación a diversos hallazgos determinados por este ente de control, y no se mitigó la incertidumbre generada para alcanzar la calidad y confianza necesaria en la medición, registro y revelación de la información financiera reportada por EMCALI EICE ESP y que es producida y emitida de manera manual, con apoyo del aplicativo Excel como herramienta técnica.

Respecto a este contrato, la Contraloría General de Santiago de Cali, atendió la Denuncia Ciudadana No. 455-2020 V.U 100048312020 que en su informe final determinó un detrimento patrimonial por \$4.974.789.916 por una presunta gestión Fiscal antieconómica.

En la vigencia 2021 se firmó el contrato No. 200-PS-2129-2021, que tenía como OBJETO: La prestación de los servicios de consultoría funcional, consultoría ABAB y consultoría BW, consultoría BO para el soporte y mantenimiento sobre el software implementado en EMCALI SAP HANA, y la prestación de servicios de soporte y

mantenimiento preventivo y correctivo para con la plataforma SAP HANA de primer y segundo nivel, DBA.

El contrato se suscribió por un valor total de trece mil cincuenta y dos millones treinta y un mil trescientos sesenta y ocho pesos mcte (\$ 13.052.031.368) y con los otrosíes el valor final fue por \$18.831.934.628.

Se contrataron inicialmente 73 ítems de los cuales se retiraron los siguientes ítems:
 M19 implementación factura electrónica.

M20: Cargue masivo líneas en tablas de reglas de derivación.

M21: Desarrollo para asociación datos maestros entre vigencias.

M42: Esquema de cálculo automático para alumbrado público.

M43: Ampliación de la especificación inicial de recaudo en línea.

M47: Integración de datos maestros en la forma de liquidación de costos de órdenes de mantenimiento.

M72: Modelación y pruebas del proceso de trámite de gastos, inversión o adquisición de activos con recursos por contratos o convenios de recursos recibidos o entregados (modelar procesos desde la compra al pago, del ingreso al pago), validar la necesidad de levantar y realizar desarrollos (si se requiere), realizar los desarrollos que se requieran.

A diciembre 31 de 2023 el contrato se encontraba en liquidación.

En el informe de seguimiento al contrato se referencia que se entregaron 26 módulos y 11 submódulos y 1 módulo sin uso.

La revisión del Contrato está a cargo de la Contraloría General de la República en cumplimiento de la Resolución Ordinaria No. ORD-80112-1363 del 21 de septiembre de 2022, entidad que incluyó como sujeto de control en su Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal a Empresas Municipales de Cali EICE ESP.-EMCALI, para que esta Entidad asumiera su vigilancia y control fiscal respecto de la vigencia 2022, asignando su ejercicio a la Contraloría delegada para el sector Vivienda y Saneamiento Básico.

La desagregación de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del año 2023 en comparación con la vigencia 2022, es la siguiente:

Cuadro N° 23 Propiedad planta y equipo 2023 – 2022
 EMCALI EICE ESP
 Valores en Pesos (\$)

CTA	Concepto	(1) A 31 de Diciembre 2023	(2) 1 de Enero de 2023 Reexpresado	(3) A 31 de Diciembre 2022	(2-3) Variación de la reexpresión	(1-3) Variación	(1-2) - (2) % Variación	Participación
1605	Terrenos	486.265.041.900	486.265.041.900	486.265.041.900	-	-	0%	13,38%

CTA	Concepto	(1) A 31 de Diciembre 2023	(2) 1 de Enero de 2023 Reexpresado	(3) A 31 de Diciembre 2022	(2-3) Variación de la reexpresión	(1-3) Variación	(1-2) - (2) % Variación	Participación
1615	Construcciones en curso	733.283.201	330.227.598	330.227.598	-	403.055.603	122%	0,02%
1620	Maquinaria, planta y equipo en montaje	606.915.913.291	507.776.831.492	507.776.831.492	-	99.139.081.799	20%	16,70%
1635	Bienes Muebles en Bodega	4.246.417.197	8.425.471.276	8.425.471.276	-	(4.179.054.079)	-50%	0,12%
1637	Propiedades Planta y Equipo no Explotados	136.809.989.599	32.842.898.829	32.842.898.829	-	103.967.090.770	317%	3,76%
1640	Edificaciones	415.231.671.083	414.509.675.195	414.509.675.195	-	721.995.888	0%	11,43%
1642	Repuestos	35.455.450.908	46.291.426.312	46.291.426.312	-	(10.835.975.404)	-23%	0,98%
1645	Plantas, ductos y túneles	717.149.436.936	698.559.774.837	698.559.774.837	-	18.589.662.099	3%	19,74%
1650	Redes, líneas y cables	3.007.834.213.597	2.943.929.534.293	2.943.929.534.293	-	63.904.679.304	2%	82,77%
1655	Maquinaria y equipo	20.585.814.867	17.078.329.615	17.078.329.615	-	3.507.485.252	21%	0,57%
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	4.786.801.607	4.754.650.583	4.754.650.583	-	32.151.024	1%	0,13
1670	Equipos de comunicación y computación	39.468.877.459	33.224.435.173	33.224.435.173	-	6.244.442.286	19%	1,09
1675	Equipos de transporte, tracción y elevación	39.555.192.971	36.288.462.463	36.288.462.463	-	3.266.730.508	9%	1,09
1685	Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (CR)	(1.513.854.704.259)	(1.360.956.121.389)	(1.360.956.121.389)	-	(152.898.582.870)	11%	-41,66
1695	Deterioro acumulado de Propiedad Planta y equipo	(367.352.000.000)	(251.809.575.468)	(368.575.468)	(251.441.000.000)	(366.983.424.532)	99568%	-10,11
Tot		3.633.831.400.357	3.617.511.062.709	3.868.952.062.709	(251.441.000.000)	(235.120.662.352)	-6%	100

Fuente: Estados Financieros a diciembre 31 de 2023.

A partir del 1 de octubre de 2022 EMCALI EICE ESP, implementó SAP-HANNA, versión 1709, este sistema integra los siguientes módulos:

Módulos financieros (GL: contabilidad, CO: costos, AP: cuentas por pagar, TR: Tesorería, FM: Presupuesto, TRM: Tesorería Avanzada, AR: cuentas por cobrar y AA: activos).

Módulos logísticos (MM: materiales, PS: proyectos, PPM: Portafolio de servicios, PM; mantenimiento y Ariba: contratación), excepto el módulo de nómina (HCM).

Con la implementación de ERP-SAP, se migró la información de propiedad planta que se encontraba en los archivos en Excel al módulo AA de conformidad con las plantillas determinadas y con las agrupaciones e instrucciones.

Las propiedades, planta y equipo con \$3.633.831.400.357, equivalen al 46,31% del activo total, presenta una disminución del 6% con relación al año 2022 que fueron de \$3.868.952.062.709 está conformada por activos que soportan la operación de la empresa que presta servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía, así como también el servicio de telecomunicaciones, lo anterior sin tener en cuenta la información por el deterioro de los activos del Negocio de Telecomunicaciones.

La mayor representación es de redes líneas y ductos que participa con el 82,77%, con un valor de \$3.007.834.213.597, es de anotar que la entidad en la vigencia 2014 para dar cumplimiento a las normas NIIF efectuó la revisión del valor de estos bienes.

Si la entidad efectúa avalúo de los bienes de propiedad planta y equipo estos se utilizarán para verificar el deterioro de estos.

“En el mes de enero de 2023 se realizó la Auditoría Externa Etapa No.2 para la Certificación ISO 55001 Sistema de Gestión de Activos con alcance certificable a los activos de distribución de la Unidad Estratégica de Negocio de Energía de EMCALI EICE ESP”

La entidad cuenta con el Comité de Seguimiento a la implementación del Sistema de Gestión de Activos creado mediante la Resolución de Gerencia General N°1000005682020 del 26 de noviembre del 2020 “Por medio de la cual se ordena la implementación del Proyecto Sistema Integral de Gestión de Activos, se fijan responsabilidades y se constituye el Comité de Seguimiento a la implementación del Proyecto”.

5.1.1.2 Pasivos

En esta clase, se incluyen los grupos que representan las obligaciones presentes que tiene la entidad como producto de sucesos pasados para cuya cancelación,¹ una vez vencidas, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.

El pasivo consolidado es el siguiente:

¹ Numeral 6.1 del “Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público”

Cuadro N° 24 Pasivo consolidado 2023 – 2022
EMCALI EICE ESP
Valores en Pesos (\$)

Concepto	(1) A 31 de diciembre 2023	(2) 1 de enero de 2023 Reexpresado	(3) A 31 de diciembre 2022	Variación (1-3)	% Variación
Préstamos por pagar	720.761.134.013	779.110.941.924	779.110.941.924	(58.349.807.911)	-7,49%
Cuentas por pagar	856.680.917.976	862.902.721.750	903.115.104.982	(46.434.187.006)	-5,14%
Beneficios a los empleados	1.267.454.440.545	1.007.362.297.185	1.007.362.297.185	260.092.143.360	25,82%
Provisiones	40.007.212.008	29.604.575.135	29.604.575.135	10.402.636.873	35,14%
Otros pasivos	665.392.565.587	670.474.298.936	670.474.298.936	(5.081.733.349)	-0,76%
Total	3.550.296.270.129	3.349.454.834.930	3.389.667.218.162	160.629.051.967	4,74%

Fuente: Estados Financieros de EMCALI EICE ESP, Vigencia 2023

El pasivo total pasó de \$3.389.667.218.162 en el 2022 a \$3.550.296.270.129 en la vigencia 2023 observándose un incremento de \$160.629.051.967 que representan el 4,74% del saldo anterior, variación que en su mayor proporción corresponde al incremento del cálculo actuarial pensional establecido para la vigencia 2023.

El saldo del Pasivo Corriente de la empresa es \$1.404.471.396.294, estableciéndose un incremento de \$238.769.277.300 que equivalen al 20,48% respecto al saldo del año anterior, afectado principalmente por el registro del incremento en las cuotas de capital de la deuda con la Nación. La porción corriente del pasivo está conformada por las cuentas por pagar que equivalen al 61%, Préstamos por pagar el 26,29%, Beneficios a los empleados con una representación del 12,03% y provisiones con el 0,37%.

Por su parte el Pasivo No Corriente, al cierre de la vigencia 2023 ascendió a \$2.145.824.873.835 y está conformado en una proporción del 51,19% por Beneficios a los empleados, seguido por los Otros pasivos con el 30,80% y los préstamos por pagar que equivalen al 16,38% del pasivo total.

Se aclara que, a enero 1 de 2023, EMCALI EICE ESP reexpresó los estados financieros presentados con corte a diciembre 31 de 2022, afectando el saldo de las "Otras cuentas por pagar" del servicio de Telecomunicaciones en cuantía de \$40.212.383.232, correspondientes a la rectificación del costo de los servicios públicos de dicha unidad.

Préstamos por pagar – Cuenta 23

En este grupo, se incluyen las cuentas que representan los recursos financieros recibidos por la entidad para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un

flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

DEUDA PÚBLICA DE EMCALI EICE ESP EN LA VIGENCIA 2023

Cuadro N° 25 Comportamiento de la deuda pública de EMCALI

COMPARATIVO DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA - VIGENCIA 2023				
DEUDA PÚBLICA	SALDO A DIC. 31 de 2022	SALDO A DIC. 31 de 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Interna	761.539.257.902	702.961.295.278	-58.577.962.624	-7,69%
Externa	0	0	0	0
TOTAL, DEUDA	761.539.257.902	702.961.295.278	-58.577.962.624	-7,69%

Fuente: Dirección de Presupuesto de EMCALI EICE ESP

Durante la vigencia 2023 la empresa realizó abonos a capital en su deuda interna por \$ 58.577.962.624 y pagó \$114.653.257.224 por concepto de intereses, observándose una variación del -7,69% respecto al saldo establecido en diciembre 31 de 2022, obteniéndose a 31 de diciembre de 2023 un saldo por \$702.961.295.278 por dicho concepto.

Conforme a lo dispuesto en la cláusula segunda del Otrosí N° 2 al Acuerdo de pago celebrado entre la Nación y EMCALI EICE ESP el 13 de octubre de 2009, la deuda se empieza a amortizar a partir del año 2017 en cuotas trimestrales pagaderas el 5 de febrero, 5 de mayo, 5 de agosto y 5 de noviembre de cada año, con base en los valores distribuidos en la siguiente tabla:

Cuadro N° 26 Amortización de la deuda de EMCALI

Año	Amortización
2017	36.971.764.915
2018	58.577.962.624
2019	58.577.962.624
2020	58.577.962.624
2021	58.577.962.624
2022	58.577.962.624
2023	58.577.962.624
2024	351.480.647.639
2025	351.480.647.639

Fuente: Otro Sí N°2 al acuerdo de pago

Como puede observarse, a partir de diciembre del año 2023 EMCALI pasa de pagar cuotas anuales de capital de \$58.577.962.624 (\$14.644.490.656 trimestral) pagar \$351.480.647.639 anual (\$87.870.161.909 trimestral), más los respectivos intereses que alcanzan aproximadamente \$27.000.000.000 trimestral.

Frente a lo anterior expuesto en la Ley 2294 de mayo 19 de 2023 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 – Colombia potencia mundial de la vida” que le brinda una oportunidad a la entidad para solucionar dicha situación, al establecer en su artículo 326 la posibilidad de que adelante un proceso de extinción de sus obligaciones con la Nación, sin embargo no se evidencia la gestión oportuna de la alta gerencia, materializándose el impacto negativo previsto en el flujo de caja de la empresa, al tener que pagar el febrero 5 de 2024 la suma de \$115.268.078.393 (\$87.870.161.909 por cuota de capital y \$27.397.916.483 por concepto de no intereses), pagos que debe continuar realizando trimestralmente la entidad hasta diciembre de 2025, lo cual afecta la liquidez e impide el adecuado desempeño y el cumplimiento de los proyectos planteados en su Plan Estratégico.

Cuenta 2514- Beneficios posempleo-Pensiones

Mediante la Resolución No. SSPD-20221001288415 del 26 de diciembre de 2022, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios autoriza la normalización del pasivo pensional de EMCALI EICE ESP mediante la Conmutación Parcial a través de un patrimonio autónomo pensional (PAP), así como la garantía y pago de las obligaciones pensionales contingentes mediante un patrimonio autónomo de garantía (PAG), obligación que se encuentra en el pasivo de litigios y demandas.

Los recursos destinados a cubrir el pasivo pensional estuvieron bajo la administración de la Fiduciaria Bancolombia Patrimonio Autónomo de acuerdo con el Contrato No. 700 GF-PS – 0288 – 2016. El contratista fue el CONSORCIO PENSIONES EMCALI 2015 hasta el 11 de octubre de 2023 y a partir del 12 de octubre de 2023 se constituyó el PAP -Patrimonio Autónomo Pensional- el cual es el mecanismo de normalización pensional que autoriza a la empresa para la conmutación parcial y el pago de las Obligaciones Pensionales que están incluidas en el Cálculo Actuarial y simultáneamente se crea el PAG-Patrimonio Autónomo de Garantía- para la garantía y pago de las Obligaciones Pensionales que surjan de las Contingencias Judiciales no incluidas en el Cálculo Actuarial. La nueva administración de recursos y obligaciones pensionales se entrega a la FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. a través del contrato N°700-PS-4152-2023.

Cálculo Actuarial para la vigencia 2023:

Bajo el nuevo marco normativo, el cálculo actuarial de pensiones con corte a diciembre 31 de 2023 realizado por la firma Willis Towers Watson, arroja un valor de \$1.132.695.551.314. Estableciéndose un incremento por valor de \$219.423.264.367 respecto al estudio actuarial del período inmediatamente anterior (\$913.423.264.367).

El estudio identificó los siguientes elementos:

-Pérdida por cambios en supuestos financieros: Se debe a la disminución en la tasa de descuento al 2%, además del incremento en las pensiones. El monto de esta pérdida es de \$225.022.868.602

-Pérdida por experiencia: Generada por pagos de pensiones mayores a los esperados, esta pérdida asciende a \$9.147.229.192.

-Ganancia por recursos del plan de activos: Proporcionada por un rendimiento mayor al esperado, esta ganancia es de \$207.927.337.034.

En conjunto, el efecto de remediación neto en el otro resultado integral (ORI) es de \$-26.242.760.660. Los ajustes con efectos en el Estado de Resultado Integral y el Pasivo corresponden a: Interés sobre el Pasivo por \$86.706.537.737 y las variaciones del costo del servicio pasado en el Gasto por \$207.647.761.052

Al efectuarse la revisión de los movimientos contables de la cuenta 2514 "Beneficios posempleo - pensiones", se concluye que EMCALI EICE ESP aplica los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación establecidos en el capítulo 2, numeral 5.4 "Beneficios posempleo" de la Resolución 414 de septiembre 8 de 2014 proferida por la Contaduría General de la Nación y la Resolución 083 del 2 de Junio de 2021 "Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian".

La cuenta 1904 "Plan de activos para beneficios posempleo", en la que se registran los recursos destinados por EMCALI EICE ESP para garantizar el pago de sus obligaciones pensionales, a diciembre 31 de 2023 presenta un saldo de \$1.600.340.679.429, observándose un incremento de \$315.173.874.436 (Efecto neto en el ORI) respecto al saldo a diciembre 31 de 2022 (\$1.285.166.804.993), es decir, que al cierre de la vigencia 2023, el valor fondeado por la entidad para respaldar el pago de sus obligaciones pensionales, supera en un 41,29% del valor estimado como pasivo pensional.

Cuentas por pagar

En este grupo, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

El plazo de vencimiento de las cuentas por pagar que tiene EMCALI es a corto plazo, es decir a un año, En este grupo se incluyen las cuentas que representan las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Cuadro N° 27 Cuentas por pagar- 2023-2022
 EMCALI EICE ESP
 Valores en pesos (\$)

Concepto	A 31 de diciembre 2023	A 31 de diciembre 2022	Varia. Absoluta	Porcentaje de Participación	Variación Relativa
CUENTAS POR PAGAR					
Adquisición de bienes y servicios Nacionales	465.356.042.970	435.189.330.680	30.166.712.290	54%	6%
Adquisición de Bienes y Servicios del Exterior	0	0	0	0%	
Recursos a Favor de Terceros	143.366.723.063	129.063.406.666	14.303.316.397	17%	10%
Descuento de Nomina	2.006.068.662	4.828.452	2.001.240.210	0%	100%
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	12.363.957.231	8.695.637.504	3.668.319.727	1%	30%
Impuesto contribuciones y tasas	77.841.423.869	186.528.545.660	108.687.121.791	9%	-140%
Impuesto al valor agregado- IVA	1.945.459.859	2.600.740.594	-655.280.735	0%	-34%
Créditos Judiciales	40.224.747.413	5.887.169.913	34.337.577.500	5%	85%
Otras cuentas por pagar	113.576.494.909	135.145.445.513	-21.568.950.604	13%	-19%
CUENTAS POR PAGAR	856.680.917.976	903.115.104.982	-46.434.187.006	100%	39%

Fuente: Estados Financieros 2023

Las cuentas por pagar de EMCALI son de origen Nacional y su vencimiento es inferior a un año y provienen de operaciones derivadas de la compra de bienes, compra de energía, compra de materiales, por servicios recibidos, gastos incurridos y adquisición de activos fijos, ejecución de obras, convenios interadministrativos para la ejecución de proyectos con destino específico y juicios legales entre otros.

Las cuentas más representativas están:

Descuentos de Nómina

Se incrementó en la vigencia 2023 en \$2.001.240.210, equivalente al 100%

Impuestos contribuciones y tasas

Disminuyó en \$108.687.121.791 equivalente al -140%, el saldo corresponde al valor de los impuestos, tasas y contribuciones a cargo de EMCALI y corresponde a las obligaciones como sujeto pasivo, agente de retención o agente de recaudo de la Nación, Departamentos o Municipios entre ellos están impuestos sobre la renta y complementarios, impuesto de industria y comercio, otros impuestos Departamentales y otros impuestos Municipales.

Créditos Judiciales

La cuenta créditos judiciales presentó un incremento en la vigencia 2023 de \$34.337.577.500, correspondiente al 85%, corresponde al saldo por pagar de créditos

judiciales, sentencias que no alcanzaron a ser pagadas dentro del mes de diciembre 2023, encontrándose causadas y su pago se realizará en el mes de enero de 2024.

Provisiones

Cuadro N° 28 Provisiones Comparativo 2021-2020
 EMCALI EICE ESP
 Valores en pesos (\$)

Concepto	A 31 de diciembre 2023	A 31 de diciembre 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
PROVISIONES	5.166.095.462	492.462.243	4.673.633.219	949%
Litigios y demandas	5.165.337.441	485.977.756	4.679.359.685	963%
Provisiones diversas	758.021	6.484.487	(5.726.466)	-88%

Fuente: Estados Financieros de EMCALI EICE ESP, a diciembre 31 de 2023.

Las provisiones cubren las pérdidas estimadas probables que presenta EMCALI EICE ESP en la vigencia 2023 relacionadas por litigios que tienen su origen en demandas contractuales, reparación directa, expropiaciones, procesos laborales, nulidad y restablecimiento del derecho, acciones de grupo, acción popular y tribunales de arbitramento.

En la vigencia 2023 para la valoración de los procesos referencian la metodología de la Resolución 353 de noviembre 1 de 2016 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, es de anotar que esta fue modificada por la Resolución No. 431 del 28 de julio de 2023 *“Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que se adelanten contra la entidad y deben ser registrados en el sistema eKogui”*.

Se efectuó la comparación de los procesos jurídicos rendidos el aplicativo SIA Contralorías y la información reportada a la Unidad de Contabilidad de EMCALI EICE ESP, vigencia 2023, observándose una diferencia de 60 procesos, generándose por lo anterior un hallazgo que se encuentra en este informe.

El área funcional de Defensa Jurídica efectúa el cálculo de la tabla dinámica (Excel) suministrada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, entregada a cada abogado por cada proceso, que permite verificar la información relacionada con la estimación de los valores a registrar en el sistema contable.

5.1.1.3 Patrimonio

En esta clase, Se incluyen los grupos de cuentas que representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones de la empresa. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.

Cuadro N° 29. Patrimonio Comparativo 2023-2022
EMCALI EICE ESP
Valores en pesos (\$)

Concepto	2023	Reexpresado 1 de enero de 2023	2022	Participación 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
Capital fiscal	625.349.826.556	114.550.297.569	114.550.297.569	14,55%	510.799.528.987	445,92%
Reservas	466.561.974.906	466.561.974.906	466.561.974.906	10,86%	0	0,00%
Resultados de ejercicios anteriores	2.845.107.792.594	3.459.189.579.157	3.365.586.641.533	66,22%	(520.478.848.939)	-15,46%
Resultado del Ejercicio	87.036.032.149	0	304.831.554.392	2,03%	(217.795.522.243)	-71,45%
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método Posempleo de participación patrimonial de inversiones en asociadas	34.179.790.989	52.353.950.675	52.353.950.675	0,80%	(18.174.159.686)	-34,71%
Ganancias o pérdidas por Beneficios Posempleo	238.254.930.029	13.376.992.497	13.376.992.497	5,55%	224.877.937.532	1681,08%
Patrimonio	4.296.490.347.223	4.106.032.794.804	4.317.261.411.572	100%	(20.771.064.349)	-0,48%

Fuente: Estados Financieros a diciembre de 2023.

El saldo del Patrimonio de EMCALI EICE ESP a 31 de diciembre de 2023 es de \$4.296.490.347.223, presentando una variación de reducción por (\$20.771.064.349) con respecto a la vigencia anterior de \$4.317.261.411.572 que equivale a 0,48%, el cual se encuentra conformado contablemente así: Capital fiscal \$625.349.826.556 de acciones partes de interés social con una participación del 14,55%; Resultados de Ejercicios Anteriores por valor de \$2.845.107.792.594 con mayor representatividad de 66,22%; Reservas por \$466.561.974.906 con 10,86% de participación; Resultado del Ejercicio \$87.036.032.149 con el 2,03% de participación. Entre las cuentas más representativas del patrimonio están las siguientes:

Capital fiscal. Al 31 de diciembre de 2023 presenta un crecimiento significativo del 445,92% (\$510.799.528.987) con respecto a la vigencia 2022, pasando del año 2022 de \$114.550.297.569 al año 2023 a \$625.349.826.556, este crecimiento fue generado por la distribución de Excedentes Financieros de las vigencias 2013 a 2018 y del Año 2021 solicitada por el Distrito Capital de Santiago de Cali, como efecto de la capitalización a favor de EMCALI E.I.CE. E.S.P por diferentes conceptos, se reclasificaron de los Resultados de Vigencias Anteriores a Capital Fiscal la suma de \$510.799.528.987.

La cuenta Resultado del Ejercicio. Presentó un decremento de (\$217.795.522.243) que equivale al 71,45% de \$87.036.032.149 en el 2023 respecto de \$304.831.554.392 del año 2022.

Igualmente, las variaciones del Patrimonio se originan por consecuencia de los diferentes elementos:

- Reversión por sobrevaloración de Gastos Servicios Públicos en componente de Telecomunicaciones.
- Bajas de Activos de vigencias anteriores por declaratoria de inservibles.
- Registro de Gasto Depreciación migrada de menos en el cargue inicial 2022.
- Pérdida por Actualización Método de Participación Patrimonial-MPP de las Inversiones en E.R.T. correspondiente al año 2023.
- Gasto Deterioro de Propiedad, Planta y Equipo de vigencias anteriores, entre otros ajustes.
- Resultados de la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones asociadas (Termoemcali S.A y Tras Occidente).
- Reducción general del deterioro de cuentas por cobrar.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Este estado explica las causas de las variaciones que hayan sufrido las cuentas patrimoniales de la entidad de un período a otro.

Cuadro N° 30 Estado Cambios en el Patrimonio 2023-2022
 EMCALI EICE ESP
 Valores en pesos (\$)

Concepto	Capital Fiscal	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultados del Ejercicio	Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	Ganancias o pérdidas por planes de Beneficios a Empleados	Total	(1) Reexpresado 1 de Enero de 2023
Saldos al 31 de Diciembre de 2021	113.978.968	466.561.974.906	3.052.103.101.019	522.516.091.677	42.460.756.821	258.947.618.784	4.342.703.522.175	4.342.703.522.175
Capitalización Depuración ART 9 ACUERDO 34 de 1999	84.947.340.055						84.947.340.055	84.947.340.055
Capitalización Asignación Según LEGISLACION	29.488.978.545						29.488.978.545	29.488.978.545
Distribución Excedentes			(232.392.232.783)				(232.392.232.783)	(232.392.232.783)
Corrección de un error de un período anterior	0	0	23.359.681.620	0	0	0	23.359.681.620	23.359.681.620
Cambios en políticas contables	0	0		0	0	0	0	-
Traslado de la utilidad	0	0	522.516.091.677	(522.516.091.677)	0	0	0	-
Utilidad del Ejercicio	0	0		304.831.554.392	0	0	304.831.554.392	93.602.937.624
Variación Neta Impuesto Diferido	0	0			0	0	0	0
Reclasificación Impactos por Transición	0	0	0	0	0	0	0	0
Otro Resultado Integral	0	0	0	0	9.893.193.853	(245.570.626.285)	(235.677.432.432)	(235.677.432.432)
Método de Participación Patrimonial	0	0	0	0	9.893.193.853	-	9.893.193.853	9.893.193.853
Planes de	0	0	0	0	0	(245.570.626.285)		

Concepto	Capital Fiscal	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultados del Ejercicio	Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	Ganancias o pérdidas por planes de Beneficios a Empleados	Total	(1) Reexpresado 1 de Enero de 2023
Beneficios posempleo							(245.570.626.285)	(245.570.626.285)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	114.550.297.568	466.561.974.906	3.365.586.641.533	304.831.554.392	52.353.950.674	13.376.992.499	4.317.261.411.572	4.106.032.794.804
Capitalización Depuración ART 9 ACUERDO 34 1999	361.344.019.469						361.344.019.469	
Capitalización Asignación Según LEGISLACION	149.455.509.519						149.455.509.519	
Distribución Excedentes			(608.621.567.063)				(608.621.567.063)	
Corrección de un error de un período anterior	0	0	(216.688.836.268)	0	0	0	(216.688.836.268)	0
Traslado de la utilidad	0	0	304.831.554.392	(304.831.554.392)	0	0	-	0
Utilidad del Ejercicio	0	0		87.036.032.149	0	0	87.036.032.149	0
Otro Resultado Integral	0	0	0	0	(18.174.159.685)	224.877.937.530	206.703.777.845	0
Método de Participación Patrimonial	0	0	0	0	(18.174.159.685)	0	(18.174.159.685)	0
Planes de Beneficios posempleo	0	0	0	0	0	224.877.937.530	224.877.937.530	0
Saldos al 31 de Diciembre de 2021	625.349.826.556	466.561.974.906	2.845.107.792.594	87.036.032.149	34.179.790.989	238.254.930.029	4.296.490.347.223	

Fuente: Estados Financieros a diciembre 31 de 2023.

El Capital Fiscal. Al finalizar la vigencia 2023 registra un saldo de \$625.349.826.556 presentando un incremento importante por valor de \$510.799.528.988, que equivale al 445,92%, en comparación con la vigencia 2022 de \$114.550.297.569.

Esto es debido a la capitalización realizada, de la distribución de excedentes financieros durante la vigencia 2023 propuesta por EMCALI y autorizada por el COMFIS, producto de la siguiente liquidación y depuración de la utilidad del Resultado del Ejercicio obtenido en la vigencia 2018 y 2021:

Cuadro N° 31 Depuración de Utilidad 2021

Concepto	Valor
De la depuración de conceptos fundados en aplicación de la regulación contable de utilidad de 2021 para Emcali.	\$361.344.019.468
Capitalización de la distribución Excedentes Financieros a Emcali de 2021	\$100.000.000.000
20% Utilidad Depurada del año 2021 para Emcali.	\$32.234.414.442
20% Utilidad Depurada del año 2018 para Emcali.	\$17.221.095.077
TOTAL	\$510.799.528.987

Fuente: Estados Financieros a diciembre 31 de 2023, Notas a los Estados Financieros a diciembre de 2023.

Reservas. No presentaron cambios respecto al año anterior.

Resultado del ejercicio anterior. muestra una disminución en la vigencia 2023 de \$520.478.848.939 que se debió al traslado de la utilidad del ejercicio de la vigencia del año 2022 por \$304.831.554.392, a la distribución de excedentes por \$608.621.567.063 así: para el Distrito de Santiago de Cali \$97.822.038.076 y para EMCALI \$510.799.528.987 y a ajustes por Corrección de un error de un período con anterioridad al año 2023 por \$216.688.836.268.

Resultado del ejercicio. Presentó una reducción de \$217.795.522.243 que equivale al 71,45% relacionado con la Utilidad del Ejercicio alcanzada en el año 2023 por \$87.036.032.149 respecto del año 2022 que fue \$304.831.554.392.

Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas. Muestra un decrecimiento de \$18.174.159.685 debido a la actualización del método de participación patrimonial de las inversiones TERMOEMCALI e Impuesto diferido asociado con componentes del ORI – Inversiones en el año 2023.

Ganancias o pérdidas por planes de Beneficios a Empleados. Presentó incremento por \$224.877.937.532 resultado del componente de nuevas mediciones de planes de beneficios de Postempleo que representa el valor acumulado de las ganancias o pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan y los cambios en el efecto del techo del activo.

Cuadro N° 32 Saldos - Estado Cambios en el Patrimonio 2022-2023
 EMCALI EICE ESP
 Valores en pesos (\$)

Concepto	Valor
Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2022	4.317.261.411.572
Variaciones Patrimoniales durante 2023	4.106.032.794.804
Variación 2023-2022	(20.771.064.349)

Fuente: Estado de cambio en el patrimonio

El estado de cambio del patrimonio consolidado presentó un decrecimiento de \$20.771.064.349 equivalente al 0,48% debido al cálculo actuarial, distribución Excedentes financieros, incremento del impuesto diferido, deterioro Propiedad, Planta & Equipo de Telecomunicaciones, resultado del ejercicio y corrección de ejercicios anteriores.

Igualmente, la cuenta patrimonio presentó reexpresión en la vigencia de 2022 reflejados en la subcuenta Resultados de ejercicios Anteriores relacionada con ajustes por corrección de errores en períodos que preceden al 2023, siendo los más relevantes asociados a costos, gastos e ingresos los siguientes conceptos:

1. Reversión de Costos y Gastos por Servicios Públicos del Negocio de Telecomunicaciones por sobreestimación equivalente a \$40.212.383.232

afectando cuentas de pasivo correspondientes y disminuyendo el resultado de la vigencia en la que se generó el error. Y debido a la materialidad de la cifra se realizó reexpresión en esta cuenta de patrimonio ajuste por corrección de errores de ejercicios anteriores.

2. En el estudio técnico del Deterioro de la propiedad, planta y Equipo para la vigencia 2023 por valor de \$367.352.000.000. desde el año 2019, se determinó el Reconocimiento Gasto por Deterioro de Propiedad, Planta y Equipo en el Negocio de Telecomunicaciones por \$251.441.000.000 que correspondía a vigencias anteriores.
3. Resultado Neto del Deterioro de Cartera representado como Gasto por \$11.774.363.286.

Flujo de efectivo

Cuadro N° 33 Reporte Estado de flujo de efectivo

Reporte Estado de flujo de efectivo	31 de diciembre de	31 de diciembre de
	2023	2022
Flujos de efectivo utilizados en actividades de operación		
Recibido por Prestación de Servicios	3.255.861.618.892	2.836.930.977.151
Recaudos a favor de terceros	624.631.142.613	530.905.043.019
Otros recursos recibidos	-	893.305.794
Plan de Activos para Beneficios Posempleo	75.645.061.910	(1.284.297.573.482)
Rendimientos Reserva Financiera Actuarial	7.435.455.911	63.701.170.076
Rendimientos Financieros propios	58.503.281.505	15.996.079.636
Pagos a Proveedores	(3.003.909.062.490)	(2.682.362.761.758)
Pagos por Beneficios a los Empleados	(464.148.055.465)	(422.600.389.031)
Pagos contribuciones	(9.876.579.896)	(18.897.603.767)
Pagos por impuestos	(67.887.634.000)	(69.945.436.000)
Pagos por Seguros	(56.234.209.663)	(65.226.644.663)
Pagos por Litigios y Demandas	(10.919.231.221)	(9.927.573.198)
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	409.101.788.096	(1.104.831.406.223)
Flujos de efectivo utilizados en actividades de inversión		
Dividendos recibidos	63.038.173.609	70.643.341.876
Adquisición de propiedades, planta y equipo y licencias	(323.681.027.682)	(280.815.249.310)
Otros ingresos Originados en Actividades de Inversión	-	70.300.233
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(260.642.854.073)	(210.101.607.201)
Flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación		
Amortización e intereses de operaciones de crédito y títulos de deuda	(173.231.219.849)	(122.925.546.740)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación	(173.231.219.849)	(122.925.546.740)
Incremento (disminución) neto del efectivo y equivalentes a efectivo	(24.772.285.826)	(1.437.858.560.165)
Efectivo y equivalentes a efectivo, al inicio del periodo	816.840.201.108	2.254.698.761.273
Efectivo y equivalentes a efectivo, al final del periodo	792.067.915.282	816.840.201.108

Fuente: Estado de Flujos de efectivo.

El primer estado de Flujos de Efectivo bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se presentó a partir del período contable del año 2021 y será comparativo a partir de 2023, conforme a lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación en la Resolución N° 033 de febrero 10 de 2020, por la cual se modifica el Párrafo 1 del Artículo 2° de la Resolución 484 de 2017, modificatoria del Artículo 40 de la Resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno.

La finalidad del estado de flujo de efectivo es presentar en forma comprensible y clara la información sobre el manejo de efectivo que tiene la empresa; es decir, su obtención y utilización por parte de la administración en un período determinado y de esta manera tener un informe de la situación financiera para conocer y evaluar la liquidez o solvencia de la empresa.

Este estado financiero en conjunto con el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados ofrecen una panorámica completa de la situación de la empresa.

En concordancia con la guía de aplicación número 002 para la presentación de estados financieros, Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.

De acuerdo con lo registrado en la nota 36 revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo:

En atención a lo indicado en la Norma Técnica de Presentación de Estados Financieros, numeral 1.3.5. EMCALI, realizó las siguientes agrupaciones de las transacciones que representaron movimientos del efectivo o equivalente de efectivo.

36.1. Actividades de Operación

Bajo ésta actividad, EMCALI refleja el recaudo por la Prestación de los Servicios Públicos y conexos, incluida la venta de los medidores, ingresos por uso de infraestructura operativa por parte de otros operadores, comisiones por la facturación y recaudo de terceros u otros operadores, pagos laborales por todos los conceptos tanto de los empleados activos como los pensionados, la seguridad social, las diversas pólizas de seguros, los pagos a los proveedores de bienes y servicios afectos a la operación de la empresa diferentes a Propiedad, Planta y Equipo, Propiedades de Inversión e Intangibles, los ingresos en efectivo provenientes del arrendamiento operativo de la Infraestructura en los Negocios de Telecomunicaciones y Energía, los impuestos tanto del orden nacional, departamental y municipal, los pagos derivados de la resolución de litigios, los rendimientos financieros y las comisiones bancarias de los recursos monetarios, así como los recargos por mora que cancelan los usuarios de los servicios, los rendimientos financiero del Plan de activos para beneficios Pos empleo y las

comisiones asociadas a éste Plan y la reclasificación respecto a la presentación de los recursos monetarios asociados al Plan de Activos de Largo Plazo.||

36.2. Actividades de Inversión

La empresa cumpliendo con lo indicado en el párrafo 51 de la Norma Técnica de Elaboración y presentación de Estados Financieros conforme se dan las transacciones que representan movilización del efectivo o sus equivalentes, en esta actividad incluye:

Desembolso para pago de bienes catalogados en el aspecto contable como, Propiedades, Planta y Equipo, Intangibles en Fase de Desarrollo e Implementación del E.R.P. Proyecto SAP, recibo de recursos financieros por convenios Vive Digital y Municipio de Cali, rendimientos financieros de los recursos restringidos asociados a los Convenios METROCALI y pagos convenios Municipio de Cali.

La empresa en el año 2023 también recibió dividendos de: CELSIA Colombia S.A. E.S.P., CLARO, TERMOEMCALI, Gases de Occidente, Central de Transporte y Plaza de Toros.

36.3. Actividades de Financiación

Esta actividad corresponde al pago de la Deuda de la Nación capital e intereses.

Imagen No. 1

36.4 Conciliación Estado de Flujos de Efectivo frente componente del Efectivo y Sus Equivalentes (Estado de Situación Financiera).

CONCILIACIÓN EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA FRENTE AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL Expresada en Pesos Col. A DICIEMBRE 31 DE 2023	
Efectivo & Equivalentes de Efectivo según Estado de Situación Financiera -Diciembre 31 de 2023	1.908.165.518
EXPLICACIONES - EMCALI E.I.C.E. E.S.P.	
PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO: Corresponde a los Recursos Monetarios que ha destinado la Empresa para Fondar el Pasivo Pensional-Commutación Parcial-Patrimonio Autonomo Pensional (PAP) - Porción Corriente	116.711.030.252
PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO: Corresponde a los Recursos Monetarios que ha destinado la Empresa para Fondar el Pasivo Pensional-Commutación Parcial-Patrimonio Autonomo de Garantía (PAG) - Porción Corriente	30.070.657.645
CONSORCIO EMCALI: Recursos propios gestionado mediante Fiducia de Administración y pago para la gestión de la Empresa.	643.378.061.867
Saldo Estado de Flujo de Efectivo -Diciembre 31 de 2023 (1)	792.067.915.282

Por todo lo anterior se puede asegurar que la gestión financiera de las actividades de operación de EMCALI impulsó la generación de recursos efectivos por valor de \$409.101.788.096.

Por otra parte, no generó recursos en las actividades de inversión ni de financiación.

Notas a los Estados Financieros Grupo Financiero

No se presentaron conforme a los lineamientos establecidos, con información relevante en operaciones recíprocas, situación que determinó un hallazgo relacionado en este informe.

5.1.1.4 Estado de Resultados

EMCALI EICE ESP a diciembre 31 de 2023 presenta ingresos operacionales por \$3.242.018.975.552, mostrando incremento de \$403.259.740.035 respecto al año 2022, equivalente al 14,2%. El incremento está relacionado con el cumplimiento de su objeto social de las unidades de negocio, así como el arrendamiento por uso de la Infraestructura de los Negocios de Energía y Telecomunicaciones a partir del año 2018.

El mayor impacto sobre estos Gastos Ordinarios operacionales se refleja en el incremento de \$449.879.147.940, relacionada con el incremento del saldo en el Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones por \$119.223.794.552

Los ingresos no operacionales reflejan un decremento al pasar de \$45.226.692.817 registrados a diciembre 31 de 2022 a \$374.139.023.232 al finalizar la vigencia 2023.

Cuadro N° 34 Estado de Resultados 2023-2022
 EMCALI EICE ESP
 Valores en pesos (\$)

Cuenta	Nombre	2.023	2.022	ABSOLUTA	%
4	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (OPERACIONALES)	3.242.018.975.552	2.838.759.235.517	403.259.740.035	14,2%
42	VENTA DE BIENES	1.173.589.671	6.172.302.991	-4.998.713.320	-81,0%
4210	Bienes Comercializados	8.132.649.079	10.227.550.053	-2.094.900.974	-20,5%
	Devoluciones, Rebajas y descuentos en venta de Bienes (DB)	(6.959.059.408)	(4.055.247.062)	-2.903.812.346	71,6%
43	VENTA DE SERVICIOS	3.075.143.186.836	2.797.242.466.550	277.900.720.286	9,9%
4315	Servicio de energía	2.126.129.704.133	1.918.252.897.291	207.876.806.842	10,8%
4321	Servicio de Acueducto	446.092.624.060	391.683.265.956	54.409.358.104	13,9%
4322	Servicio de Alcantarillado	419.355.048.186	371.545.525.400	47.809.522.786	12,9%
4333	Servicios de Comunicaciones	10.260.137.199	13.195.229.075	-2.935.091.876	-22,2%
4335	Servicio de Telecomunicaciones	99.640.372.079	123.592.449.472	-23.952.077.393	-19,4%
4370	Servicios Informáticos	146.893.459	1.186.813.874	-1.039.920.415	-87,6%
4390	Otros Servicios	15.019.791.917	19.776.878.587	-4.757.086.670	-24,1%
4395	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (DB)	(41.501.384.197)	(41.990.593.105)	489.208.908	-1,2%
	INGRESOS DIVERSOS (OPERACIONALES)	165.702.199.045	35.344.465.976	130.357.733.069	368,8%
48081707	Arrendamiento Operativo	17.084.149.070	18.524.709.775	-1.440.560.705	-7,8%
480217	Ganancia por Valoración de Instrumentos derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo	148.618.049.975	16.819.756.201	131.798.293.774	783,6%

Cuenta	Nombre	2.023	2.022	ABSOLUTA	%
6	COSTO DE VENTAS	2.635.340.455.744	2.151.199.362.756	484.141.092.988	22,5%
62	COSTOS DE VENTAS DE BIENES	7.040.636.109	7.092.305.484	-51.669.375	-0,7%
6210	Bienes comercializados	7.040.636.109	7.092.305.484	-51.669.375	-0,7%
63	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	2.628.299.819.635	2.144.107.057.272	484.192.762.363	22,6%
6360	SERVICIOS PUBLICOS	2.628.299.819.635	2.144.107.057.272	484.192.762.363	22,6%
636005	Energía	1.957.012.113.096	1.500.016.778.610	456.995.334.486	30,5%
636002	Acueducto	229.708.839.901	217.890.609.321	11.818.230.580	5,4%
636003	Alcantarillado	238.318.220.213	206.292.376.731	32.025.843.482	15,5%
636007	Telecomunicaciones	203.260.646.425	219.907.292.610	-16.646.646.185	-7,6%
	UTILIDAD BRUTA	606.678.519.808	687.559.872.761	-80.881.352.953	-11,8%
	GASTOS ORDINARIOS (OPERACIONALES)	564.536.082.238	364.555.045.919	199.981.036.319	54,9%
51	DE ADMINISTRACION Y OPERACIONALES	400.502.490.611	319.745.248.838	80.757.241.773	25,3%
5101	Sueldos y salarios	52.435.952.627	43.774.474.060	8.661.478.567	19,8%
5102	Contribuciones Imputadas	3.333.900.919	2.575.156.096	758.744.823	29,5%
5103	Contribuciones Efectivas	27.005.464.139	26.400.451.979	605.012.160	2,3%
5104	Aportes Sobre la Nómina	756.996.800	742.923.000	14.073.800	1,9%
5107	Prestaciones Sociales	49.781.482.396	38.850.181.543	10.931.300.853	28,1%
5108	Gastos de Personal Diversos	9.078.226.858	7.055.883.973	2.022.342.885	28,7%
5111	Generales	189.675.577.563	137.037.724.903	52.637.852.660	38,4%
5120	Impuestos Contribuciones y Tasas	68.434.889.309	63.308.453.284	5.126.436.025	8,1%
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	164.033.591.627	44.809.797.081	119.223.794.546	266,1%
	Deterioro de Inversiones	0	0	0	
5347	Deterioro de cuentas por cobrar	31.181.796.156	38.283.668.773	-7.101.872.617	-18,6%
5348	Deterioro de cuentas por cobrar a costo amortizado	-	0	0	
	Deterioro de préstamos por cobrar	-	0	0	
5350	Deterioro de inventarios	96.036.464	0	96.036.464	100,0%
5351	Deterioro de propiedades, planta y equipo	115.542.424.531	0	115.542.424.531	100,0%
	Deterioro de propiedades de inversión	-	0	0	
	Deterioro de activos intangibles	-	0	0	
5360	Depreciación de propiedades planta y equipo	4.395.080.474	4.633.959.876	-238.879.402	-5,2%
5362	Depreciación de propiedades de inversión	123.981.896	89.437.193	34.544.703	38,6%
5366	Amortización de activos intangibles	1.254.631.774	1.181.400.145	73.231.629	6,2%
5368	Provisión litigios y demandas	11.439.640.332	621.331.094	10.818.309.238	1741,2%
5373	Provisiones diversas	-	0	0	100,0%
	UTILIDAD OPERACIONAL	42.142.437.570	323.004.826.842	-280.862.389.272	-87,0%
48	INGRESOS NO OPERACIONALES	374.139.023.232	445.226.692.820	-71.087.669.588	-16,0%
4802	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	179.000	-	179.000	
4808	Subvenciones	179.000	0	179.000	
4811	OTROS INGRESOS	374.138.844.232	445.226.692.820	-71.087.848.588	-16,0%
4812	Financieros	284.185.421.261	232.812.739.813	51.372.681.448	22,1%
4830	Ajuste por Diferencia en Cambio	-	0	0	
	Utilidad por el método de Participación	-	0	0	
	Ingresos diversos	7.774.200.118	12.263.272.273	-4.489.072.155	-36,6%

Cuenta	Nombre	2.023	2.022	ABSOLUTA	%
510811	Variaciones Pensionales por el Costo del Servicio Pasado	-	170.111.668.662	-170.111.668.662	-100,0%
	Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	48	1.606	-1.558	-97,0%
	Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	39.910.062.663	16.984.128.108	22.925.934.555	135,0%
	Impuesto a las Ganancias Diferido	-	0	0	
	Reversión de las Pérdidas por Deterioro de valor	19.980.988.027	13.054.882.358	6.926.105.669	53,1%
	Reversión de Provisiones	22.288.172.115	0	22.288.172.115	100,0%
	GASTOS NO OPERACIONALES	444.015.793.068	188.960.016.459	255.055.776.609	135,0%
	DE ADMINISTRACIÓN NO OPERACIONALES	0	0	0	
	Pensiones de Jubilación Patronales	0	0	0	
	OTROS GASTOS	444.015.793.068	188.960.016.459	255.055.776.609	135,0%
5802	Comisiones	5.921.066.243	4.784.410.274	1.136.655.969	23,8%
5803	Ajuste por diferencia en cambio	-	0	0	
5804	Financieros	203.314.049.654	149.403.325.984	53.910.723.670	36,1%
5811	Pérdidas por aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	-	0	0	
5812	Pérdidas por aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	887.869.185	1.701.712.630	-813.843.445	-47,8%
5890	Gastos diversos	26.245.046.934	9.935.426.346	16.309.620.588	164,2%
	Variaciones de Pensiones por el Costo del Servicio Pasado	207.647.761.052	23.135.141.225	184.512.619.827	797,5%
	UTILIDAD NO OPERACIONAL	(27.734.332.266)	579.271.503.203	-607.005.835.469	-104,8%
	RESULTADO DEL PERÍODO ANTES DE IMPUESTOS	(27.734.332.266)	579.271.503.203	-607.005.835.469	-104,8%
	Impuesto a las Ganancias Corriente	43.490.798.517	139.905.214.000	-96.414.415.483	-68,9%
	Sobretasa al impuesto sobre la renta y complementarios	-	0	0	
	Ingreso (gasto) Impuesto a las Ganancias Diferido	158.261.162.932	(134.534.734.811)	292.795.897.743	-217,6%
	RESULTADO DEL PERIODO	87.036.032.149	304.831.554.392	(217.795.522.243)	-71,4%
	OTRO RESULTADO INTEGRAL				
3275	Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	(18.174.159.686)	(2.691.009.001)	-15.483.150.685	575,4%
328001	Ganancias o Pérdidas Actuariales por Planes de Beneficios Posempleo	(154.759.441.161)	(153.157.408.889)	-1.602.032.272	1,0%
328003	Ganancias o Pérdidas del Plan de Activos por Beneficios Posempleo	379.637.378.692	(107.410.586.767)	487.047.965.459	-453,4%
	Total, Otro Resultado Integral	206.703.777.845	(263.259.004.657)	469.962.782.502	-178,5%
	RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO	293.739.809.994	41.572.549.735	252.167.260.259	606,6%

Fuente: Estados Financieros de EMCALI EICE ESP, vigencia 2023.

Ingresos

En términos presupuestales se considera ingreso todo recurso cuantificable en dinero del que dispone una entidad para la ejecución de sus planes, programas y proyectos.

Cuadro N° 35 Ingresos de Actividades Ordinarias (Operacionales)

	CUENTA CONTABLE	2.023	2.022	ABSOLUTA	%
4	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (OPERACIONALES)	3.242.018.975.552	2.838.759.235.517	403.259.740.035	14,2%
42	VENTA DE BIENES	1.173.589.671	6.172.302.991	-4.998.713.320	-81,0%
4210	Bienes Comercializados	8.132.649.079	10.227.550.053	-2.094.900.974	-20,5%
	Devoluciones, Rebajas y descuentos en venta de Bienes (DB)	(6.959.059.408)	(4.055.247.062)	-2.903.812.346	71,6%
43	VENTA DE SERVICIOS	3.075.143.186.836	2.797.242.466.550	277.900.720.286	9,9%
4315	Servicio de energía	2.126.129.704.133	1.918.252.897.291	207.876.806.842	10,8%
4321	Servicio de Acueducto	446.092.624.060	391.683.265.956	54.409.358.104	13,9%
4322	Servicio de Alcantarillado	419.355.048.186	371.545.525.400	47.809.522.786	12,9%
4333	Servicios de Comunicaciones	10.260.137.199	13.195.229.075	-2.935.091.876	-22,2%
4335	Servicio de Telecomunicaciones	99.640.372.079	123.592.449.472	-23.952.077.393	-19,4%
4370	Servicios Informáticos	146.893.459	1.186.813.874	-1.039.920.415	-87,6%
4390	Otros Servicios	15.019.791.917	19.776.878.587	-4.757.086.670	-24,1%
4395	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (DB)	(41.501.384.197)	(41.990.593.105)	489.208.908	-1,2%
	INGRESOS DIVERSOS (OPERACIONALES)	165.702.199.045	35.344.465.976	130.357.733.069	368,8%
48081707	Arrendamiento Operativo	17.084.149.070	18.524.709.775	-1.440.560.705	-7,8%
480217	Ganancia por Valoración de Instrumentos derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo	148.618.049.975	16.819.756.201	131.798.293.774	783,6%

Fuente: Estado de Resultado Integral.

EMCALI EICE ESP a diciembre 31 de 2023 presenta ingresos operacionales por \$3.242.018.975.552, mostrando incremento de \$403.259.740.034 respecto al año 2022, equivalente al 14.2%. El incremento está relacionado con el aumento de las tarifas de los servicios de Acueducto, Alcantarillado, Energía y Telecomunicaciones.

El incremento en los ingresos operaciones se presenta básicamente por:

a) Venta de Bienes

La disminución en venta de bienes por valor de \$4.998.713.320, se presenta principalmente en el negocio de Energía por valor de \$4.486.006.647, por la disminución de venta de medidores.

b) Prestación de Servicios

Prestación de Servicio de Energía corresponde al servicio Energía Eléctrica prestado a los clientes del mercado regulado y no regulado, incluye también el saldo del Uso de redes y líneas del sistema de distribución Local SDL, Sistema de Transmisión Regional STR, cargos por conexión, incluye los servicios prestados al Alumbrado Público al Municipio de Santiago de Cali, entre otros, en el año 2023 se registraron ingresos por estos conceptos por valor de \$2.126.129.704.133, con un incremento con respecto a diciembre 31 de 2022 por valor de \$207.876.806.842, la venta de

energía en bloque tuvo un aumento del 80% en clientes, el consumo facturado (kWh) aumento 5%, los usuarios tuvieron un incremento en el mercado regulado y no regulado del 1.9%.

El servicio de Acueducto y Alcantarillado, presentan un incremento de \$102.218.99.889, con respecto a diciembre 2022, debido a: aumento en suscriptores 1,7%, por mayor consumo facturado (m3) 2,4%.

Prestación del servicio Comunicaciones, que corresponde al servicio de Televisión IP, las tarifas se cobran con planes determinados por la Empresa, con plazos hasta de 30 días para su pago los cuales se reconocen por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, se reconocen ingresos estimados con base en estadísticas históricas de facturación mensual, así como con base de los nuevos servicios, en el año 2023 se registraron ingresos por valor de \$10.260.137.199 con una disminución por valor de \$2.935.091.876 con respecto a diciembre 31 de 2022, los clientes disminuyeron 18,8% en el año 2023.

Prestación del Servicio de Telecomunicaciones, se reconocen los ingresos efectivos provenientes al servicio de Telecomunicaciones a suscriptores, los consumos de telefonía son reconocidos por minutos (Min), la liquidación de los servicios de telefonía corresponde a: valor total = cantidad minutos (consumo del mes) x valor unitario (tarifa), total a pagar por servicio = valor total, están clasificados al costo por el valor de la transacción, con plazos hasta de 30 días para su pago.

También se reconocen los ingresos provenientes al servicio de Valor Agregado como Internet, Red de Datos, REDSI y Red inteligente, en planes de datos (minutos/velocidad), Interconexión facturados a los operadores de Larga distancia y telefonía móvil por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, con plazos hasta de 30 días para su pago.

Se presenta una disminución respecto al año 2022 por \$23.952.077.393, en la línea básica que se da principalmente por retiro de clientes disminuyó un 23,3 % en el año 2023.

El arrendamiento Operativo para el año 2023 se registró el valor de \$15.019.791.917, disminuyó con respecto al año 2022 en \$2.611.948.705.

Para el año 2023 los ingresos por cobertura del precio de compra de energía registraron un valor de \$148.618.049.975, presentando un incremento de \$131.798.293.744 con respecto al año 2022. Esto se debe a que los ingresos por cobertura de energía son muy variables y dependen además de los precios de la bolsa de energía y de los contratos legalizados con los proveedores.

La venta de bienes comercializados generó ingresos por \$8.132.649.079, que es inferior en \$2.094.900.974, el 20,5% con respecto al volumen de ventas del año anterior 2022.

La principal razón de la reducción en la venta de bienes comercializados corresponde a medidores en acueducto el 24% por valor de \$500.390.476,00 y Energía el 76% por valor de \$1.594.510.498,00.

Este concepto fue afectado por devoluciones, rebajas y descuentos por valor de \$ 6.959.059.408; que es superior en un 71,6% respecto a la vigencia pasada. Para efectos de los servicios públicos, el concepto que EMCALI aplica es rebajas por menores valores asociados a reclamación de los usuarios por imprecisiones en la facturación, entre otros, el valor total es de \$6.959.059.408. El incremento en este concepto corresponde a bienes comercializados por las múltiples reclamaciones de los clientes y órdenes no ejecutadas de la venta de medidores.

La venta de servicios públicos se ubicó en \$3.075.143.186.836. (Tres billones setenta y cinco mil ciento cuarenta y tres millones, ciento ochenta y seis mil ochocientos treinta y seis pesos. Que es superior en \$277.900.720.286, el 9.9% con respecto al año anterior.

Según el DANE, en diciembre de 2023 la variación anual del IPC fue 9,28%. Para el sector de alojamiento, energía, agua y gas fue del 9.24%.

Es decir, que el incremento en la venta de servicios públicos de EMCALI para el año 2023, se explica en términos de inflación y no corresponde a mayores esfuerzos en la gestión de la empresa.

Desde el punto de vista de la prestación de los servicios en forma individual los resultados señalan incremento en los ingresos provenientes de Energía el 10,8%, Acueducto el 13,9%. alcantarillado el 12,9%. Tres servicios esenciales que asumen la reducción sistemática de los ingresos por telecomunicaciones con (19.4%), informáticos (87,6%) y otros servicios 24,1%. Adicionalmente, se registran devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios por \$41.501.384.197, cifra que es superior en 1,2% respecto al saldo del año 2022.

Así mismo la empresa registró ingresos diversos por \$165.702.199.045, que es superior en 368,8% al saldo del año pasado. En este concepto contable se incluyen las ganancias por valoración de instrumentos derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo.

Los ingresos diversos operacionales registrados en el año 2023 tuvieron incremento de 368,8% principalmente en las Ganancias por valoración de instrumentos derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo como se detalla a continuación:

Cuadro N° 36 Ingresos Diversos

Ingresos Diversos Operacionales	2023	2022	Variación
Ganancia por valoración de instrumentos derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo	148.618.049.975	16.819.756.201	131.798.293.774
Arrendamiento operativo	17.084.149.070	18.524.709.775	(1.440.560.705)
TOTAL	165.702.199.045	35.344.465.976	130.357.733.069

Fuente: Estados financieros EMCALI 2023

Las Ganancias por valoración de instrumentos derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo se originan en el Negocio de energía, como resultado de los Contratos de Cobertura que se firman entre EMCALI y los proveedores de energía, en donde se negocia el precio de la energía de forma anticipada o a futuro, pactándose un precio por Kilovatio hasta una fecha futura determinada.

El despacho de energía se encuentra sujeta a un precio de referencia, que puede ser el precio de la bolsa en energía, el precio de escasez o el precio de escasez de activación, lo anterior supone que, si el precio de referencia no supera ninguno de estos precios, el contrato no es despachado a EMCALI y esa energía se vende en bolsa y el valor estará a favor de EMCALI.

En términos generales con el contrato se asegura el precio por Kilovatio a futuro; si la energía en bolsa tiene un precio superior al precio contratado el proveedor debe sostenerse y despachar con el precio contratado, es así como se genera una ganancia para EMCALI, si el precio en la bolsa es inferior, EMCALI deberá pagar con el precio contratado al proveedor y allí se constituirá una pérdida.

En la vigencia 2023, el precio de la energía tuvo un incremento considerable superior al precio pactado en los contratos de cobertura que generó una ganancia para EMCALI en la compra de energía con los siguientes proveedores:

Cuadro N° 37 Contratos de Cobertura suministro de energía para EMCALI

Tercero	Nit	Valor \$
CHIVOR	8300252052	1.718.217.398
ENERGETICOS	8300929657	21.923.505.438
GENERCO S.A. E.S.P.	8301075289	66.522.866.353
COENERSA S.A.S. ESP	9000762846	47.768.599.045
GENERSYS	9001548792	627.161.867
TERMOTASAJERO	9001614601	81.742.499
FURESAS	9004093711	9.975.957.375
TOTAL		148.618.049.975

Fuente: Balance de prueba a diciembre 31 de 2023.

Arrendamiento Operativo:

El arrendamiento operativo en las empresas Municipales de Cali EICE ESP, se origina en el servicio de energía por el alquiler del uso de infraestructura y arrendamiento operativo en el servicio de Telecomunicaciones donde los operadores de red móvil utilizan espacios para colocar parte de su infraestructura y antenas repetidoras.

Cuadro N° 38. Ingresos no operacionales

CUENTA	DETALLE	2023	2022	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN %
48	INGRESOS NO OPERACIONALES	374.139.023.232	445.226.692.820	-71.087.669.588	-16,0%
4802	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	179.000	-	179.000	
4808	Subvenciones	179.000	0	179.000	
4811	OTROS INGRESOS	374.138.844.232	445.226.692.820	-71.087.848.588	-16,0%
4812	Financieros	284.185.421.261	232.812.739.813	51.372.681.448	22,1%
4830	Ajuste por Diferencia en Cambio	-	0	0	
	Utilidad por el método de Participación	-	0	0	
	Ingresos diversos	7.774.200.118	12.263.272.273	-4.489.072.155	-36,6%
510811	Variaciones Pensionales por el Costo del Servicio Pasado	-	170.111.668.662	170.111.668.662	-100,0%
	Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	48	1.606	-1.558	-97,0%
	Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	39.910.062.663	16.984.128.108	22.925.934.555	135,0%
	Impuesto a las Ganancias Diferido	-	0	0	
	Reversión de las Pérdidas por Deterioro de valor	19.980.988.027	13.054.882.358	6.926.105.669	53,1%
	Reversión de Provisiones	22.288.172.115	0	22.288.172.115	100,0%

Fuente: Balance de prueba a diciembre 31 de 2023.

Los ingresos no operacionales reflejan una caída del 16% al pasar de \$445.226.692.820 registrados a diciembre 31 de 2022 a \$374.139.023.232 al finalizar la vigencia 2023, se registran disminuciones importantes entre otros, los siguientes conceptos: otros ingresos, Ingresos diversos y variaciones Pensionales por el Costo del Servicio Pasado.

Los ingresos financieros aumentaron en 22,1%, cerrando el año en \$284.185.421.261, cifra superior en \$51.372.681.448 con respecto a la vigencia anterior.

Las variaciones pensionales por el costo del servicio pasado no presentan saldo para la presente vigencia. Es decir que se registra una caída del 100% en este rubro.

Se registran ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas por valor de \$39.910.062.663, que es superior en 135% con relación a la vigencia que nos precede

Así mismo, EMCALI, reconoció \$19.980.988.027, por reversión de las pérdidas por deterioro de valor, suma que es superior en 53.1% con respecto al saldo anterior 2022.

Finalmente, la empresa registró \$22.288.172.115, por reversión de provisiones, suma que es superior en 100% con respecto al saldo anterior 2022.

La disminución de los ingresos no operacionales se origina principalmente por las variaciones pensionales por el costo del servicio pasado; sin embargo, a continuación, se detalla la variación en otros conceptos:

- Variaciones pensionales por el Costos del Servicio Pasado presentó una disminución de \$170.111.668.662; dado que en el año 2023 la tasa de descuento disminuyó 2% generando un gasto y en el año 2022 la tasa de descuento aumento 2,5%.
- Reversión de provisiones presentó un aumento por valor de \$ 22.288.172.115; generado por la diferencia entre la estimación correspondiente al cálculo del impuesto sobre la renta del año 2022 y liquidados en el año 2023, así como también a los valores proyectados en el cálculo del impuesto de industria y comercio del año 2022 y que fueron liquidados en el año 2023 (en el punto 23 se amplía el detalle la variación).
- Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones asociadas presentó un aumento de \$22.925.934.555, dado al aumento en la valoración de las inversiones en las entidades Termoemcali, Trasoccidente y Central de transporte (en el punto 21 se amplía el detalle de la variación).

- Reversión del deterioro presenta un aumento por valor de \$6.926.105.669, originado por el cálculo realizado por el experto LISIM (en el punto 22 se amplía el detalle de la variación).
- Aumento en los ingresos financieros por valor de \$51.372.681.472, originado por: dividendos y Participaciones de Inversiones de Administración de Liquidez disminuyó en \$15.682.343.950, se decretaron menores dividendos en el año 2023 principalmente en la entidad Celsia: disminución de \$9.008.032.750 entre el año 2022 y 2023 y Comcel decretó dividendos en el año 2022 por valor de \$7.113.615.392 en el año 2023 no decretó dividendos, El incremento en los Rendimientos sobre recursos entregados en administración administrados por el Consorcio EMCALI se debió al incremento en las Tasas de Rentabilidad: Tasa promedio año 2022: 6.92% E.A y Tasa Promedio año 2023: 13,6% E. A, Ingresos Diversos Incluye principalmente Cuotas Partes de Pensiones por valor de \$3.897.090.034, venta de material reciclable e inservible por valor de \$934.504.525, Arrendamiento Operativo diferente a Infraestructura por valor de \$1.261.413.155, además de indemnizaciones y recuperación de pensiones entre otros.

Los ingresos financieros aumentaron en 22,1%, cerrando el año en \$284.185.421.261, cifra superior en \$51.372.681.448 con respecto a la vigencia anterior.

Los ingresos financieros en la vigencia 2023 se originaron de acuerdo con los siguientes conceptos:

Cuadro N° 39 Ingresos Financieros vigencia 2023

	CONCEPTO	2023
A	Intereses, Dividendos y Participaciones de Inversiones de administración de Liquidez	48.601.714.592
B	Rendimiento Efectivo Prestamos por Cobrar	22.880.436
C	Rendimientos sobre Recursos entregados en administración	78.815.072.651
D	Intereses de Mora	19.696.130.659
E	Rendimiento Cuentas por Cobrar al Costo	8.532.942.424
F	Intereses del Plan de Activos para Beneficios pos-empleo	128.516.680.499
	TOTAL, INGRESOS FINANCIEROS	284.185.421.261

Fuente: Estados financieros de EMCALI, 2023

A continuación, se detallan los terceros identificados que se registraron como ingresos financieros por cada concepto:

- A) Intereses, Dividendos y Participaciones de Inversiones de administración de Liquidez: Los ingresos por este concepto en la vigencia 2023 corresponde a

las siguientes entidades que decretaron y pagaron dividendos:

La empresa en el año 2023 también recibió dividendos de: CELSIA Colombia S.A. E.S.P., CLARO, TERMOEMCALI, Gases de Occidente, Central de Transporte y Plaza de Toros.

Cuadro N° 40. Pago de Dividendos vigencia 2023

Nit.	Nombre	Valor Dividendos 2023
800.249.860-1	Celsia Colombia S.A.	\$ 42.888.991.750
800.167.643-5	Gases de Occidente	\$ 5.217.908.987
890.301.509-8	Plaza de Toros S.A.	\$ 494.813.855
TOTAL		\$ 48.601.714.592

Fuente: Estados financieros EMCALI, 2023

- B) Rendimiento Efectivo Prestamos por Cobrar: los ingresos financieros por este concepto se generan por los intereses efectivo préstamos a trabajadores del fondo de vivienda.
- C) Rendimientos sobre recursos entregados en administración: Los ingresos por este concepto se generan por recursos entregados en administración al Consorcio EMCALI, su incremento se debió al aumento en las Tasas de Rentabilidad: Tasa promedio año 2022: 6,92% E.A. y Tasa promedio año 2023 13,6% E.A.

Cuadro N° 41 Rendimientos Consorcio EMCALI

Nit.	Nombre	Valor Rendimientos 2023
900.003.617-2	Consorcio EMCALI	78.815.072.651

Fuente: Estados financieros de EMCALI 2023.

- D) Intereses por mora: El ingreso por este concepto corresponde a los intereses que se cobra a los clientes que no cancelan sus facturas en la fecha de vencimiento, el ingreso es reconocido al momento del pago de las facturas vencidas.
- E) Rendimiento Cuentas por Cobrar al Costo: Los ingresos por este concepto se generan por intereses de financiación que se cobra a los clientes que realizan acuerdos de pago.
- F) Intereses del Plan de Activos para Beneficios pos-empleo: el ingreso por este concepto por \$128.516.680.499 se genera por una medición exigida por la norma contable reflejada en el cálculo actuarial, corresponde al retorno esperado debido a los cambios que este experimenta por el paso en el tiempo. (Ver anexo del informe Calculo actuarial).

Las variaciones pensionales por el costo del servicio pasado no presentan saldo para la presente vigencia. Es decir que se registra una caída del 100% en este rubro.

La caída del 100% en el concepto de Variaciones por el Costo del Servicio Pasado para el año 2023 con respecto al año 2022 se da básicamente por:

En el año 2023 la tasa nominal de descuento para el cálculo de la OBD (Obligación por Beneficio Definido) disminuyó en un 2%, lo que origina un aumento en el Pasivo Pensional y a su vez un Gasto por Variaciones Costo del Servicio Pasado (Revelado en la Nota a los Estados Financieros 29.3.1. Otros gastos no operacionales) Mientras que en el año 2022 la tasa nominal de descuento para el cálculo de la OBD (Obligación por Beneficio Definido) aumentó en 2,5%, originándose una disminución en el Pasivo Pensional y a su vez un Ingreso por Variaciones Costo del Servicio Pasado.

DEFINICIÓN CONCEPTO DE VARIACIONES DEL COSTO DEL SERVICIO PASADO:

El concepto de variaciones de pensiones por el costo del servicio pasado es el cambio en el valor presente de la Obligación Pensional, por los servicios que los empleados prestaron en períodos anteriores, el cual se origina en una modificación al Plan de Beneficios o a las condiciones que deben cumplir los pensionados, teniendo en cuenta los parámetros y bases técnicas establecidos por las disposiciones legales vigentes.

Se registran ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas por valor de \$39.910.062.663, que es superior en 135% con relación a la vigencia que nos precede. Presentar el detalle por terceros identificados, que se registraron como ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas durante la vigencia auditada 2023

A continuación, se detallan las entidades que generaron ganancia por la aplicación del método de participación patrimonial en asociadas en la vigencia 2023:

Cuadro N° 42 Utilidades por entidad método de participación patrimonial

ENTIDAD ASOCIADA	NIT	VALOR
Termoemcali S.A. E.S.P.	800.253.702-1	38.219.750.226
Transoccidente S.A. E.S.P.	805.010.599-2	940.246.997
Central de Transporte S.A.	890.303.422-5	750.065.440
TOTAL		39.910.062.663

Fuente: Estados financieros de EMCALI 2023

Se adjunta cálculo de las ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial.

Así mismo, EMCALI, reconoció \$19.980.988.027, por reversión de las pérdidas por deterioro de valor, suma que es superior en 53,1% con respecto al saldo anterior vigencia 2022.

A continuación, se relaciona el detalle de las cuentas donde se registraron la reversión de las pérdidas por deterioro en la vigencia 2023:

Cuadro N° 43 Reversión de las pérdidas por deterioro en la vigencia 2023

Cuenta Contable	Detalle Cuenta	Ingreso 2023	Ingreso 2022
4830020001	Reversión por Deterioro Cuentas por Cobrar Servicio de Energía Distribución	8.802.077.649	0
4830020002	Reversión por Deterioro Cuentas por Cobrar Servicio de Acueducto	776.042.556	6.833.816.167
4830020003	Reversión por Deterioro Cuentas por Cobrar Servicio de Alcantarillado	353.329.175	5.378.946.016
4830020005	Reversión por Deterioro Cuentas por Cobrar Servicio de Telecomunicaciones Datos	816.843	330.283.372
4830020006	Reversión por Deterioro Cuentas por Cobrar Servicio de Telecomunicaciones Contenido	135.489	0
4830020007	Reversión por Deterioro Cuentas por Cobrar Servicio de Energía Comercialización	9.475.031.158	511.836.803
4830050001	Recuperación perdida deterioro materiales y suministros	573.555.157	0
	TOTAL	19.980.988.027	13.054.882.358

Fuente: Estados Financieros EMCALI 2023.

El cálculo del deterioro fue realizado por el experto LISIM para la vigencia 2023 de manera colectiva y en la nota 13 de los Estados Financieros se registra la génesis y evolución de este proceso.

Finalmente, la empresa registró \$22.288.172.115, por reversión de provisiones, suma que es superior en 100% con respecto al saldo anterior 2022.

A continuación, se relaciona el detalle de las cuentas donde se registraron la reversión de provisiones en la vigencia 2023:

Cuadro N° 44. Reversión de provisiones en la vigencia 2023

Cuenta Contable	Detalle Cuenta	Ingreso 2023	Ingreso 2022
4831010000	Litigios y Demandas	488.114.978	0
4831900002	Provisión Impuesto de Industria y comercio	5.302.550.613	0
4831900003	Provisión Impuesto de Renta	16.830.506.524	0
	TOTAL	22.288.172.115	0

Fuente: Estados Financieros EMCALI 2023.

La reversión de provisiones se genera principalmente por el ajuste entre la estimación correspondiente al cálculo del impuesto sobre la renta del año 2022 y liquidados en el

año 2023, así como también a los valores proyectados en el cálculo del impuesto de industria y comercio del año 2022 y que fueron liquidados en el año 2023.

Ingresos por cada unidad de negocio.

Cuadro N° 45. Ingresos por unidad de negocio. Comparativo 2023-2022
 EMCALI EICE ESP
 Valores en pesos (\$)

Unidad de Negocio	2023	2022	Variación absoluta	Variación %	% participación 2023
Acueducto	448.846.892.760	392.517.326.944	56.329.565.816	14,4%	13,8%
Alcantarillado	420.982.207.156	377.861.698.567	43.120.508.589	11,4%	13,0%
Energía	2.272.803.795.149	1.935.803.178.852	337.000.616.297	17,4%	70,1%
Telecomunicaciones	99.386.080.487	132.577.031.154	-33.190.950.667	-25,0%	3,1%
Total	3.242.018.975.552	2.838.759.235.517	403.259.740.035	14,2%	100,00%

Fuente: Estado de Resultado Integral por Unidad de Negocios 2023 y 2022.

Los ingresos de EMCALI EICE ESP corresponden a la venta de bienes, venta de servicios, transferencias y subvenciones por la prestación de servicios de acueducto, alcantarillado, energía y telecomunicaciones.

Por Unidad de negocio, los ingresos obtenidos por EMCALI EICE ESP a diciembre 31 de 2023, muestran que la Unidad estratégica de negocio de energía-UENE- es la de mayor registro con \$2.272.803.795.149 representando un 70,1% del total de dichos ingresos operativos. La venta de bienes contribuye con \$1.159.279.545. ingresos diversos como arrendamiento operativo aporta \$14.413.380.963 y por cobertura contrato de energía \$148.618.049.975. La venta por servicio de energía aporta \$2.126.129.704.133. Los ingresos totales presentan un incremento del 17,4% con respecto al año anterior.

Acueducto con ingresos ordinarios de \$448.846.892.760, contribuye con el 13,8% del ingreso ordinario total. Siendo la venta de bienes por \$14.310.126, poco representativa frente al valor total del ingreso por la venta de servicios de acueducto. Los ingresos totales presentan un incremento del 14,4% con respecto al año anterior.

Cuadro N° 46 ingresos Unidad Estratégica de Negocio Acueducto

CONCEPTO	2023	2022	Variación	%
Venta de Bienes	14.310.126	527.016.799	(512.706.673)	97,3
Venta de Servicios	448.832.582.634	391.990.310.145	56.842.272.489	14,5
Total Ingresos	448.846.892.760	392.517.326.944	56.329.565.816	14,4

Fuente: Estados Financieros EMCALI 2023.

El incremento en los ingresos es debido a: los suscriptores aumentaron 11.638 equivalente al 1,7% pasando de 690.548 suscriptores en el año 2022 a 702.186

suscriptores en el año 2023; el consumo facturado aumentó en 221.497 (m3) equivalente al 2,4%, pasando de 121.933.09 (m3) en el año 2022 a 124.887.240 (m3) en el año 2023.

Alcantarillado con ingresos ordinarios de \$420.982.207.156, contribuye con el 13% del ingreso ordinario total. Los ingresos totales presentan un incremento del 11,4% con respecto al año anterior.

El incremento en los ingresos es debido a: los suscriptores aumentaron 10.274 que representan 1,6% pasando de 660.537 suscriptores en el año 2022 a 670.811 suscriptores en el año 2023; el consumo facturado aumentó en 282.606 (m3) equivalente al 3%, pasando de 9.334.785 (m3) en el año 2022 a 9.617.391 (m3) en el año 2023.

En la Unidad de Negocio de Telecomunicaciones se incluye el ingreso por servicios de comunicaciones (Internet), telecomunicaciones, servicios informáticos y arrendamiento por uso de infraestructura. El concepto de uso de infraestructura también se incluye como ingreso en el componente de Energía. Telecomunicaciones con ingresos ordinarios de \$99.386.080.487, contribuye con el 3,1% del ingreso ordinario total. Los ingresos totales presentan una reducción del 25% con respecto al año anterior.

Cuadro N° 47 ingresos Unidad Estratégica de Negocio de Telecomunicaciones

Concepto	2023	2022	Variación	%
Arrendamiento Operativo	2.670.768.107	7.383.788.443	(4.713.020.336)	64
Venta de Servicios	96.715.312.380	125.193.242.711	(28.477.930.331)	23
Total Ingresos	99.386.080.487	132.577.031.154	(33.190.950.667)	25

Fuente: Estados Financieros EMCALI 2023.

Los ingresos operacionales en el servicio de telecomunicaciones presentan una disminución de 25%; desagregada así: disminución del arrendamiento operativo en 64% y disminución de la venta de servicios en 23%.

Prestación del servicio de Telecomunicaciones, se reconocen los ingresos efectivos provenientes al consumo de telefonía, son reconocidos por minutos (Min), la liquidación de los servicios de telefonía corresponde a: valor total = cantidad minutos (consumo del mes) x valor unitario (tarifa), total a pagar por servicio = valor total, están clasificados al costo por el valor de la transacción, con plazos hasta de 30 días para su pago, dentro del saldo se reconocen ingresos estimados según estadísticas históricas de facturación mensual, ya que la facturación se realiza mes vencido.

Igualmente se reconocen los ingresos provenientes al servicio de valor agregado como Internet, red de datos, REDSI y Red inteligente, en planes de datos (minutos/velocidad), interconexión facturados a los operadores de larga distancia y

telefonía móvil por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, con plazos hasta de 30 días para su pago, en cuanto a estadísticas históricas de facturación mensual, se reconocen ingresos estimados, porque la facturación se realiza mes vencido, en 2023 se registró un valor de \$99.640.372.079 con una disminución respecto al año 2022 por valor de \$23.952.077.393, en la línea básica disminuyó 19,4% por el retiro de 43.946 clientes, en internet disminuyó 11,1% por el retiro de 8.736 clientes y televisión disminuyó el 18,7% por el retiro de 3.613 clientes.

Conciliación de las cifras: Ejecución presupuestal de ingresos comparada con el valor total reconocido como ingresos en la vigencia 2023, por la Unidad de Contabilidad de EMCALI.

La ejecución presupuestal de ingresos para la vigencia 2023 se ubicó en \$4.764.495.377.220. La unidad de contabilidad reportó lo siguiente: Ingresos por actividades ordinarias- operacionales \$3.242.018.975.552. Ingresos no operacionales \$374.139.023.232. Total, ingresos contables \$3.616.157.998.784. Entendiendo que la contabilidad presupuestal es distinta a la Contabilidad financiera, no es posible plantear la conciliación de los dos saldos

Los ingresos contables son producto de la venta de bienes, prestación de servicios públicos e ingresos no operacionales en la vigencia 2023, por otro lado, los ingresos presupuestales son producto del recaudo de la cartera acumulada de vigencias anteriores y actual vigencia, por lo tanto, no se hace necesario conciliar los dos saldos al no tener comparabilidad, en el siguiente punto se detalla la normatividad.

A partir de la definición del ingreso desde el punto de vista contable, y de los ingresos desde el punto de vista presupuestal, se presentan diferencias a pesar de tener origen en mayor medida, en virtud de las mismas operaciones de venta de bienes y/o servicios que se reflejan en los ingresos corrientes, pero presenta diferencias dados los momentos en el tiempo que dan paso a la constitución de un ingreso contable y un ingreso presupuestal.

La definición de un ingreso contable está dada por la Contaduría General de la nación, definiéndolos como “incrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del período contable, bien en forma de entradas o incrementos del valor de los activos, o bien como salidas o decrementos del valor de los pasivos, que dan como resultado aumentos del valor del patrimonio y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios al patrimonio”.

Ahora bien, contablemente para el reconocimiento de Ingresos aplica el principio de Devengo, que textualmente la CGN expresa: “es coherente con la condición de que el ingreso se reconoce si ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, dado que tiene como objetivo restringir el reconocimiento solo a aquellas partidas que, además de poder medirse con fiabilidad, poseen un grado de certidumbre suficiente sobre el incremento de los beneficios económicos futuros”.

Por su parte, los ingresos presupuestales para EMCALI están claramente definidos en el Acuerdo 0438 de 2018, como: “El presupuesto de ingresos comprende la disponibilidad inicial, los ingresos corrientes que se esperan recaudar durante la vigencia fiscal y los recursos de capital. El presupuesto de las empresas podrá incluir la totalidad de los cupos de endeudamiento autorizados por el gobierno, juntas directivas o asamblea según corresponda”.

Bajo estas definiciones, se señala con claridad una diferencia sustancial a partir del concepto contable de devengo, y el concepto presupuestal de recaudo, por tanto, en una línea de tiempo, los valores registrados en uno y otro no necesariamente coinciden en los periodos objeto de reporte.

Lo anterior, en una empresa con los segmentos de negocio como los que tiene Emscali se profundiza en razón a los ciclos comerciales a los que cada segmento se expone y que afectan directamente la línea de tiempo en la que un denominado ingreso contable, podrá convertirse en un ingreso presupuestal, en razón a que como ya se mencionó, mientras el primero obedece a criterios de devengo, el segundo obedece al recaudo en efectivo o no del mismo en la caja de EMCALI.

Gastos

En esta clase, se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos.

Es importante connotar que EMCALI EICE ESP, al 31 de diciembre de 2023, realizó reexpresión a los estados financieros de la vigencia 2022, afectando la veracidad de la información que fue utilizada por el ente de control para el desarrollo de la AFG, en tanto que a partir de la misma se hace la comparación con la información de la vigencia 2023 auditada, para determinar el comportamiento de los saldos de las cuentas contables, que conllevan a la toma de decisiones gerenciales, y que deben ser publicados para el ejercicio del control social y fiscal. En tal sentido, al haberse presentado una modificación (reexpresión) de la información contenida en los estados financieros, se presenta una variación sustancial en el resultado comparativo, que, en este caso específico, afecta la realidad y razonabilidad de las cifras del gasto que reporta la empresa.

Correcciones realizadas por EMCALI EICE ESP

La corrección de errores, algunos asociados a inexactitud en la medición y otros al reconocimiento de los hechos económicos, en la vigencia 2023 más representativos fueron generados por:

- Reversión por sobrevaloración de Gastos Servicios Públicos en el componente de Telecomunicaciones.

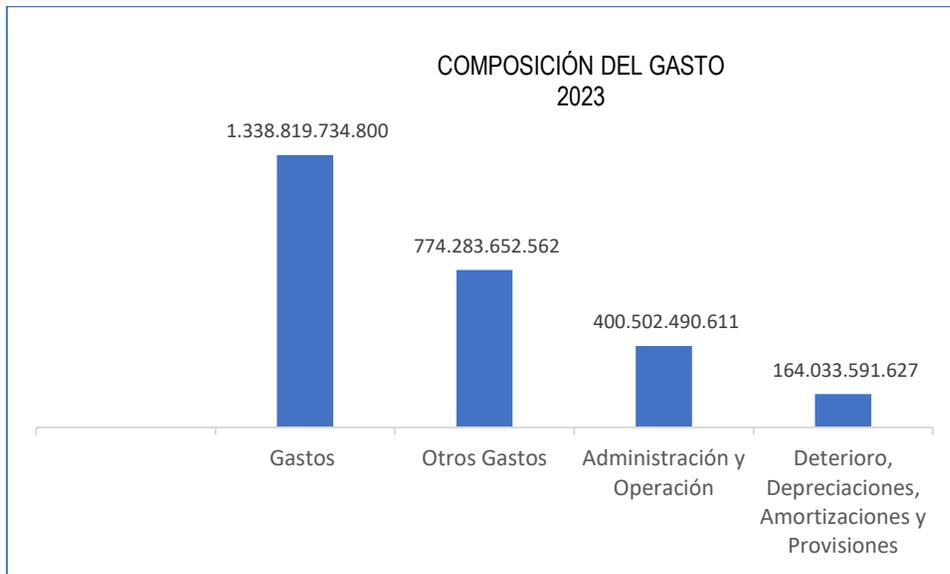
- Bajas de Activos de vigencias anteriores por declaratoria de inservibles.
- Reversión de Costo Mantenimiento de Planta en el Negocio de Acueducto, que debió ser Capitalizado.
- Registro de Gasto depreciación migrada de menos en el cargue inicial 2022.
- Gasto Deterioro de Propiedad, Planta y Equipo de vigencias anteriores, entre otros ajustes.

Cuadro N° 48 Desagregación del Gasto

Concepto	2023
Gastos	1,338,819,734,800
Administración, Operación y ventas	400,502,490,611
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	164,033,591,627
Otros Gastos	774,283,652,562

Estados financieros EMCALI EICE ESP 2023

Gráfico N° 4 Desagregación del Gasto



Fuente: Estado de Resultado Integral a diciembre 31 de 2023.

Cuadro N° 49. Variación del gasto

Concepto	2023	2022	Variación	Variación %
Gastos	1,338,819,734,800	888,913,586,860	449,906,147,940	51%
Administración, Operación y ventas	400,502,490,611	319,745,248,840	80,757,241,771	0.25%
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	164,033,591,627	44,809,797,075	119,223,794,552	2.66 %

Concepto	2023	2022	Variación	Variación %
Otros Gastos	774,283,652,562	524,358,540,945	249,925,111,617	0.48 %

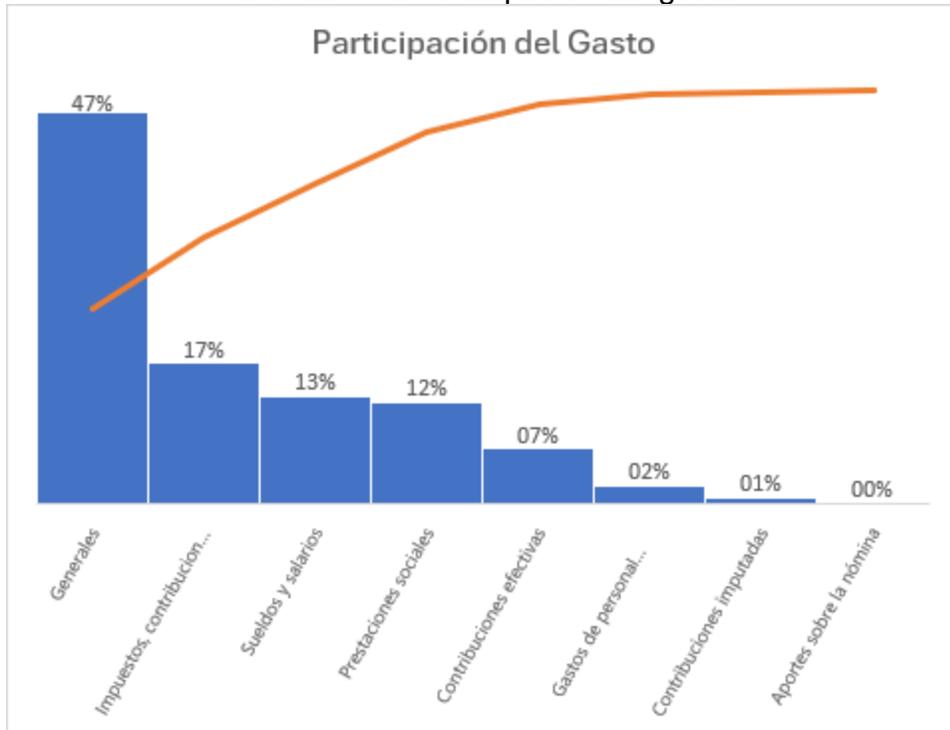
Fuente: Papel de trabajo CGSC (datos extraídos estado de resultados 2023 – 2022 rendido por EMCALI SIA Observa)

Los Gastos para el período contable 2023 se incrementaron en un 51% al pasar de \$888.913.586.860 en la vigencia 2022 a \$1.338.819.734.800 en la vigencia 2023, obteniendo el gasto del Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones la mayor variación absoluta ascendiendo ésta a \$119.223.794.552, seguido de Otros Gastos, los cuales presentaron una variación de \$249.925.111.617.

Gastos de Administración, de Operación y de Ventas

Al 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo de \$400.502.490.611 y comprende los siguientes conceptos de gasto: Sueldos y salarios, Contribuciones imputadas, Contribuciones efectivas, Aportes sobre la nómina, Prestaciones sociales, Gastos de personal diversos, Generales, Impuestos, contribuciones y tasas, distribuidos así:

Gráfico N° 5 Participación del gasto



Fuente: Estado de Resultado integral a diciembre 31 de 2023.

Los Gastos de Administración, de Operación y de Ventas en comparación con la vigencia inmediatamente anterior, presentaron una variación absoluta de \$80.757.241.771 generado entre otras erogaciones, por las siguientes:

- Pago por demandas de indemnizaciones por \$2.485 millones.

- Cotización a entidades administradoras del régimen de prima media y ahorro individual, fondo solidaridad pensional y medicina prepagada que consiste en la prestación del servicio de un plan adicional de salud y/o plan voluntario de salud que no cubre el PBS-UPC (antes POS) a los trabajadores oficiales afiliados a los sindicatos SINTRAEMCALI, USE y SINTRASERVIP (convenciones colectivas), siendo esta la partida más importante por \$12.549.647.9183.
- Amortización del gasto de seguros.

Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones

EMCALI EICE ESP para la vigencia 2023 reconoció por concepto de deterioro de los Activos de Propiedad, Planta y Equipo en el Negocio de Telecomunicaciones un valor de \$115.542.424.531.

Otros Gastos

Representa los gastos por comisiones, financieros, pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas, otros gastos no operacionales etc., la cual al 31 de diciembre de 2023 presentó una variación absoluta de \$249.898.111.613.

4.1.1.5 Control Interno Contable ²

En febrero 28 de 2024, EMCALI EICE ESP a través de la Oficina de Control Interno rindió la autoevaluación del Control Interno Contable, a la Contaduría General de la Nación obteniendo una calificación según reporte de 4,55 que de acuerdo a la escala prevista por la Contaduría General de la Nación y su interpretación se considera EFICIENTE.

En el informe rendido informan que la Oficina de Control interno no efectuó la verificación de la información del último trimestre por cuanto la información de Estados Financieros no estaba disponible para su valoración.

En desarrollo de la presente auditoría, se evidenció que el cuestionario de evaluación de control interno contable rendido en el aplicativo CHIP por la oficina de Control Interno de EMCALI EICE ESP, presentaba varias respuestas parciales y negativas, las cuales informaban de deficiencias en la aplicación de las políticas contables y administrativas y la veracidad de la información.

² El concepto de Control Interno Contable se establece teniendo en cuenta la Resolución No.193 de mayo 5 de 2016 contentiva del Procedimiento del Control Interno Contable y presentación del informe anual de evaluación a más tardar el 28 de febrero de 2024 a la Contaduría General de la Nación. Igualmente, en cumplimiento a la Resolución de rendición de la cuenta e informes que se presentan a la Contraloría General de Santiago de Cali.

Efectuada la evaluación por parte de la Comisión de Auditoría y analizadas las debilidades presentadas en el proceso contable, el control interno contable de la entidad es ADECUADO, con una calificación de 3,17 teniendo en cuenta que los controles y políticas existen y han sido establecidos en sus manuales de procedimientos y procesos sin embargo la efectividad de estos controles no se ve reflejada en la evaluación realizada teniendo en cuenta los hallazgos determinados en el cuerpo del informe, especialmente por la implementación del aplicativo ERP-SAP y las inconsistencias detectadas en el proceso de cierre fiscal, vigencia 2023 y en esta auditoría.

Principales debilidades que presenta el Sistema de Control Interno Contable:

- A diciembre 31 de 2023, EMCALI EICE ESP, no obstante, la entrada en operación del sistema ERP-SAP, se continúa con inconsistencias en la información de propiedad planta y equipo.
- El sistema de información Gestión de Cartera no está integrado al aplicativo contable ERP- SAP y presenta inconsistencias. generando riesgo de inexactitud de la información financiera.
- El aplicativo JURISOFT que contenía la información de los procesos jurídicos y la calificación del riesgo procesal, no funciona como consecuencia del ciber ataque de octubre de 2021, por lo anterior la entidad efectúa el cálculo en archivos de Excel.
- Existen conceptos como provisiones, valorizaciones, amortizaciones, ajustes, reclasificaciones, actualización de la deuda pública e inversiones que se registran en la contabilidad de forma manual.
- A diciembre 31 de 2023 no se efectuaron liberación de saldos sin comprometer. relacionados con las cuentas por pagar y los Gastos comprometidos.
- No se entregó informe técnico sobre el deterioro de los bienes de la Unidad de Telecomunicaciones.
- Las Políticas Contables Versión 2 son de carácter general y no particular en atención al tipo de entidad que es EMCALI EICE ESP y su entorno.
- No se actualizaron los procesos y procedimientos de la Gerencia Financiera cuando entró en operación el ERP-SAP.
- En la vigencia 2023 no se sometió a consideración del Comité de Sostenibilidad Contable de conformidad con los numerales 3.1 y 3.2 “Depuración contable permanente y sostenibilidad”, de la Resolución No. 193 de 2016 expedida por la

Contaduría General de la Nación, el deterioro de bienes de la Unidad de Telecomunicaciones, el castigo de cartera.

5.2 MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL

5.2.1 Análisis Gestión presupuestal

EMCALI EICE ESP se rige para la elaboración, preparación y ejecución Presupuestal por el Decreto 115 de 2016, concordante con el Acuerdo Municipal No. 438 del 24 de mayo de 2018. Se revisaron las directrices para la formulación presupuestal contenidas en el Instructivo presupuestal de EMCALI EICE ESP para la vigencia 2023. Se analizó el presupuesto consolidado y por unidades de negocios.

En la programación del presupuesto 2023 se dio cumplimiento a la Resolución No. 1355 del 1 de julio de 2020, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que modificó la Resolución 3832 del 18 de octubre de 2019 “mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades territoriales y sus Descentralizadas – CCPET”. Que está relacionado con el Catálogo integral de Clasificación Presupuestal CICP de la Contraloría General de la República, soportado en la Resolución 040 de 2020.

Mediante actas JD 022 y 023 en sesiones realizadas el 27 de octubre y el 15 de noviembre del 2022 respectivamente, la Junta Directiva de EMCALI, aprobó el presupuesto de ingresos, recursos de capital y gastos de EMCALI para la vigencia 2023. Igualmente, con Resolución 063 del 22 de diciembre de 2022, el Consejo Superior de Política Fiscal COMFIS, aprobó el presupuesto de ingresos, recursos de capital y gastos de EMCALI para la vigencia 2023.

Para la Vigencia Fiscal 2023 y de conformidad con lo Estipulado en el Acuerdo Municipal No. 0438 de mayo 24 de 2018, el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal – COMFIS, mediante la Resolución 063 de diciembre 22 de 2022, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos y de Apropriaciones de EMCALI EICE - ESP para la vigencia 2023, previa aprobación de la Junta Directiva, Resoluciones No. JD. 022 y 023 del 27 de octubre y 15 de noviembre de 2022, respectivamente.

Para la ejecución del Presupuesto el Gerente General mediante la Resolución No. GG-100006882020 del 30 de diciembre de 2020, aprobó los ingresos, gastos y las directrices contempladas en:

- Plan de Desarrollo Municipal. Plan Estratégico Corporativo – PEC 2018-2023. Política de sustentabilidad, Variables macroeconómicas, políticas de costos ABC y políticas aplicables a la planta de personal.

Construcción del presupuesto

Una vez el Municipio de Santiago de Cali, comunica mediante circular los parámetros y criterios a tener en cuenta en la elaboración del presupuesto para la vigencia fiscal siguiente, se da inicio al proceso de construcción del presupuesto de EMCALI.

La programación del presupuesto comienza con la elaboración del calendario donde se detallan el conjunto de tareas, responsables y plazos de rendición de información cuyo propósito es asegurar que el presupuesto de ingresos y gastos quede aprobado por la junta directiva y autorizado por el COMFIS antes del 31 de diciembre de cada año.

Continua con la obtención de las directrices o lineamientos impartidos por la junta directiva o la delegación en el gerente general para establecer las políticas para programar, ejecutar y hacer seguimiento y control al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal, con el fin de lograr los objetivos estratégicos de la organización. Posterior a ello, se realiza reunión de apertura a la etapa de formulación del anteproyecto a fin de socializar a las unidades de negocio y gerencias de apoyo, el calendario de programación, variables macroeconómicas, insumos a entregar, insumos a recibir, criterios y responsabilidades para formular el presupuesto de ingresos y gastos para una vigencia fiscal. Incluye la recopilación de lineamientos necesarios para la construcción del manual presupuestal y posterior socialización a las unidades de negocio y áreas de apoyo.

Recibidos los lineamientos, calendario, formatos, directrices, etc., para la programación del presupuesto, las unidades de negocio y áreas de apoyo realizan la previsión del plan de ventas, por producto o servicios, tomando el histórico de clientes, tarifas, consumos, nuevos clientes, retiros de clientes, porcentajes de recaudo a aplicar a la facturación estimada para obtener el presupuesto de ingresos de EMCALI. Estas bases de cálculo deben ser aprobadas por las áreas competentes que garanticen que las brechas no sean significativas o existan desviaciones de sobrevaloración en la información a incluir en la próxima vigencia.

De acuerdo con las previsiones del presupuesto de ingresos, las unidades de negocio y áreas de apoyo planean y formulan el presupuesto de gastos de EMCALI, quienes deberán tener en cuenta el presupuesto de ingresos estimado y la atención del monto de los gastos de los procesos (corporativos) a financiar.

- Con el plan de ventas y las necesidades operativas y administrativas para atención, reconexión, mantenimiento, etc., se deben planear y elaborar las previsiones en el plan anual de compras.
- Con la remisión de los insumos a la unidad de análisis financiero y presupuesto por parte de las unidades de negocio y áreas de apoyo, la gerencia financiera verifica, revisa y analiza las necesidades de recursos y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el manual o instructivo presupuestal, consolida el

presupuesto de EMCALI a rendir al Comité de Auditoría Financiera (CAFI) y Junta Directiva.

- La Unidad de Análisis Financiero y Presupuesto consolida el Presupuesto de Ingresos y Gastos, y convoca a las mesas de trabajo con las Unidades de Negocio y el Corporativo

Una vez aprobado el anteproyecto por la junta directiva de EMCALI, la unidad de análisis financiero y presupuesto, remite al COMFIS el acto administrativo en el cual, la junta directiva aprobó el presupuesto y los documentos necesarios que soportan la aprobación, para que este organismo autorice el anteproyecto.

El proceso culmina con la expedición de la resolución de autorización por parte del COMFIS, la resolución de aprobación del presupuesto de EMCALI, la resolución de desagregación y su respectiva publicación en el intranet y cargue en el sistema de información para posterior ejecución.

Marco jurídico para la elaboración del presupuesto

- Ley 819 de 2003 Congreso de la República de Colombia
- Decreto 115 de 1996 Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Decreto 2681 de 1993 Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Resolución 3832 de 2019 Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Resolución 2372 de 2022 Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Resolución 0550 de 2020 Departamento Administrativo Nacional de Estadística
- Resolución 0459 de 2020 Departamento Administrativo Nacional de Estadística
- Resolución 2302 de 2020 Departamento Administrativo Nacional de Estadística
- Acuerdo 0438 de 2018 Consejo Municipal de Santiago de Cali
- Acuerdo 211 de 2007 Consejo Municipal de Santiago de Cali
- Acuerdo 0489 de 2020 Consejo Municipal de Santiago de Cali

Aprobación del presupuesto

Mediante actas JD 022 y 023. en sesiones realizadas el 27 de octubre y el 15 de noviembre del 2022 respectivamente, la Junta Directiva de Emcali, aprobó el presupuesto de ingresos, recursos de capital y gastos de EMCALI para la vigencia 2023. Igualmente, con Resolución 063 del 22 de diciembre de 2022, el Consejo Superior de Política Fiscal COMFIS, aprobó el presupuesto de ingresos, recursos de capital y gastos de EMCALI para la vigencia 2023.

5.2.1.1 Ejecución presupuestal de ingresos

Cuadro N° 50 Análisis consolidado modificaciones presupuestales de ingresos en pesos Vigencia 2023

	Presupuesto Definitivo		Variación 2023-2022	
	2023	2022	Absoluta	Relativa
Disponible Inicial	809.394.221.130	1.005.847.744.404	-196.453.523.274	-19,53%
Ingresos Corrientes	4.082.421.041.873	3.619.441.886.669	462.979.155.204	12,79%
Recursos de Capital	231.131.105.001	206.850.830.750	24.280.274.251	11,74%
Total Ingresos	5.122.946.368.004	4.832.140.461.823	290.805.906.181	6,02%

Fuente: Ejecución de ingresos formato F06-vigencia 2023.

El presupuesto total de ingresos de EMCALI E.I.C.E. E.S.P, para la vigencia 2023 ascendió a \$5.122.946.368.004, cifra que es superior en \$290.805.906.181, que es equivalente al 6.02% con respecto a la vigencia anterior de 2022.

Cuadro N° 51. Comportamiento Ejecución de ingresos EMCALI EICE ESP 2023-2022
 Valores en Pesos (\$)

Concepto	Presupuesto 2023			Presupuesto 2022			Recaudo	
	Presupuesto Definitivo	Recaudo Vigencia	% Ejecutado	Presupuesto Definitivo	Recaudo Vigencia	% Eje c	% Part 2023	% Part 2022
Disponible Inicial	809.394.221.130	809.394.221.130	100,00%	1.005.847.744.404	1.005.847.744.402	100,00%	16,99%	21,72%
Ingresos Corrientes	4.082.421.041.873	3.672.032.239.983	89,95%	3.619.441.886.669	3.501.477.620.659	96,74%	77,07%	75,60%
Recursos de Capital	231.131.105.001	283.068.916.107	122,47%	206.850.830.750	124.336.704.797	60,11%	5,94%	2,68%
Total, Ingresos	5.122.946.368.004	4.764.495.377.220	93,00%	4.832.140.461.823	4.631.662.069.858	95,85%	100,00%	100,00%

Fuente: Ejecución de ingresos formato F06-vigencia 2023.

La ejecución presupuestal de ingresos para la vigencia 2023 se ubicó en \$4.764.495.377.220 el 93% con respecto al presupuesto definitivo. Es decir, que EMCALI recaudó \$93 por cada \$100 del presupuesto de ingresos. La disponibilidad inicial se ejecutó en un 100%. Los ingresos corrientes se ejecutaron en un 89,25%, en la vigencia anterior la ejecución fue del 96.77%. Para destacar la ejecución de los recursos de capital con 122,47%, que es superior a la del año anterior que fue de 60,11%.

**Cuadro N° 52. Presupuesto de Ingresos Variación 2023 -2022
 EMCALI EICE ESP
 Valores en Pesos (\$)**

Concepto	Presupuesto 2023	Presupuesto 2022	Variación de Recaudo 2023-2022	
	Recaudo Vigencia	Recaudo Vigencia	Absoluta	Relativa
Disponible. Inicial	809.394.221.130	1.005.847.744.402	-196.453.523.272	-19,53%
Ingresos Corrientes	3.672.032.239.983	3.501.477.620.659	170.554.619.324	4,87%
Recursos de Capital	283.068.916.107	124.336.704.797	158.732.211.310	127,66%
Total Ingresos	4.764.495.377.220	4.631.662.069.858	132.833.307.362	2,87%

Fuente: Ejecución de ingresos formato F06-vigencia 2023

A diciembre 31 de 2023 EMCALI, presenta una ejecución presupuestal de \$4.764.495.377.220 que es superior en \$132.833.307.362, lo que representa un incremento del recaudo del 2,87% con respecto a la vigencia 2022. La ejecución de la disponibilidad inicial se redujo en 19,53%, mientras que la ejecución presupuestal de los ingresos corrientes aumentó en 4,87 puntos porcentuales. Los recursos de capital presentaron incremento en su recaudo, el 127,66%.

La ejecución presupuestal de ingresos para la vigencia 2023 se ubicó en \$4.764.495.377.220 el 93% con respecto al presupuesto definitivo. La razonabilidad del monto reportado como ejecución presupuestal del ingreso está fundamentado en la medida que este corresponde a un proceso de preparación y ejecución conforme la normatividad presupuestal que aplica a las EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE CALI EICE ESP, particularmente el Acuerdo Municipal 0438 de 2018, título XI. Con la implementación de SAP se integró la información de manera automática a través de la interfaz OPEN-SAP, por lo tanto, la labor de la Unidad de Análisis Financiero se enfoca en garantizar que los valores presupuestales de ingresos reflejen de manera precisa y acorde en los registros correspondientes. Para ello, se lleva a cabo un proceso de validación de datos de ingresos, inicia con la verificación y control de los datos integrados entre Open y SAP, concluye con la notificación de la disponibilidad de los datos de recaudo para el informe mensual de ejecución presupuestal del ingreso.

Para la vigencia auditada 2023, los ingresos corrientes representan el 77,07% de los ingresos totales de EMCALI EICE ESP, este comprende contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora, venta de bienes y servicios, venta de establecimientos de mercado, transferencias corrientes. En la vigencia anterior el porcentaje fue del 75,60%.

Para la vigencia auditada 2023, la disponibilidad inicial representa el 19,18% de los ingresos totales de EMCALI EICE ESP. En la vigencia anterior el porcentaje fue del 21,72%.

Ejecución presupuestal de la disponibilidad inicial.

Se ejecutó en un 100%. Esta se compone por el saldo que figura en la caja, bancos e inversiones temporales al inicio de cada vigencia, excluyendo los dineros recaudados que pertenecen a terceros y por lo tanto no tienen ningún efecto presupuestal. La disponibilidad inicial podrá ser incorporada al presupuesto de ingresos en su totalidad o parcial conforme a los gastos que se prevea financiar en la respectiva vigencia fiscal

Ejecución presupuestal de los ingresos corrientes.

Se ejecutaron en un 89,25%, en la vigencia anterior la ejecución fue del 96,77%.

Para la vigencia 2023 la ejecución del presupuesto de ingresos de la GUENE y GUENT no cumplieron las expectativas de recaudo estimadas. La GUENT viene presentando un decrecimiento en sus planes de ventas dado el retiro de clientes, mientras que el presupuesto de ingresos de la GUENE excedió la realidad operativa del negocio.

Los recursos de capital aportaron el 6,71% de los ingresos totales en 2023, mientras que en 2022 fue de 2,68%. En este sentido se aprecia un incremento en la participación de este componente en los ingresos totales recaudados. En ingresos de capital se incluyen los conceptos de: Disposición de activos, dividendos y utilidades por otras inversiones, rendimientos financieros, transferencias de capital, reintegros y otros recursos no apropiados.

Ejecución de los recursos de capital.

Se ubicó en 122,47%, que es superior a la del año anterior que fue de 60,11%.

Para la vigencia 2023 la ejecución del presupuesto de ingresos de la GUENE presenta una mejor ejecución presupuestal dado básicamente al reintegro por derivados resultantes de los contratos de compra de energía bajo la modalidad de venta por bolsa. Por otro lado, en el Corporativo se presentó un incremento en los rendimientos financieros dado al peso de las inversiones en CDT y la negociación de tasas remuneratorias con los bancos.

Ejecución de los ingresos corrientes.

Representan el 77,07% de los ingresos totales de EMCALI EICE ESP, este comprende contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora, venta de bienes y servicios, venta de establecimientos de mercado, transferencias corrientes. En la vigencia anterior el porcentaje fue del 75,60%.

Los ingresos corrientes son aquellos que se generan ordinariamente en función del objeto social de Emcali, es decir, la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado, y Energía, así como los servicios de telefonía, datos y

contenido, y otras actividades conexas y complementarias, bien sea que se recauden en efectivo o por cruce de cuentas.

Disponibilidad inicial.

Representa el 19,18% de los ingresos totales de EMCALI EICE ESP. En la vigencia anterior el porcentaje fue del 21,72%.

La Disponibilidad inicial se compone por el saldo que figura en la caja, bancos e inversiones temporales al inicio de cada vigencia, excluyendo los dineros recaudados que pertenecen a terceros y por lo tanto no tienen ningún efecto presupuestal. La disponibilidad inicial podrá ser incorporada al presupuesto de ingresos en su totalidad o parcial conforme a los gastos que se prevea financiar en la respectiva vigencia fiscal.

Recursos de capital.

Aportaron el 6,71% de los ingresos totales en 2023, mientras que en 2022 fue de 2,68%. En este sentido se aprecia un incremento en la participación de este componente en los ingresos totales recaudados. En ingresos de capital se incluyen los conceptos de: Disposición de activos, dividendos y utilidades por otras inversiones, rendimientos financieros, transferencias de capital, reintegros y otros recursos no apropiados. Presentar el detalle de los factores y circunstancias que dieron origen a este incremento. Los recursos de capital se componen de recursos extraordinarios, producto de gestiones específicas no recurrentes.

Para la vigencia 2023 la ejecución del presupuesto de ingresos de la GUENE presenta una mejor ejecución presupuestal dado básicamente al reintegro por derivadas resultantes de los contratos de compra de energía bajo la modalidad de vuelta por bolsa. Por otro lado, en el Corporativo se presentó un incremento en los rendimientos financieros dado al peso de las inversiones en CDT y la negociación de tasas remuneratorias con los bancos.

Estabilidad en la estructura del ingreso total

En consideración a los tres componentes del presupuesto de ingresos total: Disponibilidad inicial, ingresos corrientes y recursos de capital.

Entendiendo la estabilidad como uno de los principios presupuestales contemplados en el Acuerdo 0438 de 2018, EMCALI tanto en la etapa de formulación presupuestal como en la ejecución y seguimiento del Presupuesto, observa siempre el equilibrio presupuestal, para lo cual los programas de gasto de funcionamiento, inversión y deuda pública deben ser consistentes con los planes de ejecución del ingreso de cada unidad de negocio.

En términos generales, se puede afirmar que existe estabilidad en la estructura del

ingreso total.

Presupuesto desagregado por Unidad de Negocios:

**Cuadro N° 53 Comportamiento Ejecución de Ingresos por Unidad de Negocios
 EMCALI EICE ESP
 Valores en Pesos (\$)**

Concepto	Acueducto y Alcantarillado	Energía	TELCO	Corporativo	Total
Disponibilidad Inicial	290.133.813.281	223.037.169.949	158.903.254.319	137.319.983.581	809.394.221.130
Ingresos Corrientes	831.678.435.685	2.708.861.149.079	113.216.485.783	18.276.169.436	3.672.032.239.983
Ingresos de Capital	23.596.209.814	200.784.524.009	1.883.062.458	56.805.119.826	283.068.916.107
Total Ingresos Recaudados 2023	1.145.408.458.780	3.132.682.843.037	272.119.740.102	212.401.272.843	4.764.495.377.220

Fuente: Anexo Ejecución de Ingresos por Unidad de Negocios. vigencia 2023

La mayor cantidad de ingresos ejecutados se presenta en la Unidad estratégica del negocio de energía, con un recaudo de \$3.132.682.843.037. Acueducto y alcantarillado recaudo \$1.145.408.458.780. El negocio de Telecomunicaciones y el corporativo aportaron \$272.119.740.102 y \$212.401.272.843 a la ejecución presupuestal de ingresos, respectivamente.

**Cuadro N° 54 Comparativo Ejecución de Ingresos por Unidad de Negocios
 EMCALI EICE ESP 2023-2022
 Valores en Pesos (\$)**

Concepto	Acueducto y Alcantarillado	Energía	TELCO	Corporativo	Total
Recaudo 2022	1.094.352.893.120	3.033.958.972.530	349.067.354.850	154.282.849.358	4.631.662.069.858
Recaudo 2023	1.145.408.458.780	3.132.682.843.037	272.119.740.102	212.401.272.843	4.762.612.314.762
Variación	51.055.565.660	98.723.870.507	-76.947.614.748	58.118.423.485	130.950.244.904
% Incremento o Disminución 2023-2022	4,67%	3,25%	-22,04%	37,67%	2,83%
% participación por unidad de negocio vigencia 2023	24,05%	65,78%	5,71%	4,46%	100,00%

Fuente: Anexo Ejecución de Ingresos por Unidad de Negocios. vigencia 2023

Evaluada la ejecución del presupuesto de ingresos de EMCALI EICE ESP por unidad de negocio, se evidencia que la Unidad de Negocios de Energía es la que tiene mayor participación en el ingreso con el 65,78% seguida de Acueducto y Alcantarillado con el 24,05%. La Unidad de Negocio de Telecomunicaciones representa el 5,71% de participación y el Corporativo el 4,46%. El ingreso del Corporativo en el proceso contable se distribuye entre las unidades productivas.

Comparada las vigencias 2023 y 2022, se observa que las Gerencias de Unidad de Negocios de Acueducto y Alcantarillado, Energía y corporativo tienen incremento del 4,67%, 3,25%, y 37,67%, respectivamente. La gerencia de Unidad de Telecomunicaciones presenta una disminución de 22,04% respecto al recaudo total de ingresos.

Presupuesto desagregado por Unidad de Negocios:

La mayor cantidad de ingresos ejecutados se presenta en la Unidad estratégica del negocio de energía, con un recaudo de \$3.132.682.843.037. Acueducto y alcantarillado recaudó \$1.145.408.458.780. El negocio de Telecomunicaciones y el corporativo aportaron \$272.119.740.102 y \$212.401.272.843 a la ejecución presupuestal de ingresos, respectivamente.

La participación en el total de ingresos de la entidad y dadas las actuales características de los segmentos de negocio bajo los cuales opera Emcali, es normal que la mayor participación sea la de la GUENE dado el alto impacto de las transacciones de venta de energía en los mercados regulado y no regulado. La GUENAA ocupa un segundo lugar, y la GUENT dada la evolución en pérdida de clientes viene en un tercer lugar, seguido muy de cerca del corporativo quien tiene representado sus ingresos dado el manejo de la caja de EMCALI en los rendimientos financieros y una parte importante de la disponibilidad inicial.

En la Unidad de negocio de acueducto y alcantarillado, el recaudo de ingresos se incrementó en 4,67%. Teniendo en cuenta que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) cerró 2023 en 9,28%, lo que significa una disminución de 3,84 puntos porcentuales frente a 2022 cuando la cifra llegó a 13,12%, (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE). En principio, se puede afirmar que el incremento en el recaudo para la UENAA no cubre el incremento del IPC.

En la Unidad de negocio de energía, el recaudo de ingresos se incrementó en 3,25%. Teniendo en cuenta que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) cerró 2023 en 9,28%, lo que significa una disminución de 3,84 puntos porcentuales frente a 2022 cuando la cifra llegó a 13,12%, (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE). En principio, se puede afirmar que el incremento en el recaudo para la UENE no cubre tan solo el incremento del IPC.

En la Unidad de negocio de telecomunicaciones de información, el recaudo de ingresos se disminuyó en 22,02%. Teniendo en cuenta que el Índice de Precios al Consumidor (IPC) cerró 2023 en 9,28%, lo que significa una disminución de 3,84 puntos porcentuales frente a 2022 cuando la cifra llegó a 13,12%, (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE). En principio, se puede afirmar que el la UENTIC, no cubre tan solo el incremento del IPC.

En la gerencia corporativa, el recaudo de ingresos se incrementó en 37.67%.

El total de Ingresos del Corporativo de la vigencia 2023 ascendió a \$212 mil millones, esto es un 4,5% del total de ingresos consolidados para EMCALI EICE ESP

Detalle Ingresos del Corporativo 2023

Los ingresos del Corporativo presentan un incremento importante en los rendimientos financieros dado al peso de las inversiones en CDT y la negociación de tasas remuneratorias con los bancos.

Recaudo de ingresos para EMCALI.

Para toda la empresa, el recaudo de ingresos se incrementó en 2,83%.

Los ingresos totales de EMCALI compuestos por los ingresos corrientes, los recursos de capital y la disponibilidad inicial sufre una variación positiva producto del efecto neto del incremento en los recursos corrientes, más los recursos de capital, menos la disponibilidad inicial, así:

Cuadro N° 55 Composición de los Ingresos totales de EMCALI 2023

Concepto	2023	2022	Variación	%
Ingresos corrientes	3.672.032.239.983	3.501.477.620.659	170.554.619.324	4,9%
Recursos de capital	283.068.916.107	124.336.704.797	158.732.211.310	127,7%
Disponibilidad inicial	809.394.221.130	1.005.847.744.402	- 196.453.523.272	-19,5%
Total ingresos	4.764.495.377.220	4.631.662.069.858	132.833.307.362	2,9%

Fuente: Ejecución Presupuestal a diciembre 31 de 2023.

Evaluada la ejecución del presupuesto de ingresos de EMCALI EICE ESP por unidad de negocio, se evidencia que la Unidad de Negocios de Energía es la que tiene mayor participación en el ingreso con el 65,78% seguida de Acueducto y Alcantarillado con el 24,05%. La Unidad de Negocio de Telecomunicaciones representa el 5,71% de participación y el Corporativo el 4,46%.

Como se mencionó anteriormente, en la participación del total de ingresos de la entidad y dadas las actuales características de los segmentos de negocio bajo los cuales opera Emcali, es normal que la mayor participación sea la de la GUENE dado el alto impacto de las transacciones de venta de energía en los mercados regulado y no regulado. La GUENAA ocupa un segundo lugar, y la GUENT dada la evolución en pérdida de clientes viene en un tercer lugar, seguido muy de cerca del corporativo quien tiene representado sus ingresos dado el manejo de la caja de EMCALI en los rendimientos financieros y una parte importante de la disponibilidad inicial.

5.2.1.2 Ejecución presupuestal de gastos

La Junta Directiva de EMCALI E.I.C.E ESP mediante Resolución No. 1000475 del 29 de diciembre del año 2023, aprobó el presupuesto de gastos para la vigencia 2023 por \$4.979.427.668.468 millones; una vez realizada la evaluación al mismo, se

evidenció que EMCALI E.I.C.E ESP, realizó las actividades en pro del cumplimiento de las etapas del proceso, modificaciones a dicho presupuesto, registrando adiciones por \$533.319.563.593 millones y reducciones por \$390.300.864.058, las cuales fueron aprobadas por la Junta Directiva; así las cosas, se tiene que el presupuesto definitivo de EMCALI ascendió a la suma de \$4.580.234.120.859; ejecutando del mismo el 94,1% equivalente a \$4.312.086.614.353 de presupuesto definitivo.

Cuadro N° 56 Ejecución Presupuestal – vigencia 2023,
 Cifras en Pesos (\$)

CCP-ED	Descripción	Apropiación Inicial	Modificaciones		APROPIACIÓN DEFINITIVA	REGISTRO/ COMPROMISO	% PARTIC.
			Adiciones	Reducciones			
0	APROPIACIONES DE LA VIGENCIA (1)	4.447.129.392.198	184.145.839.119	-51.041.110.458	4.580.234.120.859	4.312.086.614.353	89,4%
21	FUNCIONAMIENTO	1.270.443.615.474	53.926.256.549	0	1.378.141.030.725	1.307.401.171.272	30,3%
22	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	158.277.676.000	0	0	173.277.676.000	173.231.219.849	4,0%
23	INVERSIÓN	505.277.768.740	7.181.737.219	-51.041.110.458	389.559.910.419	332.013.357.155	7,7%
24	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	2.513.130.331.984	123.037.845.351	0	2.639.255.503.715	2.499.440.866.077	58,0%
2	GASTOS COMPROMETIDOS NO CAUSADOS (2)	447.641.447.158	277.052.956.645	-272.702.385.546	451.992.018.257	361.704.268.094	8,8%
21	FUNCIONAMIENTO	56.219.858.691	96.372.455.118	-36.876.327.709	115.699.864.222	90.948.468.807	25,1%
23	INVERSIÓN	355.893.943.089	104.734.757.838	-226.101.192.387	235.539.169.418	224.832.730.368	62,2%
24	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	35.527.645.378	75.945.743.689	-9.724.865.450	100.752.984.617	45.923.068.919	12,7%
4	CUENTAS POR PAGAR (3)	84.656.829.112	72.120.767.829	-66.557.368.054	90.220.228.887	90.220.228.887	1,8%
21	FUNCIONAMIENTO	38.797.172.265	31.393.597.942	-32.891.404.486	37.299.365.721	37.299.365.721	41,3%
23	INVERSIÓN	35.736.878.267	37.429.973.463	-24.392.124.385	48.774.727.345	48.774.727.345	54,1%
24	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	10.122.778.580	3.297.196.424	-9.273.839.183	4.146.135.821	4.146.135.821	4,6%
TOTAL, CUENTAS POR PAGAR 4= (2+3)		532.298.276.270	349.173.724.474	(339.259.753.600)	542.212.247.144	451.924.496.981	83,3%
TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS (1+4)		4.979.427.668.468	533.319.563.593	(390.300.864.058)	5.122.446.368.003	4.764.011.111.334	93,0%

Fuente: Papel de trabajo CGSC (Rendición de la cuenta EMCALI E.I.C.E ESP vigencia 2023).

La composición del presupuesto de gastos de EMCALI EICE ESP para la vigencia 2023, se clasificó en:

- **Código 0 (cero)** “Apropiación Vigencia”
- **21-Funcionamiento:** (Gastos de personal, Adquisición de bienes y servicios, Transferencias corrientes, Gastos de Comercialización y producción, Disminución de pasivos, Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora).
- **22- Servicio de la Deuda Pública** (servicio de la deuda pública interna)
- **23-Inversión** (Adquisición de bienes y servicios)
- **24-Gastos de operación** (gastos de comercialización y producción)

Así mismo, se encuentran los siguientes códigos:

- **2: Gastos comprometidos:** Instrumento de uso excepcional y justificado únicamente en situaciones atípicas no previsibles, que impiden la ejecución de

los compromisos en las fechas inicialmente previstas para ello, dentro de la misma vigencia a aquella en que el compromiso se celebra (incluye vigencia 2023 hacia atrás).

- **4: Cuentas por Pagar:** obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios recibidos a satisfacción (incluye vigencia 2023 hacia atrás).

Cuadro N° 57 Variación - ejecución presupuestal del gasto

CCP-ED	Descripción	REGISTRO/ COMPROMISO 2023	REGISTRO/ COMPROMISO 2022	Variación Absoluta	Variación %
0	APROPIACIONES DE LA VIGENCIA (1)	4.312.086.614.353	3.897.031.656.468	415.054.957.885	11%
21	Funcionamiento	1.307.401.171.272	1.118.433.672.644	188.967.498.628	17%
22	Servicio de la deuda publica	173.231.219.849	122.925.546.742	50.305.673.107	41%
23	Inversión	332.013.357.155	368.537.575.535	- 36.524.218.380	-10%
24	Gastos de operación comercial	2.499.440.866.077	2.287.134.861.548	212.306.004.529	9%
2	Gastos comprometidos no causados (2)	361.704.268.094	291.402.014.314	70.302.253.780	24%
21	Funcionamiento	90.948.468.807	60.758.611.239	30.189.857.568	50%
22	Servicio de la deuda publica	-	-	-	-
23	Inversión	224.832.730.368	181.677.935.458	43.154.794.910	24%
24	Gastos de operación comercial	45.923.068.919	48.965.467.617	- 3.042.398.698	-6%
4	Cuentas por pagar (3)	90.220.228.887	250.031.381.185	- 159.811.152.298	-64%
21	Funcionamiento	37.299.365.721	59.490.429.447	- 22.191.063.726	-37%
22	Servicio de la deuda publica	48.774.727.345	145.364.158	48.629.363.187	33453%
23	Inversión	4.146.135.821	95.644.771.962	- 91.498.636.141	-96%
24	Gastos de operación comercial		94.750.815.618	- 94.750.815.618	-100%
	Total cuentas por pagar 4=(2+3)	451.924.496.981	541.433.395.499	- 89.508.898.518	-17%
	Total, presupuesto de gastos (1+4)	4.764.011.111.334	4.438.465.051.968	325.546.059.367	7%

Fuente: Papel de trabajo CGSC (Rendición de la cuenta EMCALI E.I.C.E ESP vigencia 2023).

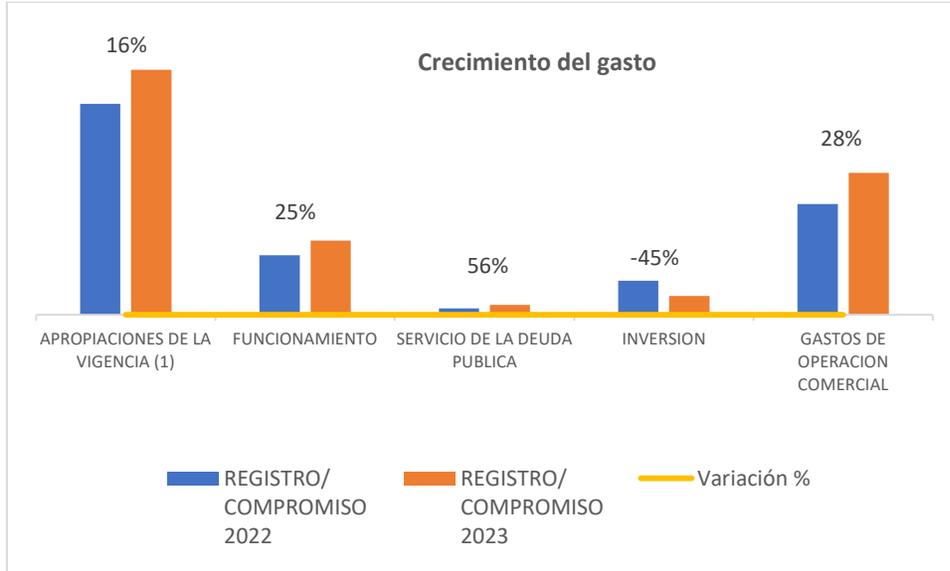
Gráfico N° 6 Variación del gasto



Fuente: Ejecución Presupuestal a diciembre 31 de 2023.

En la vigencia 2023 se observa un crecimiento del gasto (**apropiaciones de la vigencia**) en un 11% al pasar de \$3.897.031.656.468 en la vigencia 2022 a \$4.312.086.614.353 en la vigencia 2023, distribuidos así:

Gráfico N° 7 Comparación de Gastos 2022-2023



Fuente: Ejecución Presupuestal a diciembre 31 de 2023.

➤ **Gastos de Funcionamiento**

En la vigencia 2023, los Gastos de Funcionamiento presentaron un crecimiento del 17% donde su principal ejecución se presentó en la **Adquisición de Bienes y Servicios** contando este con un presupuesto definitivo de \$573,622,704,374 del cual se ejecutó el 92,8%; así mismo se tiene que la entidad cumplió con el compromiso adquirido para el pago de la deuda pública.

➤ **Inversión**

Al 31 de diciembre de 2023, EMCALI contó con una apropiación inicial de \$502.277.768.740 apropiación que fue modificada por adiciones y/o reducciones, que conllevaron a una disminución del 10% al pasar de \$502.277.768.740 a una apropiación definitiva de \$389.559.910.419, siendo la Unidad Estratégica de Negocio (UEN) de Energía con la mayor participación con un 46%, seguida de la UEN de Acueducto y Alcantarillado con un 38% y la UEN de Telecomunicaciones con un 12% de la apropiación definitiva, tal como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 58 Presupuesto de Inversión

Unidad de Negocio	Descripción	Apropiación Inicial	Modificaciones		APROPIACIÓN DEFINITIVA	% PARTICIPACIÓN	REGISTRO/
			Adiciones	Reducciones			COMPROMISO
Total, Emcali	INVERSION	502.277.768.740	7.181.737.219	-51.041.110.458	389.559.910.419	100%	332.013.357.155
Acueducto y Alcantarillado	INVERSION	243.773.805.558	828.878.582	-51.041.110.458	146.237.328.928	38%	107.020.061.828
Energía	INVERSION	198.850.000.000	6.352.858.637	0	177.480.549.463	46%	164.599.895.464
Telecomunicaciones	INVERSION	37.908.668.388	0	0	48.482.303.770	12%	48.212.032.881
Corporativo	INVERSION	24.745.294.794	0	0	17.359.728.258	4%	12.181.366.982

Fuente: Papel de trabajo CGSC (Rendición de la cuenta EMCALI E.I.C.E ESP vigencia 2023).

Cuadro N° 59 Modificación de la Inversión por UEN

Unidad de Negocio	Apropiación Inicial	Modificaciones		APROPIACIÓN DEFINITIVA	Registro Compromiso	Variación absoluta (Apropiación inicial – Apropiación definitiva)	% Modificaciones	% Ejecución
		Adiciones	Reducciones					
Total, Emcali	502.277.768.740	7.181.737.219	-51.041.110.458	389.559.910.419	332.013.357.155	115.717.858.321	44,48%	85%
Acueducto y Alcantarillado	243.773.805.558	828.878.582	-51.041.110.458	146.237.328.928	107.020.061.828	-97.536.476.630	-40.41%	73%
Energía	198.850.000.000	6.352.858.637	0	177.480.549.463	164.599.895.464	-21.369.450.537	-10.75%	93%
Telecomunicaciones	37.908.668.388	0	0	48.482.303.770	48.212.032.881	10.573.635.382	27.89%	99%
Corporativo	24.745.294.794	0	0	17.359.728.258	12.181.366.982	-7.385.566.536	-29.85%	70%

Fuente: Papel de trabajo CGSC (Rendición de la cuenta EMCALI E.I.C.E ESP vigencia 2023).

El presupuesto de inversión de EMCALI EICE ESP para la vigencia 2023 presentó modificaciones en un 44,48%, siendo la Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado con mayor disminución de la apropiación inicial en cuantía de \$97.536.476.630, siendo las fichas de inversión de: Plan Maestro; Dimensión Sistema de Drenaje Oriental Pluvial y mantenimiento preventivo a las cuales se les redujo el 100% del presupuesto de inversión inicialmente establecido.

Así mismo se observa que, esta UEN pese a ser la que mayor disminución de presupuesto de Inversión también fue la que menor ejecución presentó al ejecutar de su apropiación definitiva, el 70% de la misma, siendo las fichas de inversión de reposición de redes las de menor ejecución.

5.2.1.3 Indicadores Financieros

El concepto sobre la gestión financiera de EMCALI EICE ESP para la vigencia 2023 se fundamentó en la calificación de los indicadores financieros de la entidad, de acuerdo con la matriz que para tal efecto se anexa en el Papel de Trabajo “PT12–AF Matriz evaluación Gestión Fiscal Descentralizadas”, desarrollado conforme a la “Guía de Auditoría Territorial–GAT, en el Marco de las Normas Internacionales ISSAI”.

La matriz es una herramienta diseñada para analizar la realidad financiera de la entidad auditada, a través de la interpretación de las cifras, los resultados y la información financiera.

Teniendo en cuenta la matriz de gestión fiscal, este factor presentó una calificación de 22,8% que corresponde a una gestión financiera INEFICAZ.

Cuadro N° 60 Datos Indicadores Financieros - Vigencia 2023

Información Indicadores Financieros	
Total, Activo Corriente	1.690.174.968.334
Total, Activo No Corriente	6.156.611.649.018
Total, Activo	7.846.786.617.352
Total, Pasivo Corriente	1.404.471.396.294
Total, Pasivo No Corriente	2.145.824.873.835
Total, Pasivo	3.550.296.270.129
Total, Patrimonio	4.296.490.347.223

Fuente: Estados Financieros de EMCALI EICE ESP

Con base en la información financiera suministrada por EMCALI EICE ESP, a través de los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2023, se relacionan los indicadores financieros más importantes y que son descritos en el cuadro siguiente, en el que se presenta el resultado obtenido como también su interpretación.

Cuadro N° 61 Indicadores Financieros

Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador a dic. 31 de 2023	Cálculo del Indicador a dic.31 de 2022	Análisis
UTILIDAD NETA	87.036.032.149	304.831.554.392	A diciembre 31 de 2023 EMCALI EICE ESP registra una utilidad neta de \$87.036.032.149, observándose un decremento por \$217.795.522.243, que equivalen al -71,45% del resultado del período inmediatamente anterior (\$304.831.554.392). Este resultado se da no obstante verse favorecida la utilidad neta por los ingresos financieros que totalizaron \$284.185.421.261, los cuales no corresponden a la gestión operativa de la entidad y en su mayor parte provienen de rendimientos financieros y dividendos obtenidos en inversiones de administración de liquidez, así como por los ingresos diversos por \$7.774.200.118. Igualmente el resultado del ejercicio se ve favorecido por aspectos meramente contables como son las

Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador a dic. 31 de 2023	Cálculo del Indicador a dic.31 de 2022	Análisis
			ganancias en inversiones por la aplicación del método de Participación Patrimonial por \$39.910.062.663, la reversión de las pérdidas por deterioro por \$19.980.988.027, la reversión de provisiones por \$22.288.172.115 y el impuesto a las ganancias-diferido por \$158.261.162.932, lo que significa que de no ser por los aspectos anteriormente relacionados, en vez de una utilidad neta por \$87.036.032.149 la empresa hubiese presentado una pérdida por \$445.363.974.967. Por Unidad de Servicio el mejor resultado lo presenta Energía con una utilidad de 418,250,433,843, seguida por la Unidad de Acueducto con \$182,269,134,626, mientras que Alcantarillado y telecomunicaciones presentan pérdidas por \$209.927.327.364 y \$203.556.208.956, respectivamente.
UTILIDAD OPERACIONAL	42.142.437.570	323.004.826.842	Al cierre de la vigencia 2023 la utilidad operacional de EMCALI EICE ESP por \$42.142.437.570 refleja una disminución de \$280.862.389.272, equivalentes al 86,95% del resultado del año 2022 (\$323.004.826.842). Por Unidad de Negocio el mejor resultado lo presenta Energía con una Utilidad Operacional de \$150.762.085.278, seguida por Acueducto con \$109.407.913.767 y Alcantarillado con \$83.445.260.311. La Unidad de Telecomunicaciones continúa presentando pérdidas operacionales, pasando de -\$163.875.225.499 en la vigencia 2022 a -\$301.472.821.786 en la vigencia 2023.
MARGEN OPERACIONAL	1,30%	11,40%	Al finalizar la vigencia 2023 el margen operacional de EMCALI EICE ESP presenta un decremento de 10,10 puntos porcentuales, como consecuencia de la disminución de la utilidad operacional. El mejor resultado lo tiene la unidad de Acueducto con el 24,38%, seguida de la Unidad de Alcantarillado con el 19,82% y Energía con el 6,63 %. Por su parte el negocio de Telecomunicaciones presenta un margen Operacional de (303,34%), lo que significa que por cada \$100 de ingresos operacionales pierde \$303 con 34 centavos.
Margen neto	2,68%	10,70%	Como consecuencia de la disminución en la utilidad neta, al 31 de diciembre de 2023 el margen neto presenta un decremento de -8,02 puntos porcentuales. Se reitera que la utilidad neta (numerador de este indicador) se ve favorecida por aspectos no operacionales, la mayoría de ellos de carácter netamente contable, lo cual incide directamente en el cálculo del indicador. Por Unidad de servicio el mejor resultado lo presenta energía con un margen neto de 18,40%, seguida

Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador a dic. 31 de 2023	Cálculo del Indicador a dic.31 de 2022	Análisis
			por la Unidad de Acueducto con 18,33%. Alcantarillado y Telecomunicaciones presentan márgenes netos negativos de -49,87% y -204,81%, respectivamente.
EBITDA	375.986.969.119	528.854.623.923	Para la vigencia 2023 el Ebitda presenta una disminución de \$152.867.654.804, que equivalen al -28,91% del resultado obtenido en el año 2022. El mejor comportamiento lo presenta la Unidad de Energía con un Ebitda de \$203.794.032.904 seguida por la Unidad de Alcantarillado con \$163.950.136.345 y Acueducto con \$151.56.144.248. La unidad de Telecomunicaciones continúa presentando Ebitdas negativos, arrojando para esta anualidad un resultado de - \$ 143.113.344.378.
Margen EBITDA	11,60%	18,06%	A diciembre 31 de 2023 el Margen Ebitda presenta un decremento de 6,46 puntos porcentuales respecto al resultado del año 2022, debido principalmente a la disminución de la Utilidad Operacional. Este resultado se encuentra 17,40 puntos porcentuales por debajo de la meta establecida en el Plan Estratégico de la entidad para la vigencia 2023 (29%). La Unidad de Negocios que presenta el mejor resultado es Alcantarillado con un Margen del 38,90%, seguida por Acueducto con el 33,77% y Energía con el 8 ,97%. La Unidad de Telecomunicaciones continúa presentando una capacidad de generación operativa de caja negativa, con un Margen Ebitda de -144%. El resultado consolidado de la entidad nos indica que por cada \$100 de ingresos, \$11,60 se convierten en la caja para atender el pago de impuestos, servicio a la deuda, cubrir las inversiones en capital de trabajo, reposición de activos fijos y distribución de utilidades.
Razón corriente	1,20	1,50	A diciembre 31 de 2023 la Razón corriente consolidada de EMCALI EICE ESP presenta una disminución de 30 puntos básicos con relación al año anterior. Por unidad de servicio el mejor resultado lo presenta Energía con 2,12, seguida por Acueducto con 1,17, Alcantarillado con 1,19 y Telecomunicaciones con 0,23. Este indicador nos muestra que por cada peso que debe la empresa cuenta con \$1,20 para respaldar sus obligaciones en el corto plazo.

Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador a dic. 31 de 2023	Cálculo del Indicador a dic.31 de 2022	Análisis
Capital de trabajo	285.703.572.040	665.361.599.858	Al cierre de la vigencia 2023 el Capital de trabajo de EMCALI EICE ESP presenta una disminución de \$379.658.027.818, que equivalen al 57,06% del resultado obtenido a diciembre 31 de 2022, lo cual ocurre principalmente como consecuencia de la disminución en el activo corriente por la disminución del saldo de la cuenta 1908 "Recursos entregados en administración" y el incremento del financiamiento interno (deuda con la Nación) en la porción corriente del pasivo. En las unidades de negocio el mejor resultado lo presenta Energía con un capital de trabajo de \$532.177.795.526, seguida por Acueducto con \$45.092.473.218. Las unidades de Telecomunicaciones y Alcantarillado presentan un capital de trabajo de -139.424.214.308 y -152.142.482.396, respectivamente. El resultado consolidado nos indica que, si EMCALI EICE ESP requiriera cubrir sus obligaciones a corto plazo, tendría un excedente de \$285.703.572.040 a diciembre 31 de 2023.
Prueba ácida	1,18	1,52	A diciembre 31 de 2023 este indicador presenta una disminución de 34 puntos básicos con relación al resultado del año anterior. La Prueba Ácida nos muestra que por cada peso de deuda a corto plazo que tenía EMCALI EICE ESP, al finalizar la vigencia 2023 le estarían faltando 34 centavos en bienes corrientes o de corto plazo para responder por dicha obligación sin tener que recurrir a sus inventarios. En este indicador el mejor resultado lo presenta Energía con 2,09 seguida por la Unidad de Acueducto con 1,14, Alcantarillado con 0,68 y Telecomunicaciones 0,22.
Endeudamiento total	42,94%	43,98%	Al cierre de la vigencia 2023 el endeudamiento total presenta una disminución de 1,09 puntos porcentuales, ocasionada por los abonos a capital en el financiamiento interno de largo plazo y por la disminución del pasivo pensional. La deuda que posee EMCALI EICE ESP con la Nación (Tramo D del Convenio de ajuste financiero) equivale al 20,30% del pasivo total de la entidad.
CONCENTRACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO (Corto plazo)	39,56%	34,39%	Este indicador presenta un aumento de 5,17 puntos porcentuales respecto al saldo del período anterior, originada por el incremento del pasivo corriente, debido al crecimiento de las cuotas de capital de la deuda con la Nación. La concentración del endeudamiento nos indica que, del total de las obligaciones de EMCALI, el 39,56% son exigibles en el corto plazo.
Concentración del	60,44%	65,61%	Este indicador presenta una disminución de 5,17 puntos porcentuales respecto al resultado del año

Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador a dic. 31 de 2023	Cálculo del Indicador a dic.31 de 2022	Análisis
endeudamiento (largo plazo)			2022 debido al decremento que presenta el pasivo no corriente, lo que nos indica que del total de las obligaciones de EMCALI EICE ESP a diciembre 31 de 2023, el 60,44% son exigibles en el largo plazo.
Rentabilidad operativa del activo (OROA)	0,54%	4,19%	A diciembre 31 de 2023 la rentabilidad operativa del activo presenta una disminución de 3,65 puntos porcentuales con relación al resultado del período inmediatamente anterior, como consecuencia del significativo decremento de la de la utilidad operacional. Este resultado se encuentra 7,5 puntos porcentuales por debajo de la meta establecida en el Plan Estratégico de la entidad para la vigencia 2023 (3,9%). Este índice se interpreta como la eficiencia que tienen los activos de la empresa para generar utilidades operativas, igualmente puede interpretarse como la tasa de interés que producen los activos de la empresa. Por unidad de negocio el mejor resultado lo obtiene la Unidad de Acueducto con una rentabilidad operativa del 5,77%, seguida por Energía con 5,26% y Alcantarillado con el 2,99%. La Unidad de Telecomunicaciones continúa presentado una Rentabilidad del Activo negativa (-34,18%) lo que imposibilita la disponibilidad de los recursos financieros necesarios para garantizar la sostenibilidad del negocio. El resultado consolidado nos indica que en la vigencia 2023 los activos de la empresa ni siquiera generaron una tasa de interés suficiente para cubrir el índice de inflación (9,28%).
Rentabilidad sobre el patrimonio neto (ROE)	2,02%	7,06%	Al cierre de la vigencia 2023 la Rentabilidad Operativa del Patrimonio presenta un decremento de 5,04 puntos porcentuales respecto al resultado obtenido en el año 2022, ocasionado principalmente por la magnitud de la disminución de la utilidad neta. El ROE determina la rentabilidad que se obtiene del patrimonio en un período determinado. Por Unidad de Negocio el mejor resultado lo tiene Energía con el 27,03%, seguida por Acueducto con 7,54%. Las Unidades de Alcantarillado y Telecomunicaciones presentan resultados de -14,33 y -106,06 respectivamente.
Rentabilidad sobre los activos (ROA acumulado)	1,11%	3,96%	El ROA acumulado determina la rentabilidad que generan los activos en el período evaluado. A diciembre 31 de 2023 este indicador presenta una disminución de 2,85 puntos porcentuales respecto al año 2022, siendo la Unidad de Energía la que logra el mejor resultado con 14,60%, seguida por Acueducto con 4,34%. Las unidades de

Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador a dic. 31 de 2023	Cálculo del Indicador a dic.31 de 2022	Análisis
			Alcantarillado y Telecomunicaciones presentan resultados de -7,51 y -23,08, respectivamente.

Fuente: Papel de trabajo CGSC (datos extraídos estados financieros comparativos vigencia 2022 -2023).

Del análisis practicado a los principales indicadores financieros de EMCALI EICE ESP tomando como fuente las cifras reportadas en los estados financieros presentados por la entidad con corte a diciembre 31 de 2023, se concluye que la gestión operativa de la empresa continúa siendo deficiente, observándose un preocupante descenso en el resultado neto del período 2023, la utilidad operacional, el EBITDA, el margen EBITDA, el capital de trabajo, la rentabilidad operativa del activo y la rentabilidad sobre el patrimonio. El resultado neto de su ejercicio sigue dependiendo en gran proporción de varios ingresos "no operacionales" que corresponden a aspectos meramente contables (reversión de las pérdidas por deterioro, reversión de provisiones, ganancias en inversiones por la aplicación del método de participación patrimonial, etc.) así como de los ingresos financieros que en su mayor parte provienen de los dividendos obtenidos en inversiones de administración de liquidez y de rendimientos financieros. De no haber sido por el efecto de dichos ingresos "no operacionales" (que totalizaron \$532.400.007.116) la empresa en vez de una utilidad neta por \$87.036.032.149, hubiese presentado una pérdida por \$445.363.974.967. El escenario financiero se torna preocupante ya que conforme a lo dispuesto en la cláusula segunda del Otrosí N° 2 al Acuerdo de pago celebrado entre la Nación y EMCALI EICE ESP para cubrir las obligaciones financieras adquiridas con la Nación, a partir del año 2024 la empresa pasa de pagar cuotas anuales de capital de \$58.577.962.624 (\$14.644.490.656 trimestrales) a pagar \$351.480.647.639 anuales (\$87.870.161.909 trimestrales), más los respectivos intereses, lo cual indudablemente afectará aún más la liquidez de la entidad y por ende su adecuado desempeño y el cumplimiento de los proyectos planteados en su Plan Estratégico.

La Unidad de Negocio de Telecomunicaciones de EMCALI EICE ESP continúa siendo el componente que presenta los resultados operacionales más deficientes, estableciéndose para la vigencia 2023 una pérdida operacional por \$301.472.821.786, un Margen Operacional de -303,34%, EBITDA de -\$143.113.344.378, Margen EBITDA de -144%, Capital de Trabajo de -\$139.424.214.308, Rentabilidad Operativa del Activo de -34,18% y una rentabilidad sobre el patrimonio de -106,06%. Desde hace varios años esta Unidad de negocio viene presentando resultados operacionales deficientes que colocan en riesgo inminente su sostenibilidad y continuidad, afectando a las Otras Unidades de servicio e incidiendo en forma drástica en el resultado consolidado de la empresa, sin que a la fecha se observen decisiones estratégicas efectivas por parte de la alta Gerencia.

5.2.2 Análisis Gestión de la inversión y del gasto

4.1.1.3 Gestión de Planes Programas y Proyectos

Se verificó la gestión de la inversión y del gasto, se tomó como base el anexo del formato F07–Estadístico presupuestal, vigencia 2023, que es el libro auxiliar de la ejecución presupuestal. El presupuesto de la vigencia 2023 fue aprobado por el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal–COMFIS, mediante la Resolución 063 del 22 de diciembre de 2022, previa aprobación de la Junta Directiva de EMCALI EICE ESP, mediante acta 0023 del 15 de noviembre de 2022.

El siguiente cuadro muestra la inversión y el gasto para la vigencia 2023 de la entidad por cada una de las unidades estratégicas de negocio.

Cuadro N° 62 Presupuesto de Inversión vigencia 2023.
 Valores en pesos

Unidad de Negocio	Descripción	Apropiación Inicial		% Modificaciones	APROPIACIÓN DEFINITIVA	REGISTRO/	% Ejecución
						COMPROMISO	
Total, Emcali	INVERSION	505.277.768.740	-115.717.858.321	44,48%	389.559.910.419	332.013.357.155	85%
Acueducto y Alcantarillado	INVERSION	243.773.805.558	-97.536.476.630	-40,01%	146.237.328.928	107.020.061.828	73%
Energía	INVERSION	198.850.000.000	-21.369.450.537	-10,75%	177.480.549.463	164.599.895.464	93%
Telecomunicaciones	INVERSION	37.908.668.388	10.573.635.382	27,89%	48.482.303.770	48.212.032.881	99%
Corporativo	INVERSION	24.745.294.794	-7.385.566.536	-29,85%	17.359.728.258	12.181.366.982	70%

Fuente: Formato F07 vigencias 2023

De este presupuesto se observa que presentó una variación del 44,48% respecto a la apropiación inicial, presentándose la mayor variación para la Gerencia Unidad Estratégica de Acueducto y Alcantarillado -GUENAA, quien tuvo una reducción del 40,01% respecto al presupuesto inicial, la Gerencia Unidad Estratégica de Energía -GUENE presentó una reducción del 10,75%, mientras que la Gerencia Unidad Estratégica de Telecomunicaciones y contenido -GUENTIC, presentó un incremento del 27,89 %, mientras que en el corporativo la reducción fue del 29.85%.

Los porcentajes de ejecución presentados en el formato de la rendición reflejan un 99% para GUENTIC, 93% para GUENE, 73 % para GUENAA y un 70% para el corporativo.

La GUENAA, a pesar de haber tenido el porcentaje más alto de reducción del presupuesto, presentó el nivel más bajo de ejecución, lo cual se ve reflejado en el cumplimiento de las metas de los proyectos.

Implementación de un Plan Corporativo o el que haga sus veces

La junta directiva de EMCALI EICE ESP, en sesión No.04 celebrada el 30 de abril de 2018, aprobó el plan estratégico Corporativo 2018 – 2023, el cual tuvo como propósito

principal “consolidar a EMCALI, como la principal empresa pública multiservicios con proyección macro- regional en el sur occidente colombiano, con base en principios de sostenibilidad, competitividad, responsabilidad social, eficiencia y gobernanza”, modelo establecido en el plan con los 8 objetivos estratégicos corporativos, fueron adaptados por cada una de la unidades estratégicas y el corporativo, quienes orientaron sus planes tácticos y operativos en función del cumplimiento de cada uno de estos objetivos.

Los indicadores por objetivo estratégico están ligados a las contribuciones que se puedan realizar desde las unidades estratégicas del negocio y del corporativo, en la estrategia no se observó cómo se llevaría a cabo su financiación a través del respectivo plan financiero, que permitiera identificar el flujo de recursos y como sería el retorno de la inversión por cada uno de los proyectos ejecutados en la vigencia.

Implementación del Plan de Compras y Adquisiciones y el Plan Acción.

El Plan Anual de Contratación y Compras de la vigencia 2023 fue aprobado inicialmente el 29 de diciembre de 2022 y posteriormente se aprobó por el Comité Único Asesor conforme a la nueva versión del Manual de Contratación, el 23 de enero de 2023, con un total de 1729 líneas y con un presupuesto de \$405.727.588.625.

El control de la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones o Compras – PAAC, se lleva en una base de datos en Microsoft Excel, de acuerdo con los reportes del aplicativo PAC de la intranet de la entidad, las referencias del PAAC inicial consolidado y aprobado y la información consolidada por el grupo del área funcional de planeación del abastecimiento. Teniendo en cuenta que la consolidación se realiza de forma manual, la confiabilidad de la información es susceptible de imprecisiones.

Realizadas las modificaciones solicitadas por las áreas durante la vigencia, al cierre de diciembre 31 el PACC finalizó con un total de 4759 líneas por valor de \$972.042.861.247 incluyendo las vigencias futuras aprobadas, es decir que durante la vigencia 2023 hubo un incremento en líneas del 175,25% y en presupuesto de 139,58%, con lo cual se advierte que el PAAC, no está siendo utilizado por la entidad como una herramienta de planeación que apoye el cumplimiento del objeto misional.

El PACC inicial fue aprobado con 1729 líneas y al 31 de diciembre de 2023, se registró un incremento de 3030 líneas que representan un 275%. El siguiente cuadro presenta el incremento por cada una de las gerencias:

Cuadro N° 63 Líneas del Plan Anual de Contratación y Compras -PAAC

GERENCIA	LINEAS PACC INICIAL	LINEAS PAAC DIC 2023	% VARIACION
GUEAA	604	1212	201
GUENE	324	634	196
GUETIC	156	357	229
GAGHA	172	317	184
GAF	62	150	242

GERENCIA	LINEAS PACC INICIAL	LINEAS PAAC DIC 2023	% VARIACION
GATI	51	263	516
GACGC	146	1067	731
SGAL	79	190	241
GAAE	63	173	275
GENERAL	72	396	550
TOTALES	1729	4759	275%

Fuente EMCALI EICE ESP

Aparte de las 3030 modificaciones, también se registraron cambios o variaciones por objeto presupuestal, imputaciones, valor, plazos, fechas de radicación, que sumaron 1454 modificación, que adicionadas a las 3030 arroja un total de 4484 modificaciones durante la vigencia.

Siendo el PAAC un instrumento para la planeación contractual de la entidad, el cuadro anterior nos muestra que todas las variaciones en las gerencias fueron superiores al 150%, advirtiendo que la toma de decisiones no está siendo orientada por este principio. Las Gerencias que presentaron mayor incremento en líneas fueron; Gerencia Comercial y de Atención al Cliente, Gerencia General y Gerencia de Tecnología de la Información, sin embargo. De las gerencias operativas la que mayor porcentaje de cambio presento fue la GUENTIC, seguida de la GUENAA y finalmente la GUENE.

Respecto al comportamiento del presupuesto, se observó que el aprobado inicialmente fue de \$405.727.588.625, a diciembre se incrementó en \$566.315.272.623, es decir en 240%, llegando a \$972.042.861.247, este incremento obedece a la aprobación de vigencias futuras excepcionales, las cuales fueron incluidas en el PACC de la vigencia y al incremento presentado en las áreas por concepto de prestación de servicios, debido a que inicialmente se realizaron por cuatro meses y luego se crearon nuevas líneas para continuar el resto del año.

Advirtiendo nuevamente que la planeación del talento humano no se realiza teniendo en cuenta la vigencia completa.

El siguiente cuadro muestra el comportamiento de las líneas que se tenían formuladas por cada gerencia, y el comportamiento de las que fueron gestionadas a través de la GAE:

Cuadro N° 64 Comportamiento de las líneas PAAC por Gerencia

GERENCIA	LINEAS PACC FORMULADAS (LPF)	VALOR LPF (CIFRA EN MILL)	LINEAS CONT POR GAE (LCG)	VALOR LCG (CIFRA EN MILL)	LINEA RAD EN GAE (LRG)	VALOR LRG (CIFRA EN MILL)	% CUMP LIM LINEAS	% CUMP RECUR
GUENAA	1212	274.372	265	238.514	187	169.578	70.5	71.0
GUENE	634	348.551	242	333.066	106	120.399	43.8	36.14
GUENTIC	357	16.901	67	8.704	23	4.517	34.3	52.0
GAGHA	317	106.796	99	63.666	51	31.008	51.52	48.7
GAF	150	8.248	1	600	0		0,0	
GATI	263	77.769	89	66.837	30	15.227	33.7	22.7

GERENCIA	LINEAS PACC FORMULADAS (LPF)	VALOR LPF (CIFRA EN MILL)	LINEAS CONT POR GAE (LCG)	VALOR LCG (CIFRA EN MILL)	LINEA RAD EN GAE (LRG)	VALOR LRG (CIFRA EN MILL)	% CUMP LIM LINEAS	% CUMP RECUR
GACGC	1067	92.637	4	70.395	2	36.875	50.0	52.38
SGAL	190	12.526	7	122	1	32	14.28	0.25
GAAE	173	7.488	173	7.488	164	7.105	95.0	95.0
GENERAL	396	26.789	13	2.833	4	1.126	30.7	39.7
TOTALES			960	792.225	568	385.867	59.1	48.7

Fuente EMCALI EICE ESP

Se advierte que todas las líneas formuladas en la gerencia no son tramitadas a través de la Gerencia de Abastecimiento Empresarial - GAE, de las gerencias operativas se observa que la GUENAA, obtuvo el mayor porcentaje de líneas o procesos radicados, logrando un 70.5% de las líneas, GUENAA, obtuvo un 43,8%, mientras que GUENTIC, obtuvo un 34,3%.

El cumplimiento general de radicación o gestión de las líneas fue del 59,1%, con un cumplimiento de inversión de recursos del 47.8%.

Lo que demuestra que, a pesar de los incrementos en las líneas y el incremento en el presupuesto, es bajo el porcentaje de la gestión de los procesos contractuales en la entidad, situación que afecta la inversión y consecuentemente el cumplimiento de las metas institucionales.

Las principales causas que llevaron al bajo cumplimiento del PAAC fueron las siguientes:

- La planeación de las áreas no está basada en su necesidad real, generando modificaciones durante su ejecución.
- Falta de compromisos de las gerencias con su cumplimiento.
- La implementación del SAP ha generado retrasos en la ejecución.
- La mayoría de los gestores de los proyectos son PS, y si son nuevos su curva de aprendizaje se demora tres o cuatro meses.

Coherencia entre el Plan de Acción de la Vigencia y el Plan Corporativo.

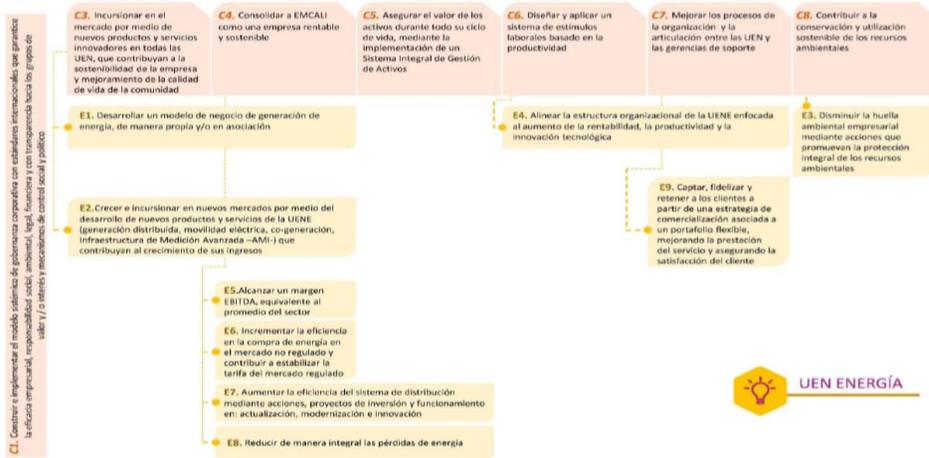
Para facilitar la comprensión del análisis de la coherencia entre el plan corporativo, planes tácticos y operativos se muestra la forma en que fueron concebidos en el plan estratégico de EMCALI EICE ESP -2018-2023.

Los siguientes gráficos muestran como cada Unidad Estratégica de Negocio, le apunta con sus respectivos proyectos u objetivos al cumplimiento de los objetivos estratégicos corporativos de la entidad:

Gráfico N° 8 Metas de Plan Estratégico por Unidad de Negocios

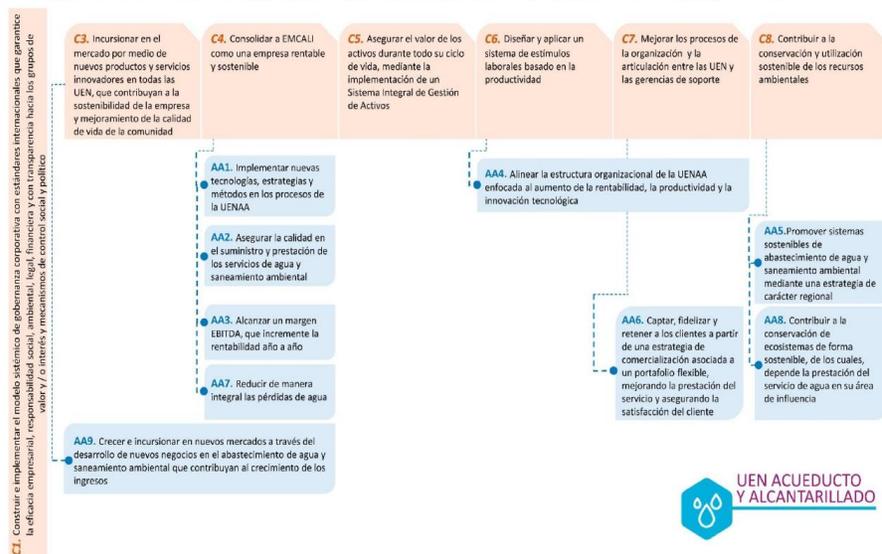
Plan Estratégico 2018 - 2023

Figura 5. Alineamiento de los objetivos estratégicos corporativos con los objetivos de la UEN Energía

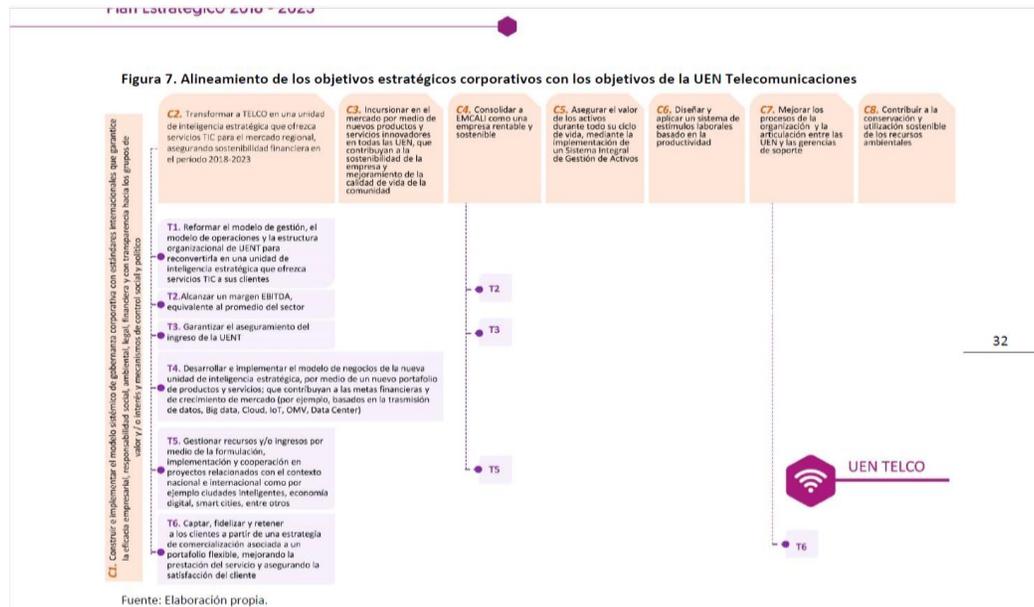


Plan Estratégico 2018 - 2023

Figura 6. Alineamiento de los objetivos estratégicos corporativos con los objetivos de la UEN Acueducto y Saneamiento Básico



Fuente: Elaboración propia.



Las acciones planteadas en los planes de acción de la presente vigencia se encuentran conforme a la alineación presentada en las figuras anteriores.

En la evaluación practicada a los planes programas y proyectos a partir de las metas fijadas en el Plan Estratégico de EMCALI EICE ESP, para la vigencia 2023 y los proyectos de inversión con ficha de inversión, la ejecución presupuestal vigencia 2023, se verificó la información rendida en el Formato F28B, a partir de los resultados obtenidos se califica el archivo Pt12- hoja Plan estratégico, se identificaron 20 proyectos por \$265.112.183.006, de los cuales para el desarrollo de la presente auditoría se evaluó la totalidad de los proyectos con las variables solicitadas.

Avance físico de los proyectos/ programas/ actividades/ campañas - Ejecución física acorde a lo planeado.

La ejecución física de los proyectos se estableció a partir de las actividades, cantidades de obra, y bienes y/o servicios planeados en los contratos que hacían parte de estos para la vigencia 2023.

La ejecución física de los proyectos de inversión gestionados por las Unidades de Negocio de Acueducto y Saneamiento Básico, Energía y Telecomunicaciones, tienen un avance físico promedio del 47% con respecto a las metas propuestas para la referida vigencia. El comportamiento por Unidad de negocio y proyecto se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 65 Ejecución física de Proyectos de Inversión

Unida Negocio	N° Ficha	Nombre del proyecto	ejecución física (Participación* Ejecución ponderada)
ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO	AC0015	Optimización redes de acueducto barrios San Luis y San Carlos	48,0%
	AL0019	Operación Red de Alcantarillado San Luis y San Carlos	0,0%
	AL0004	Optimización y mejoramiento PTAR Cañaveralejo	0,0%
	AC0006	Plan maestro de acueducto y alcantarillado	0,0%
	AL0008	Plan maestro de acueducto y alcantarillado	0,0%
	AL0017	Reposición de redes secundarias de alcantarillado fase 7	84,0%
	AL0013	Optimización de canales y colectores Fase 7	33%
	AL0015	Optimización alcantarillado San Luis	0,0%
	AC0018	Prototipo y mitigación puerto Mallarino	100%
	AL0016	Optimización mejoramiento estación Bombeo f6	100%
	AC0014	Reposición redes secundarias y componentes fase 7	39,0%
	AC0010	Optimización de redes secundarias en 5 barrios	0,0%
	AC0008	Construcción del prototipo para realizar filtración lechos del Rio Cauca	38,0%
Promedio Ejecución Física ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO			34,0%
ENERGÍA	EN0018	Optimización subestaciones f2	22,0%
	EN0007	Nuevos circuitos 13,2 KV F 2	38,0%
	EN0008	Reducción de pérdidas no técnicas	0,0%
	EN0002	Plan expansión 2014-2024	96,0%
	Promedio Ejecución Física ENERGÍA		
TELECOMUNICACIONES	TC0001	Tics	60,0%
	TC0002	Modernización Tecnológica	60,0%
	TC0003	Evolución Digital	89,0%
Promedio Ejecución Física TELECOMUNICACIONES			70,0%
Promedio ejecución física			47%

Fuente: Papel de Trabajo CGSC (datos suministrados por EMCALI).

La Unidad de Negocio de Acueducto y Saneamiento presenta un promedio de ejecución física de los proyectos de inversión revisados del 34,0% en atención a que los contratos asociados a estos se suscribieron terminando la vigencia, otros presentaron terminación anticipada por mutuo acuerdo o por incumplimiento requisitos habilitantes, algunos no se alcanzaron a contratar por ajustes al presupuesto.

La Unidad de Negocio de Energía, presentó en promedio una ejecución física de los proyectos de inversión revisados del 39,0% Para esta vigencia los proyectos EN0018 - *Optimización subestaciones Fase II*, se contrató al final de la vigencia, debido a que se ajustaron las especificaciones técnicas. Para el proyecto EN0007 *Nuevos circuitos 13,2 kv Fase II*, para las subestaciones ladera y subestación sur, los procesos

avanzaron y se logró un porcentaje de ejecución mayor al planeado, para la construcción de circuitos de tensión II y III los procesos de licitación fueron fallidos.

La Unidad de Negocio de Telecomunicaciones, tenía tres (3) proyectos de inversión; Tics, Modernización *Tecnológica* y *Evolución Digital*. Tics y Modernización tecnológica estuvieron activos hasta las vigencias 2021 y 2022, respectivamente, pero por la decisión gerencial de no asignarles más recursos, fueron cerrados en las mencionadas vigencias.

El proyecto TC 0003 - Evolución Digital, fue el único que conto con recursos durante la vigencia 2023. Está orientado a expandir la infraestructura de redes de fibra óptica para captar más clientes (Cali, yumbo, Jamundí), la inversión para el proyecto fue superior a la prevista y se dio una adición de \$10.468 millones, que permitió cumplir con los compromisos de conectar con fibra óptica varias escuelas y colegios públicos.

Relación de las metas del plan estratégico y las metas de los proyectos de los proyectos UENAA

Cuadro N° 66 Relación de metas proyectos de inversión vrs PEC

PROYECTO	CODIGO PROYECTO	META PEC EMCALI	META FICHA DEL PROYECTO	LOGRO	CUMPLIMIENTO META PEC
MEJORAMIENTO HIDRAULICO LAGUN.POND.SUR	AL0001	1%	fase II 324.321 m3 capacidad de regulación laguna	0	0
DISEÑOS Y MEJORAMIENTO SIST DRENAJE ORIENTAL	AL0010	1%	Capacidad de drenaje del sistema 45m3/s	0%	0%
OPTIMIZACION Y REPOSICION RED.SAN PASCUAL	AL0012	3877 ml (75.9%)		7.09%	9.34%
OPTIMIZACION CANALES Y COLECTORES. F7	AL0013	1.5% (tres (3) puntos mejorados)	Puntos para mejorar en canales y colectores: 76 puntos.	1%	66.7%
OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO ESTACIONES DE. BOMBEO F6	AL0016	53.75%	Disponibilidad de estaciones de bombeo:85%	51.66%	96.1%
REPOSICION DE REDES SECUNDARIAS. ALCANTARILLADO F7	AL0017	44 ML – 0.7%	Número de metros lineales restituidos: 26014 Número de metros lineales diseñados: 48000	0.3%	42.9 %
CONTROL DE AGUAS RESIDUALES EN CANALES DE AGUAS LLUVIAS EN EL BARRIO SAN CARLOS DE LA CIUDAD DE CALI	AL0019	76% equivale a 6740.5 ML	Número de metros lineales críticos restituidos: 8881 Estructuras de separación construidas: 1	17%	22.4%
ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERIA DE DETALLE DE TRATAMIENTO SECUNDARIO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE CAÑAVERALEJO PTAR-C	AL0022	12%	Planos y diseños de detalle: 1 informe: 1	2%	16.7%

PROYECTO	CODIGO PROYECTO	META PEC EMCALI	META FICHA DEL PROYECTO	LOGRO	CUMPLIMIENTO META PEC
OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO PLANTAS DE. POTABILIZACION.F5	AC0002	18%	1.52 mg/l carbón activado 27293 kg/ lodo tratado	1%	5.5%
FILTRACION LECHOS DEL RIO	AC0008	5%	77% de disminución de la captación por eventos de alta turbiedad en el rio	4.1%	82%
REPOSICION REDES.SECUNDARIAS. ACUEDUCTO F7	AC0014	63 ml	0.29%	0.1%	20.7%
OPTIMIZACION REDES.ACUEDUCTO BARRIOS SAN LUIS Y SAN CARLOS	AC0015	63% equivalente a 2000 ML	Numero de daños anuales en la zona :25 Numero de accesorios restituidos: 1808	37.14%	59%
ASEGURAMIENTO DEL. SUMINISTRO Y CALIDAD ENTREGADA A LA RED. PTAP F1	AC0016	67%	PNC por calidad: 174 PNC por cantidad: 128	51.3%	76.5%

Fuente: Papel de Trabajo CGSC (datos suministrados por EMCALI).

Las metas establecidas por EMCALI EICE ESP, en el plan estratégicos difieren para los siguientes proyectos, de las metas e indicadores de finidos en la ficha del proyecto, por lo tanto, su seguimiento y control del plan estratégico no refleja la realidad de la ejecución de estos.

De otra parte, los porcentajes de cumplimiento de las metas son bajos, de los 13 proyectos revisados en 9 de ellos su cumplimiento es inferior al 60%, situación que denota una baja ejecución presupuestal de los proyectos, por lo tanto, la satisfacción de las necesidades operativas de la empresa también se afecta.

Evaluación de Informes de Gestión Ambiental- Implementación de proyectos y/o obligaciones de Gestión Ambiental

En el Plan Estratégico de EMCALI EICE ESP, se trabaja este aspecto con el objetivo estratégico C8. Contribuir a la conservación y utilización sostenible de los recursos ambientales: este objetivo tiene contribución desde la dirección de gestión ambiental, la unidad de responsabilidad social empresarial, la unidad estratégica de negocio de Energía y la Unidad estratégica de negocio de Acueducto y saneamiento, para esta vigencia La unidad de Gestión Ambiental hizo la misión para la aprobación de los recursos, pero estos no fueron aprobados, siendo priorizados para otros proyectos, por lo tanto el cumplimiento de las metas fue de un 33 %.

La Unidad de Responsabilidad Social Empresarial –URSE- de EMCALI EICE ESP, presenta avances en el relacionamiento con los diferentes grupos de interés de la empresa, actualizó su caracterización y acompaña a las unidades estratégicas de negocios en sus procesos con la comunidad, así mismo contribuyó en la elaboración y

consolidación del informe de sostenibilidad vigencia 2023 y al cumplimiento de los estándares internacionales de responsabilidad social, en este sentido la entidad presenta un cumplimiento del 95%.

Cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS- Apropiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030–2015.

En el informe de sostenibilidad, la entidad relaciona su contribución al cumplimiento de los ODS, este informe no muestra las metas conforme a los compromisos adquiridos en el plan de Desarrollo 2020–2023, sino que hace una referencia a la meta universal propuesta para el avance de cada objetivo. La entidad muestra avance en objetivos tales como: 1. Fin de la pobreza, 4. Educación de Calidad, 6. Agua y saneamiento, 7. Energía asequible y no contaminante, 8. Trabajo decente y Crecimiento económico, 9. Industria, innovación e infraestructura, 10. Reducción de las desigualdades, 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 15, vida de ecosistemas terrestres, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas. Siendo los objetivos 6,7,11 y 15 los que tienen mayor relación con la misión institucional de la entidad y sus contribuciones más representativas, proyecto filtración en lecho del río, Generación solar fotovoltaica, Territorios inteligentes y programa de restauración ecológica, respectivamente.

Para el análisis del plan Estratégico Corporativo con sus respectivos planes tácticos y operativos se verificó mediante documentos fuentes el valor de las variables de los indicadores definidos el Plan Estratégico de EMCALI EICE ESP para la vigencia 2023.

Como resultado se observó, un cumplimiento global promedio ponderado del 88%, para los ocho (8) objetivos corporativos o estratégicos, vinculando a estos las metas de los objetivos tácticos y operativos de las unidades de negocio, lo anterior se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 67 Evaluación metas Plan Estratégico, táctico y operativo 2023
 EMCALI EICE ESP
 Valores en Pesos (\$)

Objetivo Estratégico Corporativo	Objetivos Estratégico por Unidad	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Comprometido / Ejecutado	Part-Objetivo en pto	Part x Obj Unidad	% cumplimiento	Cumplimiento ponderado
C1. Construir e implementar el modelo sistémico de gobernanza corporativa con estándares internacionales que garantice la eficacia empresarial, responsabilidad social, ambiental, legal, financiera y con transparencia hacia los grupos de valor y/o interés, y los mecanismos de control social y político.	IN06 Adopción de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo	1.291.421.917	1.276.285.117	0,05%	0,04%	100%	0,04%
	IN04 - Adoptar e implementar selección de personal basado en modelo de gestión por competencias- Fase II	108.955.882	108.955.882		0,00%	100%	0,00%
	IN01 - Suscripción del pacto por la gobernanza de EMCALI por parte de actores y grupos de	64.245.972	64.245.972		0,00%	100%	0,00%

Objetivo Estratégico Corporativo	Objetivos Estratégico por Unidad	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Comprometido / Ejecutado	Part-Objetivo en pto	Part x Obj Unidad	% cumplimiento	Cumplimiento ponderado
	interés pertinentes.						
Total C1		1.464.623.771	1.449.486.971				
C2. Transformar a TELCO en una unidad de inteligencia estratégica que ofrezca servicios TIC para el mercado regional, asegurando sostenibilidad financiera en el periodo 2018-2023	T1. Porcentaje de avance en la implementación del Modelo de Operación por Procesos (eTOM/ITIL)	1	1	4,53%	0,00%	100%	0,0%
	TC02- Margen EBITDA UENT (Sin corporativo)	1.604.221.359	1.277.624.707		0,05%	1,93	0,1%
	TC03- Ingresos recuperados por reducción de las Pérdidas técnicas en los servicios	46.085.000	-		0,00%	100%	0,0%
	TC04 - Porcentaje de avance en la implementación de infraestructura para prestación de servicios TIC (Cloud, Internet de las cosas -IoT-, fibra hasta el hogar -FTTH-, BIGDATA, Regiones Inteligentes entre	125.043.042.534	82.933.430.303		3,89%	45%	1,7%
	TC05 Número de proyectos aprobados en convocatorias nacionales e internacionales	9.290.000,00	9.290.0000		0,00%	100%	0,0%
	TC06 -Captar, fidelizar y retener a los clientes a partir de una estrategia de comercialización asociada a un portafolio flexible, mejorando la prestación del servicio y asegurando la satisfacción del cliente	18.978.158.706,00	17.988.212.416		0,59%	53%	0,3%
Total C2		145.680.797.599	102.208.557.426				
C3. Incursionar en el mercado por medio de nuevos productos y servicios innovadores en todas las UEN, que contribuyan a la sostenibilidad de la empresa y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.	EN02 - Crecer e incursionar en nuevos mercados por medio del desarrollo de nuevos productos y servicios de la UENE generación distribuida, movilidad eléctrica, co-generación, infraestructura de Medición Avanzada – AMI-) que contribuyan al crecimiento de sus ingresos	1.027.816.858	807.914.747	0,24%	0,03%	100%	0,0%

Objetivo Estratégico Corporativo	Objetivos Estratégico por Unidad	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Comprometido / Ejecutado	Part-Objetivo en pto	Part x Obj Unidad	% cumplimiento	Cumplimiento ponderado
	FN01- F1. Ajustar las estrategias comerciales a los requerimientos de los nuevos mercados.	5.416.197.400	5.316.197.400		0,17%	100%	0,2%
	FN06 - F6. Implementar un sistema de I+D+i, para contribuir al desarrollo de nuevos y/o mejorados productos y servicios de la empresa.	1.120.427.590	1.120.427.590		0,03%	100%	0,0%
	E1 Desarrollar modelo negocio de generación de energía	-	-		0,00%	96%	0,0%
Total C3		7.564.441.849	7.244.539.738				0,0%
C4. Consolidar a EMCALI como una empresa rentable y sostenible.	A2 Asegurar la calidad en el suministro y prestación de los servicios de agua y saneamiento ambiental.- AL02- Asegurar la calidad en el suministro y prestación de los servicios de agua y saneamiento ambiental	187.326.675.332	73.158.751.917	61,6%	5,82%	33%	1,9%
	A7. Reducir de manera integral las pérdidas de agua.	18.119.894.425	18.119.894.425		0,56%	100%	0,6%
	A1. Implementar nuevas tecnologías, estrategias y métodos en los procesos de la UENAA.	973.315.586	0		0,03%	0%	0,0%
	A9. Crecer e incursionar en nuevos mercados a través del desarrollo de nuevos negocios en el abastecimiento de agua y saneamiento ambiental que contribuyan al crecimiento de sus ingresos	9.100.000.000	9.100.000.000		0,28%	100%	0,3%
	E6- Incrementar la eficiencia en la compra de energía en el mercado no regulado y contribuir a estabilizar la tarifa del Mercado Regulado.	1.555.870.887.306	1.510.544.183.617		48,36%	87%	42,1%
	EN08 - Reducir de manera integral las pérdidas de energía.	28.325.030.077	25.078.549.524		0,88%	7%	0,1%
	FN05-F5. Implementar modelos de planeación financiera y de costos de acuerdo con las necesidades de la empresa.	183.237.743.980	176.120.890.478		5,70%	100%	5,7%

Objetivo Estratégico Corporativo	Objetivos Estratégico por Unidad	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Comprometido / Ejecutado	Part-Objetivo en pto	Part x Obj Unidad	% cumplimiento	Cumplimiento ponderado
	E5 Alcanzar margen Ebitda equivalente al promedio del sector	0	0		0,00%	98%	0,0%
	A3 Margen EBITDA que incremente rentabilidad año a año	0	0		0,00%	0%	0,0%
Total C4		1.982.953.546.706	1.812.122.269.961				0,0%
Asegurar el valor de los activos durante todo su ciclo de vida, mediante la implementación de un Sistema Integral de Gestión de Activos.	EN07- Aumentar la eficiencia del sistema de distribución mediante acciones, proyectos de inversión y funcionamiento en: actualización, modernización e innovación.	134.351.367.886	109.498.448.683	4,39%	4,18%	100%	4,2%
	FN02 - F2. Diseñar y gestionar un sistema de estímulos basado en resultados de mayor productividad laboral de EMCALI.	6.872.586.832	3.397.070.889		0,21%	0%	0,0%
Total C5		141.223.954.718	112.895.519.572				0,0%
C6. Diseñar y aplicar un sistema de estímulos laborales basado en la productividad	FN02- F2. Diseñar y gestionar un sistema de estímulos basado en resultados de mayor productividad laboral de EMCALI.	6.578.826.850	6.564.956.291	0,20%	0,20%	0%	0,0%
	E4 Alinear estructura organizacional de la GUENE enfocada en aumento de la rentabilidad, productividad e innovación	0	0		100%	0,0%	
	A4 Alinear estructura organizacional de la GUENA enfocada en aumento de la rentabilidad, productividad e innovación	0	0		100%	0,0%	
Total C6		6.578.826.850	6.564.956.291				0,0%
C7. Mejorar los procesos de la organización y la articulación entre las UEN y las gerencias de soporte.	A6. Captar, fidelizar y retener a los clientes a partir de una estrategia de comercialización asociada a un portafolio flexible, mejorando la prestación del servicio y asegurando la satisfacción del cliente.	4.389.803.637	4.262.701.879	1,81%	0,14%	95%	0,1%
	E9 Captar, fidelizar y retener a los clientes a partir de una estrategia de comercialización asociada a un portafolio flexible, mejorando la prestación del servicio y asegurando la satisfacción del cliente.	8.538.948.971	8.210.896.171		0,27%	97,40%	0,3%

Objetivo Estratégico Corporativo	Objetivos Estratégico por Unidad	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Comprometido / Ejecutado	Part-Objetivo en pto	Part x Obj Unidad	% cumplimiento	Cumplimiento ponderado
	F1. Ajustar las estrategias comerciales a los requerimientos de los nuevos mercados.	19.798.866.273	19.560.952.373		0,62%	100%	0,6%
	F3. Optimizar el modelo de abastecimiento empresarial con criterios de delegación, eficiencia y transparencia.	2.520.319.991	2.520.319.991		0,08%	87%	0,1%
	F4. Implementar sistemas de información integrados que faciliten la toma de decisiones y la eficiencia.	19.965.269.812	17.151.739.884		0,62%	55,10%	0,3%
	F7. Consolidar la comunicación organizacional en EMCALI EICE ESP para contribuir a la consolidación de la estrategia corporativa.	445.856.730	445.856.730		0,01%	100%	0,0%
	F8. Optimizar la gestión legal, jurídica, normativa y regulatoria, orientada a las necesidades de la organización.	2.411.359.623	2.116.692.187		0,07%	100%	0,1%
	C05-PY1 -IND5- FUN Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión Empresarial	15.000.000	15.000.000		0,00%	100%	0,0%
Total C7		58.085.425.037	54.284.159.215				0,0%
C.8 Contribuir a la conservación y utilización de los recursos ambientales.	EN03- Disminuir la huella ambiental empresarial mediante acciones que promuevan la protección integral de los recursos ambientales.	614.723.686	285.624.081	0,08%	0,02%	67%	0,0%
	GA11	452.913.016	420.396.694		0,01%		0,0%
	IA01 PY1-PGI-IND1-C8 programa de restauración ecológica	233.445.668	233.445.668		0,01%	100%	0,0%
	IA02 -PY2-PG2-IND2-C8 programa de manejo integral de residuos - PMIR corporativo EMCALI Proyecto Piloto PTAR-C	482.770.600	457.371.600		0,02%		0,0%
	IR02 - PY1-IND2-C8 Cumplimiento de los estándares internacionales de	10.500.000	10.500.000		0,00%		0,0%

Objetivo Estratégico Corporativo	Objetivos Estratégico por Unidad	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Comprometido / Ejecutado	Part-Objetivo en pto	Part x Obj Unidad	% cumplimiento	Cumplimiento ponderado
	Responsabilidad social						
	RS10	658.267.160	560.552.614		0,02%		0,0%
	A5 Sistemas sostenibles regionales	0	0		0,00%	66%	0,0%
	A8 Conservación de ecosistemas de forma sostenible	0	0		0,00%	100%	0,0%
	Total C8	2.452.620.130	1.967.890.657				0,0%
Total PNT0- COO Presupuesto Nivel Táctico Operativo		871.227.241.551	805.762.115.345	27,08%	27,08%	92%	25,0%
Gran total		3.217.231.478.211	2.904.499.495.176	100,00%			88%

Fuente: Evaluación metas Plan Estratégico, táctico y operativo Vigencia 2023

CUMPLIMIENTO DE METAS DE EMCALI EICE ESP EN EL PLAN DE DESARROLLO - CALI UNIDA POR LA VIDA 2020 – 2023

El Plan de Desarrollo se compone de 4 dimensiones, 18 líneas estratégicas y 70 programas. Todo el tejido del plan se estructura a partir de un ámbito de desarrollo integral que establece los cuatro asuntos o dimensiones articuladas como prioridad para las políticas y la gestión pública en su conjunto. Estas dimensiones están determinadas por las condiciones del contexto, las posibilidades de la administración y las necesidades estratégicas de la población.

Las dimensiones representan las grandes apuestas de la Administración Distrital, que guiarán y centrarán las acciones necesarias para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo, a las cuales se les asociará para su medición con los indicadores de bienestar. Que son:

• Dimensión 1 Cali, Inteligente por la Vida:

Promueve oportunidades económicas y laborales, articuladas con tecnologías digitales orientadas a la innovación social a partir de la creación de un ecosistema de innovación digital que permita generar nuevas capacidades, emprendimiento social, promoción de industrias creativas y culturales, inversión en obras de infraestructura y renovación urbana.

• Dimensión 2 Cali, Solidaria por la Vida:

Reinventa y ofrece servicios sociales y comunitarios, públicos y participativos, con énfasis en el bienestar integral y la autogestión solidaria, desde ámbitos del desarrollo como la educación, salud, alimentación y seguridad ciudadana.

• Dimensión 3 Cali, nuestra Casa Común:

Sienta las bases para convertirse en un territorio ambientalmente sustentable, sanitaria y Alimentariamente seguro, con capacidad de la población para prevenir, afrontar y mitigar los riesgos contemporáneos.

• **Dimensión 4 Cali, Gobierno Incluyente:**

Concentrado en generar las condiciones de nueva institucionalidad democrática, que coja las nuevas ciudadanías y dinámicas emergentes de gestión de lo público con probidad y transparencia.

Para este plan de desarrollo EMCALI EICE ESP, contribuyó con 40 metas distribuidas así por unidad estratégica:

Cuadro N° 68 Dimensiones por Unidad de Negocio

DIMENSION	UENAA	UENE	UENTIC	TOTAL DIMENSION
D1. Cali, inteligente por la vida	0	2	6	8
D2. Cali, solidaria por la vida	4	1	0	5
D3. Cali, nuestra casa común	10	14	2	26
D4. Cali, gobierno incluyente	0	0	1	1
TOTAL, POR UEN	14	17	9	40

Fuente: EMCALI EICE ESP

Cuadro N° 69 Indicadores de Unidad Estratégica de Negocio de Telecomunicaciones - Plan Estratégico vs Plan de Desarrollo (2020 – 2023)

Item	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	meta	Organismo responsable	Cumplimiento	Observaciones revisión cumplimiento de metas
Indicadores dimensión 1 Cali, Inteligente por la Vida: plan de desarrollo							
Promueve oportunidades económicas y laborales, articuladas con tecnologías digitales orientadas a la innovación social							
1	Clientes urbanos y de la zona rural de estratos 1 y 2 conectados a internet	Número	5.00 0	65.00 0	EMCALI - TELCO	Logro: 49.507 Cumplimiento: 74.2%	
2	Espacios comunitarios conectados al portal virtual comunal de EMCALI	Número	0	50	EMCALI - telco	Logro: 38 Cumplimiento: 76	
3	Canal de TV Emcali Comunitario, implementado	Porcentaje	0	100	EMCALI - TELCO	Logro: 35 Cumplimiento: 0	Jurídicamente no era posible desarrollar un canal de televisión comunitario a pesar de que el concejo lo solicitó y aprobó. Los

Item	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	meta	Organismo responsable	Cumplimiento	Observaciones revisión cumplimiento de metas
							permisos requeridos impidieron su aplicación
4	Zonas Wi-Fi en sitios públicos donde se incentiva el arte, la cultura y el deporte, operando	Numero	42	242	EMCALI - TELCO	Logro: 242 Cumplimiento: 100%	
5	Almacenamiento y computación de información en la nube para las instituciones educativas y de salud públicas de Cali	Porcentaje	0	100	EMCALI - TELCO	Logro: 100 Cumplimiento: 100%	
6	Conectividad de la ciudad con fibra óptica	km	3.200	3.700	EMCALI - TELCO	Logro: 3700 Cumplimiento: 100	
7	Cantidad de usuarios (empresas y/o Independientes) conectados con la oficina virtual	numero	2500	9236	EMCALI - TELCO	Logro:9236 Cumplimiento: 24%	
8	Centro de monitoreo y gestión integrado de alertas tempranas implementado en EMCALI	Porcentaje	0	100	EMCALI - TELCO	Logro:100 Cumplimiento:100	
9	Estrategia de fortalecimiento de las competencias para los usuarios de servicios públicos y TIC	Numero	0	1000	EMCALI - TELCO	Logro:100 Cumplimiento:100	

Fuente CGSC

Bajo la responsabilidad de la GUENTIC se encontraban 9 metas asociadas al plan de desarrollo, las cuales tuvieron un cumplimiento del 79%, la gran mayoría de ellas estaban orientadas a mejorar las condiciones de conectividad de la ciudad, en entidades públicas y en espacios comunitarios a través del uso de red de fibra óptica.

Las metas que tuvieron un bajo cumplimiento para esta gerencia se relacionaron con el canal de televisión comunitario, el cual, a pesar de haber sido aprobado por el Concejo distrital, no podía contar con los permisos para su funcionamiento y de otra parte la meta de conectar a 30.000 empresas en el cuatrienio no se logró realizar.

**Cuadro N° 70 Indicadores de Unidad Estratégica de Negocio de Acueducto y Alcantarillado
 Plan Estratégico vs Plan de Desarrollo (2020 – 2023)**

Item	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	meta	Organismo responsable	cumplimiento	Observaciones revisión cumplimiento de metas
Indicadores dimensión 2 Cali, Solidaria por la Vida: Plan de desarrollo municipal 2020 – 2023							
Reinventa y ofrece servicios sociales y comunitarios, públicos y participativos, con énfasis en el bienestar integral y la autogestión solidaria,							
1	Proyectos para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, ante MINVIVIENDA	Número	11	22	EMCALI – UENAA	Logro:14 Cumplimiento: 27.7%	Los proyectos no fueron presentados con forme las exigencias del ministerio
2	Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (PMAA), formulado	Porcentaje	0	100	EMCALI – UENAA	Logro:20 Cumplimiento: 20%	procesos contractuales declarados desiertos
3	Redes de alcantarillado en el área de prestación de servicio de EMCALI intervenidas	m	6.443	27.054	EMCALI – UENAA	Logro: 28050 Cumplimiento: 100%	Los contratos se ejecutaron en el periodo
4	Redes de acueducto en el área de prestación de servicio de EMCALI intervenidas	M	6.114	25.012	EMCALI – UENAA	Logro: 26663 Cumplimiento:100%	
5	Hectáreas de recarga restauradas y conservadas en las cuencas abastecedoras de EMCALI	ha	60	180	EMCALI – UENAA	Logro: 126.9 Cumplimiento:55.8%	La unidad ambiental hizo la gestión para la aprobación de los recursos, pero estos no fueron aprobados, se priorizaron pata otros proyectos
6	Estrategia para la cooperación técnica, organizativa y de acompañamiento en la reforestación de las cuencas abastecedoras de los acueductos rurales comunitarios	Porcentaje	0	100	EMCALI – UENAA	Logro: 33 Cumplimiento: 33	La unidad ambiental hizo la gestión para la aprobación de los recursos, pero estos no fueron aprobados.

Item	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	meta	Organismo responsable	cumplimiento	Observaciones revisión cumplimiento de metas
	implementada						
7	Estrategia para la protección de la gestión integral y uso racional de agua potable implementada	Numero	0	1	EMCALI – UENAA	Logro: 1 Cumplimiento: 100%	
8	Avance piloto a escala real de sistema de filtración en lecho de río, construido y en funcionamiento, en PTAP Cauca	porcentaje	0	100	EMCALI – UENAA	Logro: 54.91 Cumplimiento: 0	La obra ha presentado retrasos por problemas con la estabilidad del terreno, está planeado su operación en el año 2025
9	Participación en dos (2) proyectos de impacto regional para la promoción de sistema sostenibles de abastecimiento de agua y saneamiento ambiental	Porcentaje	0	100	EMCALI – UENAA	Logro: 12 Cumplimiento: 0	No se recibió por parte de planeación las cartas soportes de existencia de los AHDI, suministrando solo mapas documentos que no es válido como certificación.
10	Reservorio de la planta de tratamiento de agua potable de Puerto Mallarino mantenido y con aislamiento	Numero	3	12	EMCALI – UENAA	Logro: 12 Cumplimiento: 100	Se realizó el mantenimiento y protección de los reservorios
11	Definir y ejecutar dos (2) estrategias de reducción de contaminación por vertimientos líquidos en el recurso hídrico	Porcentaje	0	100	EMCALI – UENAA	Logro: 12 Cumplimiento: 65.4	
12	Sistema de Tratamiento Primario de la PTAR Cañaveralejo mejorado	Porcentaje	57	100	EMCALI – UENAA	Logro: 57 Cumplimiento: 0	El contrato se encuentra en laudo arbitral y los equipos suministrados no han sido instalados. La optimización no se ha realizado
13	Estudios y	Numero	0	2	EMCALI –	Logro: 0.3	El proceso

Item	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	meta	Organismo responsable	cumplimiento	Observaciones revisión cumplimiento de metas
	diseños de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Sur (PTAR-S) elaborados				UENAA	Cumplimiento: 0	para contratación no se realizó. Por lo tanto, no se ha presentado avances en los diseños.
14	Obras Fase III para la recuperación de la Laguna del Pondaje, terminadas	porcentaje	0	100	EMCALI – UENAA	Logro: 18 Cumplimiento: 18	El contrato inicio, pero no se pudo avanzar porque hay sectores invadidos

Fuente: Papel de Trabajo CGSC (datos suministrados por EMCALI).

EMCALI, contaba con 14 metas que estaban asociadas al plan de desarrollo, las cuales debían ser gestionadas desde la GUENAA, de estas metas se tuvo un cumplimiento del 45,5%, las dificultades para el cumplimiento de las metas se fundamentaron en los siguientes aspectos:

- Dificultades para materializar los procesos contractuales.
- Falta de asignación de recursos a los proyectos.
- Dificultades para obtención de permisos y autorizaciones.
- Falta de cumplimiento de las obligaciones de los contratistas.

Cuadro N° 71 Indicadores de Unidad Estratégica de Negocio de Energía
 Plan Estratégico vs Plan de Desarrollo (2020 – 2023)

Item	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta	Organismo responsable	cumplimiento	Observaciones revisión cumplimiento de metas
Indicadores dimensión 3: Cali, nuestra Casa Común: plan de desarrollo municipal 2020 – 2023 convertirse en un territorio ambientalmente sustentable, sanitaria y alimentariamente seguro							
1	Avance piloto plazoleta inteligente EMCALI	Porcentaje	0	100	EMCALI - ENERGIA	Logro: 90 Cumplimiento: 90	
2	Avance piloto domicilios integrados a territorios inteligentes	Porcentaje		100	EMCALI - ENERGIA	Logro: 100 Cumplimiento: 100	
3	Kilómetros de Red de Media Tensión en Plan Parcial San Pascual, construidos	Km	0	23	EMCALI - ENERGIA	Logro: 0 Cumplimiento: 0	Los recursos fueron entregados a la EMRU, pero no se ejecutaron porque la base aérea no dio los permisos.

Item	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta	Organismo responsable	cumplimiento	Observaciones revisión cumplimiento de metas
Indicadores dimensión 3: Cali, nuestra Casa Común: plan de desarrollo municipal 2020 – 2023 convertirse en un territorio ambientalmente sustentable, sanitaria y alimentariamente seguro							
4	Cantidad de hogares sostenibles con soluciones Solares Fotovoltaicas	Número	55	100	EMCALI - ENERGIA	Logro: 45 Cumplimiento: 90	
5	Cantidad de hogares sostenibles con soluciones solares fotovoltaicas =1 8 Kwp en SDL	Número	0	5100	EMCALI - ENERGIA	Logro: 18 Cumplimiento: 18	Desde comercial se hicieron los ofrecimientos, pero no se logró participación comunitaria para estratos 1 y 2
6	Cantidad de clientes oficiales con soluciones solares fotovoltaicas	Numero	0	50	EMCALI - ENERGIA	Logro: 18 Cumplimiento: 18	
7	Cantidad de clientes particulares con soluciones solares Fotovoltaicas en SDL	Número	12	112	EMCALI - ENERGIA	Logro: 39 Cumplimiento: 27	
8	Cantidad de granjas solares construidas en SDL	Número	0	1	EMCALI - ENERGIA	Logro: 0 Cumplimiento: 0	Es la granja solar de Mulalo, el proyecto se formuló y en este momento se están realizando los estudios ambientales, no se pudo ejecutar en el cuatrienio.
9	Cantidad de transformadores de distribución en aceite vegetal instalados en SDL	Número	0	100	EMCALI - ENERGIA	Logro: 54 Cumplimiento: 54	Con el estallido social se determinó su no viabilidad, sin cumplir el porcentaje de ejecución pactado.
10	Cantidad de vehículos eléctricos (para la operación) en funcionamiento en EMCALI	Número	0	20	EMCALI - ENERGIA	Logro: 3 Cumplimiento:1 5	
11	Cantidad de estaciones de recarga habilitadas para VE en SDL	Número	0	4	EMCALI - ENERGIA	Logro: 10 Cumplimiento:1 00	
12	Anillo a 115 Kv	Número	0	1	EMCALI -	Logro: 1	

Item	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta	Organismo responsable	cumplimiento	Observaciones revisión cumplimiento de metas
Indicadores dimensión 3: Cali, nuestra Casa Común: plan de desarrollo municipal 2020 – 2023 convertirse en un territorio ambientalmente sustentable, sanitaria y alimentariamente seguro							
	construido y funcionando en SDL				ENERGIA	Cumplimiento:100	
13	Subestación de Energía Ladera construida y funcionando en SDL	Número	0	1	EMCALI - ENERGIA	Logro: 1 Cumplimiento:100	
14	Kilómetros de red de media tensión construidos en SDL	Km	63	263	EMCALI - ENERGIA	Logro: 255 Cumplimiento:96.3	
15	Equipos de maniobra instalados en SDL	Numero	40	162	EMCALI - ENERGIA	Logro: 194 Cumplimiento:100	
16	Kilómetros Intervenido con cable ecológico en SDL	Km	71	242	EMCALI - ENERGIA	Logro: 232.3 Cumplimiento:94.5	
17	Nuevos servicios instalados por programa de reducción de pérdidas de energía en SDL	Numero	8.555	44.034	EMCALI - ENERGIA	Logro: 40.25 Cumplimiento:89.4	

Fuente: Papel de Trabajo CGSC (datos suministrados por EMCALI).

EMCALI, contaba con 17 metas que estaban asociadas al plan de desarrollo, las cuales debían ser gestionadas desde la Gerencia de Unidad de Energía -GUENE, de estas metas se tuvo un cumplimiento promedio del 68%, los proyectos que presentaron mayores dificultades están relacionadas con los proyectos de energías alternativas, las granjas solares, los vehículos eléctricos en funcionamiento y la cantidad de hogares sostenibles con celdas fotovoltaicas.

En promedio el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo, por parte de EMCALI, fue del 64%, este porcentaje se vio afectado principalmente por dificultades en los procesos de contratación, que afectaron el cumplimiento de las metas institucionales al igual que las enlazadas con el plan de desarrollo, otro aspecto que influyó fue la desfinanciación de algunos proyectos y las dificultades para la obtención permisos y trámites ante las entidades nacionales.

Dada la importancia que tiene EMCALI, para el desarrollo del municipio, como la principal prestadora de los servicios públicos, es importante que el compromiso para el cumplimiento de las metas que tienen relación directa con el plan de desarrollo sea mayor, pues los avances en estos aspectos tanto en la ciudad como en la región se

pueden ver afectados, la implementación de sistemas de energía alternativas, la ampliación de la infraestructura eléctrica y la mejora de la conectividad a través de expansión de la fibra óptica, así como el tratamiento de las aguas residuales y la garantía del abastecimiento de agua para la ciudad son proyectos que deben tener todo el compromiso de la entidad para sacarlos adelante.

4.1.1.4 Gestión Contractual

En la evaluación contractual, se realizó la actividad de verificar el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal, gestión fiscal y función administrativa, así como lo establecido al respecto en el Manual de Contratación de la Entidad - Resolución JD004 de octubre de 2020, sus normas complementarias y los riesgos establecidos en la planeación del presente ejercicio auditor en cada una de las etapas de los procesos contractuales adelantados por EMCALI.

Tal como se ha manifestado a lo largo de este informe, EMCALI contrajo obligaciones contractuales con el propósito de dar cumplimiento a su objeto social, no obstante, en la presente auditoría, se evidenciaron deficiencias y la presunta violación al régimen contractual aplicable al caso, que concretaron infracciones directas a los principios de: Planeación, Responsabilidad, Transparencia, Economía, entre otros.

De la contratación celebrada y rendida por EMCALI EICE ESP se desprendió la muestra revisada y validada, que se encuentra discriminada por número del contrato, valor de suscripción y tipo de contrato, donde se evaluó la aplicación de procedimientos y el cumplimiento de las etapas contractuales, con el propósito de dar cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Como resultado de la auditoría se detectaron las siguientes situaciones de incumplimiento que fueron validadas como hallazgos de auditoría:

- Debilidades en la asignación de los supervisores.
- Debilidades en el cumplimiento de las funciones de supervisión.
- Incumplimiento de los procesos y procedimientos de la gestión contractual.
- Falta de seguimiento de las actividades en la etapa de ejecución contractual.
- Debilidades en el conocimiento y aplicación de las normas y principios que rigen la gestión contractual.
- Deficiencia en la aplicación de los mecanismos de los riesgos contractuales.
- Incumplimiento en los plazos para la ejecución de las actividades requeridas por la ciudadanía.
- Incumplimiento de las especificaciones técnicas descritas en los contratos.
- Incumplimiento de las metas propuestas en los proyectos de inversión.
- Incumplimiento de los proyectos de inversión.

6. ATENCIÓN A DENUNCIAS FISCALES

Fue incorporada la denuncia fiscal a la Auditoría Financiera y de Gestión a EMCALI EICE ESP, Vigencia 2023, relacionada con el contrato No.300-AO3414-2023; a la cual se le dará respuesta de fondo, en los términos que se describen a continuación:

Requerimiento 015-2024 con Radicación No V.U. 100001632024 15 de enero de 2024.

Mediante derecho de petición dirigido a EMCALI EICE ESP con oficio radicado bajo el número 100002002024 de diciembre 8 de 2023, en el cual se solicita información y se plantean varios interrogantes relacionados con el contrato No.300-AO3414-2023, ante la falta de ejecución por parte del contratista y el término perentorio de terminación del contrato, el cual según documentación aportada por dicha dependencia culminaba el 31 de diciembre del 2023.

Que una vez revisado el escrito presentado por el peticionario se procede a efectuar el correspondiente análisis jurídico en todas sus etapas del proceso que dio origen al contrato-No.300-AO3414-2023 de la siguiente forma:

Mediante ficha de requerimiento No FR-300-GAA-OO88-2023 de fecha 24 de marzo del 2023, la Gerencia de Unidad Estratégica de Negocios de Acueducto y Alcantarillado justifica la necesidad bajo la reposición de redes secundarias de Acueducto que han sido trazados por la UENAA, y por ende la ejecución de la fase 7 AC0014 prevista para ciudad y su área de influencia en la cual se incluye el Acueducto BARRIO EL INGENIO II donde se reportan un alto índice de daños y por ende pérdidas de agua en las siguientes direcciones:

CARRERA 85b ENTRE CALLES 14ª Y 16
CARRERA 85 b ENTRE CALLES 14 Y 16
CARRERA 85ª ENTRE CALLES 14 Y 16
CARRERA 85 ENTRE CALLES CALLES 14 Y 16
CALLE 14 A ENTRE CARRERAS 85b Y 85
CALLE 15 ENTRE CARRERA 85b Y 85

Basados en lo anterior se inicia proceso de invitación privada No. 900-IP-0201-2023 fijando como fecha de recibo de las propuestas el día 30 de mayo de 2023, donde se escoge a un contratista para el desarrollo de la obra bajo la siguiente información general:

Objeto. Reposición de redes de acueducto comuna 17 barrió el ingenio II.

Plazo inicial del contrato: el plazo o término para la ejecución del contrato que surja de este proceso será a partir del acta de inicio, incluyendo dos meses(02) de PRECONSTRUCCION lo que comprende la gestión para consecución de la resolución de aprobación del PMT ante la secretaria de movilidad, identificación de individuos arbóreos que se van afectar en desarrollo de las obras para obtener licencia de aprovechamiento forestal, licencia para provisión de infraestructura del servicio público de alcantarillado, teniendo como fecha de inicio el 15 de junio 2023 y

fecha de terminación 31 de diciembre del 2023, con una disponibilidad del PY1190000750 del 21 de marzo del 2023.

Registro 7 de junio del 2023 No. DOCUMENTO: PY – 2270000606. Conforme al contrato No. 300-AO-3414-2023, se suscribe contrato el 06 de junio del 2023, teniéndose como acta de inicio el día 15 de junio del 2023, con un término de 265 días hasta el 31 de diciembre del 2023.

Para el cumplimiento del objeto contractual se obtuvo mediante resolución No 202341320300003483 del 19 de julio del 2023 la licencia (LIOEP) PARA LA PROVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ALCANTARILLADO por parte de la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento urbanístico, y mediante Resolución No. 4133.010.21.0.1291 del 20 de octubre de 2023 se autoriza un aprovechamiento forestal de árboles aislados, mediante resolución No. 4152.020.21.0.0794 del 18 de octubre del 2023 se autoriza la implementación del plan de manejo de tránsito (PMT, categoría dos II, tiempo durante el cual todo estaba previsto para iniciar la etapa de construcción).

Mediante el informe de supervisión, en el cual se emite según código: 143P16F028 informe ejecutivo de supervisión con fecha de corte 05 de diciembre del 2023, de obras en ejecución, se deja constancia respecto a la trazabilidad documental / cronología de los hechos los 24 oficios encaminados en dar celeridad al proceso y dar inicio a la etapa de construcción contenidos en los folios 5, 6, 7,8 del informe y se detalla el estado de ejecución del contrato en el cual se determina que según el avance financiero no se ha realizado pago alguno al contratista durante la ejecución del contrato y con respecto al estado de la construcción de la obra se presentan las siguientes actividades pendientes tales como:

- Demoliciones
- Excavaciones
- Suministro, transporte e instalación de tubería de acueducto.
- Rellenos.
- Retiro material sobrante
- Instalación de hidrantes, válvulas y accesorios
- Acometidas domiciliarias de acueducto
- Demolición y reconstrucción de andenes y calzadas
- Aprobación de planos as-built acta de recibo liberación de saldo liquidación del contrato

Que sobre lo anteriormente la supervisión del Contrato presenta como observación la liquidación del contrato realizado en mesa técnica con la comunidad el día 28 de noviembre del 2023.

Posterior a esto se efectúa acta de suspensión del contrato según formato código 251po3f003 del 22 de diciembre del 2023, basados en las siguientes causales: *El contratista GAR, mediante oficio No. 11-LHBG-23-A03414-Emcali-11-SdS del 22 de diciembre de 2023, solicita la suspensión del contrato No. 300-AO-3414-2023, dadas*

las siguientes causas: Con base en las festividades de fin de año y año nuevo, nuestros proveedores cesan actividades, imposibilitando un adecuado y pronto suministro de los insumos de obra ya sean primarios, como los son los diferentes pétreos de arenas, triturados de gravas y bases; y los materiales de economía secundaria como los son las tuberías y accesorios..... (se adjunta soportes de los proveedores de Agregados y Mezclas donde expresan los horarios de atención al público, los cuales limitan los diferentes insumos en las fechas establecidas). 'Así mismo, ... la comunidad en los sectores inmediatos donde tenemos actividad en obra, manifiestan mucha inconformidad por la contaminación auditiva...' Adicionalmente por petición de la comunidad residente en las carreras 85 y 85a entre calles 15 y 16 del barrio Ingenio II de la Comuna 17, mediante acta de reunión de 22 de diciembre del 2023 solicitaron suspensión de las actividades del contrato porque en esta época reciben muchos turistas que están descansando en la zona y el ruido de la obra perturba la tranquilidad, así mismo, no se afecte el tránsito normal de la zona, en esta temporada. Considerando lo anterior, la supervisión y el contratista acuerdan la suspensión del contrato hasta el 22 de enero de 2024. Estableciendo en el mismo que si antes del término señalado, se subsanan las situaciones que originan esta suspensión, se procederá con el reinicio del contrato.

Una vez reiniciada la obra, mediante otro si firmado el día 30 de enero del 2024. Se modifica el artículo 3 del contrato No. 300-AO-3414-2023 dejando como plazo para terminación del contrato el 7 de abril de 2024, no hay alteración de precios.

Basados en los hechos antes descritos se efectúa visita 03 de abril 2024 para lo cual se da el siguiente informe:

En trámite del requerimiento del asunto mediante el cual se cuestiona la Aceptación de la Oferta N° 300-AO-3414-2023, cuyo objeto es la Reposición de redes de acueducto del barrio El Ingenio, se practicó visita el 3 de abril de 2024, con los siguientes resultados:

La reposición de redes de acueducto se está llevando a cabo sobre las carreras 85,85A y 85B, entre calles 14 y 16 del barrio El Ingenio, comuna 17 de Santiago de Cali. En la visita se evidenció un avance físico en la ejecución del contrato de aproximadamente un 70%, representado en demoliciones de zonas duras, excavaciones, instalación de tubería de polietileno de alta densidad de diámetros 4" y 6", instalación de hidrantes, rellenos con material del sitio, aislamiento de las zonas de trabajo mediante cinta preventiva. Están pendientes las actividades de instalación de acometidas, compactación de afirmados, contrapiso en concreto sobre las áreas de excavación. Durante la visita no se evidenció la presencia de personal de la obra en actividades propias del contrato.

- Carrera 85 entre calles 14 y 16. Demoliciones, excavaciones, instalación de tubería, rellenos
- Carrera 85 entre calles 14 y 16. Demoliciones, excavaciones, instalación de tubería, rellenos
- Calle 14A entre carrera 84 A y 85. Demoliciones, excavaciones, instalación de tubería

- Calle 14A entre carrera 84 A y 85. Demoliciones, excavaciones, instalación de tubería, instalación de hidrante
- Calle 14A carrera 85. Demoliciones, excavaciones, instalación de tubería
- Calle 14 entre carrera 85 y 85A. Demoliciones, excavaciones, instalación de tubería.

Una vez evaluadas las actuaciones realizadas en las diferentes etapas y valoradas las pruebas recaudadas en la etapa de pres construcción y construcción se puede establecer que la ejecución del contrato presentó atrasos por el cual se genera el Hallazgo N°31 de Naturaleza Administrativa con presunta Incidencia Disciplinaria - supervisión a cargo de un contratista y 33 de Naturaleza Administrativa debilidades en la gestión.

7. RELACIÓN DE HALLAZGOS

7.1 MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Hallazgo N° 1 de naturaleza administrativa con presunta incidencia disciplinaria. Estados financieros vigencia 2023 sin aprobación de la Junta Directiva de EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

Se evidenció que los estados financieros a diciembre 31 de 2023 no fueron aprobados por la Junta Directiva de EMCALI EICE ESP., conforme lo establece el Estatuto Orgánico de EMCALI E.I.C.E.E.S.P.

La Ley 489 de 1998, “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del Artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”, establece: “**ARTÍCULO 68. Entidades descentralizadas.** Son entidades descentralizadas del orden nacional, los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades públicas y las sociedades de economía mixta, las superintendencias y las unidades administrativas especiales con personería jurídica, las empresas sociales del Estado, las empresas oficiales de servicios públicos y las demás entidades creadas por la ley o con su autorización, cuyo objeto principal sea el ejercicio de funciones administrativas, la prestación de servicios públicos o la realización de actividades industriales o comerciales con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio. Como órganos del Estado aun cuando gozan de autonomía administrativa están sujetas al control político y a la suprema dirección del órgano de la administración al cual están adscritas. En concordancia con el Acuerdo N° 0489 DE 2020 “POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO No. 34 DE 1999 “POR EL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO ORGANICO DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE CALI, EMCALI E.I.C.E E.S.P., Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” ... ARTICULO SEXTO: MODIFICAR el Artículo Catorce del Acuerdo 034 de 1999, el cual quedara así: ARTICULO CATORCE: Funciones de

la Junta Directiva. Numeral 12. Aprobar los Estados Financieros; situación que no se cumplió por parte de la Entidad.

Lo anterior es causado presuntamente por omisión en la aplicación de la normatividad vigente, generando poca confiabilidad y legalidad en los Estados Financieros. Configurándose una presunta conducta disciplinable acorde a lo establecido en el numeral 1 del artículo 39 de la Ley 1952 del 2019.

Hallazgo N° 2 de naturaleza administrativa, con presunta incidencia disciplinaria – Veracidad de la información Contable y presupuestal.

EMCALI EICE ESP, rindió en el Aplicativo SIA-CONTRALORIAS y suministró la información requerida por la Contraloría General de Santiago de Cali, la cual una vez analizada y evaluada por parte del ente de control, se evidenció que existen inconsistencias en los datos registrados respecto de los saldos que componen los estados financieros y presupuestales de la empresa pública, en las siguientes situaciones:

- En el archivo denominado “ACTAS CONSTITUCIÓN CXP FORMATO F24- 2024 SEGÚN CIERRE23”, relacionan “las cuentas por pagar y los gastos comprometidos no causados constituidas en la vigencia 2023”; información ésta que una vez verificada y analizada, dio lugar a determinar la existencia de datos de cuentas que ya habían sido pagadas, y otras que habían sido anuladas, así como saldos pendientes por liberar, que en consecuencia no debían estar relacionados como cuentas por pagar o gastos comprometidos no causados. Igualmente se pudo establecer que se habían relacionado algunos saldos como gastos comprometidos, pero que una vez verificada la información se logró determinar dichos saldos en realidad correspondían a cuentas por pagar.
- Respecto al Balance de Prueba suministrado por la entidad, se evidenció que los datos que lo componen corresponden a información generada por los funcionarios de manera manual mediante la herramienta ofimática Excel, entre otras, y no por el reporte del sistema contable y financiero adoptado por la empresa pública para tal fin (SAP HANNA ERP), siendo la información no confiable, cierta y transparente.
- Al requerirse información sobre la forma en que la empresa pública consolida la información de diferentes cuentas, como es el caso de la cuenta contable de propiedad, planta y equipo, se evidenció que EMCALI para el cargue de la información en el módulo AA del SAP HANNA ERP, presenta inconsistencias con la información que se migró.

Contraviniendo lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública, en especial las disposiciones del anexo de la Resolución N°414 del 08 de septiembre de 2014 proferida por la Contaduría General de la Nación, y sus normas complementarias o modificatorias y las características de mejora de la información financiera de propósito

general que son Verificabilidad, Oportunidad, Comprensibilidad y Comparabilidad, numeral 4.2 del marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, el Anexo de la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación, “*numeral 1.2 Objetivos del control interno contable, literal a) Promover la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, en procura de contribuir con el logro de los propósitos del Sistema Nacional de Contabilidad Pública. Dichas características incluyen: gestión eficiente, transparencia, rendición de cuentas y control*”, así como lo establecido en el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, “*Principio de la calidad de la información. Toda la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental de la respectiva entidad.*”

Lo anterior ocasionado presuntamente por falta de control y seguimiento en la información presupuestal, contable y financiera de la empresa, generando que la información de los saldos que componen los estados financieros y presupuestales de la empresa pública no cumplan con las características fundamentales de relevancia, presentación, confiabilidad y comprensibilidad, configurándose una presunta falta disciplinaria acorde a lo establecido en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1952 del 2019.

Hallazgo N° 3 de naturaleza administrativa con presunta incidencia disciplinaria– Deficiencias en la implementación del ERP- SAP.

A partir del 1 de octubre de 2022 entró en operación SAP HANNA - ERP como una solución integrada de información de todas las Áreas con los siguientes módulos: financieros (GL: contabilidad, CO: costos, AP: cuentas por pagar, TR: Tesorería, FM: Presupuesto, TRM: Tesorería Avanzada, AR: cuentas por cobrar y AA: activos) y los módulos logísticos (MM: materiales, PS: proyectos, PPM: Portafolio de servicios, PM; mantenimiento y Ariba: contratación), módulo de nómina (HCM).

Se evidencia que el mencionado aplicativo en Módulos FM: presupuesto, GL: Contabilidad AP: Cuentas por pagar; TR: Tesorería Avanzada y AA Activos, presentan en sus reportes de cuentas por pagar, libro auxiliar de cuentas, Ejecución Presupuestal de Gastos, información inexacta, adicionalmente no contiene información como: beneficiario, número del contrato, objeto del contrato, y no cuenta con un reporte que unifique la información presupuestal en los conceptos de disponibilidades, registros y pagos.

- Módulo A: Relación de Cuentas por pagar, gastos comprometidos, ejecución presupuestal, información inexacta.
- Módulo GL: contabilidad, libros auxiliares de la cuenta contable que no es verificable ni confiable.

- Módulo CO: Costos. A diciembre 31 de 2023 no está generando los reportes para toma de decisiones.

Lo anterior incumpliendo lo establecido en el numeral 3.2.8 Eficiencia de los sistemas de información del anexo de la Resolución 193 de 2016, que determina: “*Con independencia de la forma que utilicen las entidades para procesar la información, el diseño del sistema implementado deberá garantizar eficiencia y eficacia en el procesamiento y generación de la información financiera*”, expedida por la Contaduría General de la Nación, el artículo 17, literales a, b y d de la Ley 1712 de 2014. “*Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones*”.

Ocasionado por falta de seguimiento y control en el diseño de la implementación del sistema integrado que genera que los reportes de información procesados no sean confiables, oportunos para la toma de decisiones gerenciales e incertidumbre en la información entregada, configurándose una presunta falta disciplinaria acorde a lo establecido en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1952 del 2019.

Hallazgo N° 4 de naturaleza administrativa. - No aprobación de asuntos en el Comité Técnico de Sostenibilidad contable.

Se evidencia que EMCALI EICE ESP en la vigencia 2023, no sometió a consideración del Comité Técnico de Sostenibilidad contable los siguientes procesos:

1. Ajuste deterioro de los bienes de telecomunicaciones.
2. Baja de vehículos.
3. Deterioro de cartera.
4. Provisión de costos de servicios públicos de telecomunicación.

En contravía de la Resolución GG-1582 del 24 julio 2014, en la cual se constituye el Comité Técnico de Sostenibilidad contable, con la finalidad de identificar las diferentes actividades del proceso contable, así como los riesgos y controles asociados a cada una de ellas para garantizar la sostenibilidad de los sistemas de contabilidad, de igual forma el numeral 3.2.2 del anexo de la Resolución 193 de 2016 Control Interno Contable.

Lo anterior ocasionado por debilidades en la implementación de controles para mejorar la calidad de la información contable, generando que la información no sea evaluada por este órgano asesor.

Hallazgo N° 5 de naturaleza administrativa con presunta incidencia disciplinaria. Deterioro de activos de la unidad de Telecomunicaciones.

EMCALI EICE ESP en la vigencia 2023, efectuó reexpresión de los Estados Financieros para el año 2022, por el deterioro de los bienes de la unidad de Negocio de Telecomunicaciones, donde se incluyó la cuenta contable 1605 (lotes y terrenos)

por \$20.329.606.323, presentando como soporte el “*Memorando Técnico Deterioro de Propiedad, Planta y Equipo de Telecomunicaciones año 2023*”, de febrero 10 de 2024, sin mencionar la causa del deterioro y el detalle individual de estos bienes, así mismo sin que se evidencie el soporte de estudio técnico, operativo, económico, socio-económico y de mercadeo adelantados y aprobados por la gerencia de la empresa.

Incumpliendo el numeral 4.2.2.2 de Guía de aplicación N° 003 deterioro del valor de propiedades, planta y equipo marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedida por la Contaduría General de la Nación, que determina: “*Valor en uso Conforme lo señala la Norma de deterioro del valor de los activos, el valor en uso corresponderá al valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espere obtener del activo. Para su determinación, la empresa proyecta los flujos futuros netos del vehículo hasta el final de su vida útil*”. “Con base en los estudios técnicos, operativos, económicos, financieros, socio-económicos y de mercadeo adelantados, la gerencia de la empresa ponderó los flujos de efectivo que espera recibir por concepto de la explotación del activo a lo largo de su vida útil.”, así mismo lo contemplado en el anexo del “MARCO CONCEPTUAL PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA de las empresas que no cotizan en el mercado de valores”, en su numeral 16 y 52, el Anexo de la Resolución No. 193 de 2016 expedidas por la Contaduría General de la Nación, en su numeral 3.2.3 y el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014. “*Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones*”.

Lo anterior por la falta de control y seguimiento en la aplicación a los criterios contables para el proceso de deterioro de cada uno de los bienes, generando bienes subvaluados y que la información contable no cumpla con la representación fiel, configurándose en una presunta falta disciplinaria acorde a lo establecido en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1952 del 2019.

Hallazgo N° 6 de naturaleza administrativa con presunta incidencia disciplinaria Diferencia entre Balance de Prueba y libro auxiliar de la cuenta 167502.

Efectuada la revisión del Balance de prueba de la cuenta 167502 denominada Equipos de transporte, tracción y elevación terrestre y el libro auxiliar a diciembre 31 de 2023 de EMCALI EICE ESP, se evidencia diferencia de \$369.438.989, como se detalla en el siguiente cuadro:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	Saldo Inicial a diciembre 31 de 2022	Saldo Final a diciembre 31 de 2023
1675	Equipos de transporte, tracción y elevación	36.288.462.463	39.555.192.971
167502	Terrestre	36.288.462.463	39.555.192.971
1675020000	TERRESTRE	36.288.462.463	39.555.192.971

1675020069	TERRESTRE CTA DE MAYOR	0,00	0,00
Valor en libro auxiliar			39.185.753.982
Diferencia			369.438.989

Fuente: Balance de Prueba a diciembre 31 de 2023

Es deber de la entidad dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2.2.1.2 Clasificación, del anexo a la Resolución No. 193 de 2016 “Procedimiento para la evaluación del control interno contable”, expedido por la Contaduría General de la Nación y lo establecido en el artículo 2, literal e) de la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”, el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014. “Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones”.

Lo anterior, por falta de control y seguimiento a la información registrada en los estados financieros generando inconsistencias en la calidad de la información relaciona en la cuenta 1675 Equipos de transporte, tracción y elevación – del grupo Propiedad Planta y Equipo, configurándose en una presunta falta disciplinaria acorde a lo establecido en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1952 del 2019.

Hallazgo N° 7 de naturaleza administrativa – con presunta incidencia disciplinaria - Error en clasificación de activos fijos de EMCALI EICE ESP.

A diciembre 31 de 2023 se evidencia que en la cuenta 1635- Activos en Bodega se encuentran registrados los siguientes bienes los cuales fueron trasladados en la vigencia 2023 a la cuenta 1675-Equipo de Transporte, como se relaciona en el siguiente cuadro:

Activo fijo	Capitalizado el	Denominación del activo fijo	Val.adq.	Amo acum.	Val.cont.	Número de placa	Activo Fijo 1675-Equipo de transporte	Fecha de traslado
14000004	21/11/2023	CAMION CHEVROLET NHR DOBLE CABINA, TIPO FURGON	163.738.989	-2.728.983	161.010.006	OKZ019	151001503	10/01/2023
14000018	21/11/2023	VEHICULO CAMPERO/SUV 4X4 MODELO: 2023	205.700.000	-3.428.333	202.271.667	OKZ026	151001495	10/02/2023
14000021	1/12/2022	RETROEXCAVADORA MOD 2022	465.647.000	-46.564.700	419.082.300	MC584429	151001505	27/02/2023
14000022	1/12/2022	RETROEXCAVADORA MOD 2022	465.647.000	-46.564.700	419.082.300	MC597337	151001506	27/02/2023
14000023	1/12/2022	MOTO 4 TIEMPOS 5 VEL ENTRE 149 Y 150 CM3	15.798.319	-526.611	15.271.708	FMQ16G	151001438	18/05/2023

Fuente: Libro auxiliar 1635-ACTIVOS EN BODEGA

Es deber de la entidad dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2.2.1.2 Clasificación, del anexo a la Resolución No. 193 de 2016 “Procedimiento para la evaluación del control interno contable”, expedido por la Contaduría General de la Nación y Artículo 2, literal e) de la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”, el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014. “Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones”.

Lo anterior, por falta de control y seguimiento a la información registrada en los estados financieros generando una indebida clasificación de las cuentas 1635-Activos en Bodega y 1675-Equipo de Transporte 16 – del grupo Propiedad Planta y Equipo. Configurándose en una presunta falta disciplinaria acorde a lo establecido en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1952 del 2019.

Hallazgo N° 8 de naturaleza administrativa– Inconsistencia de la información en las cuentas de procesos jurídicos.

Se evidencia diferencias entre la información rendida a la Contraloría General de Santiago de Cali en el formulario F27A relacionado con procesos jurídicos a favor y en contra de la entidad a diciembre 31 de 2023 y el archivo enviado al área contable de EMCALI EICE ESP, como se muestra en el siguiente cuadro:

Formato	Cantidad de procesos jurídicos	Pretensión
Formato rendición	2247	686.965.830.585
Formato contabilidad	2187	628.988.038.919
Diferencia	-60	57.977.791.666

Fuente: papel de trabajo

Es deber de la entidad dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 3.2.14 “Análisis, verificación y conciliación de información”, del anexo a la Resolución No. 193 de 2016 “Procedimiento para la evaluación del control interno contable”, expedido por la Contaduría General de la Nación.

Lo anterior por debilidades en los mecanismos de monitoreo y control para efectuar las conciliaciones de la información de los procesos jurídicos a favor y en contra de la entidad, generando incertidumbre en el saldo de la cuenta 2701 “Litigios y demandas” por \$5.165.337.441 del Balance Prueba.

Hallazgo N° 9 de naturaleza administrativa con presunta incidencia disciplinaria – Saldos negativos en convenios.

Efectuada la revisión del anexo del FORMULARIO F25A_CGSC ESTADO DE TESORERÍA, rendido en el aplicativo SIA - Contralorías a diciembre 31 de 2023, se evidencia que los saldos de los siguientes convenios presentan valores negativos así:

Nombre del Convenio	Saldo Final	Objeto del Convenio
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO-EMCALI-MINIST VVD-CIUD Y TERR No.153	SALDO FINAL	OBJETO DEL CONVENIO
484525597	FIDUBOGOTA EMCALI CONF CUR 012 -8.281.088	“Optimización de redes de acueducto en la ciudad de Santiago de Cali mediante resolución No. 0690 del 8 de noviembre de 2013 aclarada y adicionada mediante resolución No. 0640 del 29 de agosto de 2016, para establecer los términos y condiciones para el uso de los recursos aportados por la nación, razón por la cual EMCALI EICE ESP realizó este convenio con el Ministerio

Nombre del Convenio	Saldo Final	Objeto del Convenio
		de Vivienda, ciudad y territorio, el Municipio Santiago de Cali".
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE MINIST VVD-CIUD Y TERR-MUN SANT CALI Y EMCALI No.882-2019 (CONP)		
484664404	-3.926.862.336	"Aunar esfuerzos para apoyar la ejecución de las obras e interventoría del proyecto denominado "OPTIMIZACION CENTRO DE CONTROL MAESTRO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EMCALI EICE ESP FASE EN SANTIAGO DE CALI" y establecer las condiciones para hacer efectivo el Apoyo Financiero de la Nación al Municipio de Santiago de Cali en el Departamento de Valle del Cauca".

Fuente: Formulario F25a_cgsc estado de tesorería de EMCALI EICE ESP, vigencia 2023.

Es deber de la entidad dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 3.2.14 "Análisis, verificación y conciliación de información", del anexo a la Resolución No. 193 de 2016 "Procedimiento para la evaluación del control interno contable", expedido por la Contaduría General de la Nación.

Lo anterior por inaplicabilidad de las normas de control interno contable, lo que ocasiona incertidumbre en el saldo de la cuenta 9915103070, Configurándose en una presunta falta disciplinaria acorde a lo establecido en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1952 del 2019.

Hallazgo N° 10 de naturaleza administrativa con presunta incidencia disciplinaria. No actualización de procesos y procedimientos.

Se evidencia que EMCALI EICE ESP a diciembre 31 de 2023, no se han actualizado los siguientes procesos y procedimientos de las áreas de presupuesto y contabilidad, incorporando el uso del aplicativo ERP-SAP, el cual está operando desde el 1 de octubre de 2022:

- Hacer seguimiento y control presupuestal codigo:219P03, version:2 fecha:2021-05-18
- Programar el presupuesto codigo:219P01I001 version:2 fecha:2019-04-11
- Planear el presupuesto codigo:219P01 version:4 fecha:2019-04-11
- Ejecutar el gasto codigo:220P03 version:3 fecha:2021-06-21
- Ejecutar el ingreso codigo:220P04 version:5 fecha:2021-06-21
- Modificar el presupuesto codigo:220P02 versión:5 fecha:2021-09-07
- Constitución de cuentas por pagar codigo:220P05 versión 3, fecha:2021-07-15
- Ajuste o anulación de documentos presupuestales codigo:220P06 versión:2 fecha:2021-08-31
- Realizar compensación y cruce de cuentas, codigo:172P03 version:5 fecha:2020-07-23
- Realizar compensación y cruce de cuentas en el sistema codigo:172P03I001 version:2 fecha:2016-12-07
- Elaborar y consolidar presupuesto de gastos de personal, codigo:185P10 version:1 fecha:2019-03-22

“Se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos”, conforme lo estipulado en el artículo 1 de la Ley 87 de 1993.

Lo anterior ocasionado por la falta de seguimiento y control en la actualización de los procesos y procedimientos para la incorporación del aplicativo ERP SAP de las áreas de Presupuesto y contabilidad, generando actividades imprecisas e inexactas para el uso eficiente de las herramientas tecnológicas de la operación integral de la empresa, configurándose en una presunta falta disciplinaria acorde a lo establecido en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1952 del 2019.

Hallazgo N° 11 de naturaleza administrativa con presunta incidencia disciplinaria. No generación de libros Oficiales mayor y balances.

Se evidencia que con la implementación del sistema ERP-SAP, no se generan los reportes de los Libros oficiales mayor y balances de EMCALI EICE ESP.

Incumpliendo el Artículo 1 de la Ley 1314 de 2009 *“Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento”, (...)* describe que *“mediante normas de intervención se podrá permitir u ordenar que tanto el sistema documental contable, que incluye los soportes, los comprobantes y los libros, como los informes de gestión y la información contable, en especial los estados financieros con sus notas, sean preparados, conservados y difundidos electrónicamente. A tal efecto dichas normas podrán determinar las reglas aplicables al registro electrónico de los libros de comercio y al depósito electrónico de la información, que serían aplicables por todos los registros públicos, como el registro mercantil. Dichas normas garantizarán la autenticidad e integridad documental y podrán regular el registro de libros una vez diligenciados”.*

Lo anterior ocasionado por la falta de seguimiento y control en la implementación del aplicativo, que impide generar el reporte de los libros oficiales mayor y balances, configurándose en una presunta falta disciplinaria acorde a lo establecido en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1952 del 2019.

Hallazgo N° 12 de naturaleza administrativa con presunta incidencia disciplinaria – Inadecuada clasificación de las cuentas contables de propiedad planta y equipo.

En el informe entregado por EMCALI EICE ESP, y en las visitas realizadas relacionadas con los siguientes bienes se evidencia lo siguiente:

Código GBI	Descripción GBI	Cuenta contable	Activo fijo	Val.adq.actual	AmoN	Val.cont.	Estado del bien	Observación
ACUE_09	PLANTA DE TRATAMIENTO AGUA POTABLE PUERTO MALLARINO	16400100	32000006	\$ 1	\$ -	\$ -	GBI EN USO	Valorados en 1 peso
ACUE_17	LOTE EL BOSQUE 2	19510301	163000028	\$ 121.840.057	\$ -	\$ 121.840.057	GBI EN USO	No está en uso
ACUE_18	LOTE EL BOSQUE 1	19510301	163000028	\$ 83.177.356	\$ -	\$ 83.177.356	GBI EN USO	No está en uso
ACUE_19	LOTE EL BOSQUE 3	19510301	163000028	\$ 180.770.048	\$ -	\$ 180.770.048	GBI EN USO	No está en uso
ACUE_27	ESTACIÓN DE BOMBEO SILOÉ 1	16400100	32000013	\$ 1	\$ -	\$ -	GBI EN USO	Valorados en 1 peso
ACUE_30	TANQUE 5 BELLAVISTA	16402400	39000005	\$ 1	\$ -	\$ -	GBI EN USO	Valorados en 1 peso
ACUE_49	TANQUE 25A LA REFORMA	16402400	39000010	\$ 1	\$ -	\$ -	GBI EN USO	Valorados en 1 peso
ACUE_51	LOTE PARA TANQUE 20 LA REFORMA	19510302	164000002	\$ 29.751.063	\$ -	\$ 29.751.063	GBI EN USO	P. I. TERRENO CON USO INDETERMINADO. No está en uso.
ACUE_57	CASA LOTE 3 PROYECTO PLANTA DE TRATAMIENTO ACUEDUCTO CALI ALTO	19510301	163000028	\$ 34.722.010	\$ -	\$ 34.722.010	GBI EN USO	Bien Clasificado como en uso y no se observa su uso
ACUE_58	CASA LOTE 2 PROYECTO PLANTA DE TRATAMIENTO ACUEDUCTO CALI ALTO	19510200	162000000	\$ 1	\$ -	\$ -	GBI EN USO	Valorados en 1 peso
ACUE_59	LOTE 3 PROYECTO PLANTA DE TRATAMIENTO ACUEDUCTO CALI ALTO	19510301	163000028	\$ 42.384.434	\$ -	\$ 42.384.434	GBI EN USO	Bien Clasificado como en uso y no se observa su uso
ACUE_60	LOTE 4 PROYECTO PLANTA DE TRATAMIENTO ACUEDUCTO CALI ALTO	19510301	163000028	\$ 9.750.407	\$ -	\$ 9.750.407	GBI EN USO	Bien Clasificado como en uso y no se observa su uso
ACUE_61	LOTE 5 PROYECTO PLANTA DE TRATAMIENTO ACUEDUCTO CALI ALTO PREDIO 01	19510301	163000028	\$ 37.157.735	\$ -	\$ 37.157.735	GBI EN USO	Bien Clasificado como en uso y no se observa su uso
ACUE_63	LOTE 6 PROYECTO PLANTA DE TRATAMIENTO ACUEDUCTO CALI ALTO	19510301	163000028	\$ 34.722.012	\$ -	\$ 34.722.012	GBI EN USO	Bien Clasificado como en uso y no se observa su uso
ACUE_64	CASA LOTE 1 PROYECTO PLANTA DE TRATAMIENTO ACUEDUCTO CALI ALTO	19510200	162000001	\$ 1	\$ -	\$ -	GBI EN USO	Valorados en 1 peso
AG_13	LOCALES Y DEPOSITO CENTRO COMERCIAL SANTIAGO DE CALI	19510401	165000005	\$ 1	\$ -	\$ -	GBI EN USO	Valorados en 1 peso. No está en uso
ALC_23	LAGUNA SUR	16402000	37000000	\$ 1	\$ -	\$ -	GBI EN USO	Valorados en 1 peso
ALC_28	ESTACION BOMBEO FLORALIA	16400100	32000026	\$ 1	\$ -	\$ -	GBI EN USO	Valorados en 1 peso

ódigo GBI	Descripción GBI	Cuenta contable	Activo fijo	Val.adq.actual	AmoN	Val.cont.	Estado del bien	Observación
ALC_31	ESTACION DE BOMBEO NAVARRO	16400100	32000027	\$ 1	\$ -	\$ -	GBI EN USO	Valorados en 1 peso
ENER_21	LOTE EL SALADITO	16050200	10048	\$ 7.693.304	\$ -	\$ 7.693.304	GBI EN USO	No está en uso, no tiene encerramiento esta enmalezado
ENER_37	SUBESTACIÓN ALFÉREZ	16400100	32000000	\$ 1	\$ -	\$ -	GBI EN USO	El concepto contable es Edificios y casas, está compuesto por un lote de mayor extensión
ENER_28	LOTE SANTANDER. DE QUILICHAO	16050200	10048	\$ 827.109.413	\$ -	\$ 827.109.413	GBI EN USO	Bien Clasificado como en uso, es de energía. Terrenos rurales

Fuente: Papel de trabajo visitas a campo.

Incumpliendo el Marco de Referencia del Proceso contable, clasificación numeral 13,14, 15 del anexo de la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación.

Lo anterior ocasionado por falta de aplicación de los criterios de clasificación de los hechos económicos generando inconsistencias en los saldos que revelan las diferentes cuentas y subcuentas. Configurándose en una presunta falta disciplinaria acorde a lo establecido en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1952 del 2019.

Hallazgo N° 13 de naturaleza administrativa con presunta incidencia disciplinaria y Fiscal – No identificación de bienes de propiedad planta y equipo.

En la visita realizada a la Sede Limonar, con la finalidad de verificar la información del listado de activos de la muestra de propiedad Planta y Equipo de la Unidad de Negocios de Telecomunicaciones de EMCALI EICE ESP, cuenta contable 1645080000 Plantas de Telecomunicaciones, suministrado por el área de Gestión de Activos, se evidenció que 42 de los bienes relacionados en la muestra no están debidamente identificados, de forma que permita verificar la ubicación y existencia de los bienes relacionados a continuación:

#	CUENTA DE BALANCE	ACTIVO FIJO	NUMERO INVENTARIO	DENOMINACION DEL ACTIVO	VALOR ADQUISICION	AMORTIZACION ACUMULADA	VALOR CONTABLE	CANT
1	1645080000	46003641	42000638S	SERVIDOR DE MONITOREO PARA EL NOC DE TELECOMUNIC	4.325.000	- 250.768	4.074.232	1
2	1645080000	46003642	42000640S	FUENTE DE ALIMENTACION	110.695.561	- 31.097.168	79.598.393	7
3	1645080000	46003642	42000641S	UNIDAD DE VENTILACION	37.221.307	- 19.962.223	17.259.084	14
4	1645080000	46003642	42000642S	MARCO PORTAMODULOS	7.299.356	- 2.437.468	4.861.888	28
5	1645080000	46003642	42000643S	GABINETE	46.460.847	- 13.052.023	33.408.824	7
6	1645080000	46003642	42000644S	TARJETA ELECTRONICA	1.925.315.348	- 1.032.569.198	892.746.150	307

#	CUENTA DE BALANCE	ACTIVO FIJO	NUMERO INVENTARIO	DENOMINACION DEL ACTIVO	VALOR ADQUISICION	AMORTIZACION ACUMULADA	VALOR CONTABLE	CANT
7	1645080000	46003642	42000645S	ORGANIZADOR DE CABLES	3.649.678	- 2.808.391	841.287	14
8	1645080000	46003643	42000649S	CHASIS DE MULTIPLEXOR	3.173.445	- 772.487	2.400.958	2
9	1645080000	46003643	42000650S	SWITCH	75.680.857	- 40.752.634	34.928.223	4
10	1645080000	46003643	42000653S	SERVIDOR	243.243.474	- 130.981.763	112.261.711	1
11	1645080000	46003643	42000657S	ROUTER	323.398	- 133.644	189.754	1
12	1645080000	46003643	42000660S	SWITCH	6.628.318	- 3.569.218	3.059.100	1
13	1645080000	46003643	42000661S	SERVIDOR	2.729.850	- 2.255.128	474.722	3
14	1645080000	46003643	42000662S	SINTONIZADOR	231.418	- 223.036	8.382	1
15	1645080000	46003643	42000663S	UNIDAD DE VENTILACION	623.639	- 348.998	274.641	1
16	1645080000	46003643	42000664S	ROUTER	114.177	- 63.894	50.283	1
17	1645080000	46003643	42000667S	PROCESADOR DE CONTENIDO	45.837.553	- 45.251.449	586.104	1
18	1645080000	46003643	42000669S	DECODIFICADOR	23.440.868	- 23.141.141	299.727	4
19	1645080000	46003643	42000670S	RECEPTOR DIGITAL DE TV	2.227.814	- 2.194.795	33.019	1
20	1645080000	46003643	42000671S	TARJETA DE CONTROL	16.464.042	- 6.803.800	9.660.242	4
21	1645080000	46003643	42000672S	TARJETA DE INTERFAZ	10.730.661	- 4.434.470	6.296.191	3
22	1645080000	46003643	42000674S	TARJETAS DE POTENCIA	4.760.167	- 1.967.149	2.793.018	2
23	1645080000	46003643	42000675S	DISCO DURO	1.736.681	- 717.686	1.018.995	2
24	1645080000	46003643	42000676S	TARJETA ELECTRONICA	32.556.761	- 13.454.152	19.102.609	12
25	1645080000	46003643	42000677S	TARJETA DE INTERFAZ	8.591.060	- 4.607.486	3.983.574	1
26	1645080000	46003643	42000678S	MODULO DE ALIMENTACION	1.524.115	- 429.894	1.094.221	2
27	1645080000	46003643	42000679S	TARJETA DE VIDEO -EXT	83.970.950	- 34.701.172	49.269.778	11
28	1645080000	46003643	42000680S	TARJETA CONTROLADORA SCUN H802	7.633.723	- 3.154.652	4.479.071	1
29	1645080000	46003643	42000681S	TARJETA CONTROLADORA	7.633.723	- 3.154.652	4.479.071	1
30	1645080000	46003643	42000682S	MODULO FLOPPY-COM2DOOBRA/CH-1216-AC	7.633.723	- 7.536.114	97.609	1
31	1645080000	46003643	42000683S	MODULO DE VENTILACION	7.065.686	- 1.992.954	5.072.732	4
32	1645080000	46003643	42000685S	CONSOLA LCD	1.080.236	- 892.382	187.854	1
33	1645080000	46003643	42000686S	GABINETE	793.417	- 225.644	567.773	1
34	1645080000	46003643	42000687S	PATCH PANEL	42.599	- 18.025	24.574	1
35	1645080000	46003643	42000688S	PATCH PANEL	42.599	- 18.025	24.574	1
36	1645080000	46003643	42000691S	SOFTWARE PARA LA SALIDA DE FORMATOS IP	30.614.270	- 20.537.072	10.077.198	1
37	1645080000	46003643	42000692S	SWITCHES 2960-X48 PUERTOS 2X10CE SFP+LAN	37.695.054	- 12.600.222	25.094.832	1
38	1645080000	46003643	42000694S	SWITCHE DECODIFICADOR	166.232.097	- 25.976.372	140.255.725	1
39	1645080000	46003643	42000695S	SERVIDOR STREAMING PARA LOS SISTEMAS DE	6.000.000	- 579.704	5.420.296	1
40	1645080000	46003643	42000696S	SERVIDOR TIPO NODO PVAL	1.680.252.128	- 296.844.542	1.383.407.586	1

#	CUENTA DE BALANCE	ACTIVO FIJO	NUMERO INVENTARIO	DENOMINACION DEL ACTIVO	VALOR ADQUISICION	AMORTIZACION ACUMULADA	VALOR CONTABLE	CANT
41	1645080000	46003643	42000697S	LICENCIA PLATAFORMA MIDDLEWARE	336.375.000	- 34.165.828	302.209.172	1
42	1645080000	46003643	42000742S	TARJETA ELECTRONICA	4.699.747.287	- 2.520.529.259	2.179.218.028	1305
Total							5,341,191,205	

Fuente: Listado entregado por la Unidad de Gestión de Activos – Papel de trabajo.

Contraviniendo lo estipulado en el Anexo de la Resolución 193 de 2016, numeral 3.2.16 -Cierre contable; Instructivo No. 002 de diciembre 1 de 2022 expedido por la Contaduría General de la Nación, el numeral 1.1.1- Actividades mínimas a desarrollar en el proceso de cierre de la vigencia 2023 y en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal a el cual establece “*proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten*”.

Lo anterior es causado por falta de control y seguimiento a la propiedad planta y equipo de la Unidad de Telecomunicaciones, generando una lesión al patrimonio público, representado por pérdida de los bienes de la entidad en cuantía de \$5.341.191.205, conforme a lo establecido en los artículos 3 y 6 de la Ley 610 de 2000, configurándose en presunta falta disciplinaria acorde a lo establecido en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1952 del 2019.

Hallazgo N° 14 de naturaleza administrativa con presunta incidencia disciplinaria – No identificación de bienes de propiedad planta y equipo.

En el informe entregado de la muestra de propiedad, planta y equipo de la cuenta contable 1645080000- Plantas de la Unidad de Telecomunicaciones, para el proceso de verificación, se evidencia que los siguientes códigos se agruparon para efectos de valoración y depreciación en el aplicativo ERP-SAP módulo AA:

Activo fijo	Capitalizado el	Denominación del activo fijo	Val.adq.	Amo acum.	Val.cont.	Clase de activo fijo	Número de inventario	Cantidad
46003642	30/06/2006	FUENTE DE ALIMENTACION	110.695.561	-31.097.168	79.598.393	16450800	42000640S	7
46003642	30/06/2006	UNIDAD DE VENTILACION	37.221.307	-19.962.223	17.259.084	16450800	42000641S	14
46003642	30/06/2006	MARCO PORTAMODULOS	7.299.356	-2.437.468	4.861.888	16450800	42000642S	28
46003642	30/06/2006	GABINETE	46.460.847	-13.052.023	33.408.824	16450800	42000643S	7
46003642	30/06/2006	TARJETA ELECTRONICA	1.925.315.348	-1.032.569.198	892.746.150	16450800	42000644S	307
46003642	30/06/2006	ORGANIZADOR DE CABLES	3.649.678	-2.808.391	841.287	16450800	42000645S	14
46003643	30/06/2011	GABINETE	22.473.073	-5.470.449	17.002.624	16450800	42000647S	10
46003643	30/06/2011	DISTRIBUIDOR DDF--BNC 1920	2.082.850	-507.015	1.575.835	16450800	42000648S	11
46003643	30/06/2011	CHASIS DE MULTIPLEXOR	3.173.445	-772.487	2.400.958	16450800	42000649S	2
46003643	30/06/2011	SWITCH	75.680.857	-40.752.634	34.928.223	16450800	42000650S	4
46003643	30/06/2011	ENCODER	2.604.941.738	-2.012.582.801	592.358.937	16450800	42000654S	95

Activo fijo	Capitalizado el	Denominación del activo fijo	Val.adq.	Amo acum.	Val.cont.	Clase de activo fijo	Número de inventario	Cantidad
46003643	30/06/2011	ENCODER	164.107.777	-126.789.972	37.317.805	16450800	42000656S	16
46003643	30/06/2011	MULTIFRAME	10.201.119	-10.070.681	130.438	16450800	42000658S	2
46003643	30/06/2005	SERVIDOR	2.729.850	-2.255.128	474.722	16450800	42000661S	3
46003643	30/06/2009	ENCODER	17.084.386	-15.901.255	1.183.131	16450800	42000665S	4
46003643	30/06/2011	DISTRIBUIDOR DE POTENCIA	16.603.948	-4.041.771	12.562.177	16450800	42000668S	17
46003643	30/06/2011	DECODIFICADOR	23.440.868	-23.141.141	299.727	16450800	42000669S	4
46003643	30/06/2011	TARJETA DE CONTROL	16.464.042	-6.803.800	9.660.242	16450800	42000671S	4
46003643	30/06/2011	TARJETA DE INTERFAZ	10.730.661	-4.434.470	6.296.191	16450800	42000672S	3
46003643	30/06/2011	TARJETA ASI	87.666.400	-36.228.322	51.438.078	16450800	42000673S	17
46003643	30/06/2011	TARJETA DE POTENCIA	4.760.167	-1.967.149	2.793.018	16450800	42000674S	2
46003643	30/06/2011	DISCO DURO	1.736.681	-717.686	1.018.995	16450800	42000675S	2
46003643	30/06/2011	TARJETA ELECTRONICA	32.556.761	-13.454.152	19.102.609	16450800	42000676S	12
46003643	30/06/2011	MODULO DE ALIMENTACION	1.524.115	-429.894	1.094.221	16450800	42000678S	2
46003643	30/06/2011	TARJETA DE VIDEO--EXT	83.970.950	-34.701.172	49.269.778	16450800	42000679S	11
46003643	30/06/2011	MODULO DE VENTILACION	7.065.686	-1.992.954	5.072.732	16450800	42000683S	4
46003643	30/06/2011	SPLITTER	100.597	-33.729	66.868	16450800	42000684S	18
46003643	31/03/2018	FUENTE DE ALIMENTACION PARA ENCODER	43.125.600	-5.583.847	37.541.753	16450800	42000693S	6
46003647	30/06/2006	TARJETA ELECTRONICA	4.699.747.287	-2.520.529.259	2.179.218.028	16450800	42000742S	1305

Fuente: Listado entregado por la Unidad de Gestión de Activos – Papel de trabajo.

Incumpliendo el numeral 3.2.11 Individualización de bienes, derechos y obligaciones, del Anexo a la Resolución 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, que establece: *“Los bienes, derechos y obligaciones de las entidades deberán identificarse de manera individual, bien sea por las áreas contables, o bien por otras dependencias que administren las bases de datos que contengan esta información”*

Lo anterior es causado presuntamente por falta de control y seguimiento en la aplicación de la normatividad vigente para el manejo de los activos de la entidad; conllevando a que los bienes inmuebles presenten una incertidumbre por \$228.309.620.741 en la cuenta contable No.1645080000, Plantas de Telecomunicaciones. Configurándose en una presunta falta disciplinaria acorde a lo establecido en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1952 del 2019

Hallazgo N° 15 de naturaleza administrativa con presunta incidencia Disciplinaria- Revelación de cuentas Recíprocas.

Efectuada la revisión del documento denominado *“Revelaciones notas a los Estados Financieros por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023, comparativos con diciembre 31 de 2022”*, rendido por EMCALI EICE ESP, como

anexo a los Estados Financieros en el Formato F01A, se evidencia que no se referencia de manera amplia y suficiente la información y de las cuentas recíprocas que tiene EMCALI con las entidades de Gobierno.

Es deber de la Entidad reflejar en las revelaciones lo establecido en el nuevo marco normativo, numeral 3.2.3 del anexo de la Resolución No. 193 de 2016, numeral 7 7. Revelaciones en las notas a los Estados Financieros del Instructivo No. 002 del 1° de Diciembre de 2022, expedidos por la Contaduría General de la Nación y directrices de la Contraloría General de la República determinadas en el Memorando No. 033, de noviembre 20 de 2023.

Situación se presenta presuntamente por falta de control en la elaboración de las revelaciones a los estados financieros, frente a las operaciones recíprocas, generando que los usuarios de la información desconozcan el estado de la relación contable con otras entidades públicas, configurándose en una presunta falta disciplinaria, acorde a lo establecido en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1952 del 2019.

Hallazgo N° 16 de naturaleza administrativa con presunta incidencia disciplinaria- Diferencia de saldos en las operaciones Recíprocas.

EMCALI EICE ESP tiene 143 entidades de Gobierno con las cuales tiene operaciones Recíprocas, la Contraloría General de Santiago de Cali, realizó una muestra de 9, evidenciándose que EMCALI en siete de ellas está facturando por debajo de lo reportado de las entidades públicas en \$38.802.038.112.06 y en una de ellas se factura por encima por valor de \$386.386.672.18, como se evidencia en el siguiente cuadro:

Fecha	Nombre entidad pública	Saldo EMCALI	Saldo entidad pública	Diferencia	Pronunciamiento
31/12/2023	SENA	659.803.636	1.136.431.007	-476.627.371	El saldo de la cuenta recíproca reportado por EMCALI es de 659.803.636.00 mientras el reportado por el SENA es de \$1.136.431.007.35, es decir EMCALI reporta un menor valor en la cuenta con esta entidad de \$-476.627.371.35
31/12/2023	ENERGÍA DE PEREIRA	535.863.479	924.065.804	-388.202.325	El saldo de la cuenta recíproca reportado por EMCALI es de \$535.863.479.00 y el reportado por ENERGIA DE PEREIRA es de \$ 924.065.804.00 , es decir EMCALI reporta un menor valor con esta entidad de \$- 388.202.325
31/12/2023	POLICÍA NACIONAL	4.078.157.440	3.691.767.767	386.389.673	El saldo de la cuenta recíproca reportado por EMCALI es de \$4.078.157.440.00 y el reportado por la Policía Nacional es de \$ 3.691.767.767.82, es decir EMCALI reporta un mayor valor con esta entidad de \$- 386.389.672,18

31/12/2023	ALCALDÍA DE CALI	110.093.897.929	146.997.221.457	-36.903.323.528	El saldo de la cuenta reciproca reportado por EMCALI es de \$110.093.897.929.00 y el reportado por la Alcaldía de Santiago de Cali es de \$146.997.221.457.00, es decir EMCALI reporta un menor valor de \$-36.903.323.528.00
31/12/2023	GOBERNACIÓN DEL VALLE	3.195.933.811	3.208.209.829	-12.276.018	El saldo de la cuenta reciproca reportado por EMCALI es de \$3.195.933.811.00 y el reportado por la Gobernación del Valle es de \$12.276.018 es decir EMCALI reporta un menor valor de \$-12.276.018.00
31/12/2023	CENTRAL DE ABASTECIMIENTO	3.830.955	3.833.437	-2.482	El saldo de la cuenta reciproca reportado por EMCALI es de \$3.830.955.00 y el reportado por la Central de abastecimiento es de \$3.833.437, es decir EMCALI reporta un menor valor de \$-2482
31/12/2023	MIO			0	El transporte masivo Mío no presentó cuentas reciprocas
31/12/2023	PROCURADURÍA	147.808.598	165.600.035	-17.791.437	El saldo de la cuenta reciproca reportado por EMCALI es de \$ 147.808.598.00 y el reportado por la Procuraduría General de la Nación es de \$165.600.035.71 es decir EMCALI reporta un menor valor por \$-17.791.437.71
31/12/2023	UNIVERSIDAD DEL VALLE	5.989.475.580	6.993.290.530	-1.003.814.950	El saldo de la cuenta reciproca reportado por EMCALI es de \$ 5.989.475.580.00 y el reportado por la Universidad del Valle es de \$6.993.290.530.00 , es decir EMCALI reporta un menor valor por \$-1.003.814.950.00
TOTAL		124.704.771.428	163.120.419.866	-38.415.648.438	

Fuente: papel de Trabajo.

Es deber de la entidad pública dar cumplimiento al anexo de la Resolución 193 de 2016 que determina en el numeral 2.2.3.2- control interno contable y al instructivo No. 02 del 1 de diciembre 2022 en su numeral 2.3 -Reporte de operaciones recíprocas, expedidas por la Contaduría General de la Nación, directrices de la Contraloría General de la República determinadas en el Memorando No. 033, de noviembre 20 de 2023.

Lo anterior se presenta por falta de control y seguimiento en la circularización y conciliación en la transacción financiera que se realiza entre las entidades públicas, generando inexactitud en los saldos de las cuentas involucradas en las operaciones reciprocas, reflejadas en los estados Financieros, configurándose en una presunta falta disciplinaria, acorde a lo establecido en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1952 del 2019.

Hallazgo N° 17 de naturaleza administrativa con presunta incidencia disciplinaria - Inconsistencias en el deterioro activos UEN Telecomunicaciones.

En la vigencia 2023 EMCALI EICE ESP realizó reexpresión a los estados financieros de la vigencia 2022, originado entre otros, por el concepto de deterioro de los Activos de Propiedad, Planta y Equipo en el Negocio de Telecomunicaciones por \$251.441.000.000, así mismo, para la vigencia 2023 determinó un deterioro a los

Activos de Propiedad, Planta y Equipo en el Negocio de Telecomunicaciones por \$115.542.424.531, dando como resultado al 31 de diciembre de 2023 un valor total por dicho concepto de \$366.983.424.531, no obstante, en la relación de los activos de dicha Unidad de Negocio, en la cual se identifica de manera individual cada uno de los activos con su respectivo valor de deterioro, se evidencia que el mismo se encuentra totalizado en \$-367.352.000.003, ocasionando así, una diferencia de \$-368.575.472.

Las situaciones evidenciadas sobre inconsistencias en la información y datos contables y financieros de la empresa pública, permiten establecer una contravención al marco normativo que conforma el Régimen de Contabilidad Pública, en especial las disposiciones del anexo de la Resolución N°414 del 08 de septiembre de 2014 proferida por la Contaduría General de la Nación, y sus normas complementarias o modificatorias; lo dispuesto en el artículo 1 de la Resolución N° 261 del 28 de agosto de 2023, por la cual se modifica el procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables de los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, proferida por la Contaduría General de la Nación; siendo entonces pertinente señalar que a EMCALI EICE ESP, le asiste el deber de velar y hacer cumplir las exigencias y obligaciones legales establecidas para la preparación, presentación y publicación de sus informes contables y financieros.

Lo anterior ocasionado por presunta falta de control y seguimiento en el recaudo, consolidación y manejo de la información contable y financiera de los activos de la Unidad de Telecomunicaciones, generando que el deterioro de propiedad planta y equipo sea impreciso, incierto, no confiable y transparente, configurándose en una presunta falta disciplinaria, acorde a lo establecido en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1952 del 2019.

7.2 MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL

7.2.2.1 Gestión Presupuestal

Hallazgo N° 18 de naturaleza administrativa con presunta incidencia Disciplinaria y Fiscal -Pago de Sanciones.

EMCALI EICE ESP, durante la vigencia 2023 pagó sanciones al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por incumplimiento del artículo 39 de la convención colectiva de trabajo; a la Superintendencia de Servicios públicos Domiciliarios por desacató a las órdenes de la superintendencia que ordeno conceder recurso de reposición y apelación a un Derecho de petición elevado por usuario de servicios y al DAGMA por Incumplimiento en el uso eficiente de agua, lectura de volúmenes captados, calibración de equipo de medidor,

En contravía a lo establecido en las Resoluciones Sancionatorias relacionados en el siguiente cuadro:

No documento	Fecha	Valor de moneda de sociedad	Entidad	Concepto	Causación
Res 0917	15/02/2023	235.025.880	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	"incumplimiento del artículo 39 de la convención colectiva de trabajo"	3400026527
Resolución SSPD-20198500034585	9/09/2019	12.062.815	Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios	"desacató a las órdenes de la superintendencia que ordeno conceder recurso de reposición y apelación a un Derecho de petición elevado por usuario de servicios"	3400035298
Resolución No. 4133.010.21.732	22/06/2022	814.699	DAGMA	"Incumplimiento de la resolución de concesión de aguas subterráneas de uso público No 4133 010.21.0.248 del 11 de abril de 2018, del pozo Vc. 641	3400010522
Total		247.903.394			

Fuente papel de trabajo

los principios de eficacia y economía contemplados en el artículo 209 de la Constitución Política y el artículo 3 de la Ley 489 de 1998.

Lo anterior por falta de control y seguimiento en la aplicación de las normas legales vigentes, generando el pago de sanciones y multas a la entidad, incurriendo en un presunto detrimento patrimonial por \$247.903.394 por una gestión antieconómica consagrada en el artículo 6º de la Ley 610 de 2000, así como una presunta falta disciplinaria al incumplir los deberes funcionales señalados en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.

Hallazgo N° 19 de naturaleza administrativa con presunta incidencia disciplinaria – Reportes del sistema presupuestal.

Efectuada la revisión del anexo del formato [F07_CGSC]: Ejecución Presupuestal de Gastos "Archivo Estadístico de Presupuesto" a diciembre 31 de 2023, el cual es el libro auxiliar de la ejecución presupuestal que se obtiene del aplicativo ERP-SAP, módulo FM se evidencia que este no contiene la siguiente información:

1. Número del contrato.
2. Objeto del Contrato.
3. Nombre del beneficiario

Lo anterior incumpliendo lo establecido en el numeral 3.2.8 Eficiencia de los sistemas de información del anexo de la Resolución 193 de 2016, que determina: "Con independencia de la forma que utilicen las entidades para procesar la información, el diseño del sistema implementado deberá garantizar eficiencia y eficacia en el procesamiento y generación de la información financiera", expedida por la Contaduría General de la Nación, el artículo 17, literales a, b y d de la Ley 1712 de 2014. "Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior ocasionado por la falta de seguimiento y control en la implementación del aplicativo, que impide generar el reporte de los libros oficiales mayor y balances, configurándose en una presunta falta disciplinaria acorde a lo establecido en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1952 del 2019.

Situación que se presenta por falta de seguimiento y control en la implementación del aplicativo, que genera que los reportes de información no sean confiables, que no permitan efectuar consultas oportunas, seguimiento a las actividades presupuestales y cruce de información para la toma de decisiones gerenciales, configurándose en una presunta falta disciplinaria, acorde a lo establecido en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1952 del 2019.

Hallazgo N° 20 de naturaleza administrativa con presunta incidencia disciplinaria. No generación de libros de Contabilidad Presupuestal.

Se evidencia que con la implementación del sistema ERP-SAP la entidad no cumple con reportes de generación de los Libros de la Contabilidad Presupuestal.

En contravía del Artículo 11 de la Resolución REG-ORG 063-2023 de mayo 3 de 2023, expedida por la Contraloría General de la República, que determina que los libros oficiales de la contabilidad presupuestal contienen de manera cronológica los datos de las operaciones y hechos que afectan el proceso presupuestal y se consideran el soporte documental. Los libros oficiales de la contabilidad presupuestal para las entidades de que trata el artículo 2º de esta resolución son Ingresos, Gastos, Vigencias Futuras, Reservas Presupuestales, Cuentas por Pagar.

Lo anterior ocasionado por falta de seguimiento y control en la implementación del sistema de información automatizado ERP- SAP, generando inoportuno reporte de los libros de la contabilidad presupuestal, configurándose en una presunta falta disciplinaria, acorde a lo establecido en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1952 del 2019.

7.1.1. Gestión de la Inversión y del Gasto

Hallazgo N° 21 de naturaleza administrativa. Recursos sin ejecutar del presupuesto de inversión, vigencia 2023.

EMCALI EICE ESP no optimizó los recursos financieros destinados a la Inversión en la vigencia 2023, al disminuir en \$115.717.058.321 el presupuesto asignado que corresponde al 44,48% de la apropiación inicial y no ejecutó \$57.546.553.264 del presupuesto aprobado, como se muestra en el siguiente cuadro:

Unidad de Negocio	Apropiación Inicial	Apropiación definitiva	Registro presupuestal	Variación absoluta (Apropiación inicial – Apropiación definitiva)	% Modificaciones	% Ejecución	Presupuesto sin ejecutar
Total, Emcali	502,277,768,740	389,559,910,419	332,013,357,155	115,717,858,321	44,48%	85%	57,546,553,264
Acueducto y Alcantarillado	243,773,805,558	146,237,328,928	107,020,061,828	97,536,476,630	93,51%	73%	39,217,267,100
Energía	198,850,000,000	177,480,549,463	164,599,895,464	21,369,450,537	19,30%	93%	12,880,653,999
Telecomunicaciones	37,908,668,388	48,482,303,770	48,212,032,881	-10,573,635,382	-21,25%	99%	270,270,889
Corporativo	24,745,294,794	17,359,728,258	12,181,366,982	7,385,566,536	72,37%	70%	5,178,361,276

Fuente: Formato F07 Ejecución Presupuestal de gastos a diciembre 31 de 2023.

Lo anterior incumplió con las apropiaciones destinadas en el presupuesto de inversión para la vigencia 2023 cuyo propósito era articular los objetivos, metas, estrategias y programas a realizarse cada año de acuerdo con el instructivo presupuestal de la vigencia 2023.

Situación que se presenta por debilidades en el control ejercido por las unidades de negocio de Acueducto y Alcantarillado y el Corporativo, en el seguimiento a los cronogramas de actividades para la planeación y ejecución de los proyectos de inversión, generando que no cumpla con los objetivos y las metas del Plan Estratégico Corporativo de la entidad.

Hallazgo N° 22 de naturaleza administrativa - modificaciones al Plan Anual de adquisiciones de EMCALI EICE ESP 2023.

En la ejecución del PAAC de la vigencia 2023 de EMCALI EICE ESP, se observó que se presentaron 4484 modificaciones en las líneas de gestión contractual, equivalentes en más de un 250% de lo previsto inicialmente.

Condición que se aleja del principio de planeación consagrado en los artículos 209,339 y 341 de la Constitución Política.

Situación que se origina por la falta de previsión de las gerencias de las Unidades de Negocios para planear la satisfacción de sus necesidades reales, ocasionando que durante la ejecución se produzcan cambios que retrasan los procesos de contratación de la entidad y el cumplimiento de sus metas y objetivos, impactando la ejecución de los recursos.

7.2.2.1 Gestión Planes, programas y proyectos.

Hallazgo N° 23 de naturaleza administrativa con presunta incidencia disciplinaria -Incumplimiento en los proyectos de inversión.

EMCALI EICE ESP en la vigencia 2023, presentó, baja y nula ejecución física en los siguientes proyectos de inversión:

Unida Negocio	N° Ficha	Nombre del proyecto	ejecución física (Participación* Ejecución ponderada)
ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO	AC0015	Optimización redes de acueducto barrios San Luis y San Carlos	48,0%
	AL0019	Operación Red de Alcantarillado San Luis y San Carlos	0,0%
	AC0006	Plan maestro de acueducto y alcantarillado	0,0%
	AL0008	Plan maestro de acueducto y alcantarillado	0,0%
	AC0014	Reposición redes secundarias y componentes fase 7	39,0%
	AC0010	Optimización de redes secundarias en 5 barrios	0,0
	AC0008	Construcción del prototipo para realizar filtración lechos del Rio Cauca	38,0%
ENERGÍA	EN0018	Optimización subestaciones f2	22,0%
	EN0008	Reducción de pérdidas no técnicas	0,0%

Fuente: Papeles de trabajo

Situación que genera el incumplimiento del Plan Estratégico EMCALI 2018 2023, aprobado mediante acta de junta directiva JD. 1.4 No 004 del 30 de abril de 2018.

Lo anterior, se presentó por debilidades en la gestión integral de los procesos de contratación, que retrasa la elección de los contratistas, los procesos contractuales resultan fallidos y en ocasiones los contratistas seleccionados desisten de la ejecución contractual, que ocasiona incumplimiento de las metas de los proyectos e insatisfacción en la comunidad al no tener satisfechas sus necesidades en la prestación de los servicios públicos, configurándose en una presunta falta disciplinaria, acorde a lo establecido en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1952 del 2019.

Hallazgo N° 24 de naturaleza administrativa con presunta incidencia disciplinaria – falta de concordancia de las metas de los proyectos con el PEC.

En los proyectos de inversión relacionados en el presente cuadro, se observó desalineación entre los indicadores de las metas establecidas en las fichas de los proyectos y las metas fijadas en el plan estratégico:

Proyecto	Código proyecto	Meta PEC Emcali	Meta ficha del proyecto
Mejoramiento hidráulico laguna Pond.Sur	AL0001	1%	fase II 324.321 m3 capacidad de regulación laguna
Diseños y mejoramiento sistema drenaje oriental	AL0010	1%	Capacidad de drenaje del sistema 45m3/s
Control de aguas residuales en canales de aguas lluvias en el barrio San Carlos de la ciudad de Cali	AL0019	76%	Número de metros lineales críticos restituidos: 8881 Estructuras de separación construidas: 1
Estudios y diseños de ingeniería de detalle de tratamiento secundario de la planta de tratamiento de Cañaveralejo PTAR-C	AL0022	12%	Planos y diseños de detalle: 1 informe: 1
Optimización y mejoramiento plantas de potabilización. F5	AC0002	18%	1.52 mg/l carbón activado 27293 kg/ lodo tratado
Filtración lechos del río	AC0008	5%	77% de disminución de la captación por eventos de alta turbiedad en el río
Optimización redes. Acueducto barrios	AC0015	63%	Numero de daños anuales en la

Proyecto	Código proyecto	Meta PEC Emcali	Meta ficha del proyecto
san Luis y San Carlos			zona :25 Número de accesorios restituidos: 1808

Fuente: Papeles de trabajo

Situación que es contraria a lo establecido del Plan Estratégico EMCALI 2018 – 2023, aprobado mediante acta de junta directiva JD. 1.4 No 004 del 30 de abril de 2018.

Lo anterior, se presentó por falta de coherencia en la definición de los indicadores de las fichas de inversión, que generan dificultad para la evaluación del cumplimiento de las metas de los proyectos en correspondencia con lo planteado en el PEC, impactando el cumplimiento del plan, configurándose en una presunta falta disciplinaria, acorde a lo establecido en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1952 del 2019.

7.2.2.2 Gestión Contractual

Hallazgo N° 25 de naturaleza administrativa con presunta incidencia Disciplinaria – Transgresión al principio de planeación.

EMCALI EICE ESP suscribió el día 28 de junio de 2023, el contrato administrativo No 800-CIA-3671-2023, por valor de \$ 1.780.000.000, cuyo objeto es *“Asesorar y realizar las selección de personal, mediante la evaluación de competencias comportamentales y funcionales con el fin de proveer casillas vacantes, que incluya la planeación, la inscripción, preselección de diseño, aplicación, evaluación y calificación de pruebas psicotécnicas, conocimientos teóricos y pruebas prácticas, atención a reclamaciones y publicaciones de resultados, conforme a la normatividad vigente en EMCALI, fundamentados en el mérito, la legalidad, la imparcialidad e igualdad de condiciones de todos los participantes”*, con un plazo hasta el 31 de diciembre de 2023, termino en el en el cual no se ejecutaron la totalidad de las actividades contractuales, dejando de ejecutar los numerales: No 5 *“Realizar la citación a las pruebas psicotécnicas, teóricas y prácticas”*, No 6 *“Calificar las pruebas psicotécnicas, teóricas y prácticas”* y No 7 *“consolidar los resultados y entregar a EMCALI”*, establecidos en la *Cláusula 2, alcance del Objeto*. Actividades que asumió su ejecución EMCALI EICE ESP.

La Resolución JD 004 del 6 de Octubre del 2020, por medio del cual se adopta el manual de contratación de EMCALI EICE ESP, establece que la planeación es una fase dentro de la etapa pre contractual donde se establecen todas las condiciones para el abastecimiento de bienes obras y servicios que comprenden desde la identificación de la necesidad hasta la estructura de la invitación o las condiciones de contratación o sus equivalentes, en concordancia al numeral 35 y 14 (inteligencia de mercado) los cuales no fueron acatados por la entidad.

Lo anterior ocasionado por la falta de planeación y la indebida estructuración del proceso contractual, por parte de la entidad, faltando a los principios de eficacia y eficiencia, principios estos aplicables a la actividad administrativa de contratación estatal, aumentando el riesgo de un uso inadecuado de los recursos públicos,

configurándose en una presunta falta disciplinaria, acorde a lo establecido en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1952 del 2019.

Hallazgo N° 26 de Naturaleza administrativa con presunta incidencia disciplinaria – Transgresión al principio de planeación.

EMCALI EICE ESP suscribió Contrato No: 100-PS-4534-2023 de fecha 15 de Diciembre de 2023, cuyo objeto es: “**Prestar servicios profesionales especializados para la asesoría y representación de EMCALI para realizar recurso extraordinario de anulación de fallo de laudo arbitral entre el consorcio aducción rio y EMCALI EICE ESP**”, iniciando su ejecución el 21 de diciembre de 2023 por valor de \$714.000.000 cuya duración del contrato la determinan indefinida. Laudo arbitral proferido el 24 de noviembre de 2023 donde se condenó EMCALI EICE ESP por valor de \$18.431.109.464.69

En la parte precontractual se observa lo siguiente:

- No se encuentra un criterio para cuantificar los honorarios y/o estudio de mercado que lo soporte, solo se evidencia el valor de la propuesta presentada por el contratista.
- En la ficha de requerimiento no se establece cual fue el criterio de selección para los abogados externos que garanticen la idoneidad y/o experticia para ejercer la defensa de la entidad.
- No se evidencia en la hoja de vida del profesional contratado la acreditación de amplia experiencia, experticia en el asunto del objeto contractual.

La Resolución JD 004 del 6 de Octubre del 2020, por medio del cual se adopta el manual de contratación de EMCALI EICE ESP, establece que la planeación es una fase dentro de la etapa pre contractual donde se establecen todas las condiciones para el abastecimiento de bienes obras y servicios que comprenden desde la identificación de la necesidad hasta la estructura de la invitación o las condiciones de contratación o sus equivalentes, en concordancia al numeral 35 y 14 (inteligencia de mercado) los cuales no fueron acatados por la entidad.

Lo anterior ocasionado por falta de planeación y la indebida estructuración del proceso contractual, por parte de la entidad, que genera falta de transparencia, publicidad, eficacia y eficiencia, principios estos aplicables a la actividad administrativa de contratación estatal, aumentando el riesgo de un uso inadecuado de los recursos públicos, configurándose en una presunta falta disciplinaria, acorde a lo establecido en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1952 del 2019.

Hallazgo N° 27 de Naturaleza Administrativa con presunta Incidencia Fiscal y Disciplinaria – reconocimiento de señalización preventiva de la obra -

En las Actas parciales de obra N° 1 del 12 de diciembre de 2023, N° 2 del 1 de febrero de 2024 y N° 3 del 11 de marzo de 2024, correspondientes al contrato No. 300-CO-4130-2023, para la reposición de redes de Acueducto y alcantarillado del

Barrio Puerto Mallarino por \$3.400.483.064, se reconocen actividades referentes a la señalización preventiva de las obras y la valla de publicidad del contrato, las cuales no se evidenciaron en la visita de obra realizada el 10 de abril de 2024, actividades que fueron pagadas y suman un valor de \$57.344.880 como se muestra en el siguiente cuadro:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Vr/ Unitario	Vr /total
	ACTA N° 1 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2023				
1664	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALIZADOR TUBULAR (COLOMBINA) H=1.27 M CON CINTA REFLECTIVA DE ALTA DENSIDAD FABRICADO EN MATERIAL PLÁSTICO ANARANJADO, DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y FILTRO UV. (INCLUYE REUSO)	UN	96	11.000	1.056.000
1663	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y RETIRO DE CERRAMIENTO EN TELA DE POLIPROPILENO H=1,60M CON POSTES EN GUADUA CADA 3M CON IMAGEN CON IMAGEN CORPORATIVA DE 1,0X1,5 EN IMPRESIÓN DIGITAL DE 720 DPI CADA 5M (INCLUYE EXCAVACION Y RELLENO EN CONCRETO DE 2500 PSI PARA ANCLAJE DE POSTES)	ML	380	47.311	17.978.180
1670	SEÑAL VERTICAL TIPO MINTRANSPORTE PREVENTIVA O REGLAMENTARIA ALTURA LIBRE 2,0M EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 18 DE 0,75X0,75 Y CINTA REFLECTIVA GRADO INGENIERIA, CON SOPORTE EN ÁNGULO DE ACERO 2"X2"X1/4" (INCLUYE EXCAVACIÓN, ANCLAJE EN CONCRETO 2500 PSI Y RETIRO)	UND	10	392.555	3.925.550
1671	SEÑAL VERTICAL TIPO MINTRANSPORTE INFORMATIVA ALTURA LIBRE 2,0M EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 18 DE 0,9X0,75 Y CINTA REFLECTIVA GRADO INGENIERIA, CON SOPORTE EN ÁNGULO DE ACERO 2"X2"X1/4" (INCLUYE EXCAVACIÓN, ANCLAJE EN CONCRETO 2500 PSI Y RETIRO)	UND	12	436.417	5.237.004
1678	ALQUILER DE BARRICADA EN ÁNGULO 2"X2"X1/4" DE 2,2MX1,2M CON TRES BANDAS HORIZONTALES EN CINTA REFLECTIVA TIPO III	UND	2	459.503	919.006
1686	ALQUILER VALLA DE PUBLICIDAD DE LA OBRA DE 2,0X3,0 M (INCLUYE MONTAJE Y RETIRO)	UND	1	1.023.456	1.023.456
6724	PASOS TEMPORALES PEATONALES EN MADERA	UND	10	106.026	1.060.260
	ACTA N° 2 DEL 01 DE FEBRERO DE 2024	UND	2		-
1664	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALIZADOR TUBULAR (COLOMBINA) H=1.27 M CON CINTA REFLECTIVA DE ALTA DENSIDAD FABRICADO EN MATERIAL PLÁSTICO ANARANJADO, DE ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y FILTRO UV. (INCLUYE REUSO)	UN	82	11.000	902.000
1663	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y RETIRO DE CERRAMIENTO EN TELA DE POLIPROPILENO H=1,60M CON POSTES EN GUADUA CADA 3M CON IMAGEN CON IMAGEN CORPORATIVA DE 1,0X1,5 EN IMPRESIÓN DIGITAL DE 720 DPI CADA 5M (INCLUYE EXCAVACION Y RELLENO EN CONCRETO DE 2500 PSI PARA ANCLAJE DE POSTES)	ML	80	47.311	3.784.880
6724	PASOS TEMPORALES PEATONALES EN MADERA	UND	10	106.026	1.060.260
	ACTA N° 3 DE 11 DE MARZO DE 2024				-
1664	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALIZADOR TUBULAR (COLOMBINA) H=1.27 M CON CINTA REFLECTIVA DE ALTA DENSIDAD FABRICADO EN MATERIAL PLÁSTICO ANARANJADO, DE	UN	30	11.000	330.000

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Vr/ Unitario	Vr /total
	ALTA RESISTENCIA AL IMPACTO Y FILTRO UV. (INCLUYE REUSO)				
1663	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y RETIRO DE CERRAMIENTO EN TELA DE POLIPROPILENO H=1,60M CON POSTES EN GUADUA CADA 3M CON IMAGEN CON IMAGEN CORPORATIVA DE 1,0X1,5 EN IMPRESIÓN DIGITAL DE 720 DPI CADA 5M (INCLUYE EXCAVACION Y RELLENO EN CONCRETO DE 2500 PSI PARA ANCLAJE DE POSTES)	ML	20	47.311	946.220
1670	SEÑAL VERTICAL TIPO MINTRANSPORTE PREVENTIVA O REGLAMENTARIA ALTURA LIBRE 2,0M EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 18 DE 0,75X0,75 Y CINTA REFLECTIVA GRADO INGENIERIA, CON SOPORTE EN ÁNGULO DE ACERO 2"X2"X1/4" (INCLUYE EXCAVACIÓN, ANCLAJE EN CONCRETO 2500 PSI Y RETIRO)	UND	2	392.555	785.110
1671	SEÑAL VERTICAL TIPO MINTRANSPORTE INFORMATIVA ALTURA LIBRE 2,0M EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 18 DE 0,9X0,75 Y CINTA REFLECTIVA GRADO INGENIERIA, CON SOPORTE EN ÁNGULO DE ACERO 2"X2"X1/4" (INCLUYE EXCAVACIÓN, ANCLAJE EN CONCRETO 2500 PSI Y RETIRO)	UND	3	436.417	1.309.251
1678	ALQUILER DE BARRICADA EN ÁNGULO 2"X2"X1/4" DE 2,2MX1,2M CON TRES BANDAS HORIZONTALES EN CINTA REFLECTIVA TIPO III	UND	2	459.503	919.006
6724	PASOS TEMPORALES PEATONALES EN MADERA	UND	3	106.026	318.078
	SUBTOTAL COSTO DIRECTO				41.554.261
	ADMINISTRACIÓN (32%)				13.297.364
	IMPREVISTOS (1%)				415.543
	UTILIDAD (5%)				2.077.713
	TOTAL				57.344.880

Situación que no se ajustó a lo plasmado en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ALCANTARILLADO, que hace parte del proceso de contratación N° FR-300-GAA-0036-2023 REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ACTA DE ACUERDO SIMV GRUPO 2 – BARRIO PUERTO MALLARINO, numeral 1.10 VALLAS INFORMATIVAS, ACCESOS Y SEÑALES:

“El CONTRATISTA deberá suministrar vallas metálicas a fin de dar información al público que la obra la ejecuta EMCALI EICE ESP; éstas deberán cumplir con los esquemas y dimensiones definidos en las normas de EMCALI y/o los términos de referencia de contratación, y serán colocados por el CONTRATISTA en los sitios que indique el SUPERVISOR. Igualmente será de su responsabilidad el mantenimiento de las mismas durante el periodo de ejecución de la obra. Al terminar la obra el CONTRATISTA debe desmontar y retirar las vallas, disponiéndolas en sitios que no sean espacio público, garantizando que los logos y distintivos de EMCALI no vuelvan a ser utilizados.

La construcción y/o mejoras de los caminos provisionales que se requieran para trasladar a los sitios de trabajo al personal, equipo, elementos y materiales, se harán

de acuerdo con las recomendaciones del SUPERVISOR, incluyendo entre otros, barandas, pasos temporales peatonales y vehiculares, conos de seguridad y otros elementos de protección indispensables para evitar accidentes, resguardar las obras terminadas, mantener el tránsito en la vía y evitar interferencias en sitios de trabajo. Se proveerán también señales preventivas y en caso necesario se dispondrán vigilantes para controlar los accesos a zonas restringidas por razones de trabajo o riesgo de accidentes. La negligencia del CONTRATISTA en lo referente a señales y accesos, lo hará responsable ante EMCALI, y/o ante terceros

Será de responsabilidad del CONTRATISTA cualquier daño que se produzca en la zona de la obra por la realización de los trabajos y/o la movilización de los equipos.

1.10.1. MEDIDA Y PAGO

Las vallas metálicas y los elementos de señalización preventiva y barreras de protección se pagarán al CONTRATISTA por unidad recibida y aprobada por el SUPERVISOR, de acuerdo con los precios unitarios del formulario de precios y cantidades de la propuesta del mismo.

Dentro del costo total se debe incluir los costos de materiales, equipos, mano de obra y transporte necesarios para la correcta ejecución de este ítem”

Así mismo en contra vía de lo establecido en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011; los artículos 1 y 2 Numeral 15 y el Capítulo 4 art. 45 del manual de contratación de EMCALI EICE ESP adoptado mediante Resolución No. JD-004 de octubre 6 de 2020, así mismo lo establecido en la norma complementaria 006 del 21 de diciembre de 2022 que modifica parcialmente la resolución JD-004 de 2020 - Supervisión y control de la contratación y evaluación de la gestión de contratistas.

Lo anterior se ocasiona por falta de control y seguimiento por parte de la Supervisión, quien debe velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales descritas en la minuta durante la vigencia de este, la ausencia de esta señalización incrementa el riesgo de accidentes en la zona de trabajo, afecta la movilidad e impide la publicidad e información de la obra. Hechos que configuran una gestión fiscal antieconómica por presunto detrimento patrimonial, conforme al artículo 6 de la Ley 610 del 2000, por \$ 57.344.880 incluyendo costos directos y costos indirectos, configurándose en una presunta falta disciplinaria, acorde a lo establecido en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1952 del 2019.

Hallazgo N° 28 de Naturaleza Administrativa con presunta Incidencia Disciplinaria – Baja ejecución contractual

El contrato N° 300-AO-3494-2023 cuyo objeto fue *realizar la refacción y restitución del espacio público* en los sitios donde se llevaron a cabo las reparaciones de daños de acueducto en acometidas o red matriz por \$2.317.299.038, fue terminado por acuerdo entre las partes con una ejecución física del 13% del valor del contrato como consta

en Acta de Reunión del 5 de diciembre de 2023, Acta de Reunión del 23 de octubre de 2023, Acta de Reunión del 15 de noviembre de 2023, La INVITACIÓN PRIVADA, formato 409P01F002 Versión 4, del 23 de mayo de 2023, la cual establece los siguientes criterios:

CAPÍTULO II CONDICIONES PARTICULARES

NUMERAL 4 LUGAR DE EJECUCIÓN, el lugar de ejecución del contrato corresponde a las áreas de cobertura de EMCALI, CALI, YUMBO, CANDELARIA Y JAMUNDÍ.

NUMERAL 14. CLÁUSULAS COMUNES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

PRIMERA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES: 1) **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** B) Disponibilidad de atención por parte del personal asignado por el contratista durante la vigencia del contrato.

DECIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN: El siguiente contrato terminará en los siguientes eventos (i) vencimiento del plazo. (ii) Mutuo acuerdo entre las partes. (iii) Incumplimiento total o parcial de las obligaciones. **PARÁGRAFO:** Cuando EMCALI considere que el CONTRATISTA ha incurrido en un presunto incumplimiento de que trata la presente cláusula, se llevará a cabo un procedimiento previo su declaratoria, con el lleno de las garantías que implica el debido proceso, permitiendo en todo caso al contratista conocer los motivos y asegurando su derecho a la defensa.

DECIMA CUARTA: SUBCONTRATOS. En el evento en que el CONTRATISTA subcontrate parcialmente la ejecución del contrato, podrá hacerlos con personas naturales o jurídicas que tengan la idoneidad y capacidad para desarrollar la actividad subcontratada. No obstante, lo anterior, EL CONTRATISTA continuará siendo responsable ante EMCALI por el cumplimiento de sus obligaciones del contrato. En consecuencia, no hay lugar a la solidaridad entre EMCALI y EL CONTRATISTA y/o terceros.

Situación que no fue cumplida durante la ejecución del citado contrato.

Lo anterior se ocasiona por falta de control y seguimiento por parte de la Supervisión, quien no exigió al contratista el cumplimiento del contrato hasta agotar el presupuesto asignado al mismo, o en su defecto, aplicar la póliza de amparo de cumplimiento del contrato, dejando a EMCALI sin apoyo para atender las actividades que por capacidad operativa no alcanza a ejecutar con el personal propio, particularmente cuando se trata de reparcheos en asfalto, refacciones de andenes y calzadas en zonas de ladera y Yumbo. Configurándose en una presunta falta disciplinaria, acorde a lo establecido en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1952 del 2019.

Hallazgo N° 29 de Naturaleza Administrativa con presunta Incidencia Fiscal y Disciplinaria – incumplimiento parcial del contrato

En la revisión del contrato No 110-AO-3654-2023 cuyo Objeto es: "Prestación de Servicios Profesionales para el Diagnóstico, Elaboración, Implementación y Socialización de la Política de Prevención del Daño Antijurídico de EMCALI" por valor

de \$178.500.000, no se evidenció la documentación que sustente la implementación y socialización de la Política de Prevención del Daño Antijurídico, la cual debió ser el soporte del tercer pago realizado, por valor de \$59.500.000.

La aceptación de oferta No 110-AO-3654-2023 de junio 23 de 2023, establece en la forma de pago literal c : “ *un tercer pago por el valor de \$59.500.000 incluido IVA, a la implementación y socialización de política del daño antijurídico*” situación que no fue aplicada en la ejecución del presente contrato.

Lo anterior se ocasiona por falta de control y seguimiento por parte de la Supervisión, quien debe velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales descritas en la minuta que, al no cumplirse, pueden incrementar la exposición a riesgos legales y daño antijurídico, comprometiendo la capacidad de la entidad para mitigar riesgos y proteger sus intereses.

Situación que configuran una gestión fiscal antieconómica por presunto detrimento patrimonial, conforme al artículo 6 de la Ley 610 del 2000, por \$59.500.000, configurándose en una presunta falta disciplinaria, acorde a lo establecido en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1952 del 2019.

Hallazgo N° 30 de Naturaleza administrativa con presunta incidencia fiscal, penal y disciplinaria - Deficiencias en la planeación del contrato – Presunta celebración de contratos sin el lleno de los requisitos legales – Gestión Fiscal Antieconómica \$3.481.500.000

EMCALI EICE ESP suscribió Contrato 100-PS- 4041-2023 de fecha 15 de agosto de 2023, cuyo objeto es la “*PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN MODELO GERENCIAL INNOVADOR DE MEDICION, SEGUIMIENTO Y CONTROL Y EVALUACION ESTRATEGICA, TACTICO Y OPERATIVO MEDIANTE TABLERO DE CONTROL BBC ORIENTADO AL CUMPLIMIENTO ESTRATEGICO EMPRESARIAL DE EMCALI*” por un valor inicial de \$2.321.000.000 iniciando su ejecución el 01 de septiembre de 2023 y fecha de finalización 31 de diciembre 2023; se realizó otrosí No. 01 de fecha 13 de diciembre de 2023, que estipuló como entregable “*DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COSTOS COMO HERRAMIENTA GERENCIAL DE PLANEAMIENTO Y CONTROL DE LAS UNIDADES ESTRATÉGICAS DE NEGOCIOS Y CONSOLIDADO DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES EMCALI EICE ESP.*” adicionando el 50% del valor del contrato correspondiente a \$1.160.500.000.

Evidenciando lo siguiente:

- Firma de otro si 1 con fecha del 13 de diciembre, con aprobación de modificación de pólizas el día 26 de diciembre de 2023.
- Presentación de informe final del contrato por parte del contratista a la supervisión de EMCALI EICE ESP, el día 13 de diciembre de 2023.

- Presentación de los resultados, conclusiones y recomendaciones del modelo gerencial de despliegue estratégico del contrato ante la junta directiva el 19 de diciembre de 2023
- No se evidenció en la entidad, la implementación de un modelo gerencial innovador de medición, seguimiento y control y evaluación estratégica, táctico y operativo mediante tablero de control BBC orientado al cumplimiento estratégico empresarial de EMCALI EICE, como una herramienta automatizada centralizada que permita obtener resultados en tiempo real de todos los indicadores de nivel corporativo táctico y operativo para la oportuna toma de decisiones empresariales, conforme a lo establecido en el contrato.
- Presentación del informe final del Otrosí 1 el día 28 de diciembre 2023 a la Gerencia General. Teniendo en cuenta que el otrosí 1, estipuló como entregables el DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COSTOS COMO HERRAMIENTA GERENCIAL DE PLANEAMIENTO Y CONTROL DE LAS UNIDADES ESTRATÉGICAS DE NEGOCIOS Y CONSOLIDADO DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES EMCALI EICE ESP.”, sin tener relación con el objeto del contrato inicial
- Informe final del Otrosí 1 no se presentó ante la Junta Directiva de EMCALI EICE ESP. Como lo indica el contrato inicial

No se dio cumplimiento a lo establecido en la cláusula primera del contrato 100-PS-4041-2023, objeto: *“PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACION DE UN MODELO GERENCIAL INNOVADOR DE MEDICION, SEGUIMIENTO Y CONTROL Y EVALUACION ESTRATEGICA, TACTICO Y OPERATIVO MEDIANTE TABLERO DE CONTROL BBC ORIENTADO AL CUMPLIMIETO ESTRATEGICO EMPRESARIAL DE EMCALI”* y cláusula segunda, *ALCANCE DEL OBJETO numeral 2 “implementar el modelo gerencial innovador de seguimiento, control y evaluación para recopilar y centralizar los datos de diferentes fuentes internas de EMCALI, asegurado su integridad y disponibilidad en tiempo real para adecuada toma de decisiones”.*

Por otra parte, el manual de contratación en sus Resoluciones J.D. No 004 octubre de 2020, JD 006 del 21 de diciembre de 2022, establece en el numeral 17 modificación – OTROSI *“Es la reforma de una o varias condiciones contractuales que no comporten un cambio total en el objeto del contrato, el cual deberá celebrarse dentro del término o plazo establecido para la ejecución del contrato mediante el cual se adiciona plazo, precio y/o actividades del objeto contractual”.*

En el mismo sentido el objeto del otrosí No.01 corresponde en realidad a un nuevo contrato que debió celebrarse bajo las formalidades plenas de la selección objetiva del contratista, pero se suscribió bajo la figura de adición del contrato inicial,

presuntamente para ocultar la celebración de un nuevo contrato, caso distinto a lo planteado en adición del contrato, puesto que la misma versa sobre el objeto. Ello sin considerar que el contrato principal también se celebró mediante un procedimiento alejado del derecho, dado que, al no corresponder a las actividades normales del objeto de la empresa, tenía que someterse a las reglas y principios de la ley 80 de 1993.

Lo anterior se ocasiona por las deficiencias en el cumplimiento de las obligaciones por parte de la Supervisión, quien debe velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales descritas en la minuta durante la vigencia de este y el cumplimiento de la normatividad vigente lo cual no garantizó el propósito del objeto contractual.

Configurándose una gestión fiscal antieconómica por presunto detrimento patrimonial, conforme al artículo 6 de la Ley 610 del 2000, por \$3.481.500.000 correspondiente los pagos realizados, a su vez, se incurre en el presunto delito de contrato sin el cumplimiento de requisitos legales establecido en el artículo 410 del Código Penal. Del mismo modo, configurándose en una presunta falta disciplinaria, acorde a lo establecido en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1952 del 2019.

Hallazgo N° 31 de Naturaleza Administrativa con presunta Incidencia Disciplinaria - supervisión a cargo de un contratista

En la ejecución de los contratos listados en el presente cuadro, se observa que EMCALI EICE ESP, delegó la supervisión de los contratos en profesionales contratados a través de la modalidad de prestación de servicios.

Contrato	Objeto	Valor
300-AO-3414-2023	Reposición redes de acueducto comuna 17 barrio El Ingenio II	\$1.474.409.229
300-CO-3928-2023	Reposición redes de acueducto y alcantarillado comuna 11 barrio Prados de Oriente y Agua blanca	\$1.430.542.882
300-AO-3388-2023	Reposición de redes de acueducto en tramos críticos barrio Parques de Barranquilla	\$600.203.729
300-AO-3080-2023	Reposición redes de alcantarillado con acta de acuerdo SIVM Grupo 3 - Republica de Israel	\$2.151.640.859

Fuente: Contratos auditados

La responsabilidad por el control y vigilancia en la ejecución de los contratos estatales está en cabeza de la entidad estatal contratante y, por ende, es esta quien debe supervisar los contratos directamente mediante sus funcionarios o servidores públicos, donde únicamente puede contratar personal de apoyo en caso de necesitarlo como apoyo a dicha gestión. En concordancia con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Lo anterior por omisión de parte del funcionario encargado de designar ajustado a la norma, la supervisión del contrato, generando un riesgo en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, configurándose un incumplimiento de los deberes funcionales señalados en los numerales 1 y 3 del artículo 38 de la Ley 1952 del 2019.

Hallazgo N° 32 de Naturaleza administrativa con presunta incidencia Fiscal y Disciplinaria – adquisición de paquetes sin contar con cantidad de suscriptores

En el contrato No. 400-CLT-1063-2023 con objeto “*Derecho no exclusivo de distribuir las señales lineales de televisión IPTV, para la recepción por parte de los clientes de los sistemas de distribución con suscripción*” por valor de \$ 6.784.593.750,00.

En la minuta contractual se establecido 22.000 suscriptores independiente de los números de suscriptores a quien se comercialice, EMCALI EICE ESP mediante esta oferta comercial vendió 14.272 suscripciones restando un número de 7.276 suscripciones que no fueron vendidas.

El objeto contractual establecía las siguientes tarifas mensuales mínimas:

Grupo de Canales	Periodo	Tarifa Mensual por Suscripción (Incluyendo Habitaciones de Hotel)	Suscriptores Mínimos Mensuales	Tarifa Mensual Mínima
Entretenimiento	01/01/2023-31/12/2023	US\$0,675	22.000	US\$14.850,00
Deportes	01/01/2023-31/12/2023	US\$3,375	22.000	US\$74.250,00
Familiar/Factual	01/01/2023-31/12/2023	US\$0,440	22.000	US\$9.680,000
Otros	01/01/2023-31/12/2023	US\$0,010	22.000	US\$220,00

Fuente: contrato No. 400-CLT-1063-2023

Lo anterior se ocasiona por falta de gestión de la gerencia comercial de tecnología de información y comunicaciones la cual, teniendo conocimiento de los requerimientos del contrato, no gestiona las ventas necesarias para la comercialización del total de número de suscriptores adquiridos en el paquete. Configurándose una gestión fiscal antieconómica por presunto detrimento patrimonial, conforme al artículo 6 de la Ley 610 del 2000, por \$1.932.488.928 correspondiente al valor dejado de recaudar durante la vigencia por EMCALI, producto de no contar con los respectivos suscriptores, configurándose en una presunta falta disciplinaria, acorde a lo establecido en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1952 del 2019.

Hallazgo N° 33. De Naturaleza Administrativa debilidades en la gestión.

En la ejecución del contrato No 300-AO-3414-2023 con objeto: *Reposición de redes de acueducto comuna 17 Barrio el Ingenio II*, por \$1.474.409.229, la supervisión emite el informe de código: 143P16F028 donde deja constancia en 24 oficios respecto a la

trazabilidad documental y cronología de los hechos ocurridos en el desarrollo de la ejecución del contrato, buscando dar celeridad al proceso de pre construcción y dar inicio a la etapa de construcción, los cuales no tuvieron respuesta por parte del constructor, ni la entidad conforme a lo establecido en la minuta, de igual forma la supervisión deja como observación en un informe ejecutivo la liquidación del contrato ya que no se había efectuado pago alguno ni realizado ningún tipo de obra hasta el 05 de diciembre del 2023.

En el numeral 12 de la aceptación de oferta (SUPERVISOR Y FUNCIONES), literal H, describe “*ante el incumplimiento de esta obligación por parte del contratista, el supervisor deberá informarlo al área correspondiente para que EMCALI, de aviso de tal situación a las autoridades competentes e iniciar las acciones derivadas de la desatención a esta obligación*”, deber de la entidad que no fue llevada a cabo.

Lo anterior por debilidades en la gestión del área competente para ejecutar las acciones pertinentes que permitieran iniciar las actividades de ejecución de la obra, lo que genero su retraso y suspensión del contrato, afectando a la comunidad beneficiaria.

7.2. OTROS HALLAZGOS

7.3.1 Plan de Mejoramiento.

Solicitud Inicio de Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal – EMCALI EICE ESP.

El Plan de Mejoramiento Consolidado de Emcali EICE ESP evaluado arrojó como resultado una calificación de 67. considerándolo NO CUMPLIDO, como se evidencia en el siguiente cuadro:

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	95.00	0,20	19.00
Efectividad de las acciones	60.00	0,80	48.00
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	67.00
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		NO CUMPLE	

Fuente: Matriz de calificación de Gestión Financiera.

La Resolución N° 0100.24.03.21.018 del 30 de julio de 2021 por la cual se Reglamenta la Metodología de los Planes de Mejoramiento y los avances que de los mismos deben presentar los sujetos y/o puntos de control fiscal a la CGSC, en su Título 4- prórrogas, sanciones y disposiciones varias, su Capítulo II – Proceso Sancionatorio Artículo Décimo Séptimo señala que la Dirección Técnica solicitará apertura de proceso sancionatorio cuando: “... omite adelantar las acciones tendientes a subsanar las deficiencias asociadas a la gestión fiscal previamente

señaladas por este Organismo de Control, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos: sexto, séptimo, noveno, undécimo y duodécimo de la presente resolución”.

Lo anterior, se presenta presuntamente por la falta de control, seguimiento, verificación y evaluación en la ejecución de las acciones de mejoramiento, por parte de los responsables de suscribir, presentar, verificar y ejecutar las acciones de cumplimiento y deficiencias al desarrollar los análisis de las causas raíz que originaron los hallazgos. Afectando la gestión de la entidad al no subsanar las deficiencias que dieron origen a los hallazgos administrativos.

Por lo tanto, se procederá a la solicitud de Inicio de Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal por el incumplimiento del Plan de Mejoramiento Consolidado de EMCALI EICE ESP, al omitir adelantar las acciones tendientes a corregir la causa raíz de los hallazgos, siendo esta una conducta sancionable tal como lo prescribe los artículos 99 al 104 de la Ley 42 de 1993 y el segundo párrafo del artículo 114 de la Ley 1474 del 2011.

7.3.2 Rendición de la Cuenta.

Solicitud Inicio de Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal – EMCALI EICE ESP.

Se evidencia en la rendición de la cuenta anual consolidada de la vigencia 2023 que EMCALI EICE ESP, rindió de manera inexacta los siguientes formatos:

Nombre del formulario o documento	Formato	Pronunciamiento
Catálogo de Cuentas	[F01_AGR]	Se reportaron cuentas por pagar que no adecuan al concepto de cuentas por pagar, -Se presentan incertidumbre en el registro de procesos jurídicos y en las cuentas de orden. -Se presenta incertidumbre en el establecimiento de deterioro por no presentar estudio técnico, de la Unidad de Telecomunicaciones. -Las notas a los estados financieros no contienen información suficiente en lo Relacionado con la propiedad planta y equipo, bienes invadidos, Operaciones recíprocas y otros activos.
Operaciones Recíprocas	[F01A_CGSC]	La entidad no concilia la información con las entidades públicas con las cuales tiene relación.
Ejecución Presupuestal de Gastos	[F07_AGR]	Se reportaron cuentas por pagar y gastos comprometidos que no se adecuan a los conceptos sobreestimando las cuentas por pagar y subestimando las cuentas de orden. -No ejecutan en su totalidad el presupuesto de inversiones. Se evidencia continuas modificaciones sin dar cumplimiento a su planeación.
Ejecución PAC de la Vigencia	[F09_AGR]	El PAC no se utiliza como instrumento de planeación por modificaciones por más del 200%

Nombre del formulario o documento	Formato	Pronunciamiento
Gestión Ambiental Presupuestal	[F16_CGSC]	Se relaciona en la columna "nombre del proyecto", conceptos que no corresponden al nombre de los proyectos consignados en el Plan Estratégico de la Entidad
Acciones de control a la contratación: Consorcios/ Uniones Temporales	[F20_1C_AGR]	Al cruzar la información del formato F20_1C (consorcios - Uniones temporales) con SIA Observa, se evidenció que los siguientes consorcios no se encuentra en el informe de contratos rendidos en el aplicativo SIA Observa: 700-GF-PS-0288-2016, 300-CO-4472-2023, 500-AA-1797-2023.
Procesos Activos y Fallados a Favor o en Contra de la Entidad	[F27A_CGSC]	La información de número de proceso es diferente al número del proceso referenciado en el informe enviado al área de contabilidad. Existe diferencia de 60 procesos jurídicos entre lo rendido a la CGSC y el enviado a Contabilidad
PLAN DE ACCIÓN	[F28_CGSC]	Los archivos anexos al informe no abren y no permiten la verificación de la información.
Aplicativo SIA OBSERVA	Aplicativo SIA OBSERVA	300-CO-3928-2023 En el aplicativo faltan Otrosí No 1 y 2 y actas de pago, 500-AO-3246-2023 En el aplicativo faltan contrato y actas de pago, 600-PS-1361-2023, En el aplicativo faltan actas de pago. El contrato NO. 400-CCE-441-2023 no está rendido.

Fuente: Papeles de trabajo.

La rendición de la cuenta se efectúa en cumplimiento de la Resolución No. 0100.24.03.21.019 de julio 27 de 2021. “Por medio de la cual se modifica el artículo 11 de la resolución N° 0100.24.03.20.010 del 18 de agosto de 2020, que prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes. En “SIA Misional” y “SIA Observa”, que se presentan a la Contraloría General de Santiago de Cali” y Resolución No. 0100.24.04.16.003 del 8 de febrero de 2016 “Por medio de la cual se adopta al interior de este organismo de control el Aplicativo SIA Observa implementado por la AGR para los sujetos vigilados” y la 0100.24.03.16.005 de marzo 17 de 2016. “Por medio de la cual se modifica el artículo 3 de la Resolución 0100.24.04.16.003 del 8 de febrero de 2016 y se dictan otras disposiciones”.

Lo anterior por falta de control y seguimiento, a la información registrada en los formatos [F01_AGR]; [F01A_CGSC]; [F07_AGR], [F09_AGR]; [F16_CGSC]; [F20_1C_AGR]; [F27A_CGSC]; [F28_CGSC]; y en el Aplicativo SIA OBSERVA, por parte de los responsables de diligenciar la información requerida en los mismos, de conformidad con lo normado en el literal e) de la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y

organismos del estado y se dictan otras disposiciones", generando inexactitud y que no sea posible verificar la información.

Por lo tanto, se procederá a la solicitud de Inicio de Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal por inexactitud en la información rendida en los formularios de rendición de la cuenta anual consolidada de EMCALI EICE ESP, VIGENCIA 2023, siendo esta una conducta sancionable tal como lo prescribe los artículos 99 al 104 de la Ley 42 de 1993 y el segundo párrafo del artículo 114 de la Ley 1474 del 2011.

8. ANEXOS

8.1 ANEXO 1. RELACIÓN DE HALLAZGOS Y CONCLUSIONES

Cuadro N° 72 Relación de Hallazgos

Hallazgos	Cantidad	Valor en pesos
Administrativas	33	
Con incidencia Disciplinaria	28	
Con incidencia Penal	1	
Con incidencia Fiscal	6	11.119.928.407

Fuente: Matriz EFG

8.2 ANEXO 1. ESTADOS FINANCIEROS

Estado de Situación Financiera

Estado de Situación Financiera
EMCALI EICE ESP - Comparativo 2023-2022, Cifra en Pesos (\$)



EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI EICE E.S.P.
Estado de Situación Financiera Individual
Períodos contables terminados al 31/12/2023 y 31/12/2022
(Valores expresados en pesos colombianos)

	Notas	Periodo Actual A 31 de Diciembre 2023	(1) Reexpresado 1 de Enero de 2023	Periodo Anterior A 31 de Diciembre 2022
ACTIVOS				
CORRIENTE		1.690.174.968.334	1.790.851.335.620	1.790.851.335.620
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	1.908.165.518	3.322.823.308	3.322.823.308
Caja		1.188.677	1.062.759	1.062.759
Depósitos en Instituciones Financieras	5.1	87.464.895	3.321.760.549	3.321.760.549
Efectivo de uso restringido	5.1	1.819.511.946	-	-
CUENTAS POR COBRAR	7	564.626.180.926	531.455.975.860	531.455.975.860
Venta de Bienes	7.1	294.637.857	218.577.779	218.577.779
Prestación de servicios	7.2	1.654.642.571	4.606.699.915	4.606.699.915
Prestación de servicios públicos	7.3	512.118.835.744	497.728.423.433	497.728.423.433
Otras cuentas por cobrar	7.4	50.558.064.754	28.902.274.733	28.902.274.733
PRESTAMOS POR COBRAR	8	169.176.845	208.879.726	208.879.726
Préstamos concedidos	8.1	169.176.845	208.879.726	208.879.726
INVENTARIOS	9	25.974.255.606	10.786.345.197	10.786.345.197
Mercancías en existencia	9.1	8.162.378.570	5.536.367.233	5.536.367.233
Materias Primas	9.1	730.930.021	186.177.081	186.177.081
Materiales y suministros	9.1-9.2	17.232.276.841	5.692.649.402	5.692.649.402
Deterioro acumulado de inventarios (CR)	9.1-9.3	(151.329.826)	(628.848.519)	(628.848.519)
OTROS ACTIVOS	16	1.097.497.189.439	1.245.077.311.529	1.245.077.311.529
Plan de Activos para Beneficios Posempleo	22.4	146.781.687.897	869.231.511	869.231.511
Bienes y servicios pagados por anticipado	16.1.1	54.578.207.191	57.086.401.183	57.086.401.183
Avances y anticipos entregados	16.1.2	70.928.162.612	79.151.037.371	79.151.037.371
Derechos de compensaciones por Impuestos y Contribuciones	16.1.3	144.338.249.192	108.952.605.027	108.952.605.027
Recursos entregados en administración	16.1.4	625.967.618.372	887.183.638.247	887.183.638.247
Depósitos entregados en garantía	16.1.5	54.903.264.175	111.834.398.190	111.834.398.190
NO CORRIENTE		6.156.611.649.018	5.664.636.294.114	5.916.077.294.114
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6	443.627.822.619	449.661.019.393	449.661.019.393
Inversiones en Entidades en Liquidación	6.2	115.486.210	115.486.210	115.486.210
Inversiones de administración de liquidez al costo	6.1	329.014.344.251	329.014.344.251	329.014.344.251
Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	6.2.1	468.359	372.127	372.127
Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	6.2.2	114.974.722.204	121.008.015.210	121.008.015.210
Deterioro acumulado de inversiones (CR)	6	(477.198.405)	(477.198.405)	(477.198.405)



EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI EICE E.S.P.
Estado de Situación Financiera Individual
Periodos contables terminados al 31/12/2023 y 31/12/2022
(Valores expresados en pesos colombianos)

Notas	Periodo Actual	(1) Reexpresado	Periodo Anterior
	A 31 de Diciembre 2023	1 de Enero de 2023	A 31 de Diciembre 2022
CUENTAS POR COBRAR	7	181.977.509.281	120.077.158.712
Venta de Bienes	7.1	1.337.654.134	2.145.211.326
Prestación de servicios	7.2	148.819.527	268.879.955
Prestación de servicios públicos	7.3	109.617.820.461	112.646.110.814
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	7.5	328.404.734.744	259.115.522.197
Otras cuentas por cobrar	7.4	15.371.823.669	15.088.486.271
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)	7.1-7.3-7.4-7.5	(272.903.343.254)	(269.187.051.851)
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	3.633.831.400.357	3.868.952.062.709
Terrenos	10.2	486.265.041.900	486.265.041.900
Construcciones en curso	10.2-10.3	733.283.201	330.227.598
Maquinaria, planta y equipo en montaje	10.2-10.4	606.915.913.291	507.776.831.492
Bienes Muebles en Bodega	10.1	4.246.417.197	8.425.471.276
Propiedades Planta y Equipo no Explotados	10.2	136.809.989.599	32.842.898.829
Edificaciones	10.2	415.231.671.083	414.509.675.195
Repuestos	10.1	35.455.450.908	46.291.426.312
Plantas, ductos y túneles	10.2	717.149.436.936	698.559.774.837
Redes, líneas y cables	10.2	3.007.834.213.597	2.943.929.534.293
Maquinaria y equipo	10.1	20.585.814.867	17.078.329.615
Muebles, enseres y equipo de oficina	10.1	4.786.801.607	4.754.650.583
Equipos de comunicación y computación	10.1	39.468.877.459	33.224.435.173
Equipos de transporte, tracción y elevación	10.1	39.555.192.971	36.288.462.463
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (CR)	10	(1.513.854.704.259)	(1.360.956.121.389)
Deterioro acumulado de Propiedad Planta y equipo	10.5.1	(367.352.000.000)	(251.809.575.468)
OTROS ACTIVOS		1.897.174.916.761	1.477.387.053.300
Plan de activos para Beneficios posempleo	22.4	1.453.558.991.532	1.284.297.573.486
Depósitos entregados en Garantía		60.102.379.578	-
Propiedades de Inversión	13-13.1	28.821.036.503	32.655.159.988
Depreciación acumulada de propiedades de inversión (CR)	13-13.1	(969.825.023)	(878.889.049)
Activos intangibles	14	123.336.494.933	123.336.494.933
Amortización acumulada de activos intangibles (CR)	14	(91.111.493.844)	(86.231.372.498)
Activos por impuestos diferidos	35.1	323.437.333.082	124.208.086.440
TOTAL ACTIVO		7.846.786.617.352	7.455.487.629.734

2024



EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI EICE E.S.P.
 Estado de Situación Financiera Individual
 Periodos contables terminados al 31/12/2023 y 31/12/2022
 (Valores expresados en pesos colombianos)

	Notas	Periodo Actual A 31 de Diciembre 2023	(1) Reexpresado 1 de Enero de 2023	Periodo Anterior A 31 de Diciembre 2022
PASIVOS				
CORRIENTE		1.404.471.396.294	1.125.489.735.762	1.165.702.118.994
PRÉSTAMOS POR PAGAR	20	369.280.486.374	76.149.646.550	76.149.646.550
Financiamiento interno de largo plazo	20	369.280.486.374	76.149.646.550	76.149.646.550
CUENTAS POR PAGAR	21	856.680.917.976	862.902.721.750	903.115.104.982
Adquisición de bienes y servicios nacionales	21.1	465.356.042.970	435.189.330.680	435.189.330.680
Recursos a favor de terceros	21.2	143.366.723.063	129.063.406.666	129.063.406.666
Descuentos de nómina	21	2.006.068.662	4.828.452	4.828.452
Retención en la fuente e impuesto de timbre	21.3	12.363.957.231	8.695.637.504	8.695.637.504
Impuestos, contribuciones y tasas	21.3	77.841.423.869	186.528.545.660	186.528.545.660
Impuesto al valor agregado-IVA	21.3	1.945.459.859	2.600.740.594	2.600.740.594
Créditos judiciales	21.4	40.224.747.413	5.887.169.913	5.887.169.913
Otras cuentas por pagar	21.5	113.576.494.909	94.933.062.281	135.145.445.513
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	168.952.716.942	178.792.267.773	178.792.267.773
Beneficios a los empleados a corto plazo	22.1	42.722.562.998	32.940.870.356	32.940.870.356
Beneficios a los empleados a Largo Plazo	22.2	8.771.280.445	4.499.098.674	4.499.098.674
Beneficios posempleo -Pensiones	22.3	117.458.873.499	141.352.298.743	141.352.298.743
PROVISIONES	23	5.166.095.462	492.462.243	492.462.243
Litigios y demandas	23.1	5.165.337.441	485.977.756	485.977.756
Provisiones diversas	23	758.021	6.484.487	6.484.487
OTROS PASIVOS	24	4.391.179.540	7.152.637.446	7.152.637.446
Recursos recibidos en administración	24.1	2.889.951.219	3.474.047.465	3.474.047.465
Depósitos recibidos en garantía	24	1.455.614.839	1.322.515.917	1.322.515.917
Ingresos recibidos por anticipado	24.2	41.700.000	41.700.000	41.700.000
Otros Pasivos Diferidos	24.3	3.913.482	2.314.374.064	2.314.374.064
NO CORRIENTE		2.145.824.873.835	2.223.965.099.168	2.223.965.099.168
PRESTAMOS POR PAGAR	20	351.480.647.639	702.961.295.374	702.961.295.374
Financiamiento interno de largo plazo	20	351.480.647.639	702.961.295.374	702.961.295.374
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	1.098.501.723.603	828.570.029.412	828.570.029.412
Beneficios a los empleados a Largo Plazo	22.2	83.265.045.788	56.650.041.203	56.650.041.203
Beneficios posempleo -Pensiones	22.3	1.015.236.677.815	771.919.988.209	771.919.988.209
PROVISIONES	23	34.841.116.546	29.112.112.892	29.112.112.892
Litigios y demandas	23.1	34.841.116.546	29.112.112.892	29.112.112.892
OTROS PASIVOS	24	661.001.386.047	663.321.661.490	663.321.661.490
Ingresos Recibidos por Anticipado	24.2	9.447.172.779	9.925.505.583	9.925.505.583
Pasivos por impuestos diferidos	35.2	651.554.213.268	653.396.155.907	653.396.155.907
TOTAL PASIVOS		3.550.296.270.129	3.349.454.834.930	3.389.667.218.162

3/2024



EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI EICE E.S.P.
 Estado de Situación Financiera Individual
 Periodos contables terminados al 31/12/2023 y 31/12/2022
 (Valores expresados en pesos colombianos)

	Notas	Periodo Actual A 31 de Diciembre 2023	(1) Reexpresado 1 de Enero de 2023	Periodo Anterior A 31 de Diciembre 2022
PATRIMONIO				
Capital fiscal	27.1	4.296.490.347.223	4.106.032.794.804	4.317.261.411.572
Reservas	27.2	625.349.826.556	114.550.297.569	114.550.297.569
		466.561.974.906	466.561.974.906	466.561.974.906
Resultados de ejercicios anteriores				
Utilidades o Excedentes acumulados	27.3	2.845.107.792.594	3.459.189.579.157	3.365.586.641.533
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	27.3.1	593.856.449.556	1.207.938.236.119	1.114.335.298.495
Variación Neta Impuesto Diferido	27	2.768.794.280.348	2.768.794.280.348	2.768.794.280.348
Pérdidas o Deficit acumulados	27	(28.520.568.463)	(28.520.568.463)	(28.520.568.463)
	27	(489.022.368.847)	(489.022.368.847)	(489.022.368.847)
Resultado del Ejercicio (2)				
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de	27.5.1	87.036.032.149	0	304.831.554.392
Ganancias o pérdidas por Beneficios Posempleo	27.5.2	34.179.790.989	52.353.950.675	52.353.950.675
	27.5.2	238.254.930.029	13.376.992.497	13.376.992.497
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		7.846.786.617.352	7.455.487.629.734	7.706.928.629.734
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS				
Activos contingentes	26.1	0	0	0
Deudoras de control	25.1	277.243.025.614	263.411.071.764	263.411.071.764
Deudoras por contra (cr)		260.906.571.794	587.285.860.106	587.285.860.106
		(538.149.597.408)	(850.696.931.870)	(850.696.931.870)
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS				
Pasivos contingentes	26.2	0	0	0
Acreedoras de control	25.2	846.744.261.302	808.715.705.549	808.715.705.549
Acreedoras por contra (db)		298.367.307.893	214.078.585.063	214.078.585.063
		(1.145.111.569.195)	(1.022.794.290.612)	(1.022.794.290.612)


 ROGER MINA CARBONERO
 REPRESENTANTE LEGAL
 C.C.No. 1.130.626.393
 (Ver Certificación Anexa)


 GABRIEL OLAYA GONZALEZ
 CONTADOR PUBLICO
 TP. 17596-T

Fuente: rendición cuenta vigencia 2023 – SÍA Contraloría.

Estado de cambios en el Patrimonio

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI- EMCALI E.L.C.E. E.S.P.
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL
 Períodos contables terminados al 31/12/2023 y 31/12/2022
 (Valores expresados en pesos colombianos)



	Capital Fiscal	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultados del Ejercicio	Otro Resultado Integral (ORI)		Total	(1) Reexpresado 1 de Enero de 2023
					Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	Ganancias o pérdidas por planes de Beneficios a Empleados		
Saldo al 31 de diciembre de 2021	113.978.968	466.561.974.906	3.052.103.101.019	522.516.091.677	42.460.756.821	258.947.618.784	4.342.703.522.175	
Capitalización Depuración ART 9 ACUERDO 34 1999	84.947.340.055						84.947.340.055	84.947.340.055
Capitalización Asignación Según LEGISLACION	29.488.978.545						29.488.978.545	29.488.978.545
Distribución Excedentes			(232.392.232.783)				(232.392.232.783)	(232.392.232.783)
Corrección de un error de un periodo anterior	0	0	23.359.681.620	0	0	0	23.359.681.620	23.359.681.620
Cambios en políticas contables	0	0	0	0	0	0	0	0
Traslado de la utilidad	0	0	522.516.091.677	(522.516.091.677)	0	0	0	0
Utilidad del Ejercicio	0	0	0	304.831.554.392	0	0	304.831.554.392	93.602.937.624
Variación Neto Impuesto Diferido	0	0	0	0	0	0	0	0
Otro Resultado Integral	0	0	0	0	9.893.193.853	(245.570.626.285)	(235.677.432.432)	(235.677.432.432)
Método de Participación Patrimonial	0	0	0	0	9.893.193.853	0	9.893.193.853	9.893.193.853
Planes de Beneficios pos-emprego	0	0	0	0	0	(245.570.626.285)	(245.570.626.285)	(245.570.626.285)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	114.550.297.568	466.561.974.906	3.365.586.641.533	304.831.554.392	52.353.950.674	13.376.992.499	4.317.261.411.572	4.106.032.794.804
Capitalización Depuración ART 9 ACUERDO 34 1999	361.344.019.469						361.344.019.469	
Capitalización Asignación Según LEGISLACION	149.455.509.519						149.455.509.519	
Distribución Excedentes			(608.621.567.063)				(608.621.567.063)	
Corrección de un error de un periodo anterior	0	0	(216.688.836.268)	0	0	0	(216.688.836.268)	
Traslado de la utilidad	0	0	0	(304.831.554.392)	0	0	0	
Utilidad del Ejercicio	0	0	0	87.036.032.149	0	0	87.036.032.149	
Otro Resultado Integral	0	0	0	0	(18.174.159.685)	224.877.937.530	206.703.777.845	
Método de Participación Patrimonial	0	0	0	0	(18.174.159.685)	0	(18.174.159.685)	
Planes de Beneficios pos-emprego	0	0	0	0	0	224.877.937.530	224.877.937.530	
Saldo al 31 de diciembre de 2023	625.349.826.556	466.561.974.906	2.845.107.792.594	87.036.032.149	34.179.790.989	238.254.930.029	4.296.490.347.223	

[Firma]
 ROGER MUNA CARBONERO
 REPRESENTANTE LEGAL
 C.C.N. 1.136.625.971
 (Por Certificación de Firma)

[Firma]
 GABRIEL OLIVERA GONZALEZ
 CONTADOR PUBLICO
 T.P. 17596-T

Se presta atención a lo indicado en el numeral 1.3.7. de la Norma Técnica de Presentación de Estados Financieros, en los casos de Reexpresión.

Estado de flujo de Efectivo

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI E.I.C.E. E.S.P.
 Estado de Flujos de Efectivo Individual
 Períodos contables terminados al 31/12/2023 y 31/12/2022
 (Cifras en pesos colombianos)

		31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Flujos de efectivo utilizados en actividades de operación			
	Notas		
Recibido por Prestación de Servicios		3.255.861.618.892	2.836.930.977.151
Rocaudos a favor de terceros		624.631.142.613	530.905.043.019
Otros recursos recibidos		-	893.305.794
Plan de Activos para Beneficios Posempleo		75.645.061.910	(1.284.297.573.482)
Rendimientos Reserva Financiera Actuarial		7.435.455.911	63.701.170.076
Rendimientos Financieros propios		58.503.281.505	15.996.079.636
Pagos a Proveedores		(3.003.909.062.490)	(2.682.362.761.758)
Pagos por Beneficios a los Empleados		(464.148.055.465)	(422.600.389.031)
Pagos contribuciones		(9.876.579.896)	(18.897.603.767)
Pagos por impuestos		(67.887.634.000)	(69.945.436.000)
Pagos por Seguros		(56.234.209.663)	(65.226.644.663)
Pagos por Litigios y Demandas		(10.919.231.221)	(9.927.573.198)
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	36.1	409.101.788.096	(1.104.831.406.223)
Flujos de efectivo utilizados en actividades de inversión			
Dividendos recibidos		63.038.173.609	70.643.341.876
Adquisición de propiedades, planta y equipo y licencias		(323.681.027.682)	(280.815.249.310)
Otros ingresos Originados en Actividades de Inversión		-	70.300.233
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	36.2	(260.642.854.073)	(210.101.607.201)
Flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación			
Amortización e intereses de operaciones de crédito y títulos de deuda		(173.231.219.849)	(122.925.546.740)
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación	36.3	(173.231.219.849)	(122.925.546.740)
Incremento (disminución) neto del efectivo y equivalentes a efectivo		(24.772.285.826)	(1.437.858.560.165)
Efectivo y equivalentes a efectivo, al inicio del periodo		816.840.201.108	2.254.698.761.273
Efectivo y equivalentes a efectivo, al final del periodo	36.4	792.067.915.282	816.840.201.108


 ROGER MINA CARBONERO
 REPRESENTANTE LEGAL
 C.C.No. 1.130.623.393
 (Por Certificación Anexa)


 GABRIEL OLAYA GONZALEZ
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P. 17396-T

8.3 ANEXO 2. PRESUPUESTO

8.4 OTROS ANEXOS

Certificación Estados Financieros 2023



LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR, DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 y Literal b párrafo 62 de la Norma Técnica de Presentación de Estados Financieros y Revelaciones.

CERTIFICAN:

Que los Estados Financieros de EMCALI E.I.C.E. E.S.P. a 31 de Diciembre de 2023, fueron elaborados conforme el marco normativo del Régimen de Contabilidad Pública definido en el Modelo Contable-financiero aplicable a las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan, ni Administran Ahorro del Público y fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad.

Que la información revelada refleja de forma fidedigna la situación financiera, el desempeño, los flujos de efectivo, y los cambios en el patrimonio de Empresas Municipales de Cali EMCALI E.I.C.E. E.S.P., se deja constancia que se ha verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos. Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

Existencia y Reconocimiento: Los activos y pasivos de EMCALI, existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han reconocido durante el año.

Integridad: Todos los hechos económicos recibidos han sido reconocidos.

Derechos y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables obligaciones económicas futuros, obtenidos o a cargo de EMCALI en la fecha de corte.

Valuación: Los elementos de los Estados Financieros han sido reconocidos y medidos considerando la esencia de los hechos económicos y las Normas Técnicas aplicables a EMCALI.

Presentación y revelación: Los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados según las Normas Técnicas de Presentación de Estados Financieros y las Normas específicas aplicables a los diferentes elementos sujetos a revelaciones.

Dada en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de Febrero de Dos Mil Veinticuatro (2.024)

ROGÉR MINA CARBONERO
 Representante Legal
 C.C. No. 1.130.625.393

GABRIEL OLAYA GONZALEZ
 Jefe de Unidad de Contabilidad
 T.P.-17596-T

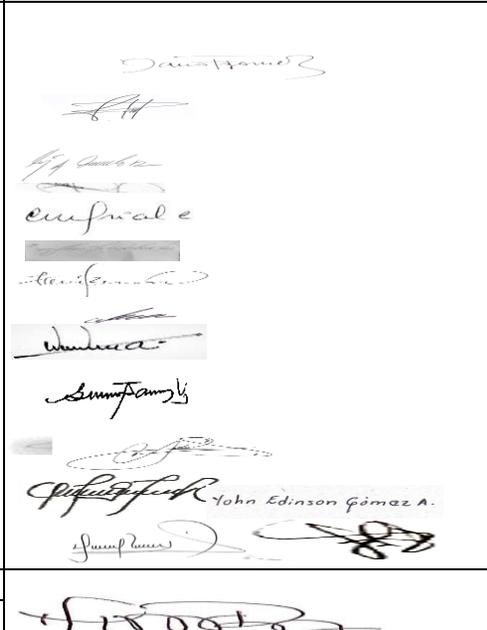


Cuentas por cobrar

	CONTRATO CLIENTE OFICIAL	AUDITORÍA	PESO %
1	ACUAVALLE	21.502.601,26	0,02%
2	ALCALDIA MUNICIPIO JAMUNDI	1.457.057,00	0,00%
3	ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPIO		0,00%
4	ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPIO	37.153.938.191,38	33,42%
5	ARMADA NACIONAL	3.441.182,21	0,00%
6	BASE AEREA MARCO FIDEL SUAREZ	2.802.345,62	0,00%
7	BENEFICENCIA DEL VALLE	8.135.393,13	0,01%
8	BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL	35.927,00	0,00%
9	C.V.C.	42.411,00	0,00%
10	CARCEL DE VILLAHERMOSA	1.322.980.152,58	1,19%
11	CARRERA JUDICIAL	60.869.053,31	0,05%
12	CENTROS DE LA PRIMERA INFANCIA	270.021.665,75	0,24%
13	COLPENSIONES	132.400,00	0,00%
14	COMODATOS MUNICIPIO DE CALI	5.338.415,58	0,00%
15	CORPOCUENCAS	2.693.359,83	0,00%
16	CORPORAC.RECREACION POPULAR	11.400.725.538,90	10,26%

	CONTRATO CLIENTE OFICIAL	AUDITORÍA	PESO %
17	DANE	74.548,00	0,00%
18	DELEG TERR VALLE-CONTRALORI	4.276.791,70	0,00%
19	DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	120.280,55	0,00%
20	DIRECCION ADMON JUDIC CAUCA	13.104.092,00	0,01%
21	E.T.B	58.814.653,82	0,05%
22	ECOPETROL	3.996.086,22	0,00%
23	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P. -	3.848.750,29	0,00%
24	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P. -	2.504.953,96	0,00%
25	EMCALI ACUEDUCTO	8.631.465.261,89	7,76%
26	EMCALI ALCANTARILLADO	1.161.295.711,63	1,04%
27	EMCALI ENERGIA	1.164.127.904,16	1,05%
28	EMCALI GERENCIA GENERAL.	1.972.389,55	0,00%
29	GERENCIA DE TELEFONOS	17.882.726.988,92	16,09%
30	EMPRESA DE ENERGIA DE PEREIRA S.A. E.S.P. -	1.731.736,56	0,00%
31	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL ARAUCA -	647.000,00	0,00%
32	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P. -	520.069,84	0,00%
33	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.		0,00%
34	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	25.243.944,14	0,02%
35	EMSIRVA	0,27	0,00%
36	ERT S.A. E.S.P.	130.391.600,33	0,12%
37	ESTACION PTO TEJADA POL-NAL	5.057.234,00	0,00%
38	FISCALIA-OFICINA PROTECCION Y ASISTENCIA	11.804.892,17	0,01%
39	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	253.864,45	0,00%
40	HOSPITAL DEPARTAMENTAL	50.626.052,47	0,05%
41	HOSPITAL MATERNO INF.ISAIAS DUARTE	240.657.119,84	0,22%
42	HOSPT.MARIO CORREA C.V.R	170.806.566,70	0,15%
43	INCIVA	113.283,00	0,00%
44	INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE	0,00	0,00%
45	INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE	281.896,97	0,00%
46	INSSPONAL REGIONAL DOS	150.319.100,91	0,14%
47	INST. EDUCATIVA SEBASTIAN DE BELALCAZAR	366.613,00	0,00%
48	INST.AGROPECUARIO ICA.	152.919,00	0,00%
49	INST.ANTONIO JOSE CAMACHO	1	0,00%
50	INSTITUCIONES EDUCATIVAS YUMBO	110.204.749,33	0,10%
51	INSTITUTO C. BIENESTAR FAM.	109.797,00	0,00%
52	INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA – INGEOMINAS	17.320,00	0,00%
53	INSTITUTO DPTAL BELLAS ARTE	20.879,00	0,00%
54	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	10	0,00%
55	JUNTA NAL DEPORT DEL VALLE	42.623,00	0,00%
56	MIGRACIÓN COLOMBIA	427.771,51	0,00%
57	MINISTERIO DE COMUNICACIONES	92.089,00	0,00%
58	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	3.057.975.329,33	2,75%
59	MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL	2.257.238,32	0,00%
60	MINISTERIO MEDIO AMBIENTE	1.061.710,81	0,00%
61	MPIO.PTO.TEJADA DEP.OFLES	76.263.885,00	0,07%
62	MUNICIPIO DE CALI J A C	22.602.885.832,88	20,33%

	CONTRATO CLIENTE OFICIAL	AUDITORÍA	PESO %
63	MUNICIPIO DE YUMBO	632.934.412,31	0,57%
64	POLICIA NAL.DIV.VALLE	190.014.294,24	0,17%
65	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION -	512.306,75	0,00%
66	RECLUSION DE MUJERES	592.816.812,22	0,53%
66	RED DE SALUD DE LADERA	13.763.882,33	0,01%
66	RED DE SALUD DEL CENTRO	1.178.234,31	0,00%
66	RED DE SALUD DEL NORTE	189.347,66	0,00%
66	RED DE SALUD DEL ORIENTE	4.535.774,40	0,00%
66	RED DE SALUD DEL SURORIENTE	3.508.642,00	0,00%
66	REGISTR.NAL.ESTADO CIVIL	266.261,01	0,00%
66	S E N A	1.477.309,00	0,00%
66	SECRETARIA DE EDUCACION DPTAL	601.312,81	0,00%
66	SECRETARIA DE HDA.DEPTAL	37.258.982,78	0,03%
66	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD -	330.189,00	0,00%
66	SECRETARIA EDUCACIÓN CICLO 52 PROYECTOS	13.981.592,00	0,01%
66	SRIA DEPORTE RECREACION MPA	1.609.919.189,01	1,45%
66	SRIA EDUCACION MUNICIPAL	1.680.535.762,35	1,51%
66	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	66.408,39	0,00%
66	SUPERSALUD	3.868.044,98	0,00%
66	TELEPACIFICO	15.702,97	0,00%
66	UNIVERSIDAD DEL VALLE	553.991.254,52	0,50%
		111.164.542.952,11	100,00%
		111.164.542.952,11	

	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto	JHON JAIRO LONDOÑO TORO SILVIA MARÍA ROSERO MINA LUIS ALBERTO QUEVEDO RAMÍREZ JHONATAN VARELA NARVÁEZ CRUZ NERY IPIAL CRIOLLO DARÍO FERNANDO GÓMEZ BENAVIDES FANNY BONILLA OROBIO WILSON VARGAS ABELLO RODRIGO HURTADO LOZADA GABRIEL TORRES VALENCIA ÓSCAR CASTAÑO GARCÍA ANDRÉS FERNANDO CASTILLO LOZANO YOHN EDINSON GÓMEZ ARIAS ÓSCAR EDUARDO GONZÁLEZ RUÍZ EDWIN LÓPEZ DURÁN	Auditor Fiscal II líder de Auditoría Auditor Fiscal II Auditor Fiscal I Auditor Fiscal II Profesional Especializada Profesional Especializado (E) Profesional Especializado (E) Profesional Especializado (E) Profesional Universitario Profesional Universitario Profesional Universitario (E) Técnico Profesional de Apoyo Profesional de Apoyo Profesional de Apoyo	
Revisó	Nazly Julieth Ruíz Zúñiga	Supervisora	
Aprobó	Nazly Julieth Ruíz Zúñiga	Supervisora	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			